



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2024

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DAEM – LIMACHE

ÍNDICE

CAPÍTULO I-----	7
1 PRESENTACIÓN -----	7
1 MARCO JURÍDICO-----	10
2 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM -----	11
3 PERFIL COMUNAL -----	13
3.1 Indicadores Demográficos-----	13
3.1.1 Personas y hogares en la comuna de Limache-----	14
3.1.2 Hombres y mujeres en la comuna de Limache-----	14
3.1.3 Personas que viven en zona urbana y rural en la comuna de Limache -----	15
3.1.4 Hogares que viven en zona urbana y rural la comuna de Limache -----	15
3.1.5 Hogares con tramo 40 de calificación socioeconómica en la comuna de Limache ---	16
3.1.6 Personas con tramo 40 de calificación socioeconómica en la comuna de Limache --	17
3.1.7 Hogares por tramo de calificación socioeconómica en la comuna de Limache-----	19
3.1.8 Número de personas por hogar (promedio) en la comuna de Limache -----	20
3.1.9 Presencia de menores de 18 años en los hogares en la comuna de Limache-----	20
3.1.10 Tipología de hogares en la comuna de Limache-----	22
3.1.11 Jefatura de hogar en la comuna de Limache -----	23
3.1.12 Tipos de vivienda en la comuna de Limache -----	24
3.1.13 Tenencia de la vivienda en la comuna de Limache -----	25
3.1.14 Nivel de hacinamiento en hogares en la comuna de Limache -----	25
3.1.15 Hogares con jefatura a cargo de adulto mayor en la comuna de Limache-----	26
3.1.16 Número de personas pertenecientes a pueblos originarios en la comuna de Limache	26
3.1.17 Pertenencia de la jefatura de hogar a pueblos originarios en la comuna de Limache.	27
3.1.18 N° de personas con dependencia moderada o severa en la comuna de Limache.----	28
3.1.19 N° de personas con nacionalidad extranjera en la comuna de Limache-----	28
3.1.20 Jefatura de hogar con nacionalidad extranjera en la comuna de Limache -----	29
3.1.21 Personas mayores de 60 años en la comuna de Limache -----	29
4 ORGANIZACIÓN POLITICA DE LA COMUNA-----	30
5 EDUCACIÓN MUNICIPAL-----	32
6 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL -----	33
6.1 Visión: -----	33
6.2 Misión:-----	34
6.3 Valores y Principios-----	34

6.4	Organigrama departamento de educación de Limache-----	34
CAPITULO II-----		36
7	PILARES FUNDAMENTALES PADEM 2022-2024 -----	36
7.1	Recuperación de aprendizajes-----	36
7.1.1	Gestión directiva y pedagógica e implementaciones de programas -----	37
7.1.2	Red de establecimientos de dependencia municipal de Limache-----	38
7.1.3	Indicadores educacionales-----	38
A.	Matrícula -----	38
B.	Matrícula Histórica Municipal-----	40
C.	Variación de la matrícula -----	41
D.	Matrículas jardines-----	42
E.	Asistencia histórica marzo-----	43
F.	Asistencia por ciclos -----	45
G.	Tasa de retiro 2022 -----	48
H.	Tasa de repitencia 2022-----	50
I.	IVE comunal-----	52
J.	Alumnos prioritarios-----	53
K.	Alumnos preferentes -----	54
7.1.4	Sistema de medición de calidad de la enseñanza – SIMCE -----	55
A.	Niveles de Aprendizaje-----	56
7.1.5	Resultados plataforma diagnóstico integral de aprendizaje - DIA -----	64
A.	Evaluación de Diagnóstico-----	64
A.	Evaluación de Monitoreo Intermedio -----	72
7.1.6	Evaluación docente y sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional – carrera docente-----	81
A.	Inducción y trabajo colaborativo -----	82
B.	Resultados Evaluación Docente – Limache-----	84
C.	Resultados Sistema de reconocimiento y desarrollo profesional docente 2023:-----	86
D.	Distribución tramos por establecimiento actualizado-----	89
7.1.7	Programas y capacitaciones -----	89
A.	Método Fonético Analítico y Sintético -----	89
B.	Inducción a la Evaluación Docente-----	91
C.	Plan de Superación Docente-----	92
7.1.8	Resultados prueba de ingreso a la educación superior:-----	93

A.	Resultados por Establecimiento Histórico-----	93
7.1.9	Programa de Integración Escolar-----	99
A.	Actividades: Unidos por la inclusión-----	103
7.1.10	Revinculación Educativa-----	104
A.	Objetivo general del Plan de Trabajo-----	104
B.	Objetivos específicos del Plan de Trabajo.-----	104
7.2	Sellos educativos y territorios-----	107
7.2.1	Sellos Educativos-----	107
7.2.2	Establecimientos municipales y sus respectivos sellos educativos.-----	108
7.2.3	Vinculación familia-escuela-----	108
A.	¿Cómo pasamos de estos diagnósticos iniciales a la acción?-----	111
B.	Avances del trabajo:-----	112
7.2.4	Área prevención de riesgos-----	114
A.	Comités Paritarios-----	115
B.	Plan integral de seguridad escolar-----	116
C.	Semana de la seguridad escolar-----	116
D.	Capacitación y entrenamiento-----	117
7.3	Escuelas sustentables-----	118
7.3.1	Certificación medioambiental-----	118
A.	Niveles de Certificación-----	119
7.3.2	Concurso solución energética FAE (Héroes de Chile)-----	120
7.4	Convivencia Escolar-----	121
7.4.1	Indicadores de Desarrollo Personal y Social - IDPS-----	122
A.	Autoestima académica y motivación escolar:-----	123
B.	Clima de convivencia escolar:-----	123
C.	Participación y formación ciudadana:-----	124
D.	Hábitos de vida saludable:-----	125
7.4.2	Catastro de Casos de Convivencia Escolar-----	132
7.4.3	Gestión de casos de convivencia escolar 2023-----	136
7.4.4	Acompañamiento psico-emocional a encargados de convivencia escolar-----	139
7.4.5	Implementación Dupla Psicosociales-----	143
7.4.6	Red de centros de padres y apoderados-----	145
7.4.7	Apoyo para la gestión socioemocional de los docentes-----	146

7.4.8	Extraescolar-----	147
A.	Acciones recuperadas post pandemia-----	148
B.	Acciones en agenda durante el periodo: -----	148
7.4.9	Programa habilidades para la vida HPV I y II- JUNAEB -----	156
A.	Programa Habilidades Para La Vida I -----	158
B.	Programa Habilidades Para la Vida II -----	161
C.	Programa de Alimentación Escolar (PAE)-----	166
D.	Programa Me Conecto Para Aprender (MCPA) -----	166
E.	Programa De Salud Escolar-----	167
7.4.10	Centros de extensión-----	168
A.	Museo Palmira Romano -----	168
B.	Biblioteca Municipal -----	177
CAPITULO III-----		179
8	RECURSOS HUMANOS DAEM DE LIMACHE -----	179
8.1	Dotación docente-----	179
8.1.1	Promedio de Edad DAEM de Limache-----	179
8.1.2	Distribución por Género-----	179
8.1.3	Proyección - Dotación Docente-----	181
8.1.4	Proyección Retiro Docente -----	182
8.2	Dotación Asistentes de la Educación-----	182
8.2.1	Categorías-----	183
8.2.2	Dotación Pública-----	183
8.2.3	Derechos de los funcionarios-----	184
8.2.4	Condiciones laborales-----	186
8.2.5	Proyección - Dotación Asistentes de educación-----	187
8.2.6	Proyección Retiro Asistentes de educación-----	188
8.3	Licencias Médicas-----	188
8.3.1	Días perdidos de Licencias Médicas 2021 al 2023 -----	188
8.3.2	Subsidios por recuperar 2021 al 2023 (octubre) -----	189
CAPITULO IV -----		189
9	RECONOCIMIENTO OFICIAL Y NORMALIZACION -----	189
9.1	Proyectos de Infraestructura -----	189
9.1.1	Terminados -----	190
9.1.2	En proceso -----	190

9.1.3	Proyectos 2024 -----	190
CAPÍTULO V -----		191
10	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -----	191
10.1	Presupuesto-----	191
10.2	Aporte Municipal -----	196
10.3	Subvenciones -----	197
10.3.1	Presupuesto v/s gasto real al mes de agosto 2023 -----	197
A.	Recursos de Mantención: -----	197
B.	Recursos Pro - Retención -----	197
10.3.2	Ingresos históricos de subvención -----	198
A.	Fondo de apoyo Educación Pública (FAEP)-----	198
B.	Subvención Regular (SN)-----	198
C.	Subvención Escolar Preferencial (SEP) -----	199
CAPÍTULO VI -----		199
11	SISTEMATIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS PADEM Y PROYECCIONES DE ACCIONES DAEM 2024-----	199
11.1	Primera jornada participativa PADEM 2024 fortalecimiento colaboración familia-escuela.-----	199
11.2	Segunda jornada participativa PADEM 2024-----	207
CAPITULO VII -----		222
12	GLOSARIO DE CONCEPTOS -----	222
13	GLOSARIO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR -----	247
CAPITULO VIII.-----		248
17	ANEXOS: -----	248
17.1	Procedimiento para la formulación del programa de mejoramiento de la gestión de la dirección de educación-----	248
17.1.1	Metas de gestión Departamento de Educación Municipal -----	249
A.	Metas institucionales DAEM LIMACHE-----	249
B.	Metas Departamento de Educación Municipal -----	250

CAPÍTULO I

1 PRESENTACIÓN

América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo que interrumpió las clases presenciales por periodos más prolongados durante la pandemia del COVID 19, lo que ha supuesto la discontinuidad de los estudios o un acceso por vía remota para una generación de estudiantes durante dos años académicos. Esto, a su vez, generó brechas en el desarrollo de habilidades, la pérdida de oportunidades de aprendizaje y el riesgo de aumento del abandono escolar. Asimismo, esta situación ha contribuido al debilitamiento de la protección de otros derechos esenciales de niñas, niños y adolescentes, incluida su exposición a la violencia (CEPAL 2023).

Esta crisis silenciosa ha dejado en evidencia que los sistemas educativos no estaban preparados para enfrentar estos cambios, lo que agudizó las desigualdades educativas existentes antes de la pandemia. En los países de la región y nuestro país, se hicieron importantes esfuerzos para establecer formas de continuidad educativa desde los hogares, vía remota, pero con debilidades y desigualdades en las condiciones de infraestructura y equipamiento digital, y en cuanto a habilidades para transformar los métodos de enseñanza y mantener el vínculo educativo con toda la población estudiantil (Brunner 2023)

En lo inmediato, la agenda de las urgencias en nuestro país es abultada y compleja. Hay que volver a estabilizar el sistema gravemente dañado por la pandemia. El diagnóstico integral de aprendizajes aplicado en 2020 reveló que los estudiantes entre 6° básico y 4° medio no alcanzaron los conocimientos mínimos necesarios ni en lectura ni en matemáticas; Y ocurrió lo que era previsible, que los principales afectados fueron los alumnos de las familias con menores recursos sociales, económicos y culturales. Un grupo significativo de niños y adolescentes no regresó a clases; otro lo hizo, pero de manera irregular. Aquellos que volvieron, presentaron severos vacíos formativos, el ánimo alterado y hábitos de estudio debilitados (Brunner 2023)

Según la prueba SIMCE aplicada en 2022, en 4° Básico sólo un 40% de los alumnos alcanza un rendimiento adecuado en lectura; en 2° Medio un menguado 18%. En matemáticas, los resultados son aún peores. Apenas un 16% y un 15% de los alumnos alcanzó el nivel adecuado en 2° Básico y 4° Medio, respectivamente. Además, hoy otras urgencias que reclaman atención: Un deterioro del clima escolar, la pérdida de autoridad de los docentes, una escalada de microviolencias físicas, psicológicas y tecnológicas, frecuentes interrupciones de clases por paros y otros motivos, atascamiento del proceso de desmunicipalización, indefinición y confusión respecto del reconocimiento de la deuda histórica de profesores y condonación de deudas estudiantiles, etc. (Mineduc 2022)

Mitigar y superar los efectos de dos años de no presencialidad en la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyen actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto. En este escenario, el Ministerio de Educación diseñó y comenzó a implementar un Plan de Reactivación Educativa para apoyar el esfuerzo de las comunidades educativas en todas estas dimensiones. Este plan fue la prioridad en materia educativa el año 2023, y lo será también en 2024 y en los años venideros. Este año se redoblarán los esfuerzos y las acciones en tres ámbitos clave: i) convivencia y salud mental, ii) fortalecimiento de aprendizajes y iii) revinculación y asistencia (Mineduc 2023)

De lo anterior, la labor de sostenedor educacional que realiza el municipio de Limache se complejiza, exigiendo un firme compromiso político de la corporación para lograr mejoras sustantivas en la gestión educativa comunal que se realiza, más aún, en el convencimiento en que los problemas de la educación pública local no se resuelven sólo en el ámbito educativo, sino requiere la articulación con otros actores, esto es, padres, madres, y apoderados, actores locales, regionales, y públicos, con el objetivo de avanzar constantemente hacia la mejora de la educación pública, siendo este plan de educación

municipal (PADEM) un instrumento clave de gestión para la toma de decisiones en materia de gestión e innovación educativa.

Estos esfuerzos en contextos altamente complejos, recaen en la administración de 10 establecimientos educacionales, y 3 jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), exigiendo un continuo avanzar en la construcción de comunidades educativas que trabajen en ambientes inclusivos y democráticos, donde la participación sea un eje fundamental de la gestión educativa.

La labor educativa municipal se realiza desde una estrategia municipal más amplia, denominando a Limache como una “ciudad en movimiento”, esto es, que el movimiento es clave para el progreso de nuestra comuna. La ciudad en movimiento nos permite adecuar a los cambios y ser actores vivos de los procesos transformadores de nuestra comuna y región, por ello, hablamos de “educación en movimiento” siendo en la práctica que nuestros niños y niñas puedan estudiar en establecimiento con una infraestructura moderna y adecuada, accedan a una educación municipal de calidad, y creer firmemente en que la educación -sus problemas y desafíos- no se resuelven sólo en el ámbito educativo, sino se requiere la articulación con otros actores locales, regionales, y sectores de política pública (cuenta pública municipalidad Limache 2021).

De lo anterior, el Departamento de Educación Municipal (DAEM) de la Ilustre Municipalidad de Limache pone a disposición de toda la comunidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM - 2024, donde se dan a conocer los propósitos y metas respecto a la educación municipal de nuestra comuna para el próximo año escolar.

Se presentará el desarrollo de los planes y programas en desarrollo durante el año 2023, y los objetivos estratégicos que guiarán la gestión educacional durante el año 2024; Por tanto, en el marco de lo anterior y en acuerdo con la ley N.º 19.410 del 2 de septiembre de 1995 que en su artículo 4º señala que *“Las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las*

Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM” ponemos a disposición este plan para ser parte de la construcción de la educación de Limache.

La redacción de este documento se da en el último año de la administración municipal previo al traspaso de la gestión educativa municipal al Servicio Locales de Educación Pública (SLEP) de la provincia de Marga-Marga que según las modificaciones realizadas a la ley 21.040 sitúa como fecha de traspaso enero del año 2025.

1 MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2024 de la comuna de Limache, se enmarca en las siguientes Fuentes Legales:

- Ley N.º 19.410.
- DFL N.º 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N.º 19.979.
- Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2024.
- Ley N.º 19.410 Artículos N.º 4, 5 y 6
- Según lo establecido por el artículo 4º de la Ley N.º 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:
 - Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
 - Situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
 - Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.

- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en conjunto de la comuna.

De acuerdo con el inciso final del Art. 5° de la Ley N.° 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

2 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PADEM

En relación al marco de la Ley N°19.410 que regula que los Departamento de educación, formulen anualmente el Plan de Educación Municipal, de igual manera la normativa educacional en el Decreto N°24, que reglamenta sobre los consejos escolares menciona en su artículo 2° que, en cada establecimiento educacional, debe existir un consejo escolar, el cual según el Art. 6° debe sesionar a lo menos cuatro reuniones al año y de acuerdo con el Art. 3° deben estar constituidos por el director/a del establecimiento, el sostenedor o su representante, docente elegido por los profesores/as del establecimiento mediante un procedimiento previamente establecido por ellos/as, el/la presidente del centro de Padres y Apoderados y el/la presidente del centro de estudiantes, sin embargo en algunos establecimientos de la comuna se ha incorporado un representante de los/as asistentes de la educación.

En relación con lo anterior, la normativa también menciona en su el artículo 4°, que los consejos escolares deben abordar temáticas en relación con los logros de aprendizaje de los estudiantes, resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, apoyo y orientaciones de la Agencia de Calidad de la Educación, fiscalizaciones realizadas por la superintendencia de la educación, también materiales relativas a la gestión y administración del establecimiento y estados de avance de PEI, PME y PADEM. Finalmente, en consideración del Art 5° debe contemplar acciones donde se genera diálogo sobre el proyecto educativo institucional, programación anual, actividades extracurriculares, metas de los

establecimientos, proyectos de mejoramiento propuesto por ellos y modificaciones en las herramientas de gestión de las comunidades escolares, con el objetivo de levantar información pertinente y participativa al contexto de cada establecimiento. A la fecha se han realizado alrededor de 35 consejos escolares, proyectando al menos 52 sesiones a fin de año, entre sesiones de los establecimientos educacionales y VTF.

El departamento de educación realiza de forma anual la invitación abierta a todos sus representantes además de invitar a entidades municipales y representantes de instituciones que pueden vincularse con nuestros establecimientos educacionales, se comparte información diagnóstica, indicadores relevantes para la gestión educacional y proyecciones del año siguiente, recogiendo evidencia sobre sus percepciones y nociones de los representantes de las comunidades educativas, durante el 2024, se llevaron a cabo dos jornadas participativas de forma presencial, donde el propósito es compartir información diagnóstica, proyecciones 2024 y la transición hacia el traspaso a SLEP. Además, en cada una se trabajó en talleres o actividades con diferentes modalidades, conociendo, de esta manera, opiniones, percepciones y el propio análisis institucional que cada consejo escolar y nuestros padres madres o apoderados ofrece para su proyecto educativo y la red comunal de educación.

Estas instancias sumadas las reuniones con directivos y equipos técnicos pedagógicos permiten generar importante evidencia para la toma de decisiones estratégicas, permitiendo fundamentar y colaborar en la elaboración de objetivos comunales, unificación de criterios, en función de que estas acciones permiten obtener una mirada transversal y logren fortalecer los proyectos educacionales de la comuna en el sector público.

ESTABLECIMIENTO	RBD	FECHA CONSTITUCIÓN
ESCUELA RURAL TABOLANGO	1473-7	28 MARZO 2023
LICEO BICENTENARIO COLEGIO PASIÓN DE JESÚS	1467-2	28 MARZO 2023
LICEO DE LIMACHE	1464-8	27 MARZO 2023

ESCUELA SUPERIOR MIXTA 88	1466-4	28 MARZO 2023
COLEGIO BRASILIA	1468-0	30 MARZO 2023
ESCUELA LOS MAITENES	1472-9	24 MARZO 2023
ESCUELA LIMACHITO	1471-0	20 MARZO 2023
ESCUELA TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA	1465-5	23 MARZO 2023
ESCUELA HÉROES DE CHILE	1469-9	27 MARZO 2023
ESCUELA TRANQUE LLIU LLIU	1475-3	28 MARZO 2023
VTF SUEÑOS DE AMOR	33695-5	29 MARZO 2023
VTF TIERRA Y LUZ	33696-3	30 MARZO 2023
VTF MIS PEQUEÑOS HÉROES	33697-1	30 MARZO 2023

Tabla 1: Constitución de Consejos Escolares- Fuente Interna-

3 PERFIL COMUNAL

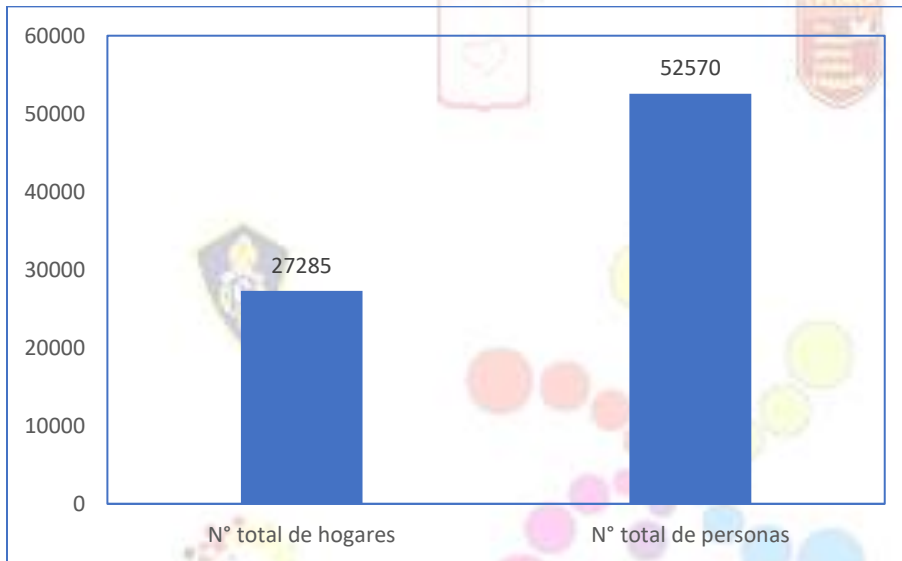
3.1 Indicadores Demográficos

Como manera de dar mayor exactitud al panorama socio económico de la comuna, se presentan a continuación los datos de estadísticas de carácter socioeconómico de la comuna de Limache que entrega el sistema Analista Digital de Información Social (ADIS) en base a su último reporte del año 2023, sobre una base comunal de 27.85 hogares y 52.285 personas en Limache. El ADIS es una herramienta que permite generar diferentes estadísticas a partir de la base del Registro Social de Hogares (RSH) y de otras fuentes de datos periféricas al RSH (solicitudes al RSH, requerimientos ciudadanos, Ficha Básica de Emergencia, entre otras) La importancia de estos datos estriba en la relevancia que ha tomado el RSH en condición post estallido social y post condición pandemia, pasando de un instrumento focalizado en los hogares y personas con mayor vulnerabilidad social y menores ingresos, al ingreso masivo de hogares y personas del país, lo que se traduce en un diagnóstico actualizado y pertinente de la comuna.

Los datos a continuación presentan datos de la población comunal, sus personas y hogares, distinción por género, tramos de calificación socioeconómica, características de las viviendas,

hacinamiento, tramos de edad, jefatura de hogar, presencia de menores de 18 años niños, niñas y jóvenes (NNJ) en los hogares, distribución de los NNJ en el territorio comunal, población extranjera, con grados de discapacidad, y pertenencia a pueblos originarios, entre otros datos.

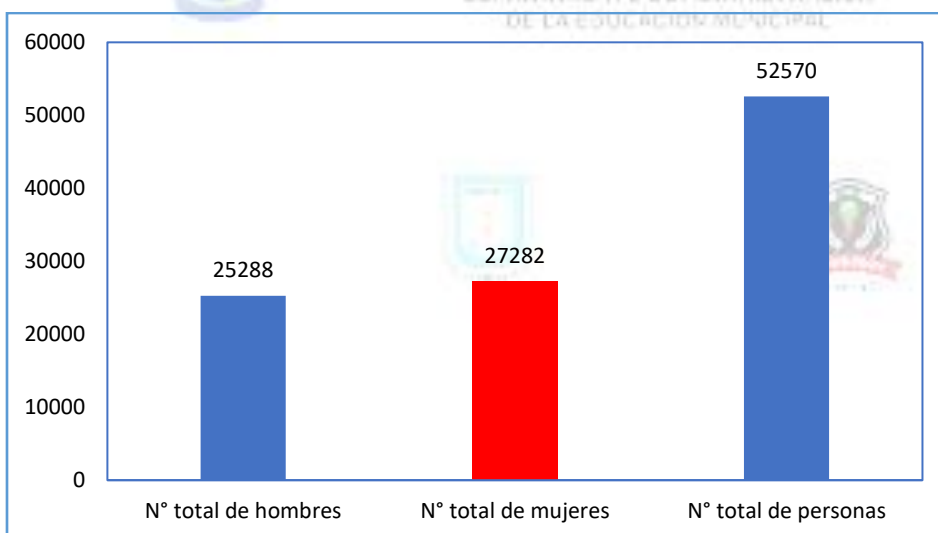
3.1.1 *Personas y hogares en la comuna de Limache*



Fuente 1: Analista de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas y hogares con Registro Social en la comuna de Limache, el número total de personas asciende a 52.570, con un total de 27.285 hogares.

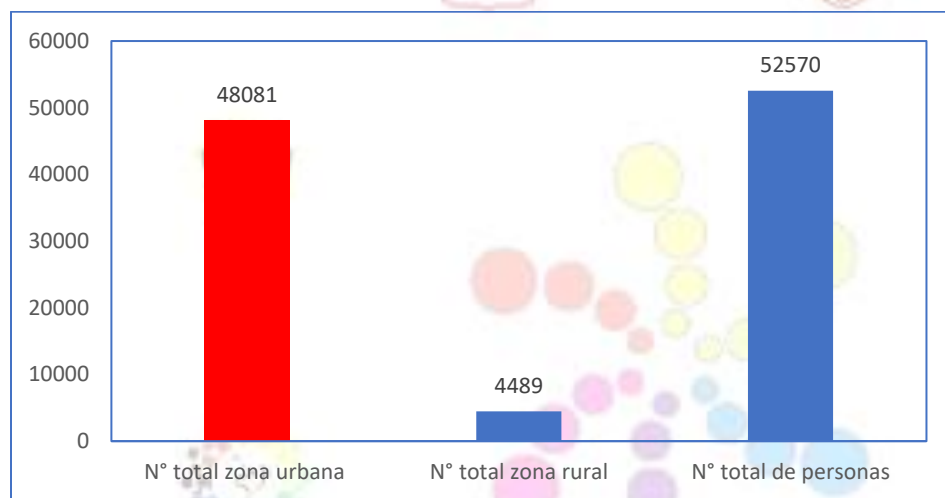
3.1.2 *Hombres y mujeres en la comuna de Limache*



Fuente 2: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el número total de hombres y mujeres que viven en la comuna, el número total de hombres asciende a 25.288, con un 48.1%; En el caso de las mujeres, el total asciende a 27.282, con un 51.8% del total comunal.

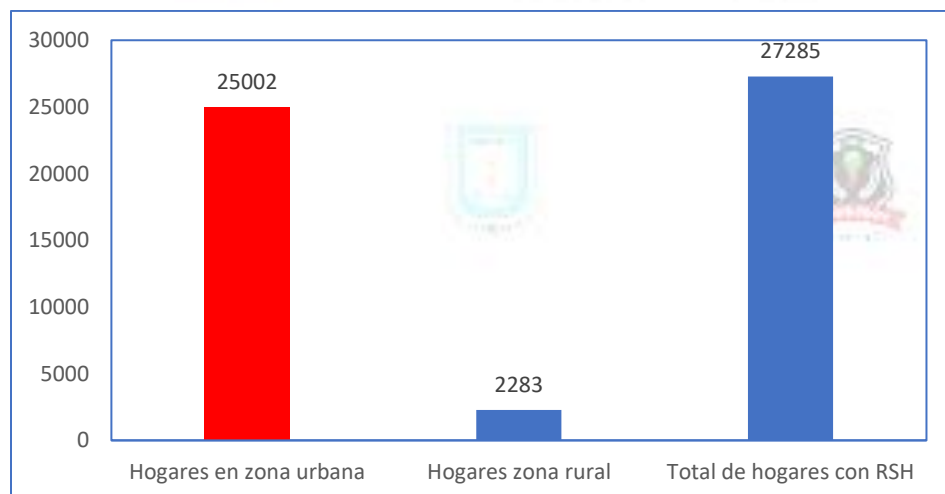
3.1.3 *Personas que viven en zona urbana y rural en la comuna de Limache*



Fuente 3: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas con Registro Social en la comuna de Limache, el número total de personas que vive en zona urbana asciende a 48.081, con un 91.4%; Con relación a las personas que viven en zona rural, la cantidad asciende a 4489, con un 8.5 % del total comunal.

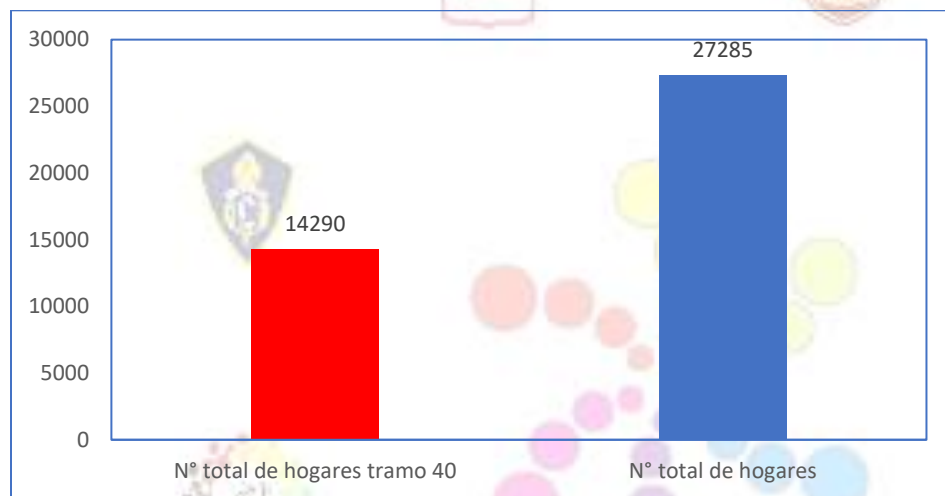
3.1.4 *Hogares que viven en zona urbana y rural la comuna de Limache*



Fuente 4: Analista de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, el número total de hogares que se encuentran en zona urbana asciende a 25.002, con un 91.6%; Con relación a los hogares que se encuentran en zona rural la cantidad asciende a 2.283, con un 8.3% del total comunal.

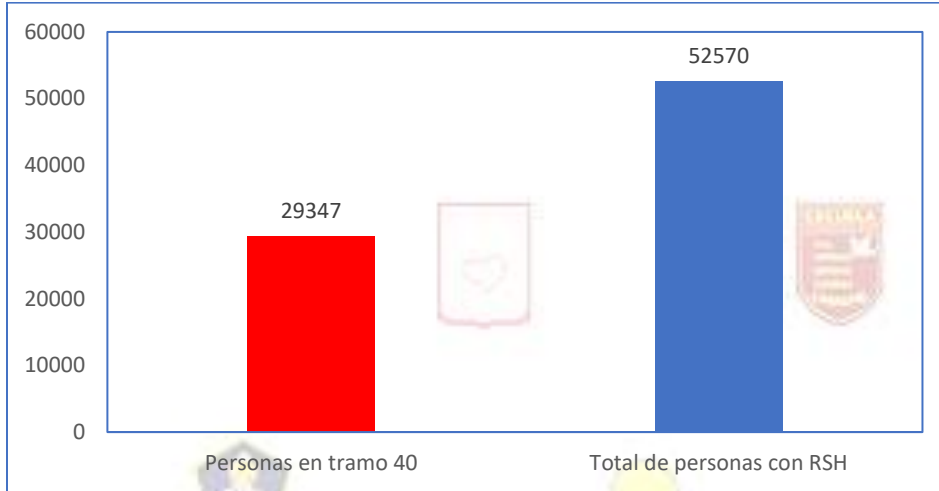
3.1.5 Hogares con tramo 40 de calificación socioeconómica en la comuna de Limache



Fuente 5: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social de Hogar en la comuna de Limache, el número total de hogares que se encuentran en el tramo 40, esto es, el tramo de menores recursos y mayor vulnerabilidad social asciende a 14.290, lo que equivale al 52.3% del total de hogares de la comuna con RSH.

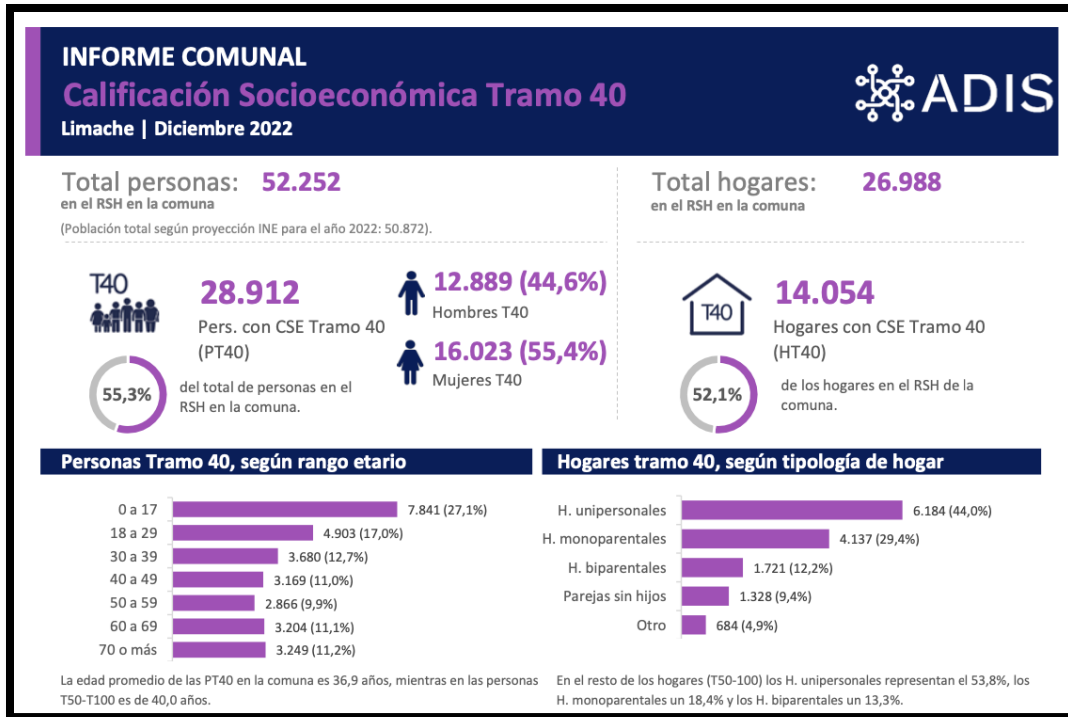
3.1.6 Personas con tramo 40 de calificación socioeconómica en la comuna de Limache



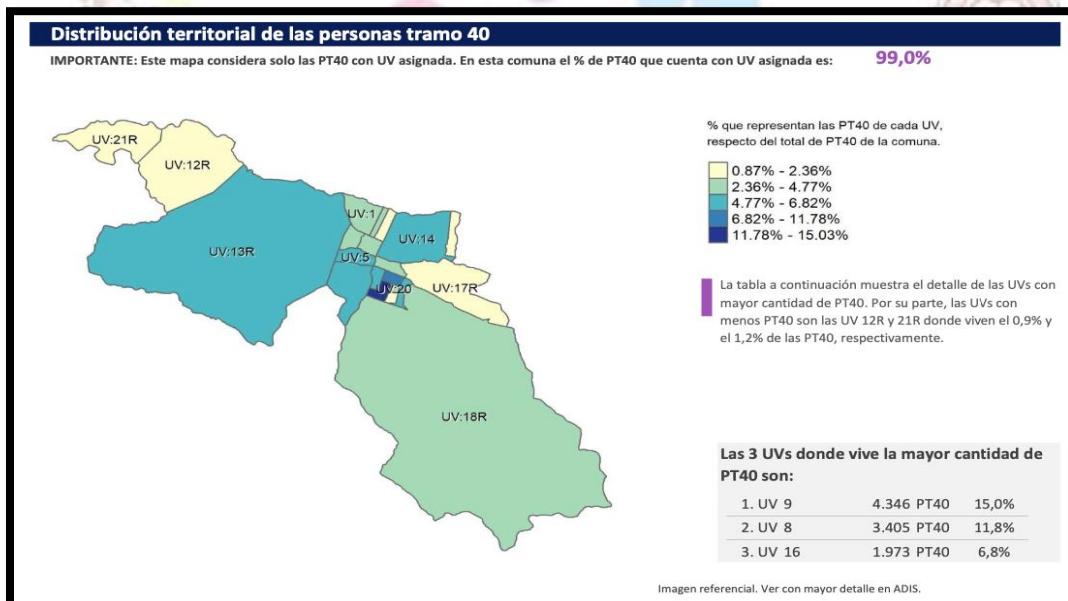
Fuente 6: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas con Registro Social en la comuna de Limache, el número total de personas que se encuentran en el tramo 40, esto es, el tramo de menores recursos y mayor vulnerabilidad social asciende a 29.347, lo que equivale al 55.8% del total de personas con RSH en la comuna.

A continuación, una breve profundización de la descripción de la población comunal en tramo 40 de calificación socioeconómica, y su distribución territorial por unidades vecinales (UV)

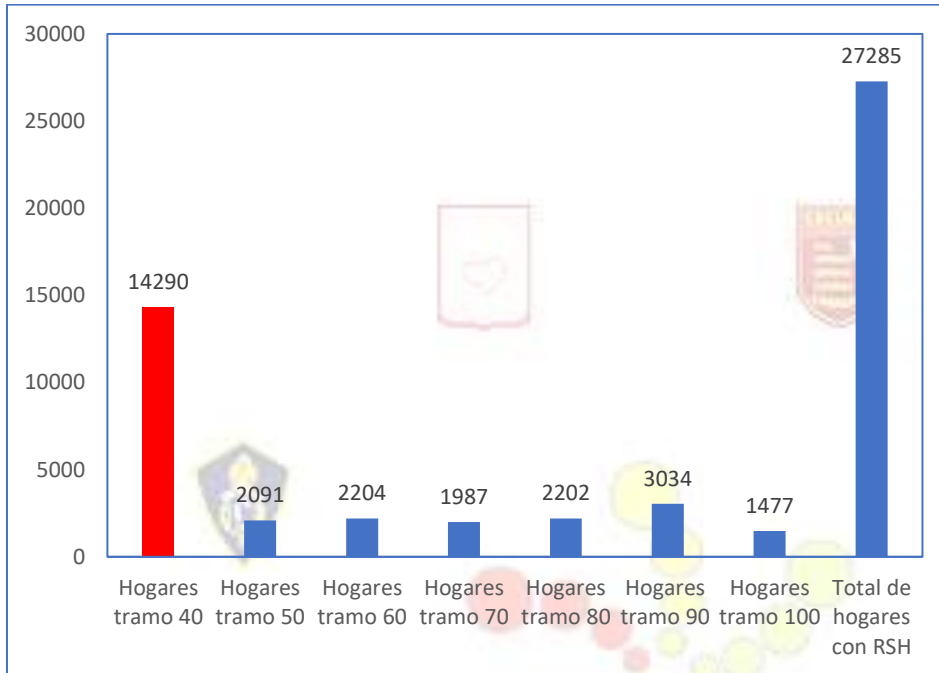


Fuente 7: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.



Fuente 8: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

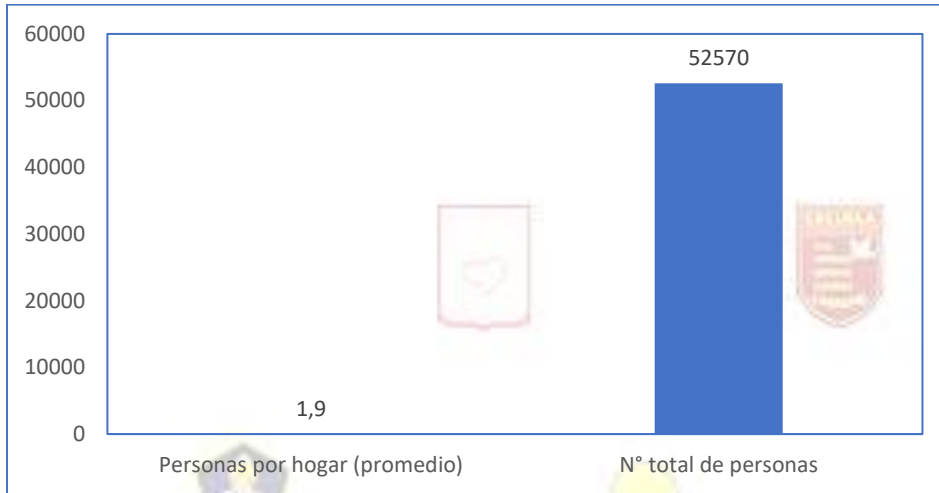
3.1.7 Hogares por tramo de calificación socioeconómica en la comuna de Limache



Fuente 9: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, la distribución de hogares por tramo muestra que un total de 20.572 hogares, esto es, un 75.3% se encuentra en los tramos 40,50,60 y 70 de menores ingresos y mayor vulnerabilidad social. Por el contrario, un total de 6.713 hogares, esto es, un 24.6% de los hogares se sitúan en los tramos 80,90 y 100 de mayores ingresos y menor vulnerabilidad social.

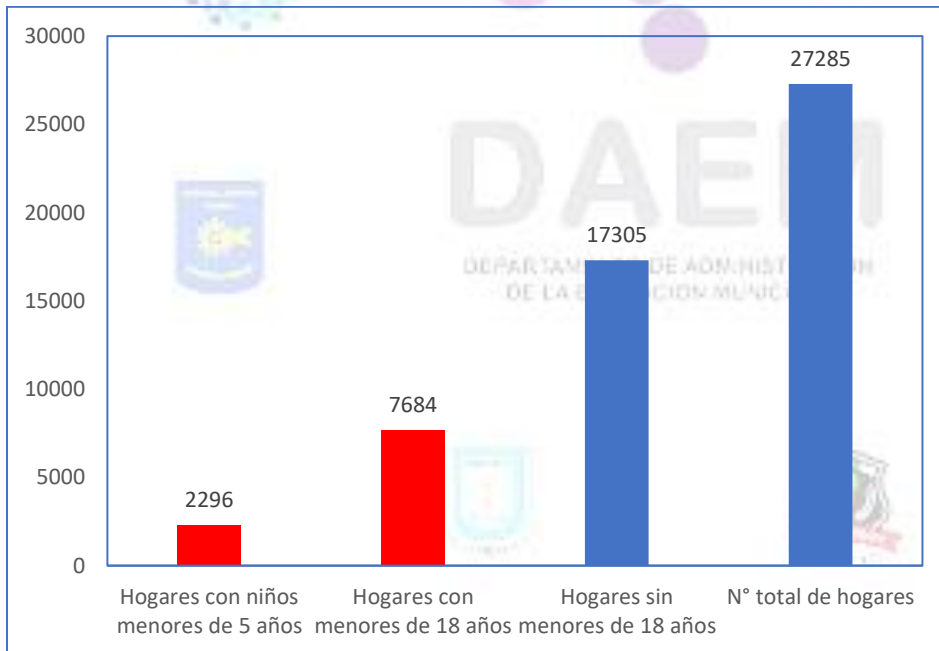
3.1.8 Número de personas por hogar (promedio) en la comuna de Limache



Fuente 10: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, la distribución de personas por hogar (promedio) asciende a 1.9.

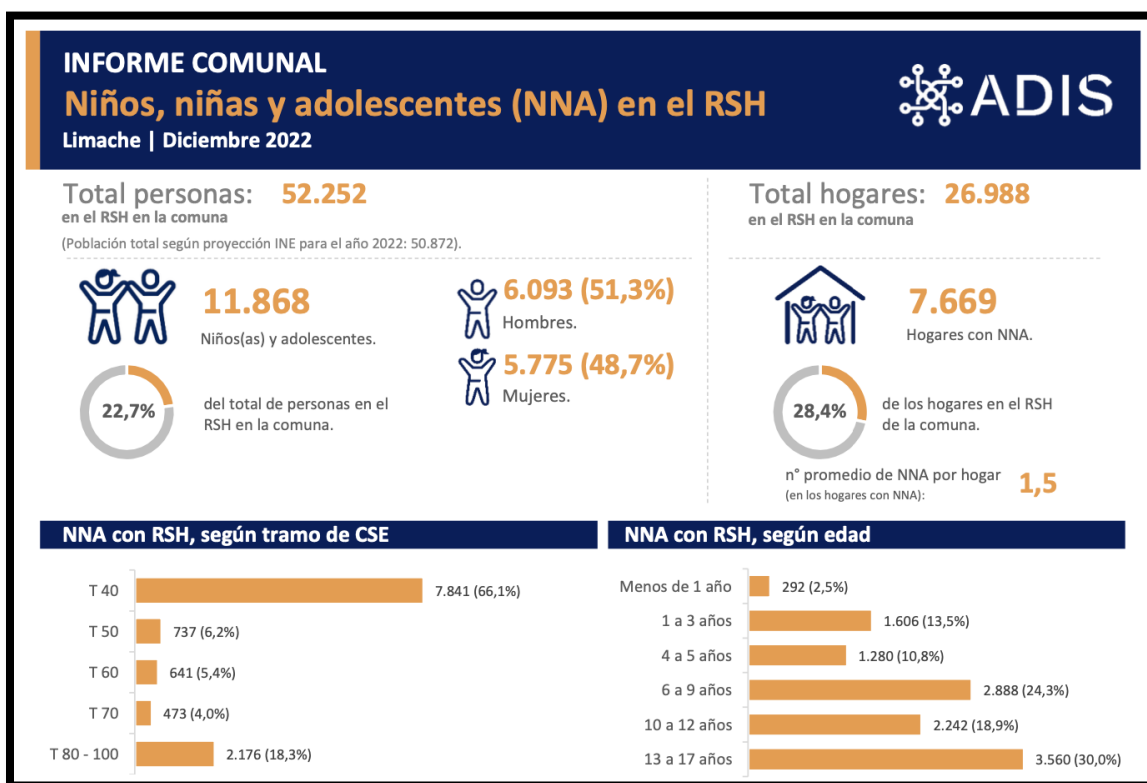
3.1.9 Presencia de menores de 18 años en los hogares en la comuna de Limache



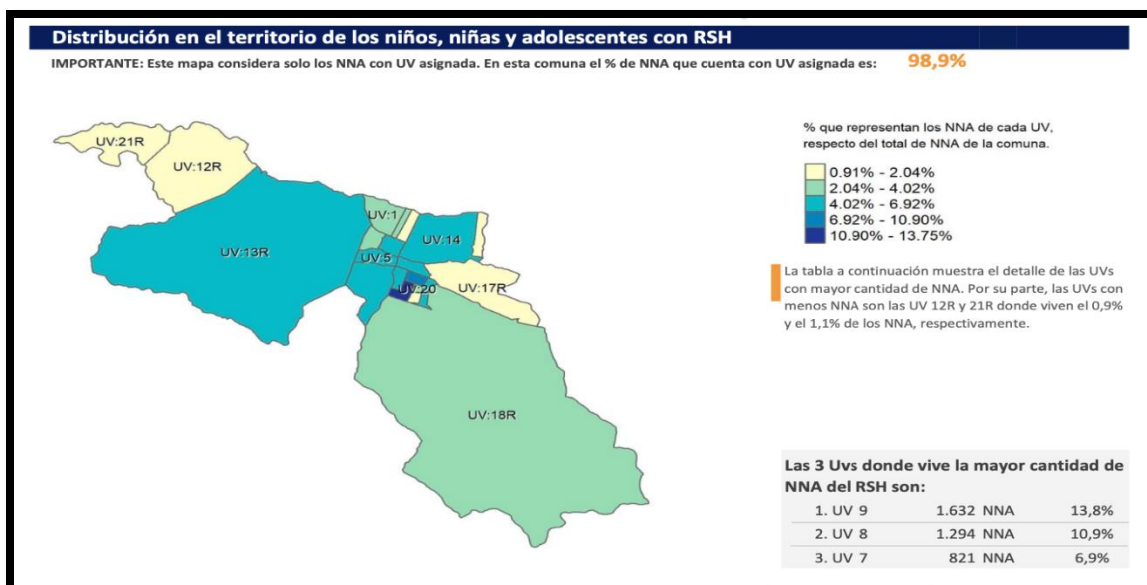
Fuente 11: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, la presencia de menores de 18 años asciende a 7684, esto es, el 28.1%. Con relación a la presencia de menores de 5 años, asciende a 2296 hogares, esto es, el 8.4 %. Finalmente, los hogares sin presencia de menores de 18 años ascienden a 17.305, esto es, al 63.4 % de hogares.

A continuación, una breve profundización de la descripción de la población comunal de niños, niñas, y adolescentes (NNA) y su distribución territorial por unidades vecinales (UV)

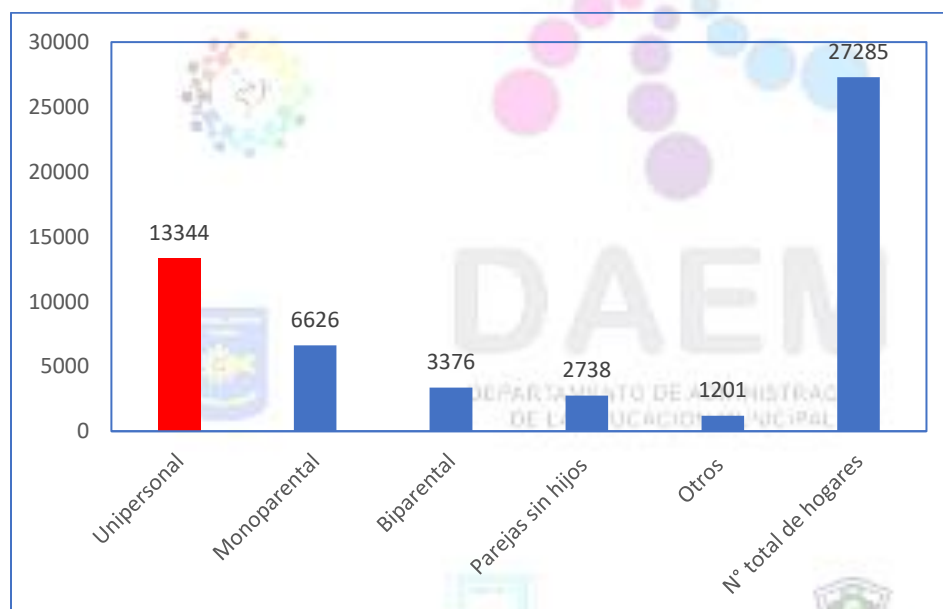


Fuente 12: Analista de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.



Fuente 13: Analista de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

3.1.10 Tipología de hogares en la comuna de Limache

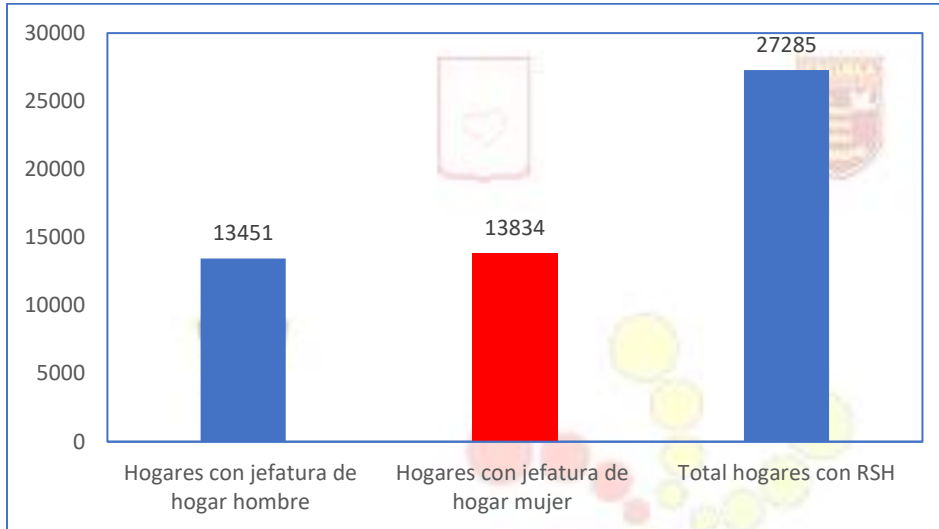


Fuente 14: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, se presenta una alta diversidad de tipos de hogares, unipersonal con 13.344, esto es, el 48.9% monoparental

con 6626, esto es, 24.2%; biparental con 3376 hogares 12.3%; parejas sin hijos 2738 con el 10%, y otros con 1201 esto es, el 4.4%.

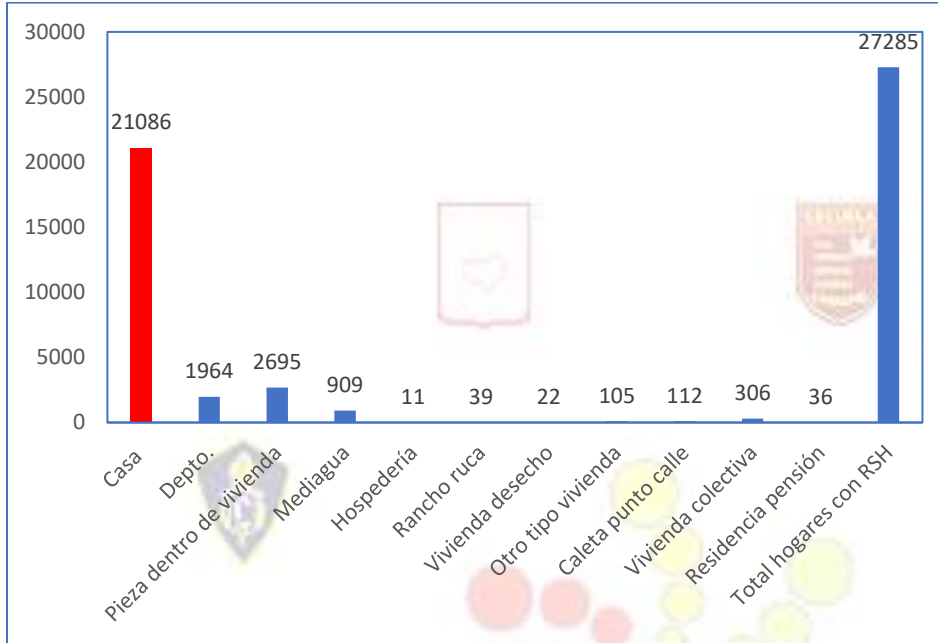
3.1.11 Jefatura de hogar en la comuna de Limache



Fuente 15: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, se presenta un porcentaje mayor de jefatura a cargo de mujeres con un total 13.834, esto es, el 50.7%. Con relación a los hogares con jefatura de hogar a cargo de un hombre ascienden a 13.451, esto es, el 49.2%.

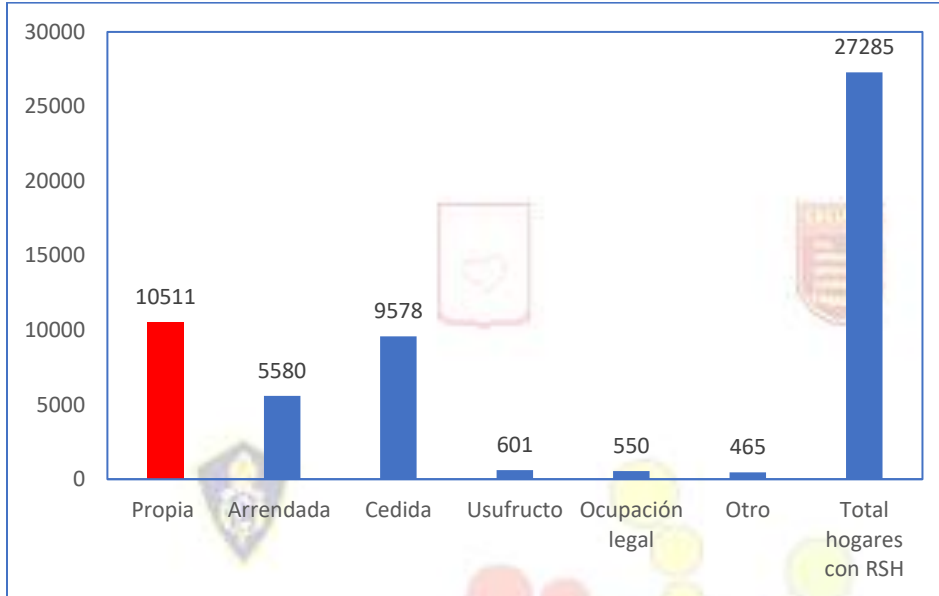
3.1.12 Tipos de vivienda en la comuna de Limache



Fuente 16: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, los principales tipos de vivienda presentes en la comuna son: Casa con un total de 21.086 con un 77.2%: Departamento 1964, con un 7.1%: Pieza dentro de una vivienda con 2.695, con un 9.8 %, y mejora, mediagua con 909, ascendiendo a un 3.3%.

3.1.13 Tenencia de la vivienda en la comuna de Limache



Fuente 17: Analista Digital de Información (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, los principales tipos de tenencia de vivienda presentes en la comuna son: Vivienda propia con un total de 10.511 con un 38.5%; Arrendada 5.580, con un 20.4%, y cedida (uso gratuito) con 9.578 con un 35.1%.

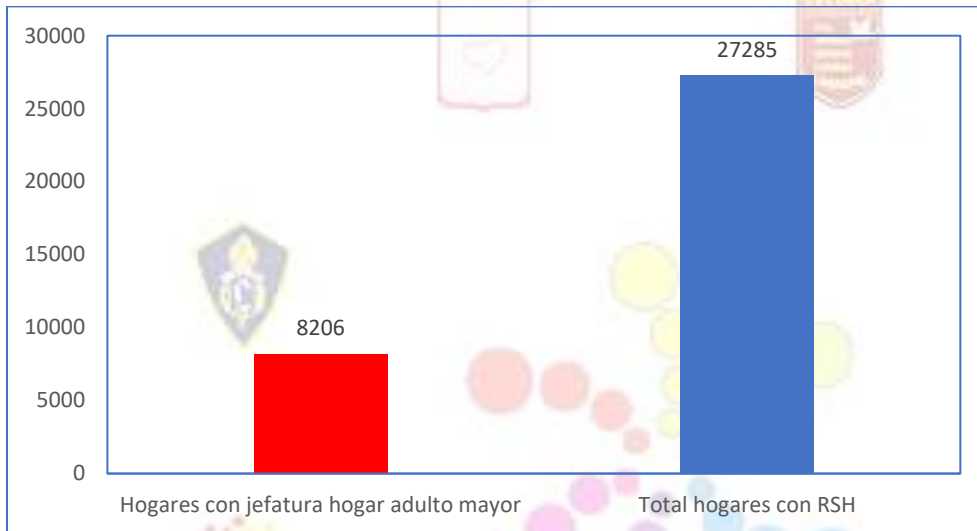
3.1.14 Nivel de hacinamiento en hogares en la comuna de Limache



Fuente: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, se presenta un nivel de hacinamiento crítico bajo con 146 hogares, esto es, el 0.5% hacinamiento medio con 2.176 con un 7.9 %, y 24.489 hogares un 89.7% que no presenta hacinamiento.

3.1.15 Hogares con jefatura a cargo de adulto mayor en la comuna de Limache



Fuente 18: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, los hogares con jefatura de hogar a cargo de un adulto mayor ascienden a 8.206 con un 30%:

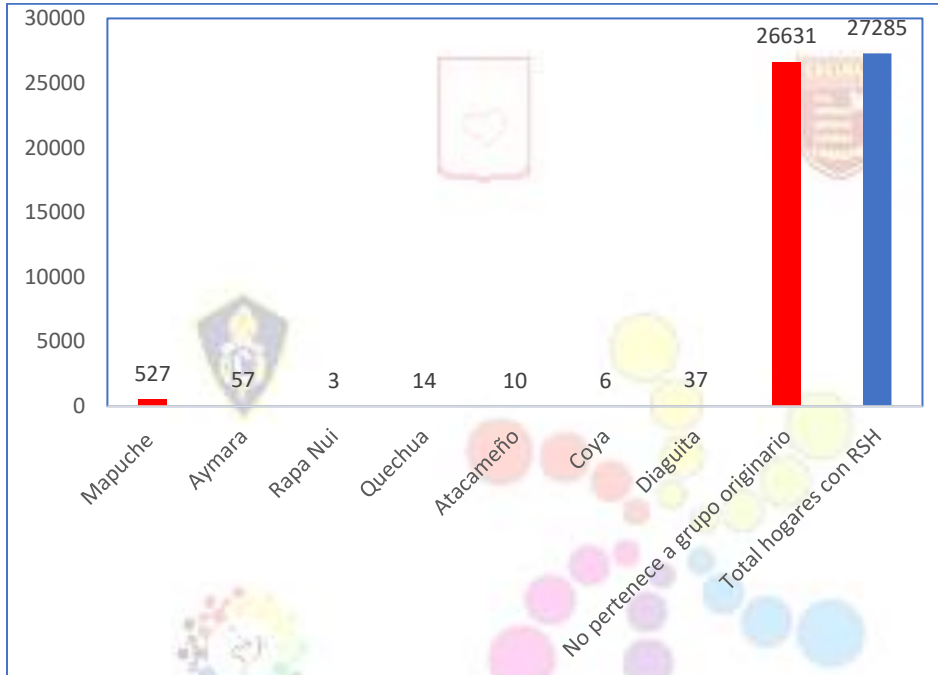
3.1.16 Número de personas pertenecientes a pueblos originarios en la comuna de Limache



Fuente 19: Analista de Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas con Registro Social en la comuna de Limache, las personas pertenecientes a pueblos originarios ascienden a 1.284 con un 2.4%.

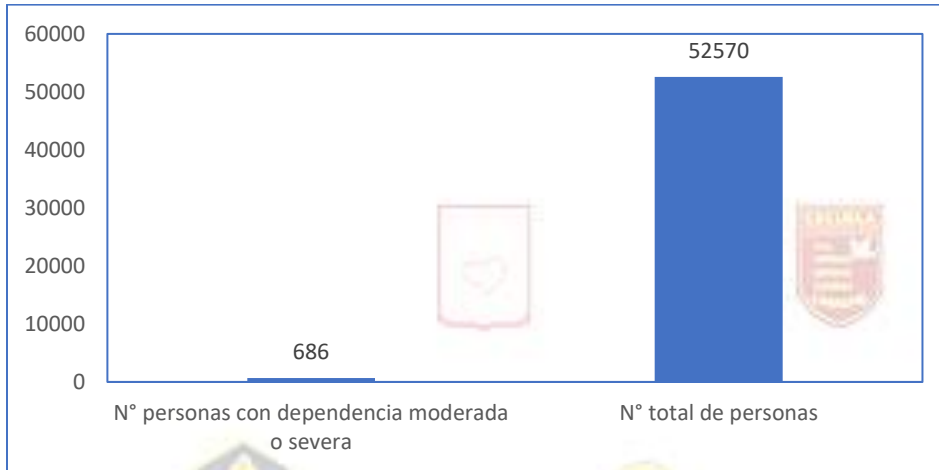
3.1.17 Pertenencia de la jefatura de hogar a pueblos originarios en la comuna de Limache.



Fuente 20: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas con Registro Social en la comuna de Limache, las jefaturas de hogar pertenecientes a pueblos originarios ascienden a 654 con un 2.3%: Los pueblos originarios con mayor representatividad en la comuna son el Mapuche con 512 esto es, el 1.9% y Aymara 54 con un 0.2%

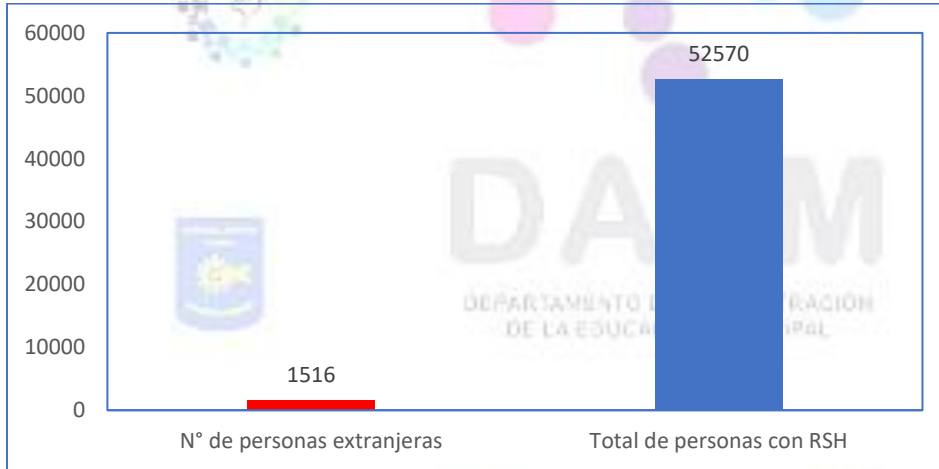
3.1.18 N° de personas con dependencia moderada o severa en la comuna de Limache.



Fuente 21: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas con Registro Social en la comuna de Limache, el número de personas con dependencia moderada asciende a 686 con un 1.3%.

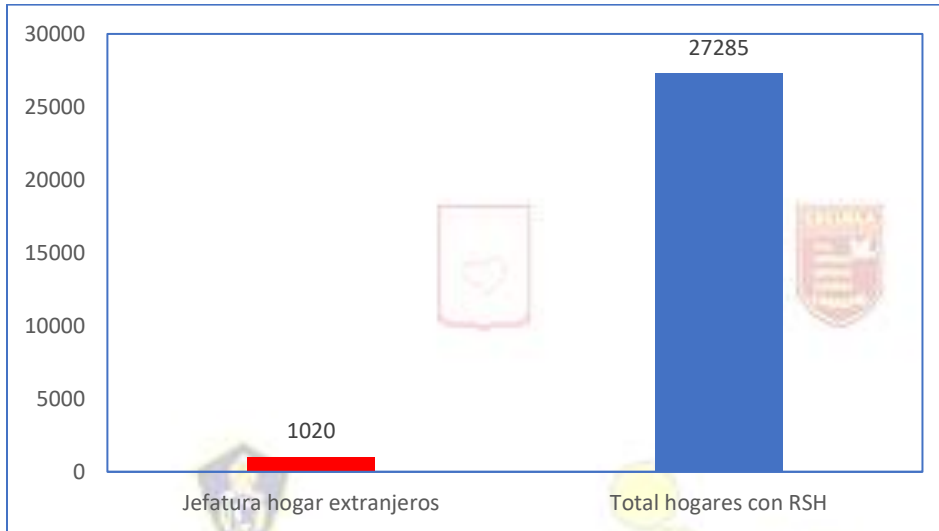
3.1.19 N° de personas con nacionalidad extranjera en la comuna de Limache



Fuente 22: Analista Digital de Información (ADIS) Ministerio Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas con Registro Social en la comuna de Limache, el número de personas con nacionalidad extranjera asciende a 1.516 con un 2.8% del total de personas de la comuna.

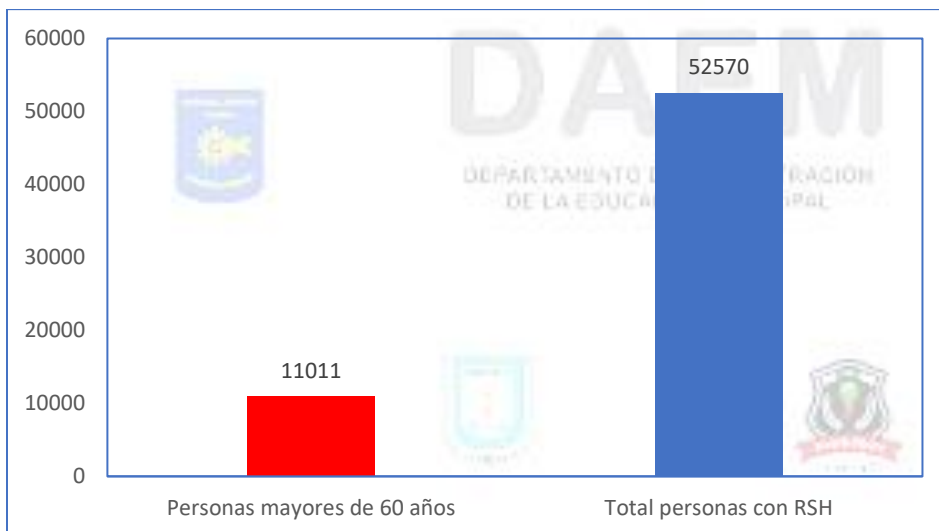
3.1.20 Jefatura de hogar con nacionalidad extranjera en la comuna de Limache



Fuente 23: Analista Digital de Información Social (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de hogares con Registro Social en la comuna de Limache, el número de jefaturas de hogar con nacionalidad extranjera asciende a 1020 con un 3.7% del total de hogares de la comuna.

3.1.21 Personas mayores de 60 años en la comuna de Limache



Fuente 24: Analista Digital de Información (ADIS) Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2023.

Tomando en consideración el total de personas con Registro Social en la comuna de Limache, el número de personas mayor a los 60 años asciende a 11.011 con un 20.9% del total de personas de la comuna.

4 ORGANIZACIÓN POLITICA DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo con la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

La misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.
- El transporte y tránsito público.

- La prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.

- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Del mismo modo, la comuna de Limache pertenece al Distrito Electoral N°6 y a la VI Circunscripción Senatorial (Valparaíso Cordillera). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Andrés Longton (RN), Camila Flores (RN), Carolina Marzán (PPD), Chiara Barchiesi (Republicano), Diego Ibáñez (CS), María Francisca Bello (CS), Gaspar Rivas (PDG), Nelson Venegas (PS) y los Senadores Francisco Chahuán (RN), Ricardo Lagos Weber (PPD), Isabel Allende (PS), Juan Latorre (RD), Kenneth Pugh (Ind. RN)

La Ilustre Municipalidad de Limache es dirigida por el alcalde Daniel Morales Espíndola (RN), el cual es asesorado por los concejales:

Tabla 2: concejales Comuna- Ilustre Municipalidad de Limache.

Nombre	Partido Político	Pacto
Joel González Vega	Independiente	Dignidad Ahora
Luis Bravo Lobos	Independiente	Chile Vamos
Amal Salem Solís	Renovación Nacional	Chile Vamos
Alexis Ahumada Gómez	Unión Demócrata Independiente (UDI)	Chile Vamos
Álvaro Zamora Pérez	Socialista (PS)	Unidad por el Apruebo
Claudia Arcos Duarte	Igualdad	Dignidad Ahora

En el área educacional, la Municipalidad de Limache cuenta con el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quienes son los responsables de administrar el servicio educacional impartido en los establecimientos educacionales municipales.

En la actualidad, la dirección del DAEM está a cargo del docente en calidad de interino, Sr. Patricio Navarrete Lira.

5 EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación municipal entra en vigor a partir de la Ley N°18.695, de las Municipalidades, estableciendo “Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura”.

Dentro de la comuna de Limache es el Departamento de Administración de Educación Municipal quien ejerce esta función, teniendo a su cargo durante el año 2022



Tabla 3: Datos establecimientos municipales - elaboración propia a partir de plataforma SIGE - marzo 2023.

ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	MATRÍCULA 2023
JARDÍN VTF SUEÑOS DE AMOR	Sala cuna - nivel medio - transición	48

JARDÍN VTF TIERRA Y LUZ	Sala cuna - nivel medio - transición	42
JARDÍN VTF MIS PEQUEÑOS HÉROES	Sala cuna - nivel medio - transición	46
ESCUELA TABOLANGO	Prebásica y básica	65
LICEO B. COLEGIO PASIÓN DE JESÚS	Prebásica – básica - media	533
LICEO DE LIMACHE	Enseñanza media HC- TP- EPJA	828
ESCUELA SUP. MIXTA 88	Prebásica y básica	505
COLEGIO BRASILIA	Prebásica – básica - media	366
ESCUELA LOS MAITENES	Prebásica y básica	230
ESCUELA LIMACHITO	Prebásica y básica	201
ESCUELA TTE HERNÁN MERINO CORREA	Prebásica y básica	492
ESCUELA HÉROES DE CHILE	Pre-básica – básica - media	607
ESCUELA TRANQUE LLIU LLIU	Pre-básica y básica	52
ESCUELA CÁRCEL	Adultos	21

6 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Educación Municipal de Limache, se basa en la planificación estratégica como modelo de organización educativa, con el fin primero de cumplir con las metas y horizontes formativos de las comunidades escolares, siendo una carta de navegación con proyección a largo plazo.

Se presenta la visión y misión del DAEM de la comuna los cuales durante el 2023 serán reformulados para lograr mayor coherencia con el contexto actual.

6.1 Visión:

El Departamento de Educación de Limache aspira a ser el mejor organismo municipal de la región contando con idóneos procesos de gestión y un competente capital humano eficiente y eficaz que permita la entrega de un servicio educativo de excelencia para los habitantes de la comuna de Limache y sus alrededores, considerando su entorno y su patrimonio cultural. Contribuyendo de esta manera al crecimiento y desarrollo educativo, cultural y económico de la comuna.

6.2 Misión:

La misión del Departamento de Educación de Limache es entregar un servicio educativo de calidad, equitativo e integral, con la participación de un equipo de profesionales competentes y comprometidos con la educación pública, trabajando en paralelo con padres y apoderados, en el proceso de enseñanza de nuestros estudiantes.

Utilizamos la gestión estratégica para el logro de objetivos y metas educacionales a nivel institucional y comunal, dando énfasis a la gestión de la convivencia escolar, con el fin de impactar en los resultados de los aprendizajes de nuestros alumnos, formando personas capaces de desenvolverse y participar en un mundo globalizado, desarrollando plenamente las competencias intelectuales, emocionales y valorativas de los mismos.

6.3 Valores y Principios

Los principios valóricos del Departamento de Educación de Limache apuntan al respeto, la empatía, la transparencia y el compromiso social. Fomentando el trabajo en equipo para lograr un objetivo en común. Promoviendo de igual manera la conducta ética, actuando con profesionalismo, integridad moral, lealtad y tolerancia hacia las personas. Incentivando mejoras continuas e innovación para alcanzar la máxima calidad en materias de gestión dirigidas hacia la consecución de los objetivos del proyecto educacional.

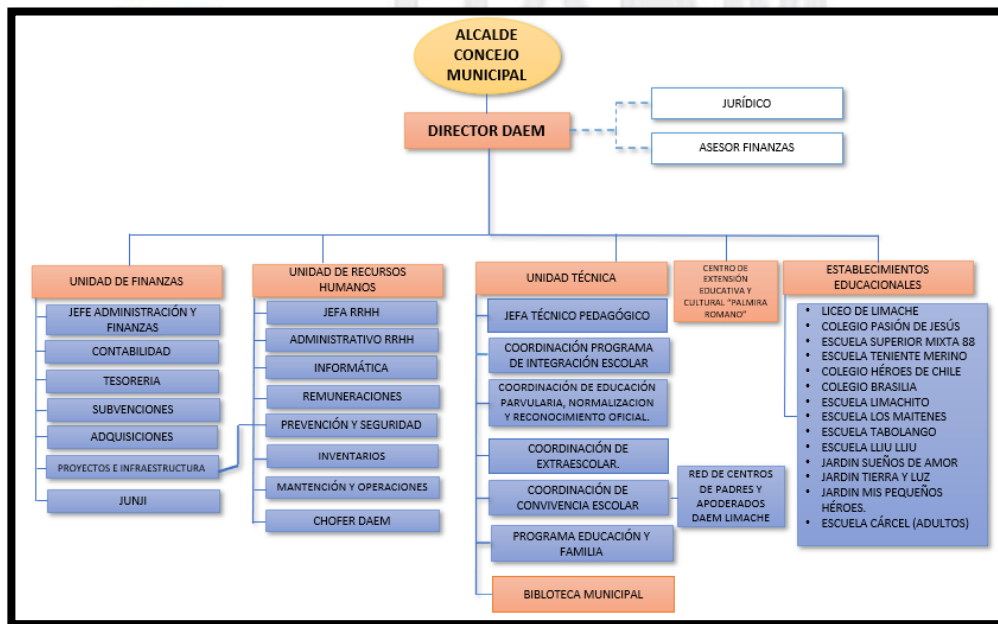
6.4 Organigrama departamento de educación de Limache

El organigrama del Departamento de Educación Municipal se compone de diferentes unidades, establecimientos y programas a cargo del director/a del Departamento de Educación, el cual es dependiente de la Ilustre Municipalidad de Limache y su propia estructura en función de los departamentos públicos que administra.

En relación a las últimas modificaciones que ha tenido el organigrama, es la integración de la Red de Padres y Apoderados, que en agosto del 2023, cumplió seis años de funcionamiento, permitiendo de esta manera tener una mirada constante sobre los padres y apoderados de cada comunidad educativa, donde un presidente/a que es elegido democráticamente, representa al centro general de padres de cada establecimiento, orientando las visiones y percepciones de tal estamento, en colaboración con la participación, sentido de pertenencia y fortalecimiento de la convivencia escolar, generando espacios institucionales también de participación.

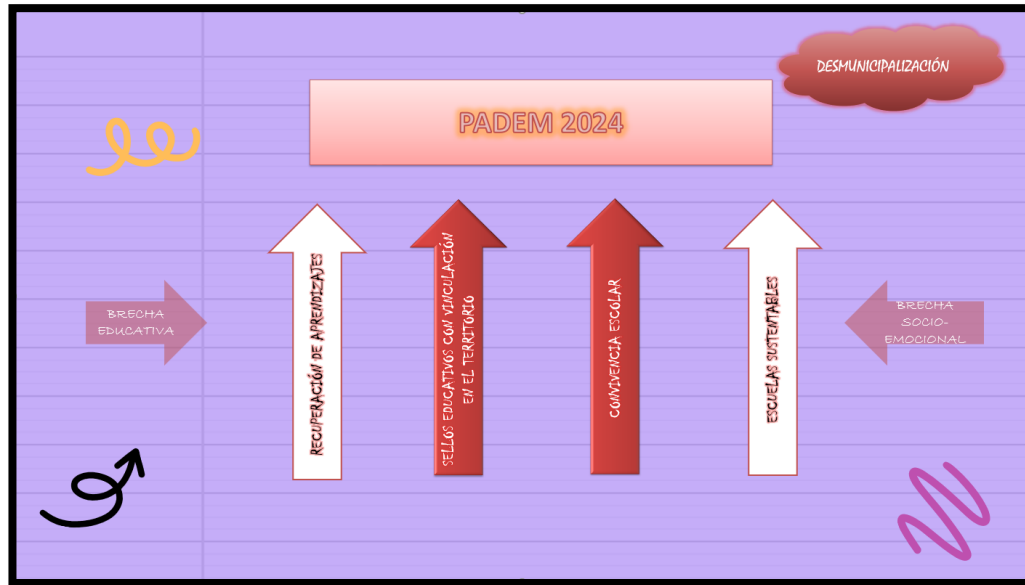
Como estrategia que ha permitido fomentar la cultura, arte y habilidades artísticas, se integró al organigrama el año 2021 el Centro de Extensión Educativo y Cultural “Palmira Romano”, generando nuevos espacios y contextos para mejorar la calidad de la educación pública.

Desde el año 2022, nos encontramos administrando y gestionando la biblioteca municipal, que nos permite trabajar colaborativamente con los establecimientos para potenciar el fomento y gusto por la lectura de nuestros estudiantes y como nuevo centro de recursos de aprendizajes para las comunidades educativas en las diferentes etapas.



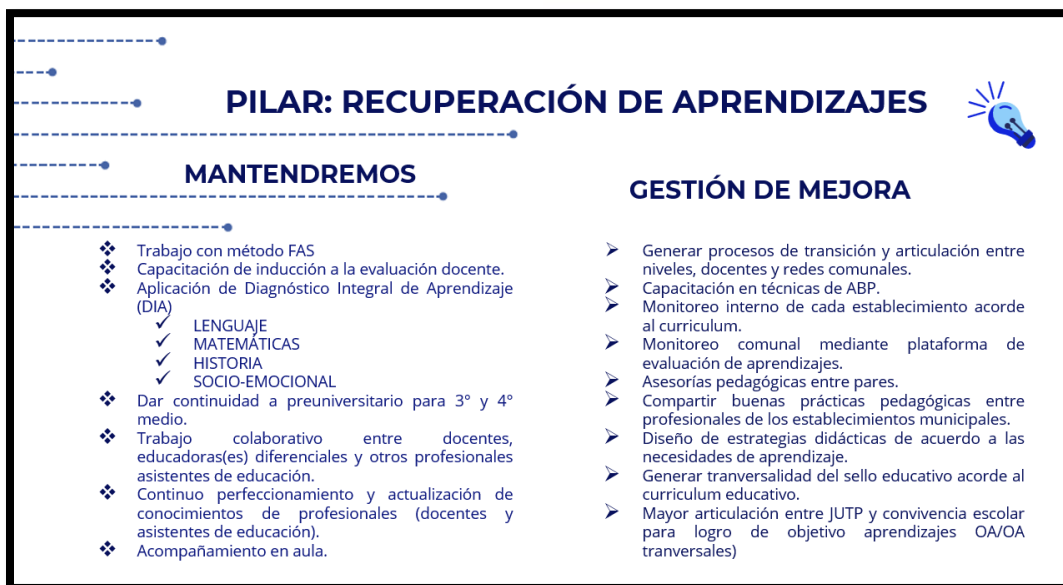
CAPITULO II

7 PILARES FUNDAMENTALES PADEM 2022-2024



7.1 Recuperación de aprendizajes

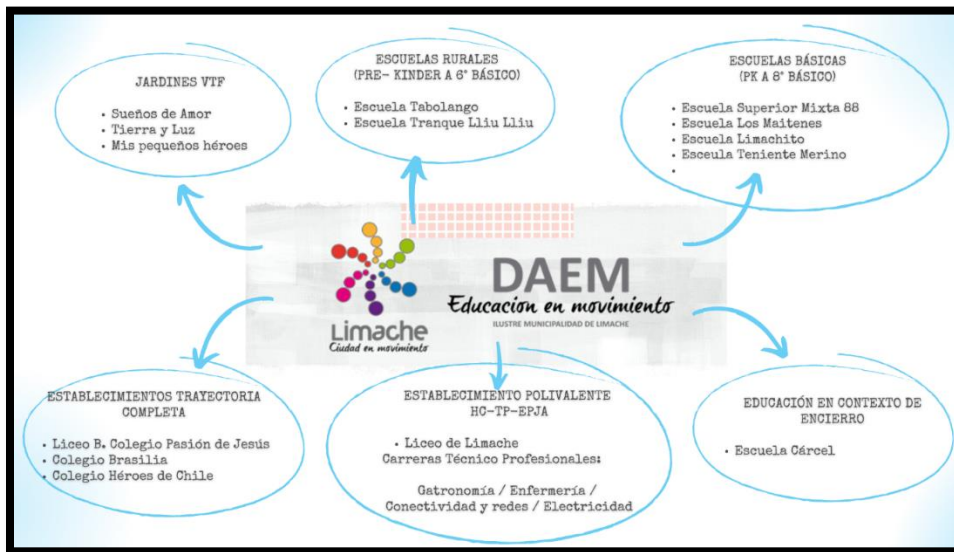
Según lo declarado durante el 2022, nuestras propuestas para este 2023 eran las siguientes:



7.1.1 Gestión directiva y pedagógica e implementaciones de programas

La red educativa municipal de Limache se compone de seis establecimientos que imparten desde nivel parvulario hasta educación básica, cuatro se encuentran en la zona urbana, impartiendo desde pre kínder a 8° básico, dos de ellas son escuelas rurales desde nivel parvulario hasta 6° básico, un Liceo con educación polivalente, que entrega educación humanista científica, técnico profesional además de integrar la modalidad de educación de adultos, también la red está constituida por dos Colegios de trayectoria completa, el cual entrega desde primer nivel de educación parvulario hasta 4° medio humanista científico, de igual forma el Colegio Héroes de Chile irá cada año integrando un nuevo nivel de enseñanza media, transformándose al 4° año en establecimientos de trayectoria completa. Será durante el año 2024 donde entregará el nivel de enseñanza media, modalidad humanista científico, completa. Además, el departamento de educación se constituye por tres jardines infantiles, que se administran vía transferencia de fondos Junji quienes en el año 2019, después de los exigentes procesos que solicita el Ministerio de Educación, obtuvieron el reconocimiento oficial del Ministerio, lo cual se traduce en nuevos beneficios para los y las estudiantes más pequeños de la red, finalmente una escuela en contexto de encierro, que se ubica al interior de la cárcel de la comuna, la cual imparte educación básica, para que personas privadas de libertad puedan finalizar su enseñanza en dicho nivel, todos estos proyectos conforman los 14 establecimientos que administra, lidera y gestiona el Departamento de educación Municipal siendo la oferta de educación pública de la comuna

7.1.2 Red de establecimientos de dependencia municipal de Limache

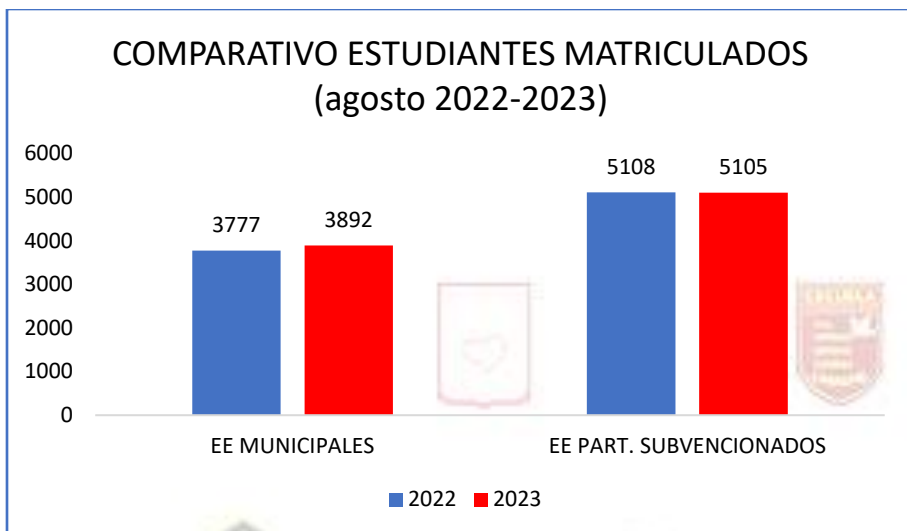


7.1.3 Indicadores educacionales

A. Matrícula

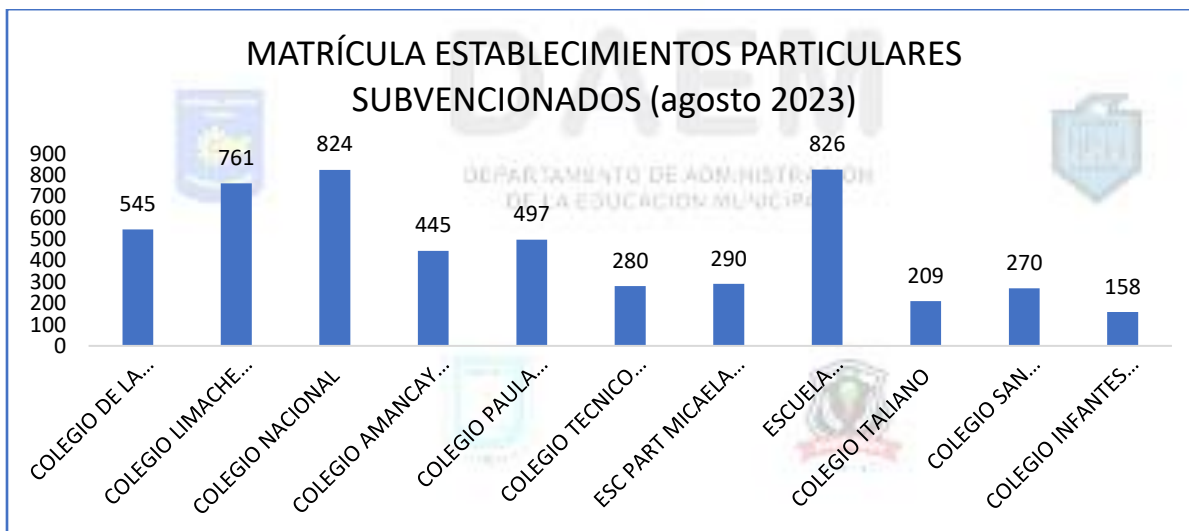
El Departamento de Educación Municipal se encarga cada año de llevar un registro y control permanente del comportamiento de la matrícula de cada establecimiento educacional municipal que administra.

El presente gráfico nos presenta un panorama comunal de la matrícula 2023 y el comparativo 2022-2023. En el sector particular subvencionados, existen actualmente 11 establecimientos que imparten educación en los niveles prebásica, básica y media, con una matrícula total de 5105 estudiantes al mes de agosto del 2023, representando el 56,7% de la matrícula comunal de establecimientos que imparten estos niveles de educación. Por su parte, el sector municipal cuenta con 11 establecimientos educacionales, los cuales suman una matrícula total de 3892 estudiantes al mes de agosto del 2023, representando el 43,3% de la matrícula comunal.

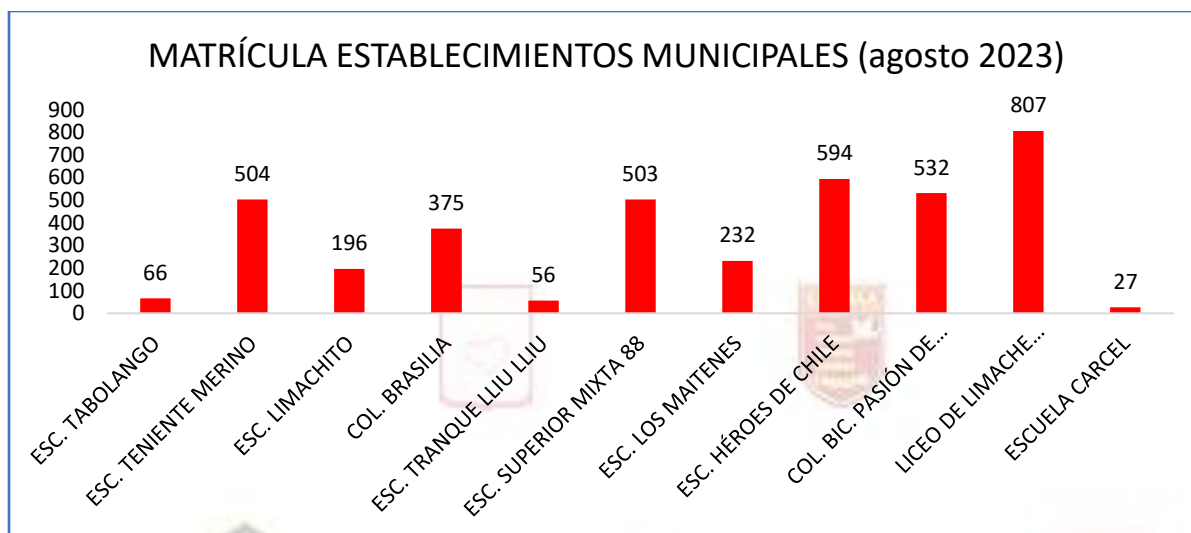


Fuente 25: Ministerio de Educación (MINEDUC)

En los siguientes gráficos se representa la distribución de la matrícula por cada sector (municipal/particulares subvencionados) y por cada establecimiento educacional. Dentro de los establecimientos particulares subvencionados, el que presenta la mayor matrícula es el Colegio Nacional (830 estudiantes) y, por otro lado, en los establecimientos educacionales municipales, el que presenta la mayor matrícula es el Liceo de Limache (817 estudiantes)



Fuente 26: Ministerio de Educación (MINEDUC)

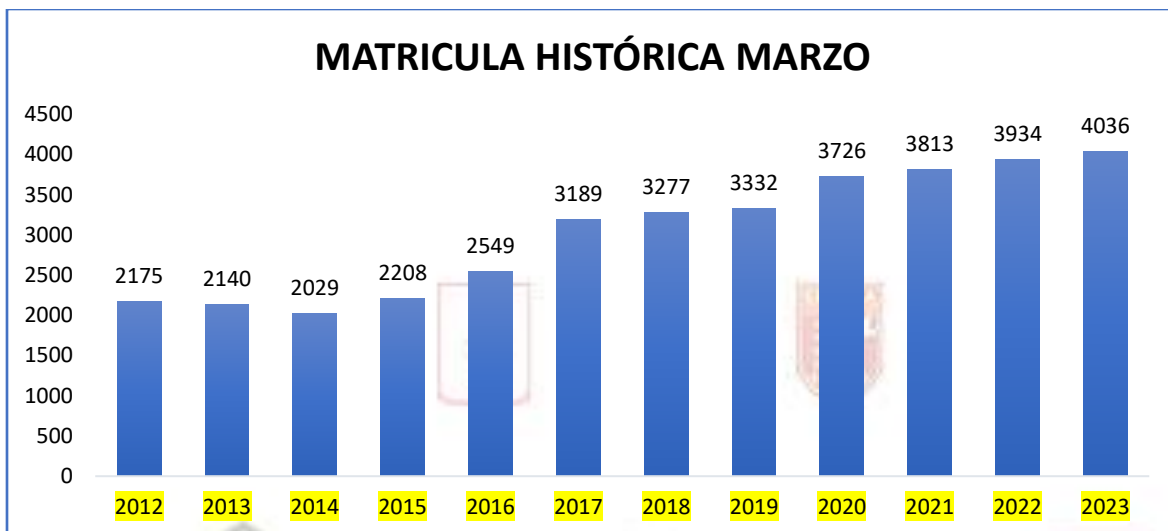


Fuente: Mineduc

B. Matrícula Histórica Municipal

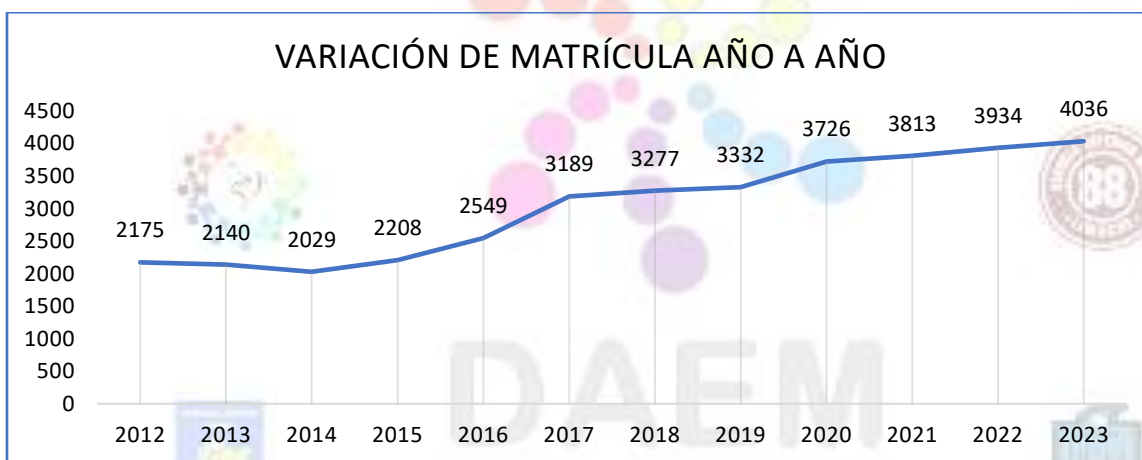
El presente gráfico da cuenta de la cantidad de estudiantes matriculados en el mes de marzo de cada año. Desde el año 2016, comienza a darse un incremento sostenido de la matrícula comunal, con un acumulado total de 1487 estudiantes nuevos en los últimos 7 años, lo que equivale al 36,8% de la matrícula de marzo 2023. Este aumento sostenido en el tiempo refleja que más familias de la comuna han ingresado a la educación municipal, depositando su confianza en el sistema educativo que se imparte.

En el último año (2022-2023), se incorporaron al sistema municipal de educación 102 estudiantes, lo que significa un aumento del 2,5% de la matrícula comunal.



Fuente 27: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)

C. Variación de la matrícula



Como se mencionó anteriormente, la matrícula ha variado favorablemente desde el año 2015, experimentando un incremento sostenido en sus cifras. Los dos años que presentaron un mayor aumento fueron el 2017 y 2020, debido principalmente a la absorción de matrícula de dos establecimientos particulares subvencionados de la comuna que no continuaron prestando el servicio educacional. Fue la propia comunidad de madres, padres y apoderados de aquellos establecimientos los que se acercaron a la autoridad comunal solicitando apoyo para resolver la continuidad de estudios de los estudiantes. De este modo, en el año 2017, se incorporó a los establecimientos educacionales de la comuna el Liceo

Bicentenario colegio Pasión de Jesús, generando un incremento en la matrícula del 20%, respecto del año anterior. Por otro lado, en el año 2019, se unió al proyecto educativo de la Escuela Limachito los estudiantes provenientes de la Escuela Rosa Martínez, incrementando de esta manera en 10,5% la matrícula comunal, respecto del año anterior.

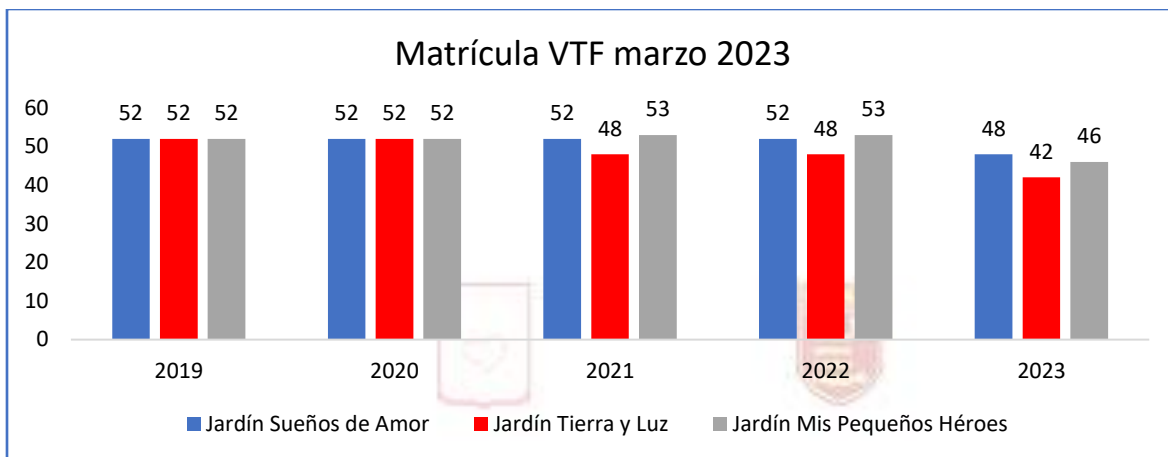
De igual modo, el Departamento de Educación Municipal sin estos proyectos, crece en promedio un 2,5% su matrícula anual, lo que equivale a alrededor de 100 estudiantes nuevos en el sistema cada año.

Los motivos principales de este crecimiento sostenido de la matrícula se sustentan en la preocupación del sostenedor por otorgar un servicio educacional de calidad e integrado, entregando a las familias cada año un set de útiles escolares para cada estudiante matriculado y para estudiantes nuevos/as el uniforme escolar, preocupándose de generar nuevas obras y el continuo mejoramiento y mantención de la infraestructura de los establecimientos educacionales, facilitar el acceso a la educación con servicio de traslado y acercamiento escolar municipal diario, entre otros más. Todo este conjunto de acciones permite que en 7 años se logre un crecimiento acumulado del 42,84% de la matrícula.

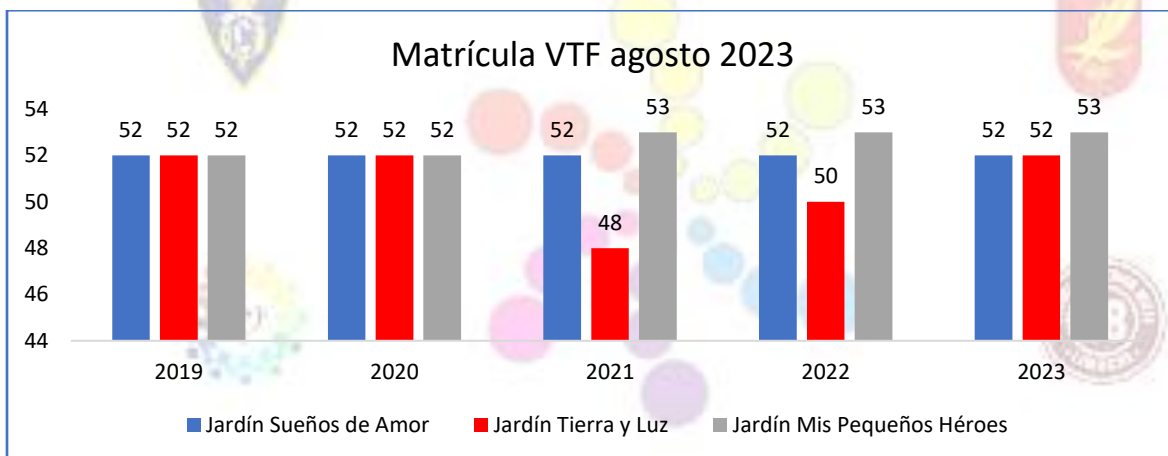
D. Matrículas jardines

El DAEM de Limache cuenta con tres establecimientos Vía Transferencia de Fondos. De octubre del año 2019, los tres Jardines han logrado cumplir con las altas exigencias del Ministerio de Educación para obtener el Reconocimiento Oficial de cada uno, lo que implica, que los establecimientos podrán impetrar nuevas subvenciones, siendo el segundo sostenedor de la región en realizar estos procesos, en función de mejorar la educación y el compromiso con los estudiantes más pequeños de la comuna.

Los siguientes gráficos muestran el comportamiento de la matrícula en los últimos 5 años. En los dos primeros, la matrícula mantuvo un valor constante en el mes de marzo, sin embargo, en el mes de agosto cambia la cantidad de estudiantes matriculados en los jardines.



Fuente 28: Plataforma asistencia JUNJI



De acuerdo a los gráficos, en marzo del año 2023 los jardines VTF sumaron una matrícula total de 136 estudiantes, cantidad que cambio significativamente en el mes de agosto, aumentando en 21 nuevos estudiantes, llegando a una matrícula comunal completa de 157 estudiantes en los jardines infantiles.

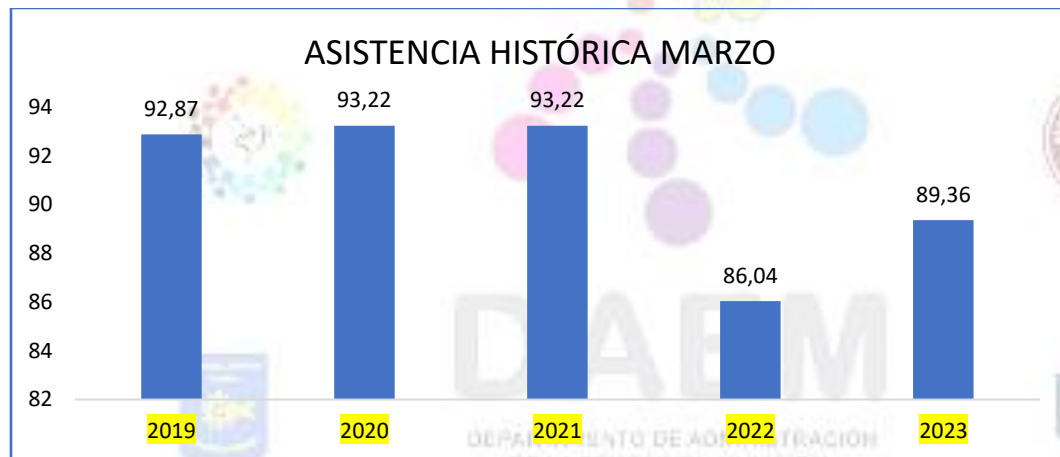
La matrícula total de los jardines VTF de la comuna representan el 3,9% de la matrícula total de establecimientos educacionales municipales.

E. Asistencia histórica marzo

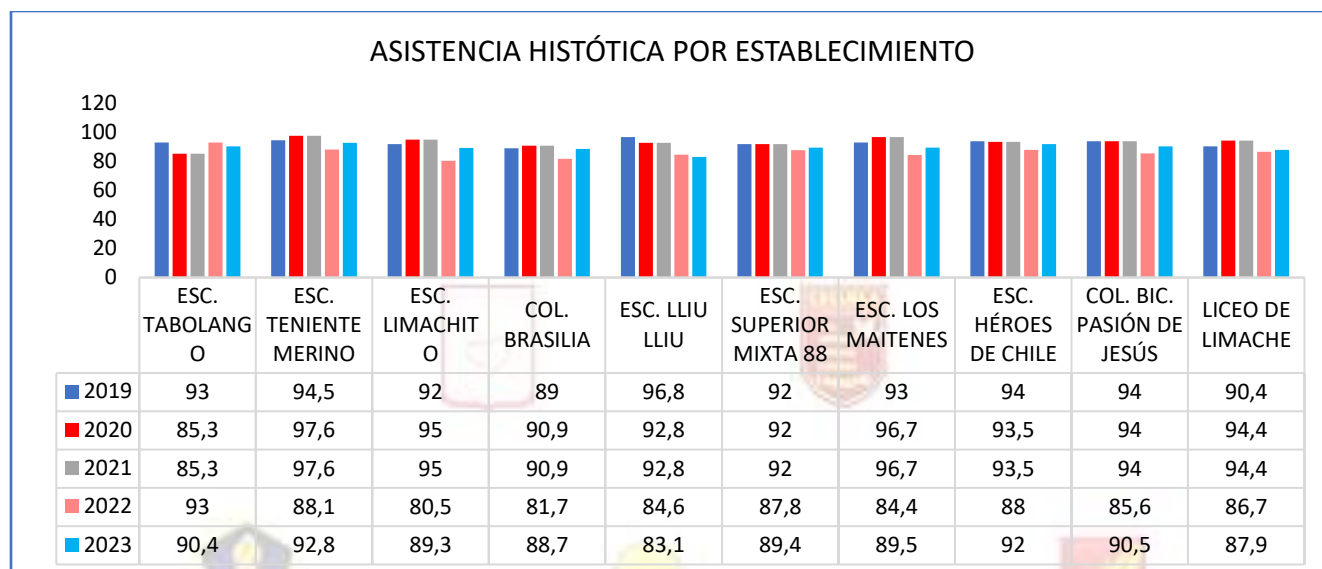
Para el año 2023, el Ministerio de Educación impulsó un inicio del año escolar con asistencia 100% presencial de estudiantes en todos los establecimientos educacionales del país.

En el siguiente gráfico se representa la asistencia de marzo de cada año. En los años de la pandemia por el Covid-19 (2020-2021), la asistencia se mantuvo “congelada” por el Ministerio de Educación, lo que significó que esta variable no presentara variaciones debido a la modalidad de clases online que implementaron los establecimientos educacionales. Sin embargo, para el año 2022, considerando que el Ministerio impulsó clases presenciales en un 100%, la asistencia presentó una fuerte caída, llegando al 86,4% de asistencia de estudiantes en la comuna.

Para este año 2023, lo positivo es destacar que la asistencia promedio de estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna aumentó en 3,32 puntos porcentuales, si se compara con el año anterior, alcanzando un promedio de asistencia del 89,36%



El siguiente gráfico da cuenta del comportamiento de la asistencia de marzo en cada unidad educativa y como ha variado en los últimos 5 años.

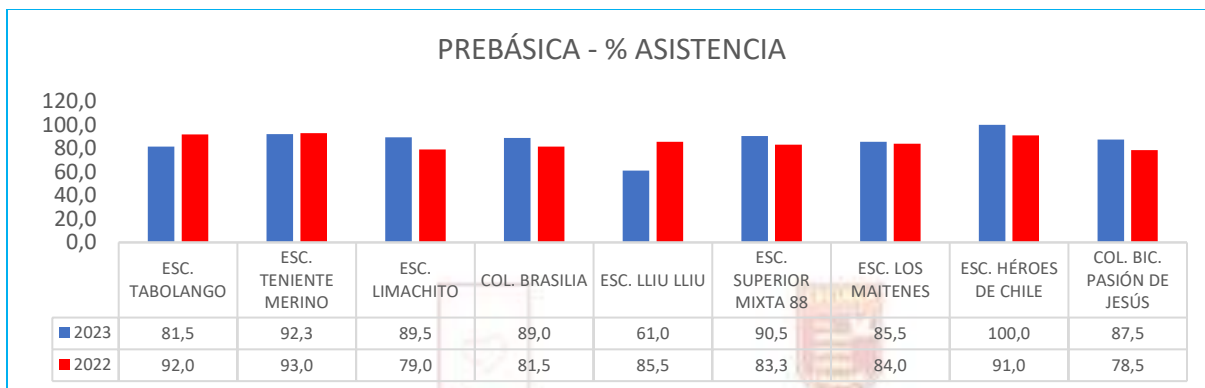


F. Asistencia por ciclos

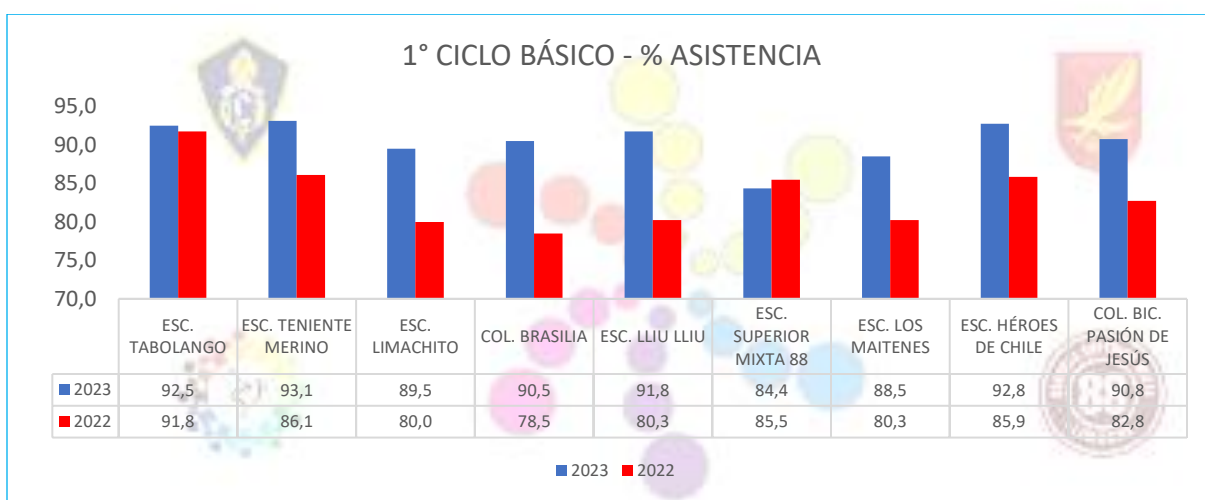
- Prebásica

El presente gráfico ilustra los promedios de asistencia por establecimiento del ciclo de prebásica (niveles prekínder y kínder) presentados en los años 2022 y 2023. Los datos dan cuenta que seis establecimientos educacionales presentaron un aumento en la asistencia a clases, registrando un incremento acumulado de 44,8 puntos porcentuales. Por su parte, tres establecimientos presentaron una baja en la asistencia a clases, generando una disminución acumulada de 35,8 puntos porcentuales. Dado estos valores, se desprende que, para el ciclo de prebásica impartido en la comuna, se experimentó un aumento de la asistencia a clases de un 9%, en comparación con el año anterior.

Por último, señalar que, para el nivel de prebásica 2023, dos establecimientos presentaron una asistencia bajo el 85% y el resto supera este porcentaje, generando un promedio de asistencia del 86,3% para estos niveles de educación.



- **Primer Ciclo Básico**



El gráfico anterior ilustra los promedios de asistencia por establecimiento del primer ciclo de enseñanza básica (niveles de 1° a 4° básico) presentados en los años 2022 y 2023. Los datos dan cuenta de que ocho establecimientos educacionales presentaron un aumento en la asistencia a clases, registrando un incremento acumulado de 63,9 puntos porcentuales. Por su parte, solamente un establecimiento presentó una baja en la asistencia a clases, generando una disminución acumulada de 1,1 puntos porcentuales. Dado estos valores, se desprende que, para el primer ciclo de enseñanza básica impartido en la comuna, se experimentó un aumento de la asistencia a clases de un 62,8%, en comparación con el año anterior.

Por último, señalar que, para el primer ciclo de enseñanza básica 2023, un establecimiento presentó una asistencia bajo el 85% y el resto supera este porcentaje, generando un promedio de asistencia del 90,4% para esto niveles de educación.

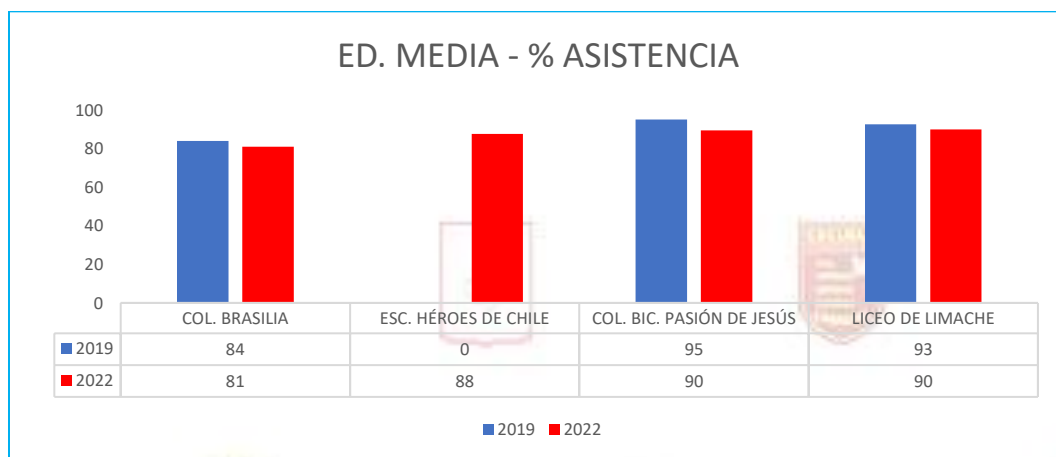
- Segundo Ciclo Básico



El gráfico anterior ilustra los promedios de asistencia por establecimiento del segundo ciclo de enseñanza básica (niveles de 5° a 8° básico) presentados en los años 2022 y 2023. Los datos dan cuenta de que siete establecimientos educacionales presentaron un aumento en la asistencia a clases, registrando un incremento acumulado de 36,1 puntos porcentuales. Por su parte, dos establecimientos presentaron una baja en la asistencia a clases, generando una disminución acumulada de 6 puntos porcentuales. Dado estos valores, se desprende que, para el segundo ciclo de enseñanza básica impartido en la comuna, se experimentó un aumento de la asistencia a clases de un 30,1%, en comparación con el año anterior.

Por último, señalar que, para el segundo ciclo de enseñanza básica 2023, ningún establecimiento presentó una asistencia bajo el 85%, generando un promedio de asistencia del 91% para estos niveles de educación.

- Enseñanza Media



El gráfico anterior ilustra los promedios de asistencia por establecimiento del ciclo de enseñanza media (niveles de 1° a 4° medio) presentados en los años 2022 y 2023. Los datos dan cuenta de que tres establecimientos educacionales presentaron un aumento en la asistencia a clases, registrando un incremento acumulado de 6,8 puntos porcentuales. Por su parte, un solo establecimiento presentó una baja en la asistencia a clases, generando una disminución acumulada de 2,2 puntos porcentuales. Dado estos valores, se desprende que, para el ciclo de enseñanza media impartido en la comuna, se experimentó un aumento de la asistencia a clases de un 4,6%, en comparación con el año anterior.

Por último, señalar que, para el ciclo de enseñanza media 2023, ningún establecimiento presentó una asistencia bajo el 85%, generando un promedio de asistencia del 88,2% para estos niveles de educación.

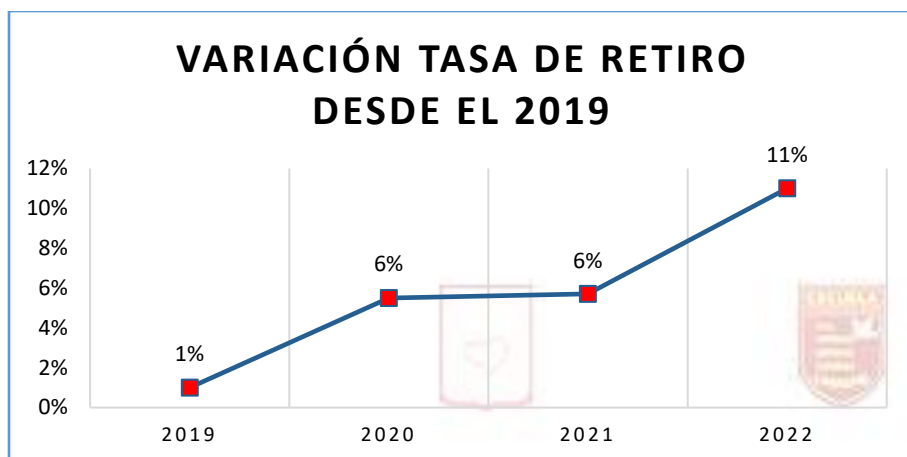
G. Tasa de retiro 2022

El comportamiento a nivel comunal de este indicador había disminuido desde el año 2017, hasta finales del año 2020 y en donde el año 2022 se evidenció un alza a nivel nacional de este indicador debido a los efectos de nuevas modalidades de educación a distancia, temores de padres, madre y/o apoderados, entre otros factores.

Este indicador se conoce con precisión a fines de cada año, mediante el sistema general de estudiantes SIGE, trabajo y fortalecimientos de las diferentes estrategias que profesores, asistentes de la educación, directivos, equipos multidisciplinarios y de revinculación, pueden detectar oportunamente frente a indicadores de riesgo de deserción escolar, lo que podría llevar al abandono del sistema educativo, por lo cual, desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha, se ha orientado a las comunidades escolares que durante este periodo es clave el contacto con los estudiantes y sus redes cercanas. Tenemos certeza de lo complejo que ha sido este tiempo por diversas necesidades o situaciones que afrontan las familias lo que ha aumentado el riesgo de que niños, niñas y adolescentes abandonen el sistema escolar. Los indicadores tempranos de riesgo de deserción se observan en estudiantes que presentan:

- Tasa de asistencia menor al 85%.
- Bajo rendimiento escolar.
- Problemas de comportamiento, repitencia, baja motivación escolar.
- Dificultades familiares.
- Escaso control parental
- Responsabilidades familiares tempranas
- Baja valorización de la educación por parte de los padres.
- Abuso de sustancias.

Gracias a la importancia de establecer y velar por la vinculación familia escuela, se puede evitar aumentar la deserción escolar, a través del trabajo colaborativo entre profesores jefes y convivencia escolar, equipos sociales del establecimiento como de entidades gubernamentales que permite dar seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que presenten mayor riesgo de abandono académico, en conjunto poder conocer y atender los problemas que están impidiendo que se vinculen con el establecimiento.



H. Tasa de repitencia 2022

Es necesario mencionar que, desde la segunda mitad del siglo pasado, la política educacional de Chile se enfocó en aumentar las tasas de cobertura nacional en todos los niveles de enseñanza. Ya en los años 90, la tasa de matrícula en educación básica oscila en torno a un 95%, cifra cercana a la universalidad, lo que amerita incluir nuevos desafíos que apuntan a políticas cuyo objetivo principal fuese incrementar la calidad de la educación (Arellano, 2001) y desenmarañar los principales “nudos críticos” del sistema.

En el documento escrito por Bellei (2013) se señala a la repitencia escolar, deserción de los estudiantes e ingreso de los estudiantes al sistema educacional a una edad inadecuada, como los principales “nudos críticos” para el cumplimiento de la universalización de la educación.

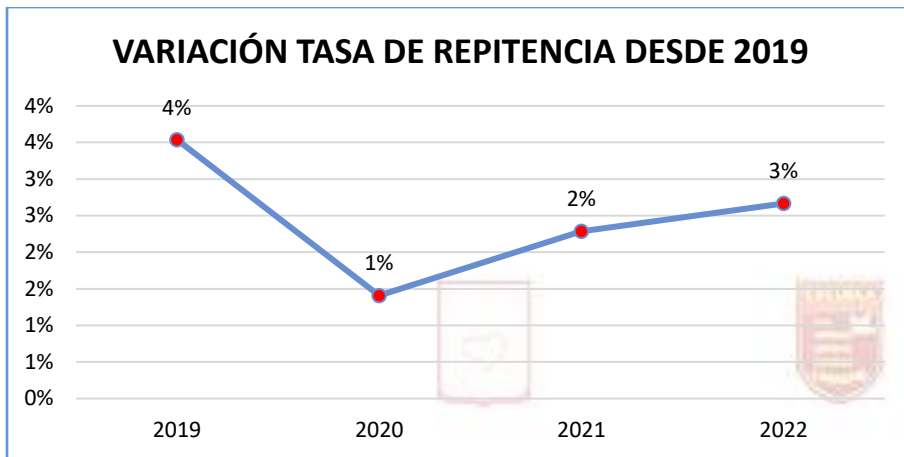
En Chile, dentro de los mencionados “nudos críticos” existe uno al que no se le ha prestado una adecuada atención, el que además se ha vuelto un mecanismo de selección y estratificación muy utilizado dentro de las escuelas chilenas. Como Amadio (1996) destaca, la repitencia es “...una de las manifestaciones perceptibles de la inadecuación del sistema educacional moderno a las condiciones, posibilidades y necesidades concretas y diferenciadas de la población, en particular, de esa gran mayoría de estudiantes provenientes de los sectores sociales menos favorecidos”.

Los resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) indicaron que en Latinoamérica la repitencia constituye el mecanismo por excelencia de remediación de rezagos en el

aprendizaje (LLECE, 2015). Esto cobra total sentido en el contexto de los países latinoamericanos, ya que en estos sistemas escolares la repitencia no se percibe como un fracaso e irresponsabilidad de cada escuela, sino que se percibe como una práctica aceptada, masificada y necesaria para el progreso educacional, responsabilizando a cada estudiante, y su historia, de las causas por las que se vivencia y las consecuencias que esta implica. LLECE (2015) también destaca a la repitencia como la segunda variable que tiene una relación más robusta con el logro de aprendizaje, después de nivel socioeconómico, dejando entrever un problema mayor, ¿Qué niños son más susceptibles a experimentar esta práctica instaurada en la cultura escolar Latinoamérica?

Debido a la implementación del decreto 67°, la repitencia se debe realizar bajo un análisis debidamente fundado entre profesores y equipos sociales de los establecimientos, en análisis de los indicadores pedagógicos del estudiantes y sus aspectos sociales, además la situación considerar aspectos ajenos y posibles marcos legislativos de emergencia, que abordan la posible implementación de la promoción automática, es una línea que creemos importante estar constantemente midiendo su impacto y realizar seguimiento con el fin de contar con mayor evidencia a la hora de problematizar, pudiendo ser observada y velar realmente por la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes y la toma de decisiones para su trayectoria escolar sin que este tenga un impacto en su desarrollo escolar.

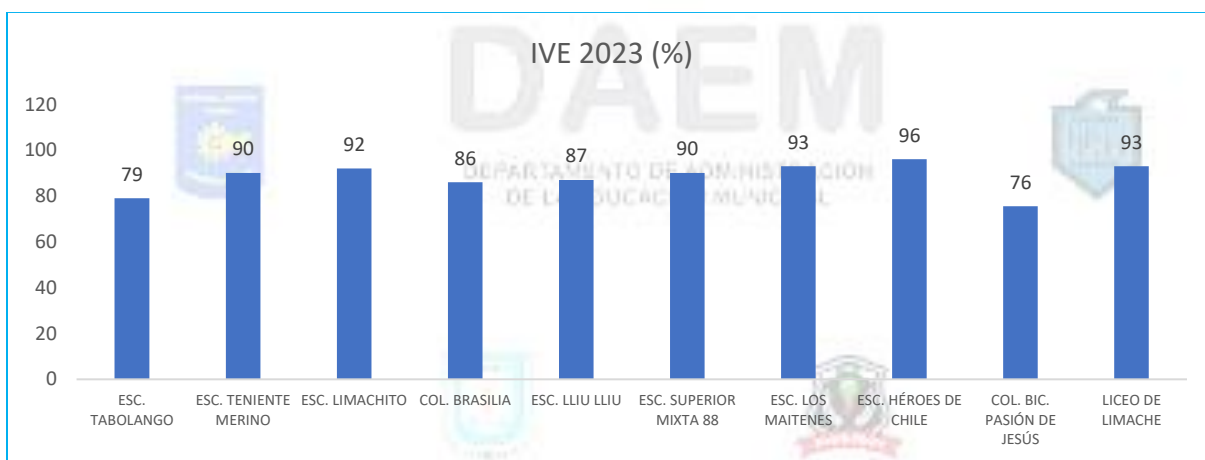
Desde el año 2018 la tasa de repitencia se ha mantenido entre un 3 y 4%.



I. IVE comunal

JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. Todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1ºbásico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como FONASA, SENAME y Registro Civil.

El presente gráfico presenta el porcentaje de vulnerabilidad escolar de cada establecimiento, lo cual permite a los establecimientos y sus familias postular a diversos beneficios.



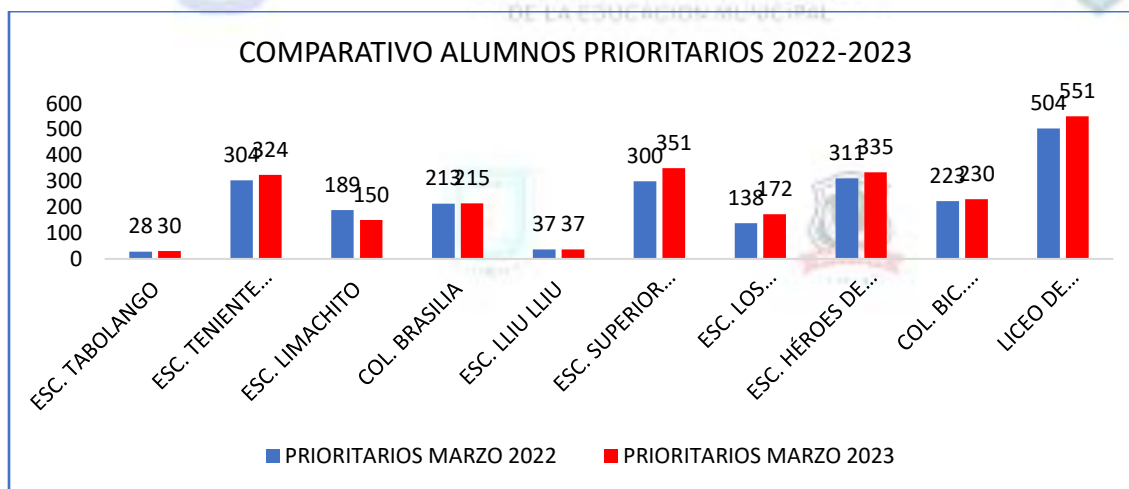
El siguiente cuadro da cuenta de la variación en el porcentaje del IVE de cada establecimiento educacional. De los 10 establecimientos, 2 experimentaron un incremento del porcentaje de vulnerabilidad escolar, siendo los establecimientos Escuela Superior Mixta 88 y Escuela Los Maitenes,

quienes incrementaron en un punto porcentual cada uno. Por otra parte, 8 establecimientos experimentaron una disminución en el índice de vulnerabilidad escolar, siendo los establecimientos Escuela Tranque Lliu Lliu y el Colegio Brasilia, los que presentaron una mayor baja del IVE, con una disminución de 7 y 6 puntos porcentuales, respectivamente, respecto del año anterior.

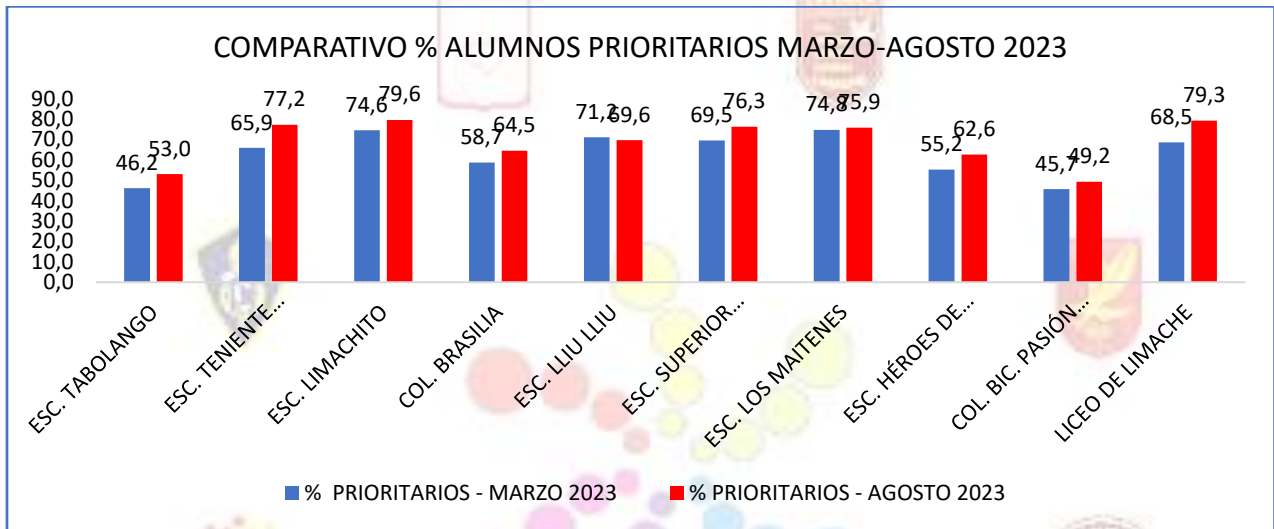


J. Alumnos prioritarios

El siguiente gráfico representa la cantidad de estudiantes prioritarios en marzo de cada año. En el año 2022, la cantidad total de estudiantes prioritarios fue 2247 y en el 2023 fueron 2395, lo que implica un incremento de 148 estudiantes prioritarios nuevos (6,2%) en el sistema de educación municipal.

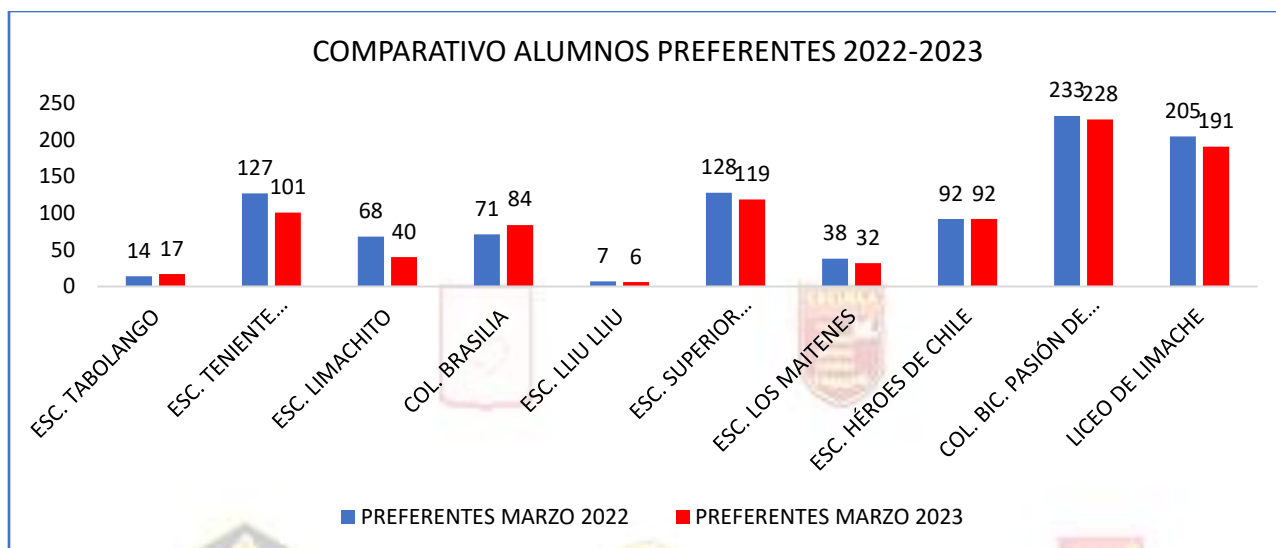


La variación experimentada en el porcentaje de estudiantes prioritarios durante este año 2023, desde marzo a agosto, da cuenta que en los 10 establecimientos educacionales se experimentó un incremento de estudiantes prioritarios en el sistema educacional municipal, expresado en 277 nuevos estudiantes bajo esta condición en el sistema, lo que equivale a un aumento del 11,6% en este período.

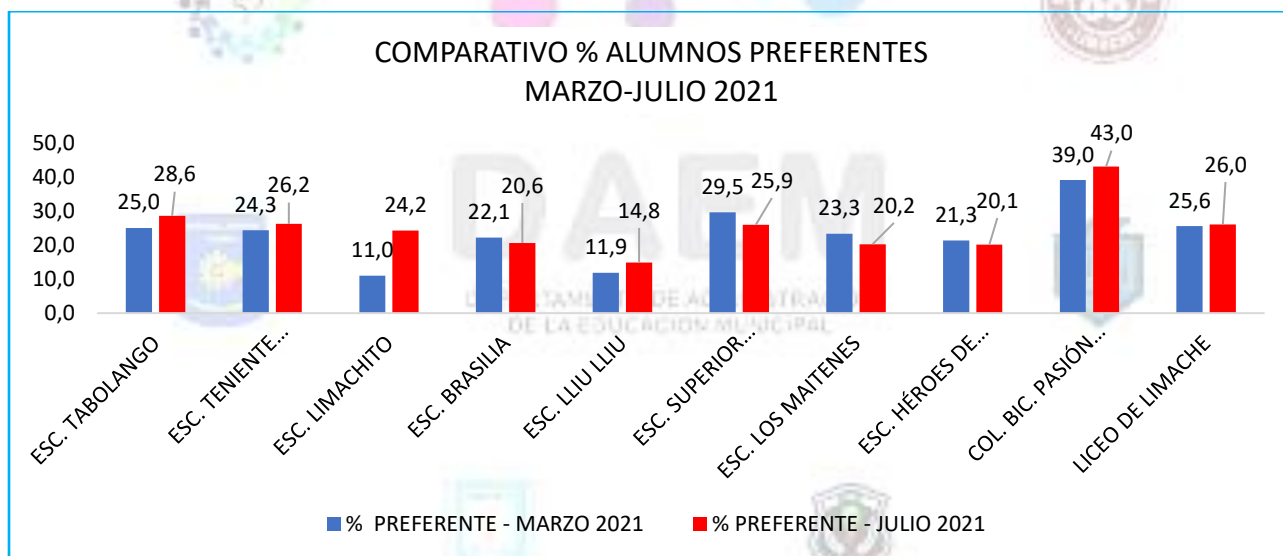


K. Alumnos preferentes

El siguiente gráfico representa la cantidad de estudiantes preferentes en marzo de cada año. En el año 2022, la cantidad total de estudiantes preferentes fue 983 y en el 2023 fueron 910, lo que implica una disminución de 73 estudiantes preferentes nuevos (8%) en el sistema de educación municipal.



La variación experimentada en el porcentaje de estudiantes preferentes durante este año 2023, desde marzo a agosto, da cuenta que 8 establecimientos educacionales experimentaron una disminución de estudiantes preferentes en el sistema educacional municipal, expresado en 189 estudiantes menos bajo esta condición en el sistema, lo que equivale a un 20,8% menos en este período.



7.1.4 Sistema de medición de calidad de la enseñanza – SIMCE

Según lo manifestado por la Agencia de la calidad, el SIMCE 2022, junto a otros resultados educativos (asistencia, promoción y otras evaluaciones de aprendizaje), serán utilizarán para orientar la

política, para reconocer aquellos establecimientos que necesitan apoyo y acompañamiento, y conocer cuáles de los aprendizajes evaluados requieren mayores esfuerzos por parte del Estado, de los sostenedores y de las comunidades educativas.

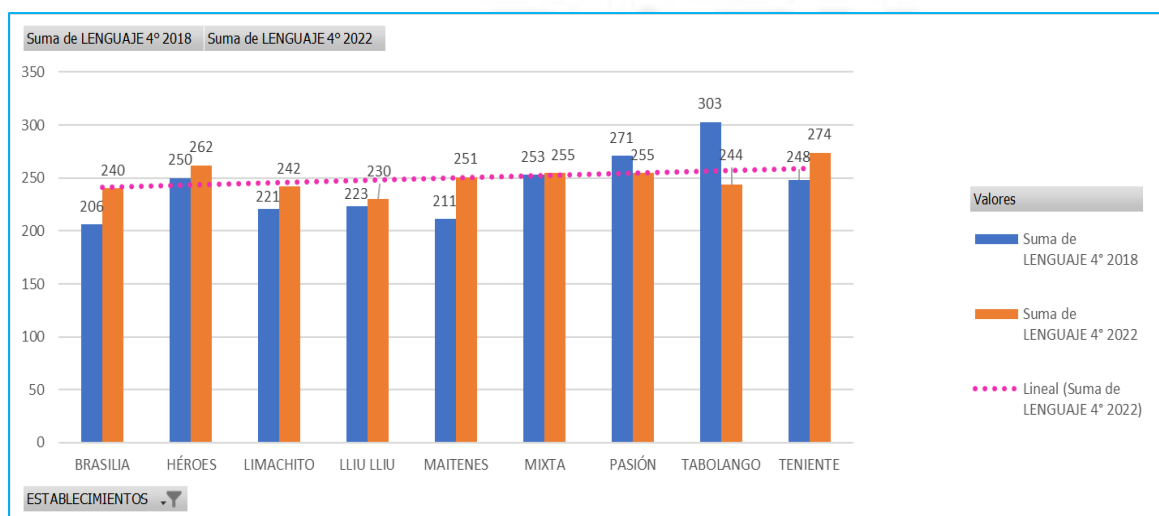
Para el 2022 la aplicación abarcó a estudiantes de 4° básico los días miércoles 16 y jueves 17 de noviembre (áreas de lectura y matemática) y para estudiantes de 2° medio, la aplicación será los días miércoles 23 y jueves 24 de noviembre (áreas de lectura y matemática).

Es importante mencionar que si bien la Ley N° 20.529 (Ley SAC) obliga que los establecimientos deben ser ordenados y categorizados por sus resultados educativos, durante el 2022 y 2023 los resultados del SIMCE no se utilizarán para ordenar a los establecimientos, ni para asignar categorías de desempeño. Esto quiere decir que ningún establecimiento del país recibirá una categoría insuficiente, medio-bajo, medio o alto por los aprendizajes que demuestren sus estudiantes en el SIMCE.

A. Niveles de Aprendizaje

a. *Reporte 4° básico Lectura*

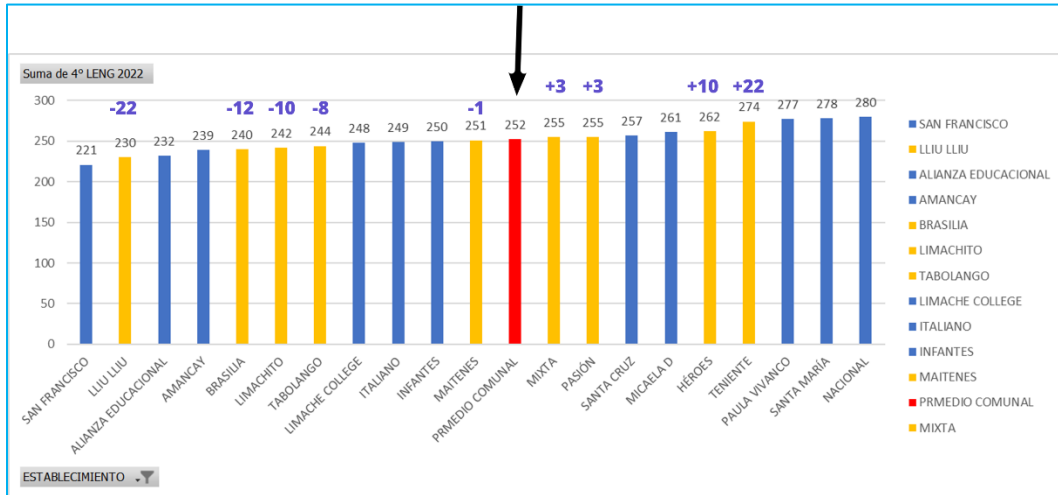
- **Resultados 2018 versus 2022**



De acuerdo al gráfico observamos que siete de nuestros nueve establecimientos con enseñanza básica logran subir sus puntaje en esta evaluación respecto a los promedios obtenidos el 2018 que fue la

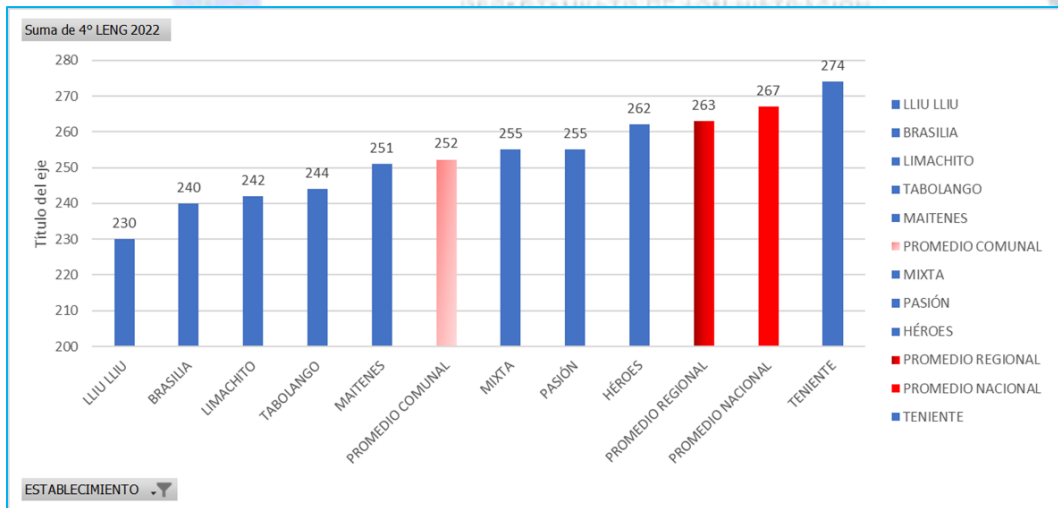
última aplicación de SIMCE de manera formal, debido a que posterior a eso vino el estallido social y luego la pandemia (2019 al 2021) no se realizó SIMCE.

- **Promedio comunal**



A nivel comunal se obtiene un total de 252 puntos, de acuerdo a ello observamos que cuatro de nuestros establecimientos se encuentran sobre el promedio comunal y se destaca que la escuela Teniente Merino se encuentra dentro de los 4 mejores resultados de la comuna. Por otro lado, vemos que 5 de nuestros establecimientos se encuentran bajo el promedio comunal.

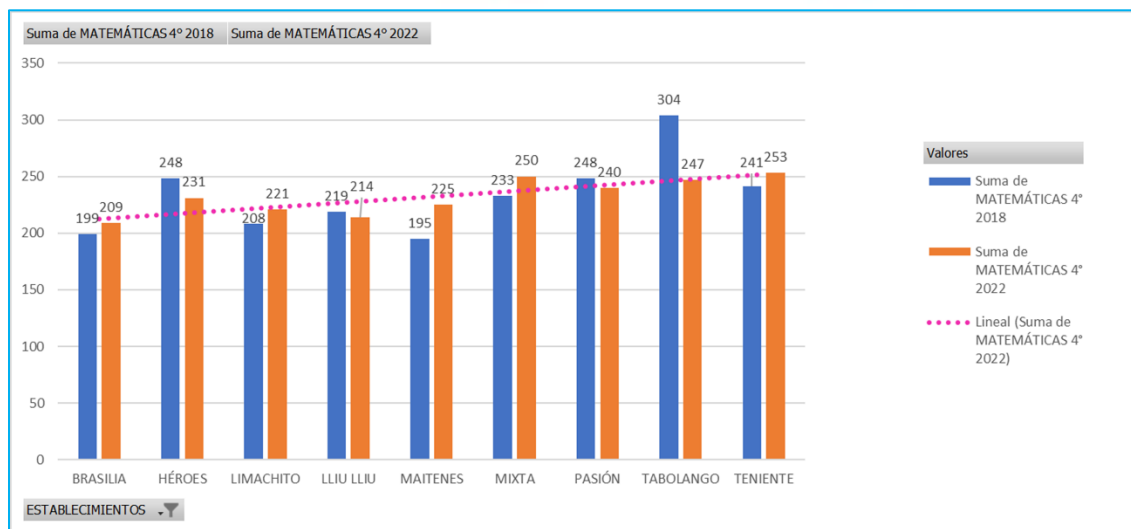
- **Promedios comunales, regionales y nacionales versus resultados de nuestros establecimientos**



A nivel nacional el promedio fue de 267, regional 263 y comunal se obtiene un total de 252 puntos, se observa en el gráfico que una de nuestras escuelas básicas, Teniente Hernán Merino Correa, obtiene 274 puntos situándose sobre estos tres promedios antes mencionados. Tres de nuestros establecimientos se encuentran entre el promedio comunal y el regional y 5 se encuentran bajo los promedios de referencia.

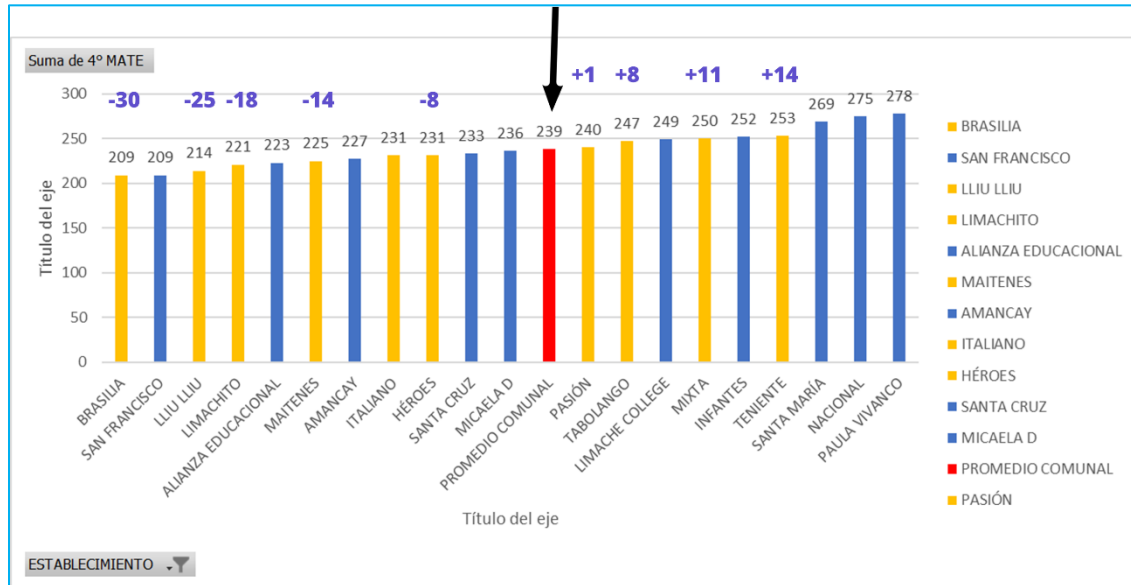
b. Reporte 4° básico Matemáticas

- **Resultados 2018 versus 2022**



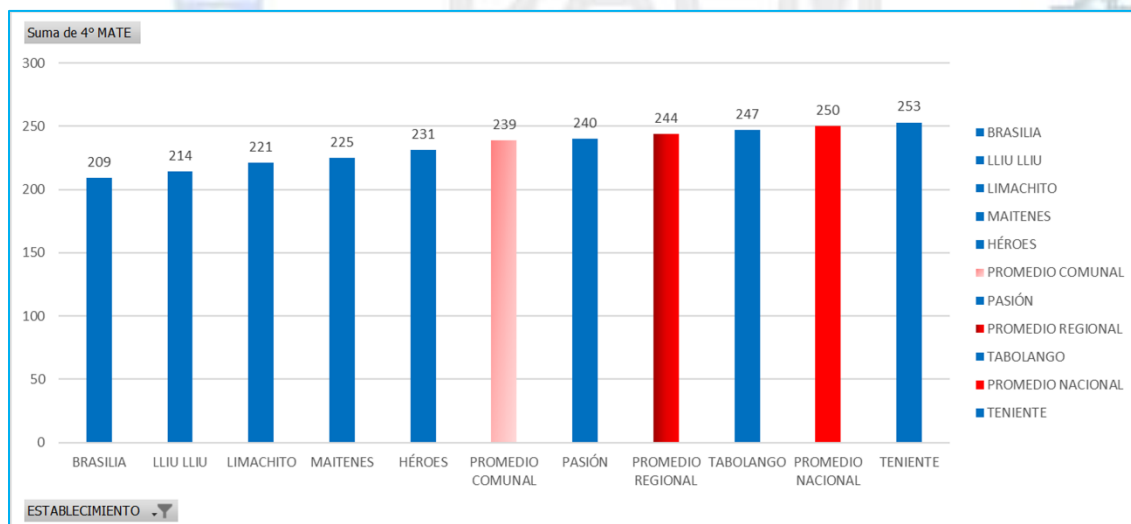
De acuerdo al gráfico observamos que 5 de nuestros 9 establecimientos con enseñanza básica logran subir sus puntaje en esta evaluación respecto a los promedios obtenidos el 2018 que fue la última aplicación de SIMCE de manera formal, debido a que posterior a eso vino el estallido social y luego la pandemia (2019 al 2021) no se realizó SIMCE.

- **Promedio comunal**



A nivel comunal se obtiene un total de 239 puntos, de acuerdo a ello observamos que cuatro de nuestros establecimientos se encuentran sobre el promedio comunal y se destaca que la escuela Teniente Merino nuevamente se encuentra dentro de los 4 mejores resultados de la comuna. Por otro lado, vemos que 6 de nuestros establecimientos se encuentran bajo el promedio comunal.

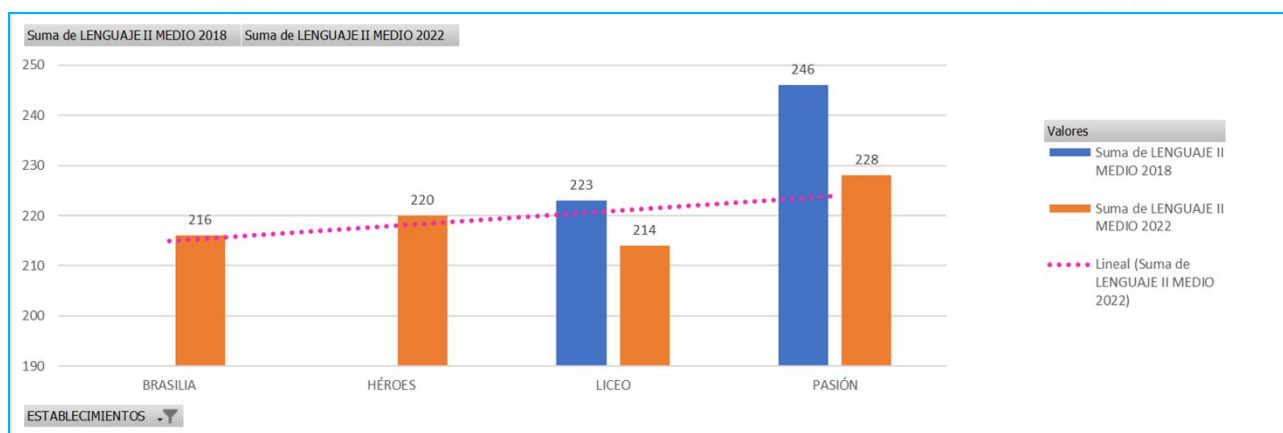
- **Promedios comunales, regionales y nacionales versus resultados de nuestros establecimientos**



A nivel nacional el promedio fue de 250, regional 244 y comunal se obtiene un total de 239 puntos, se observa en el gráfico que una de nuestras escuelas básicas, Teniente Hernán Merino Correa, obtiene 253 puntos situándose sobre estos tres promedios antes mencionados. 1 de nuestros establecimientos se encuentran entre el promedio nacional y el regional, 1 entre el regional y el comunal y 5 se encuentran bajo los promedios de referencia.

c. Reporte II° Medio Lectura

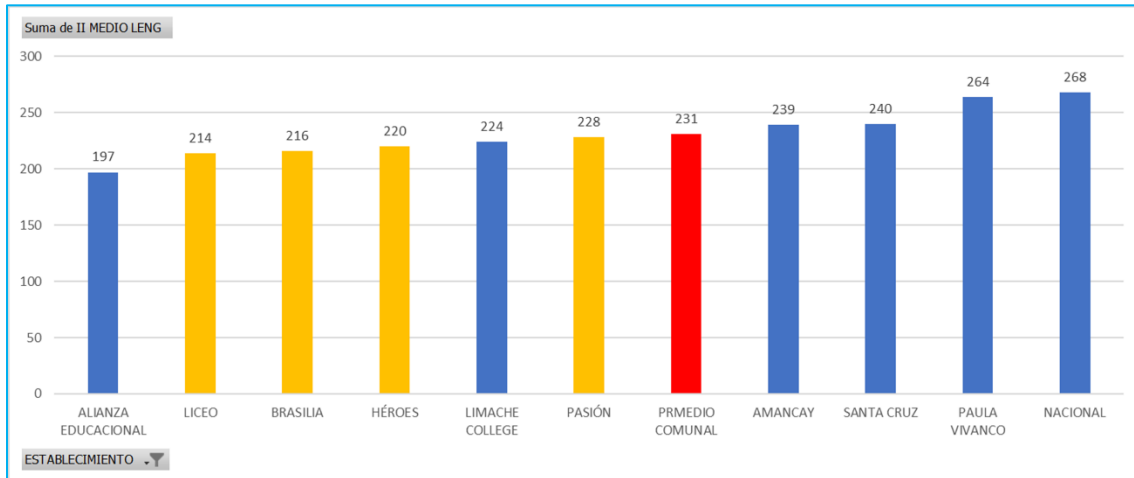
• **Resultados 2018 versus 2022**



De acuerdo al gráfico observamos que de nuestros 4 establecimientos que cuentan con este nivel, sólo con dos de ellos podemos realizar la comparación, debido a que los otros dos establecimientos no contaban con estos cursos para el 2018.

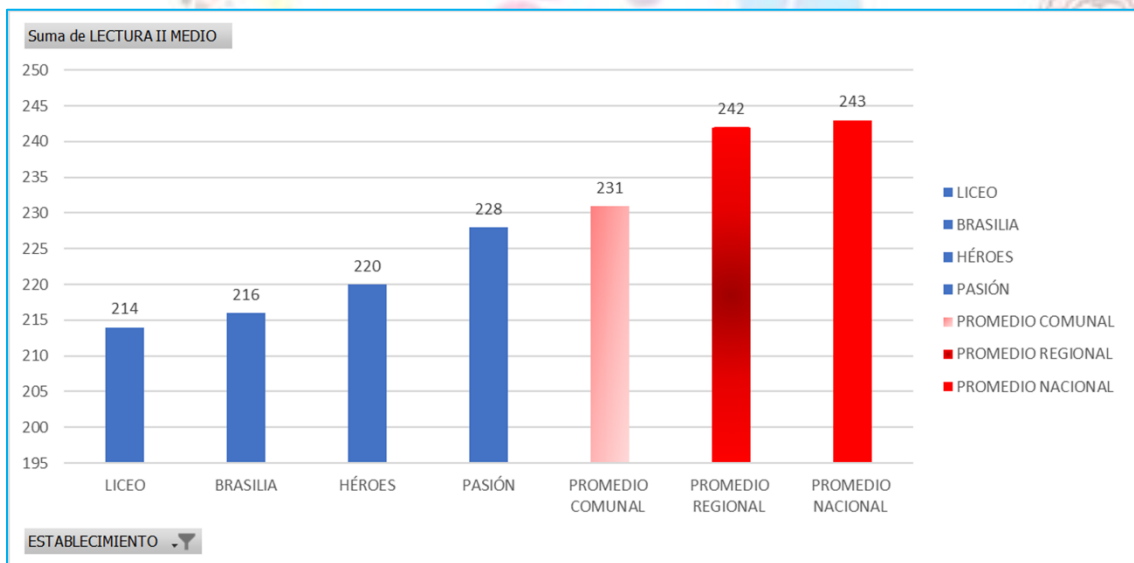
Según se observa ninguno de los 2 establecimientos logró superar el promedio obtenido el 2018.

- **Promedio comunal**



A nivel comunal se obtiene un total de 231 puntos, de acuerdo a ello observamos que ninguno de nuestros cuatro establecimientos logró superar el promedio comunal.

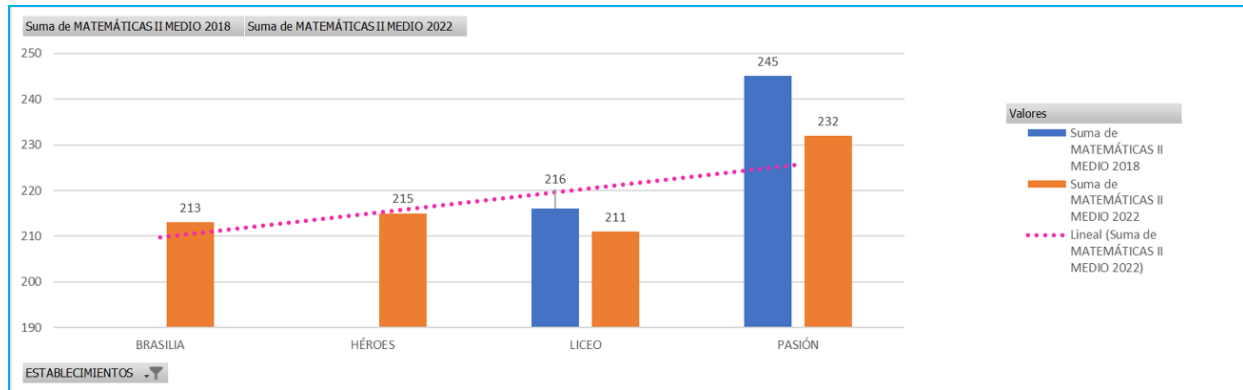
- **Promedios comunales, regionales y nacionales versus resultados de nuestros establecimientos**



A nivel nacional el promedio fue de 243, regional 242 y comunal se obtiene un total de 231 puntos, se observa en el gráfico que todos nuestros establecimientos municipales se encuentran bajo los promedios antes mencionados.

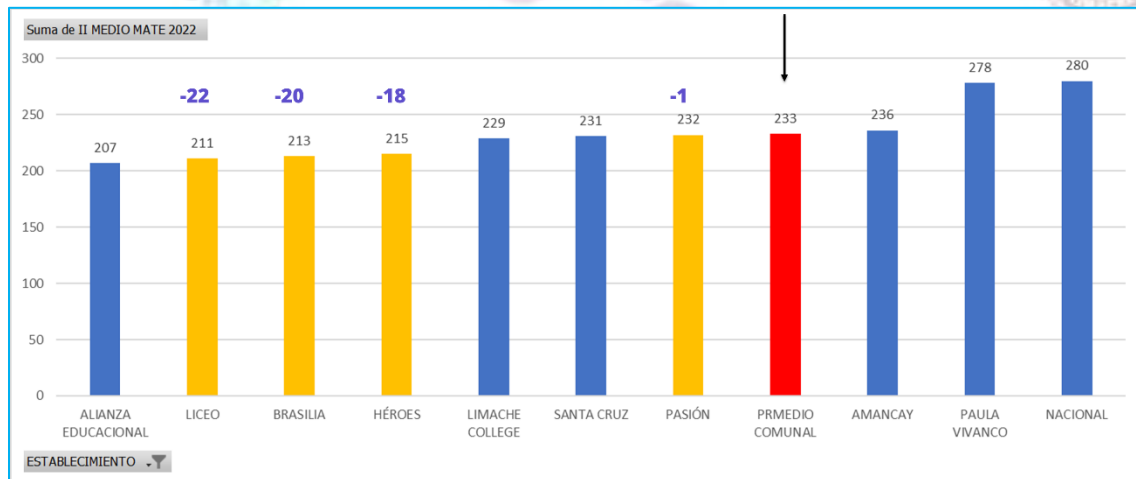
d. Reporte II° Medio Matemáticas

• Resultados 2018 versus 2022



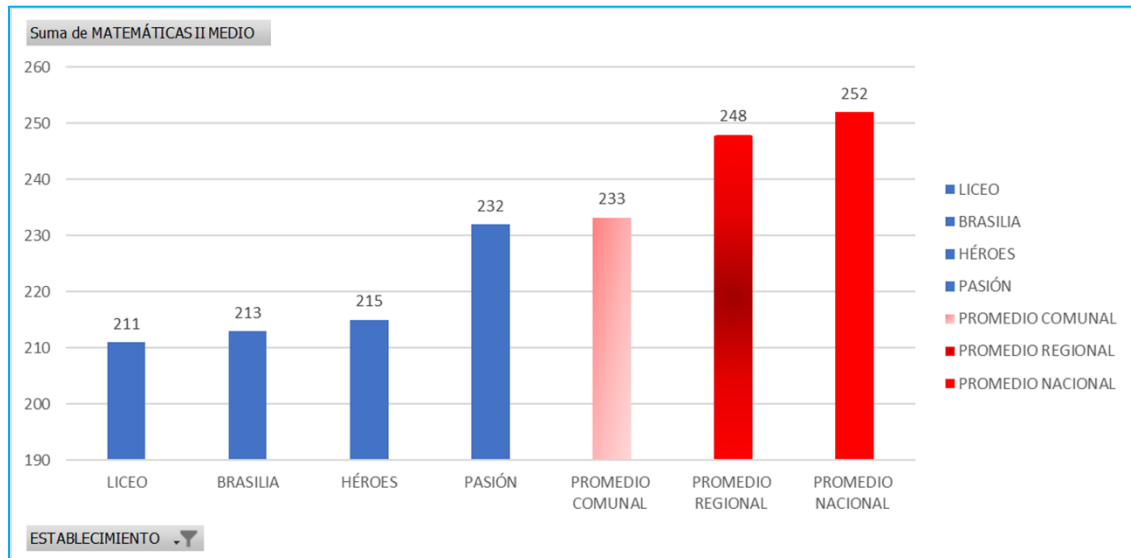
Como se observa en el gráfico sólo podemos realizar una comparación con Liceo y Pasión de Jesús, debidos a que los otros dos establecimientos no contaban con este nivel en el año de aplicación anterior. De estas 2 escuelas ninguna logró superar su puntaje obtenido en esta evaluación el 2018, mostrando una brecha de 10 puntos de diferencia aproximadamente.

• Promedio comunal



A nivel comunal se obtiene un total de 233 puntos, de acuerdo a ello observamos que nuestros cuatro establecimientos se encuentran bajo el promedio comunal y se observa que es Pasión de Jesús quien se encuentra 1 punto por debajo del promedio comunal.

- **Promedios comunales, regionales y nacionales versus resultados de nuestros establecimientos**



A nivel nacional el promedio fue de 252, regional 248 y comunal se obtiene un total de 233 puntos, se observa en el gráfico que una de nuestros establecimientos, se encuentran bajo 10 puntos del promedio nacional evidenciando una problemática a nivel nacional en el área de matemáticas.

a. Reflexiones a partir de los resultados SIMCE

Es evidente que los resultados arrojados por el SIMCE 2022 ponen de manifiesto que más del 50% de los y las estudiantes de segundo medio se ubica en el nivel insuficiente, tanto en lenguaje como matemáticas, por lo que el foco debe ser orientado hacia estos niveles.

Se sigue evidenciando un resultado más bajo en el área de matemáticas tanto en enseñanza básica como en enseñanza media.

Aún existen muchas brechas entre el sistema municipal con el sistema subvencionado.

A pesar de no haber desarrollado esta evaluación por 3 años, si bien los resultados no son los esperados sobre todo en enseñanza media, se pueden generar acciones remediales para continuar trabajando con los y las estudiantes.

El trabajar con objetivos priorizados ha ayudado a que docentes puedan manejar los tiempos de mejor manera y desarrollar nuevas estrategias para aplicar en el aula.

7.1.5 Resultados plataforma diagnóstico integral de aprendizaje - DIA

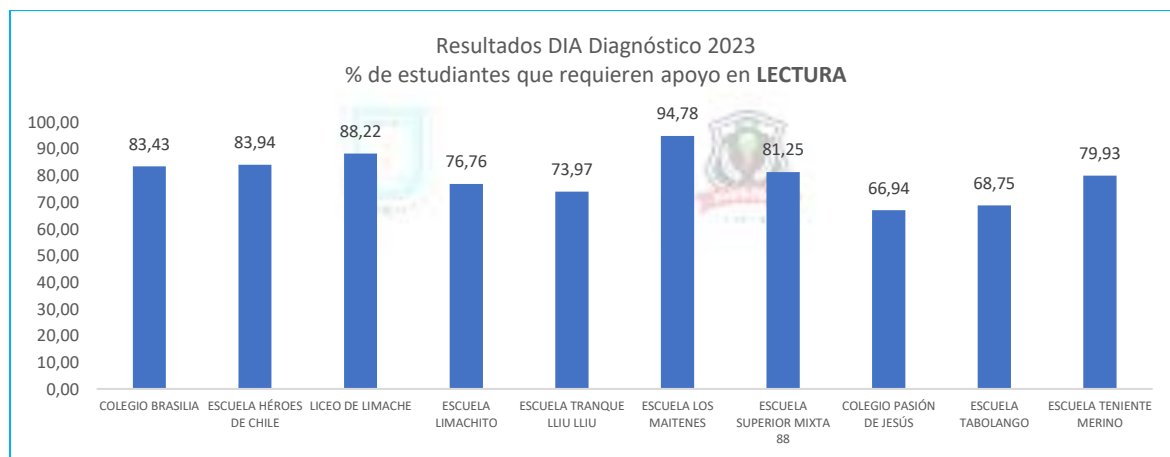
A. Evaluación de Diagnóstico

A nivel general, la Evaluación de Diagnóstico busca entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académica y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes, de acuerdo a la Política de Reactivación Educativa Integral.

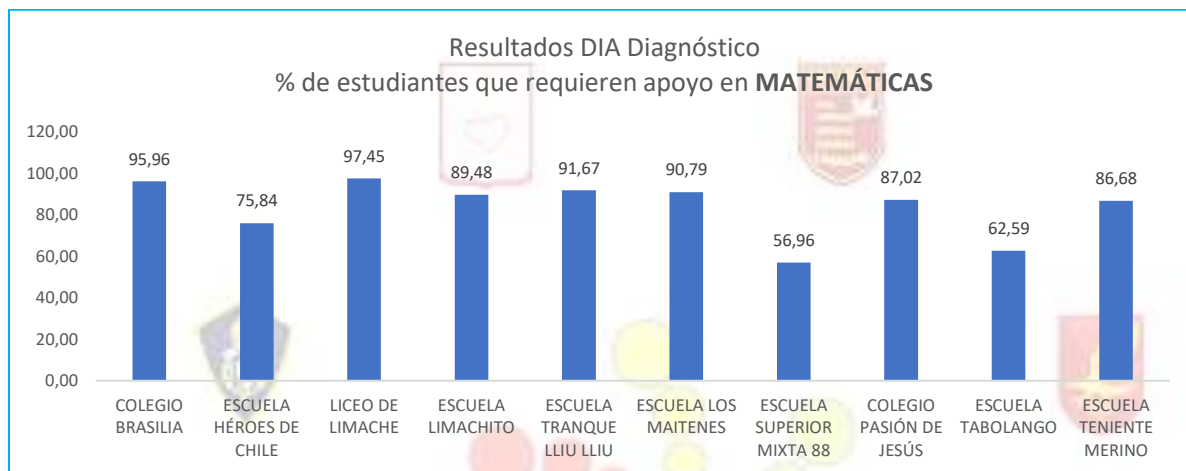
a. *Resultados académicos*

Las pruebas de Lectura y Matemáticas evalúan aprendizajes de los OA priorizados del nivel anterior, permitiendo levantar información sobre el desarrollo de los aprendizajes de cada curso y así identificar a aquellos grupos que requieren mayor apoyo. El total de estudiantes que contestaron las evaluaciones de Lectura fue de 2304, lo que equivale al 59,46% de la matrícula de marzo de 2023. Por su parte, el total de estudiantes que contestaron las evaluaciones de Matemáticas fue de 2056, lo que equivale al 53,06% de la matrícula de marzo de 2023.

A continuación, se mostrarán los gráficos que dan cuenta de los porcentajes de estudiantes por establecimiento que requieren mayor apoyo, tanto en Lectura como en Matemáticas



En el caso de Lectura, el establecimiento que presenta la mayor necesidad de apoyo es la Escuela Los Maitenes, con un 94,78%. Por el contrario, el establecimiento que presenta el porcentaje más bajo de necesidad de apoyo es el Liceo Bicentenario Colegio Pasión de Jesús, con un 66,94%.



En el caso de Matemáticas, el establecimiento que presenta la mayor necesidad de apoyo es el Liceo de Limache, con un 97,45%. Por el contrario, el establecimiento que presenta el porcentaje más bajo de necesidad de apoyo es la Escuela Superior Mixta 88, con un 56,96%.

b. Resultados socioemocionales

Los cuestionarios socioemocionales abordan dos ámbitos: Aprendizajes Socioemocionales y Aspectos clave para el desarrollo integral. Los Aprendizajes Socioemocionales corresponden a temas del ámbito personal, comunitario y ciudadano, recogiendo información con dos focos: en el desarrollo del estudiante, es decir, la percepción que tienen de esos aprendizajes, y en la gestión del establecimiento, que corresponde a la percepción que tienen sobre la promoción de ese ámbito por parte del establecimiento. En los aspectos clave para el desarrollo integral se recoge información con dos focos: la motivación que tiene el estudiante con el inicio del año escolar y su autoconcepto académico

Cuadro descriptivo sobre Aprendizaje Socioemocional

Personal	Desarrollo de las y los estudiantes	Capacidad del grupo de estudiantes de reconocer estados emocionales, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva
	Gestión del establecimiento	Gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo personal de la y los estudiantes, promoviendo las habilidades socioemocionales de: conciencia de sí mismo, autorregulación y toma responsable de decisiones.
Comunitario	Desarrollo de las y los estudiantes	Capacidad del grupo de estudiantes para identificar y respetar los estados internos de otras personas, actuando de manera apropiada hacia la experiencia de los demás, y creando un ambiente de comunicación y colaboración.
	Gestión del establecimiento	Gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo comunitario de las y los estudiantes, promoviendo las habilidades socioemocionales de: conciencia de otros, empatía, colaboración y comunicación
Ciudadano	Desarrollo de las y los estudiantes	Capacidad del grupo de estudiantes para respetar y valorar las diferencias y particularidades de las personas, actuando de acuerdo con los valores que están a la base de una convivencia ciudadana, tales como el respeto, la solidaridad y el buen trato, y participando activamente en los acuerdos de convivencia y el funcionamiento colectivo
	Gestión del establecimiento	Gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el aprendizaje ciudadano de las y los estudiantes, promoviendo las habilidades socioemocionales de: Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático

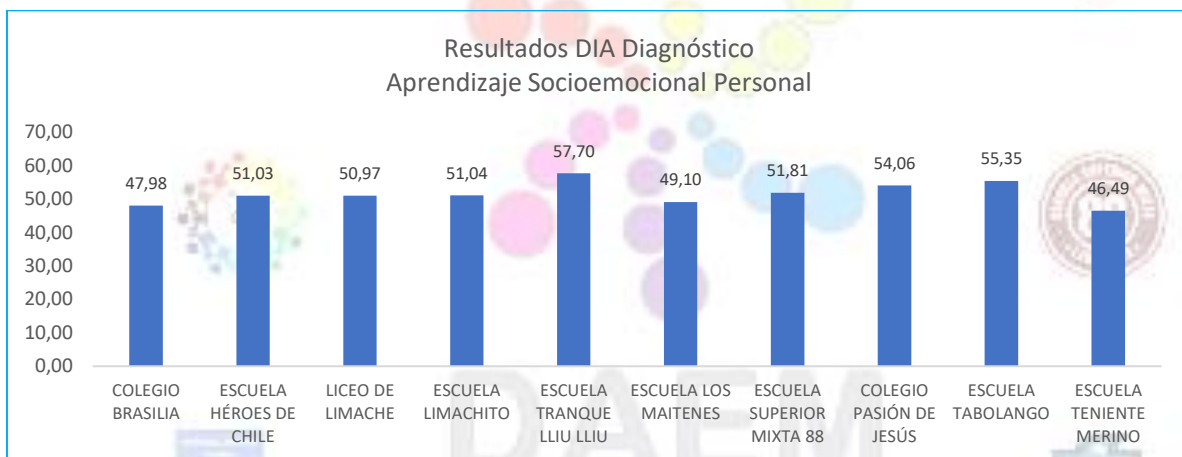
Por su parte, los aspectos claves para el desarrollo integral:

- Motivación por aprender y participar: Motivación señalada por las y los estudiantes respecto del inicio del año escolar, el aprendizaje y la participación en clases y en las actividades escolares.

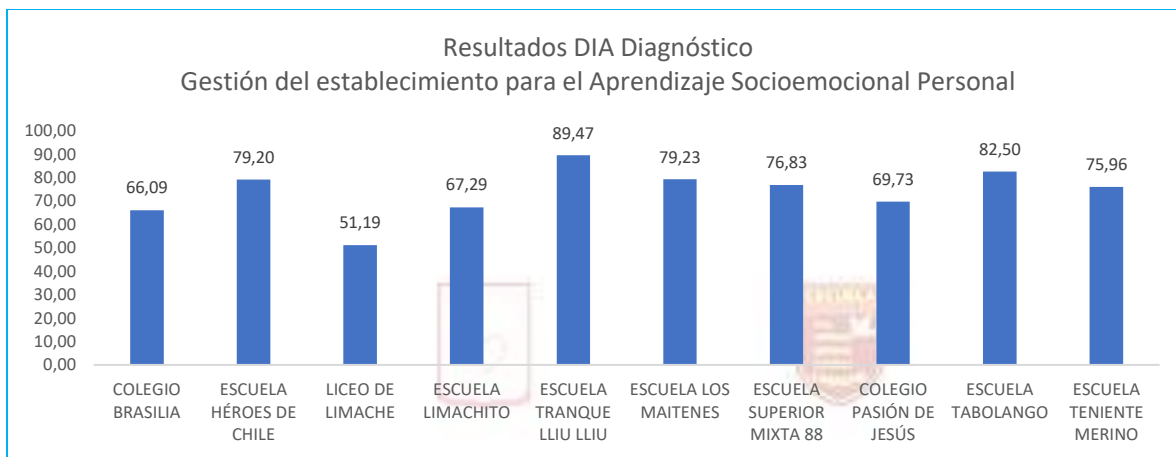
- Bienestar socioemocional (Bienestar integral): bienestar experimentado por las y los estudiantes en base a sus estados emocionales presentes al inicio del año escolar.
- Bienestar socioemocional (Optimismo): mirada positiva de la experiencia que las y los estudiantes proyectan para este año escolar.

Señalar que el total de estudiantes que contestaron los cuestionarios socioemocionales 2023 fueron 2311, lo que equivale al 59,64% de la matrícula de marzo de 2023.

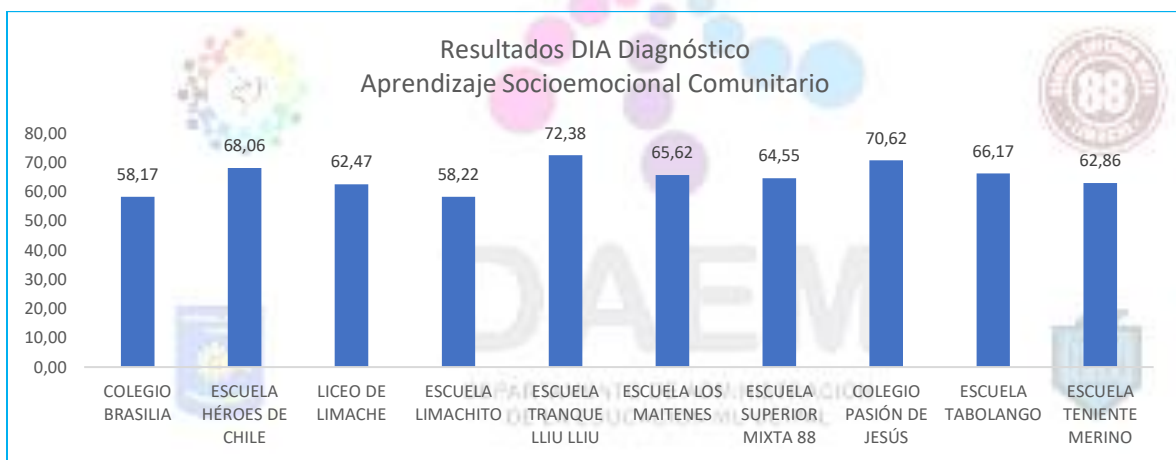
A partir de los conceptos y datos antes mencionados, a continuación, presentamos algunos gráficos que representan el comportamiento porcentual de las respuestas realizadas por los estudiantes en los cuestionarios socioemocionales.



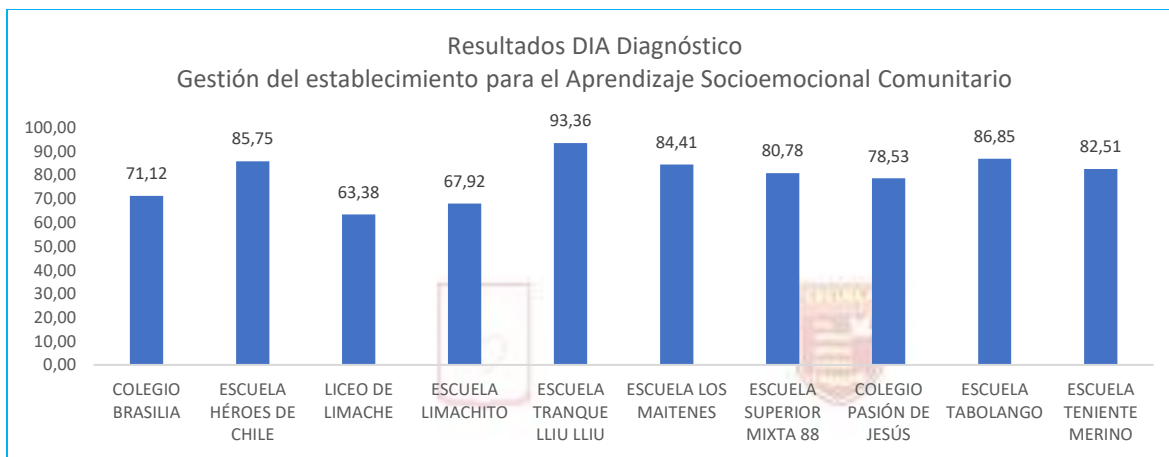
El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre el desarrollo de los estudiantes, en relación a su Aprendizaje Socioemocional Personal. Podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 57,7% de respuestas favorables sobre su aprendizaje socioemocional personal. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva en su respuesta fue la Escuela Teniente Merino, con un 46,49%.



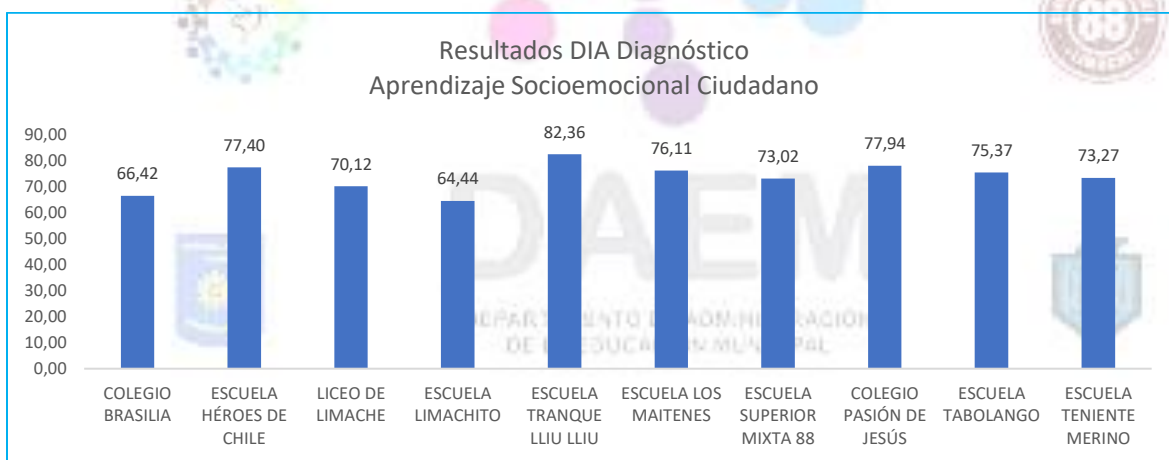
Dentro de las gestiones que el establecimiento debe realizar, la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de percepción positiva sobre la promoción del aprendizaje socioemocional, con un 89,47%. Por su parte, y a modo de contraste, el establecimiento que presenta la menor percepción positiva en este ámbito es el Liceo de Limache con un 51,19%.



El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre el desarrollo de los estudiantes, en relación a su Aprendizaje Socioemocional Comunitario. Podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 72,38% de respuestas favorables sobre su aprendizaje socioemocional comunitario. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva en su respuesta fue el Colegio Brasilia, con un 58,17%.

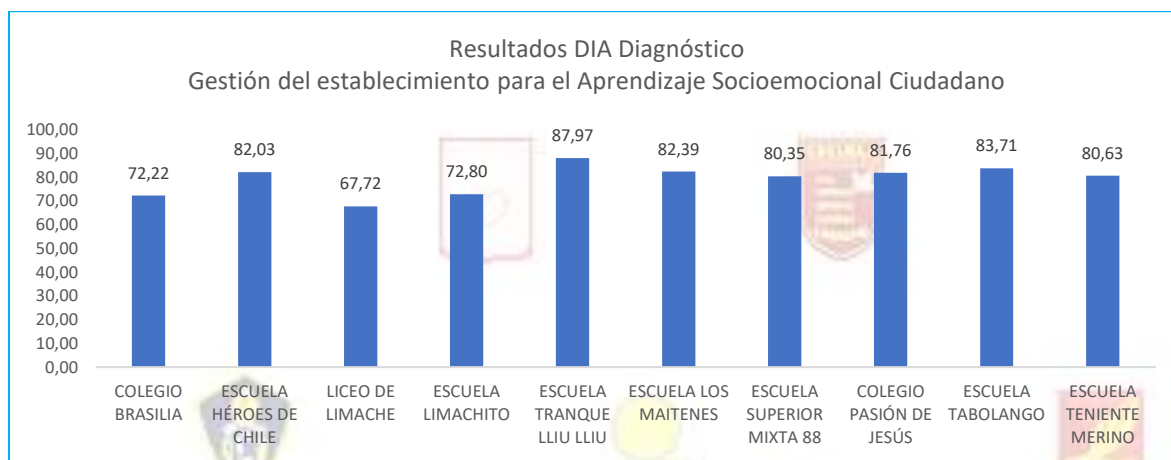


Dentro de las gestiones que el establecimiento debe realizar, la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de percepción positiva sobre la promoción del aprendizaje socioemocional comunitario, con un 93,36%. Por su parte, y a modo de contraste, el establecimiento que presenta la menor percepción positiva en este ámbito es el Liceo de Limache con un 63,38%.

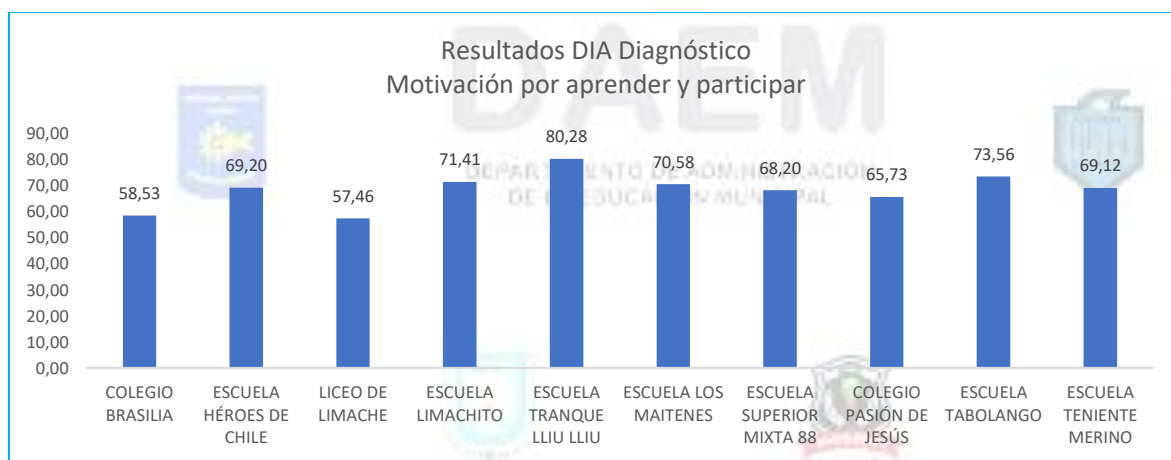


El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre el desarrollo de los estudiantes, en relación a su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano. Podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 82,36% de respuestas favorables sobre su aprendizaje socioemocional ciudadano. Por el contrario, el establecimiento

que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva en su respuesta fue la Escuela Limachito, con un 64,44%.

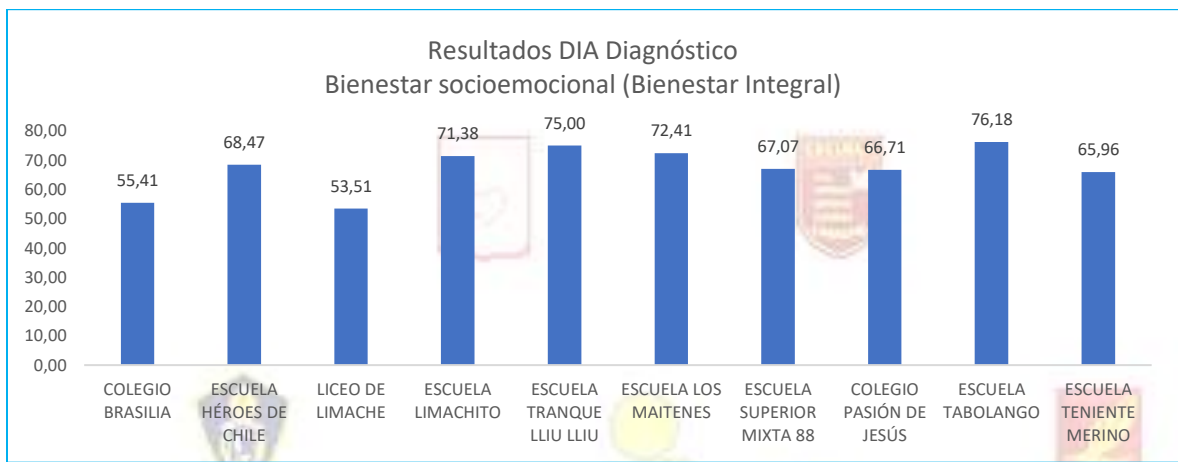


Dentro de las gestiones que el establecimiento debe realizar, la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de percepción positiva sobre la promoción del aprendizaje socioemocional ciudadano, con un 87,97%. Por su parte, y a modo de contraste, el establecimiento que presenta la menor percepción positiva en este ámbito es el Liceo de Limache con un 67,72%.

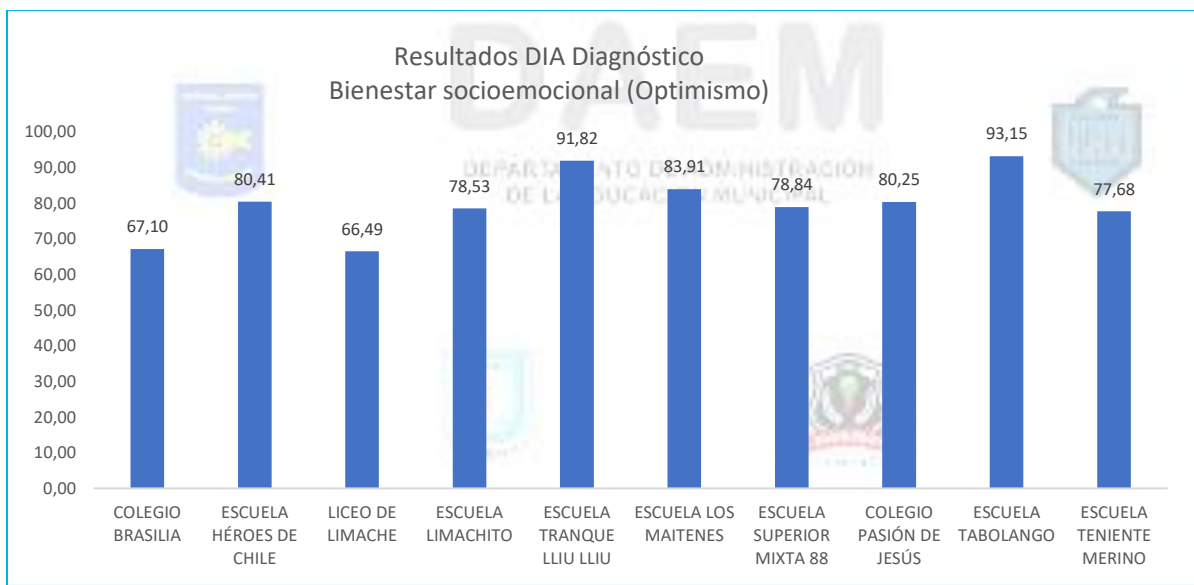


El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre la motivación de los estudiantes por aprender y participar. En este caso, podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, presenta una mayor motivación por aprender y participar en clases y en las distintas

actividades escolar, con un 80,28%. Sin embargo, el Liceo de Limache presenta el porcentaje más bajo de motivación que el resto de los establecimientos, con un 57,46%.



El gráfico anterior da cuenta del porcentaje obtenido en Bienestar socioemocional, en lo específico al Bienestar Integral, entendido como los estados emocionales de las y los estudiantes al inicio del año escolar. El establecimiento que presentó el mayor porcentaje en este ámbito fue la Escuela Tabolango, con un 76,18%. Por su parte, y a modo de contraste, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo fue el Liceo de Limache, con un 53,51%.



Por último, señalar que el gráfico anterior da cuenta del porcentaje obtenido en Bienestar socioemocional, en lo específico al Optimismo, entendido como la mirada positiva de la experiencia que las y los estudiantes proyectan para este año escolar. El establecimiento que presentó el mayor porcentaje en este ámbito fue la Escuela Tabolango, con un 93,15%. Por su parte, y a modo de contraste, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo fue el Liceo de Limache, con un 66,49%.

A. Evaluación de Monitoreo Intermedio

El período de Monitoreo Intermedio espera contribuir con información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y sobre el trabajo realizado por el establecimiento, respecto a ciertos aspectos claves para el desarrollo integral. Con esta información, docentes y directivos pueden evaluar o ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en cada estudiante.

En forma específica, con estos resultados podrán conocer la percepción de las y los estudiantes respecto de las condiciones que está ofreciendo el establecimiento en aspectos clave para su desarrollo integral y conocer qué tan logrados se encuentran actualmente los Aprendizajes Basales de la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025.

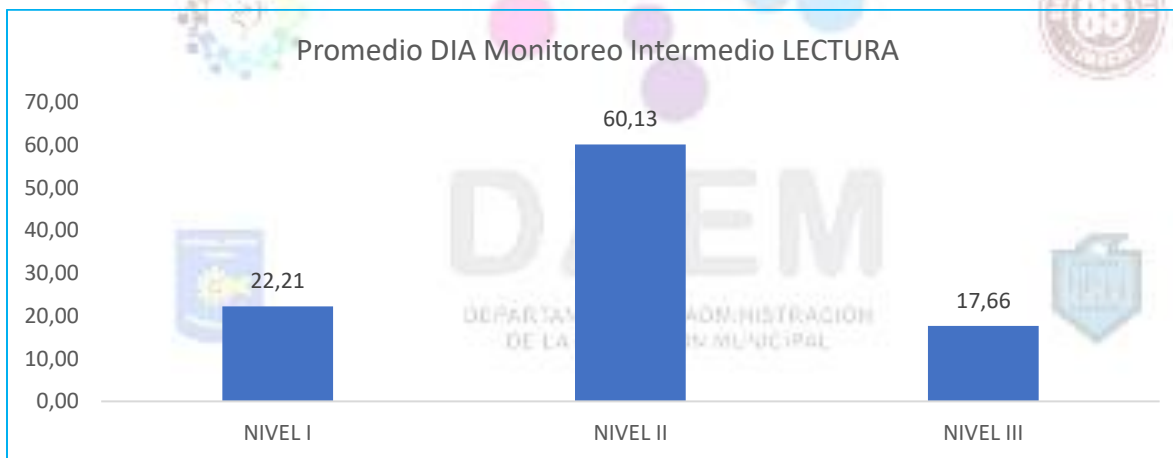
a. Resultados académicos

En las pruebas de Lectura y Matemáticas se evalúan los aprendizajes basales del año en curso, los que se enmarcan en el contexto de la actualización de la Priorización Curricular 2023-2025. Esta información permite conocer los niveles de logro adquiridos por las y los estudiantes, respecto del desarrollo de habilidades lectoras y de los contenidos y habilidades de los diferentes ejes temáticos. El total de estudiantes que contestaron las evaluaciones de Lectura fue de 2207, lo que equivale al 57,5% de la matrícula de agosto de 2023. Por su parte, el total de estudiantes que contestaron las evaluaciones de Matemáticas fue de 1971, lo que equivale al 51,4% de la matrícula de agosto de 2023.

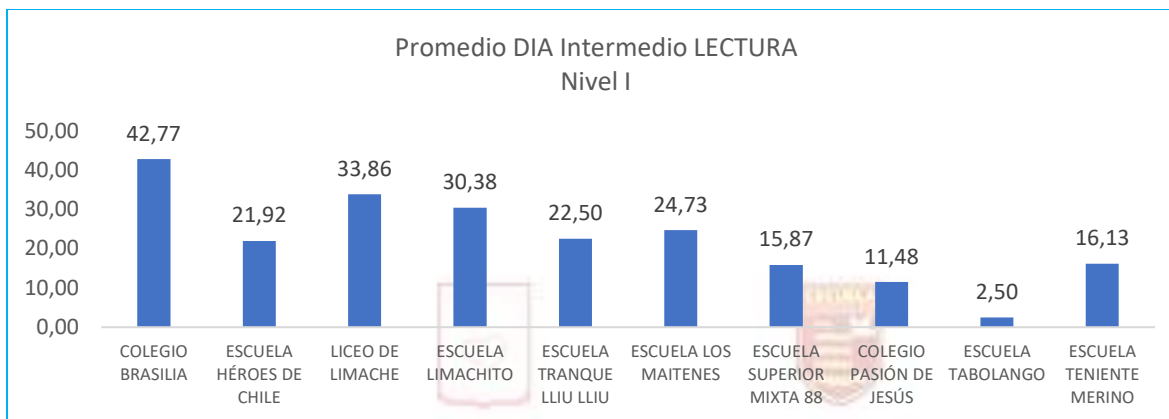
A continuación, se presentará un cuadro descriptivo de los niveles de logro de aprendizajes, junto con gráficos que dan cuenta de los promedios porcentuales comunales del nivel de logro obtenido (Nivel I, Nivel II y Nivel III) y el resultado de los promedios por cada establecimiento, según el nivel de logro obtenido en las evaluaciones.

Cuadro descriptivo Niveles de logro de aprendizajes

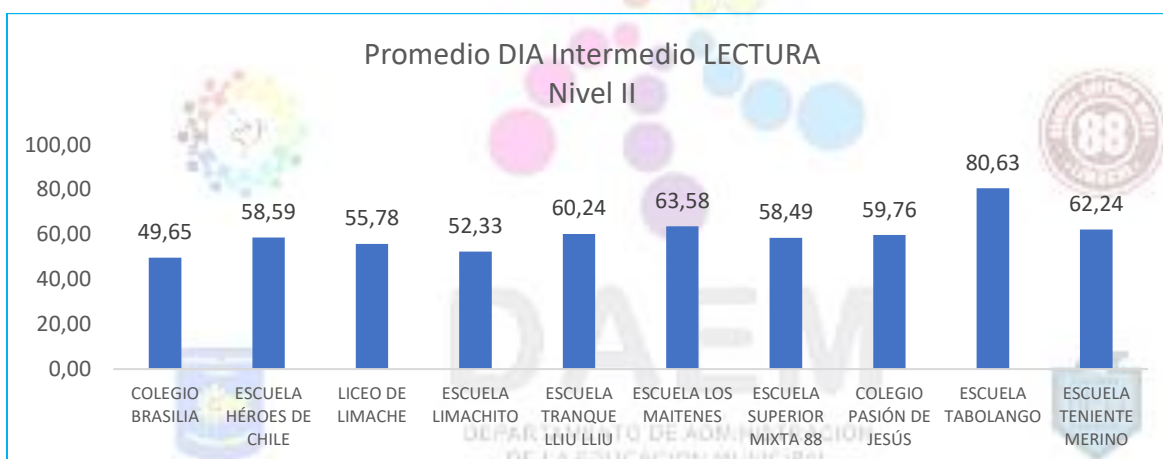
NIVEL	DESCRIPCIÓN
Nivel I	Estudiantes que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los Objetivos de Aprendizaje (OA) basales del área evaluada.
Nivel II	Estudiantes que logran alcanzar parcialmente los Objetivos de Aprendizajes (OA) basales del área evaluada
Nivel III	Estudiantes que logran alcanzar satisfactoriamente los Objetivos de Aprendizajes (OA) basales del área evaluada



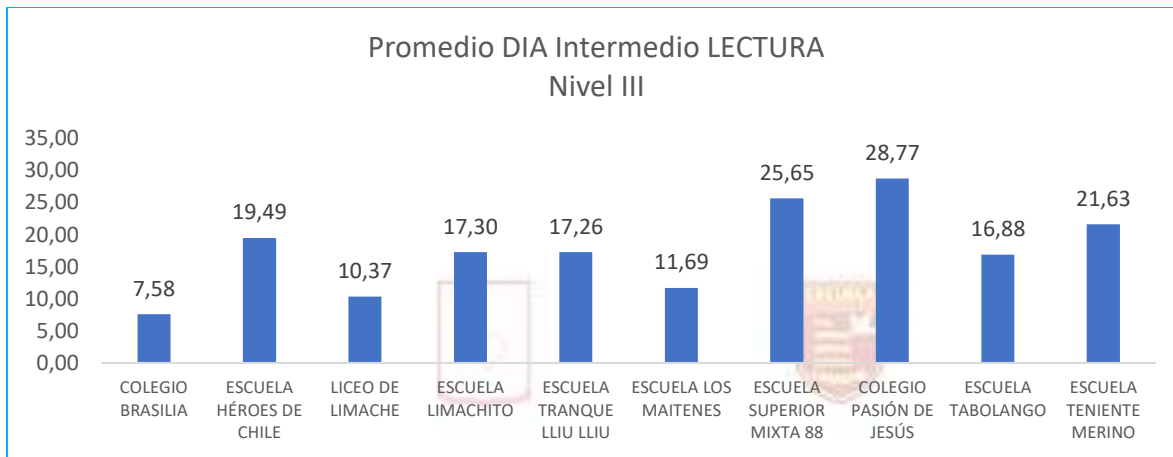
El gráfico anterior demuestra que en Lectura predomina en la comuna la cantidad de estudiantes que alcanzan un nivel de logro de aprendizaje parcial, con un 60,13%, seguido de un 24,27% de estudiantes que no logran alcanzar los aprendizajes mínimos y un 17,66% de estudiantes que alcanzan satisfactoriamente los objetivos de aprendizajes basales.



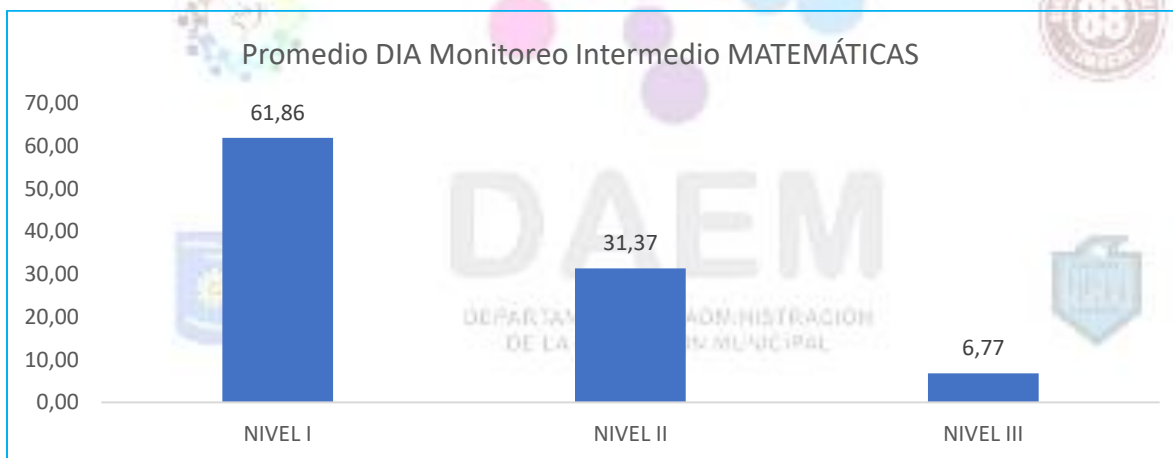
En el caso del nivel I en Lectura, el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de estudiantes que no lograron los objetivos de aprendizajes basales es el Colegio Brasilia, con un 42,77%. Por el contrario, el establecimiento que presenta el porcentaje más bajo de estudiantes que no lograron los objetivos de aprendizajes basales es la Escuela Tabolango, 2,5%.



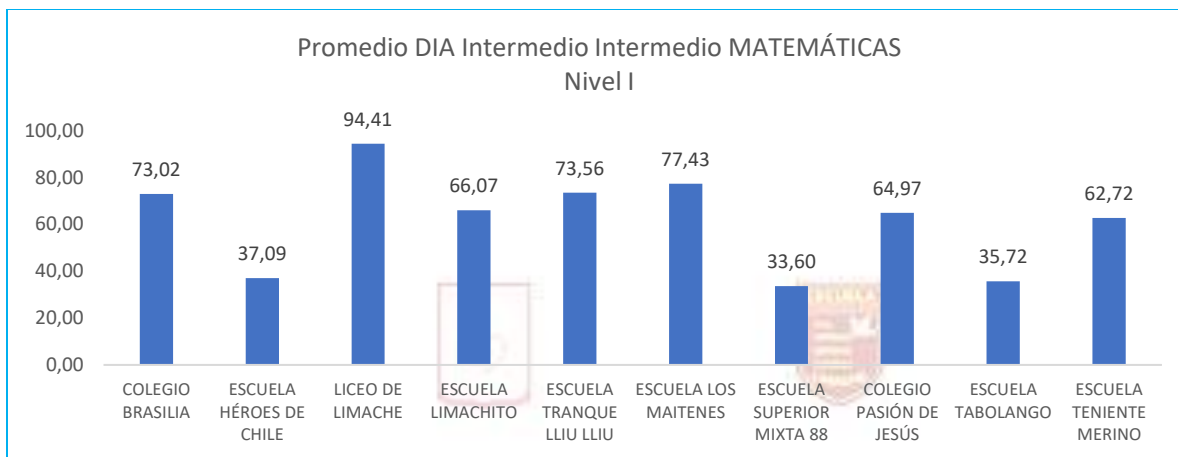
En el caso del nivel II en Lectura, el establecimiento Escuela Tabolango presenta el mayor porcentaje de estudiantes que logran alcanzar parcialmente los objetivos de aprendizajes basales, con un 80,63%. Por el contrario, el establecimiento que presenta el porcentaje más bajo de estudiantes que logran alcanzar parcialmente los objetivos de aprendizaje es el Colegio Brasilia, con un 49,65%.



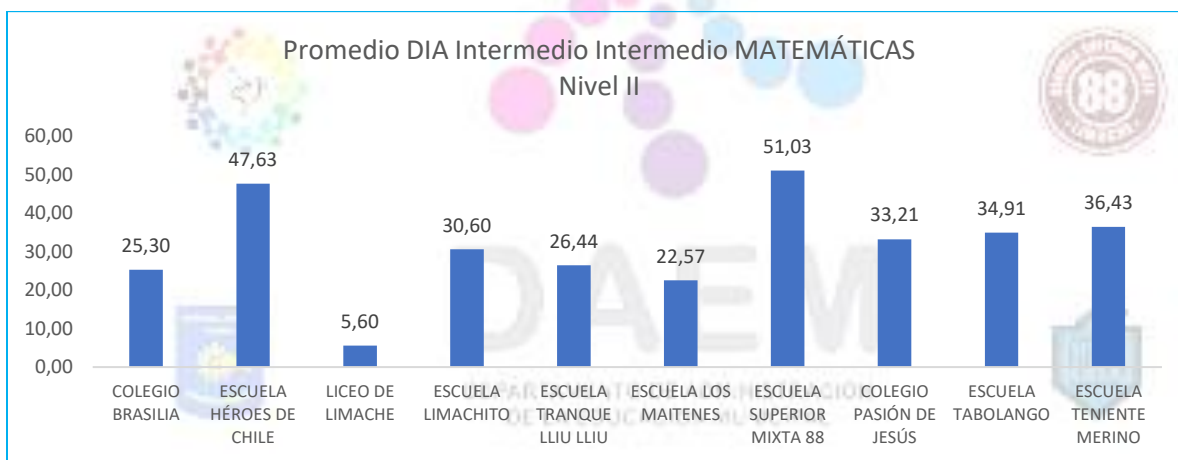
En el caso del nivel III en Lectura, el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de estudiantes que alcanzan satisfactoriamente los objetivos de aprendizajes basales es el Liceo Bicentenario Colegio Pasión de Jesús, con un 28,77%. Por el contrario, el establecimiento que presenta el porcentaje más bajo de estudiantes que lograron alcanzar los objetivos de aprendizajes basales es el Colegio Brasilia, con un 7,58%.



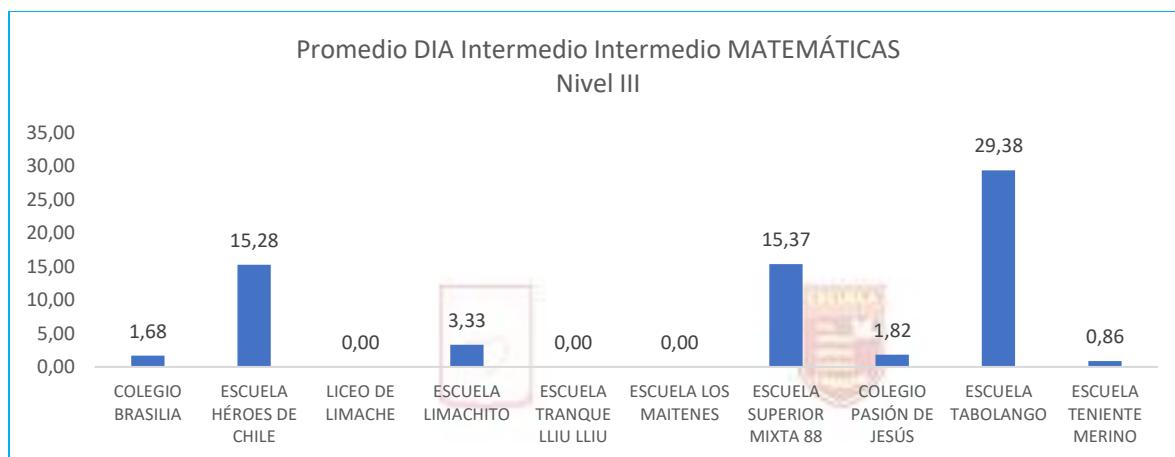
El gráfico anterior demuestra que en Matemática predomina en la comuna la cantidad de estudiantes que alcanzan el nivel I de logro de aprendizaje, con un 61,86%, seguido de un 31,37% de estudiantes que lograr parcialmente alcanzar los objetivos de aprendizajes basales y un 6,77% de estudiantes logran alcanzar de forma satisfactoria los objetivos de aprendizajes basales.



En el caso del nivel I en Matemáticas, el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de estudiantes que no logra alcanzar los objetivos de aprendizajes basales es Liceo de Limache, con un 94,41%. Por el contrario, el establecimiento que presenta el menor porcentaje de estudiantes que no logran alcanzar los objetivos de aprendizajes basales es la Escuela Superior Mixta 88, con un 33,6%.



En el caso del nivel II en Matemáticas, el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de estudiantes que logran parcialmente los objetivos de aprendizajes basales es la Escuela Superior Mixta 88, con un 51,03%. Por el contrario, el establecimiento que presenta el porcentaje más bajo de estudiantes que logran parcialmente los objetivos de aprendizajes basales es el Liceo de Limache, con un 5,6%.



En el caso del nivel III en Matemáticas, el establecimiento que presenta el mayor porcentaje de estudiantes que logran satisfactoriamente alcanzar los objetivos de aprendizajes basales es la Escuela Tabolango, con un 29,38%. Por el contrario, los establecimientos Liceo de Limache, Escuela Tranque Lliu Lliu y la Escuela Los Maitenes, no cuentan con estudiantes que hayan alcanzado de forma satisfactoria los objetivos de aprendizajes basales.

b. Resultados socioemocionales

Los cuestionarios socioemocionales abordan los siguientes temas de aspectos clave para el desarrollo integral:

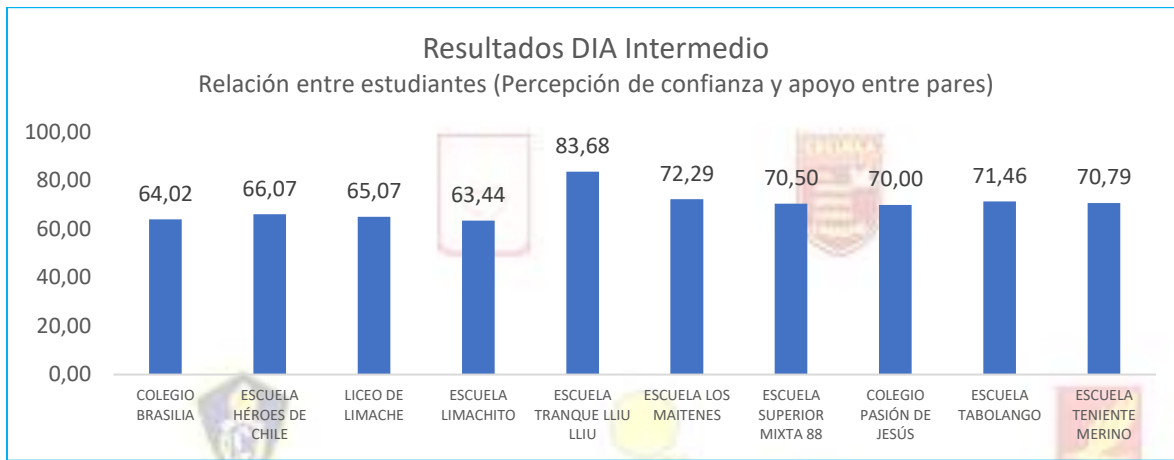
- Valoración de la experiencia escolar
- Relación entre estudiantes (Percepción de confianza y apoyo entre pares)
- Relación entre estudiantes (Percepción de un ambiente protector)
- Ambiente de aprendizaje (Promoción del aprendizaje colaborativo)
- Ambiente de aprendizaje (Promoción de la mentalidad de crecimiento)
- Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes

Valoración de la experiencia escolar	Importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar
Relación entre estudiantes	Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno
	Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato
Ambiente de aprendizaje	Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración
	Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender
Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes	Percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación

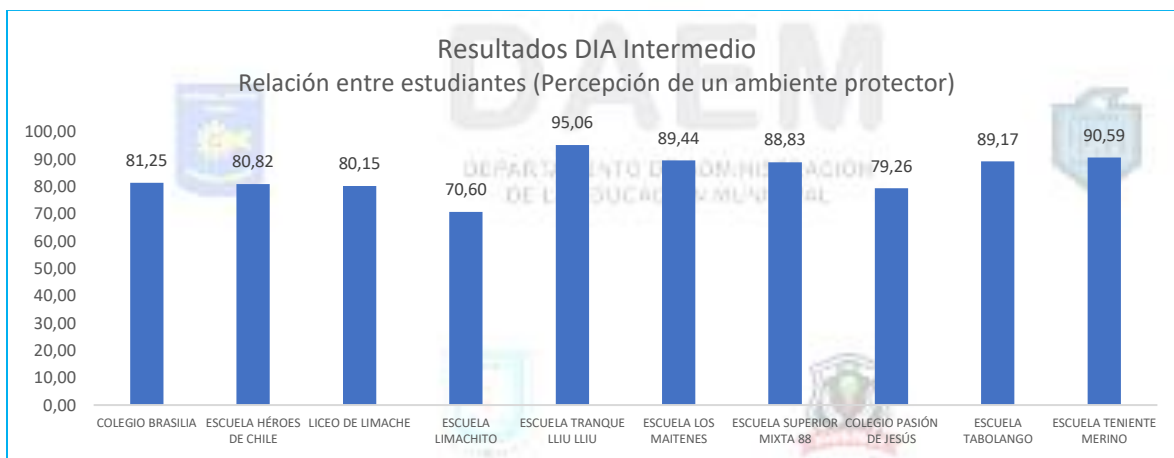


El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre la percepción que tienen los estudiantes sobre distintos aspectos de la vida escolar. En ese sentido, podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 92,48% de

respuestas favorables. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva respecto de aspectos de la vida escolar fue la Escuela Limachito, con un 74%.

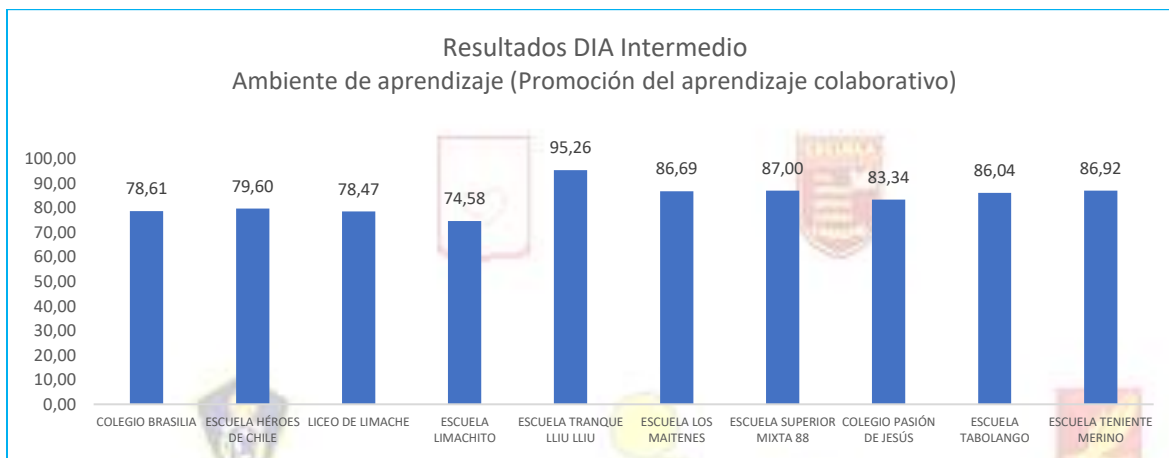


El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre la percepción que tienen los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno. Podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más alta, con un 83,68% de respuestas favorables. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva es la Escuela Limachito, con un 63,44%.

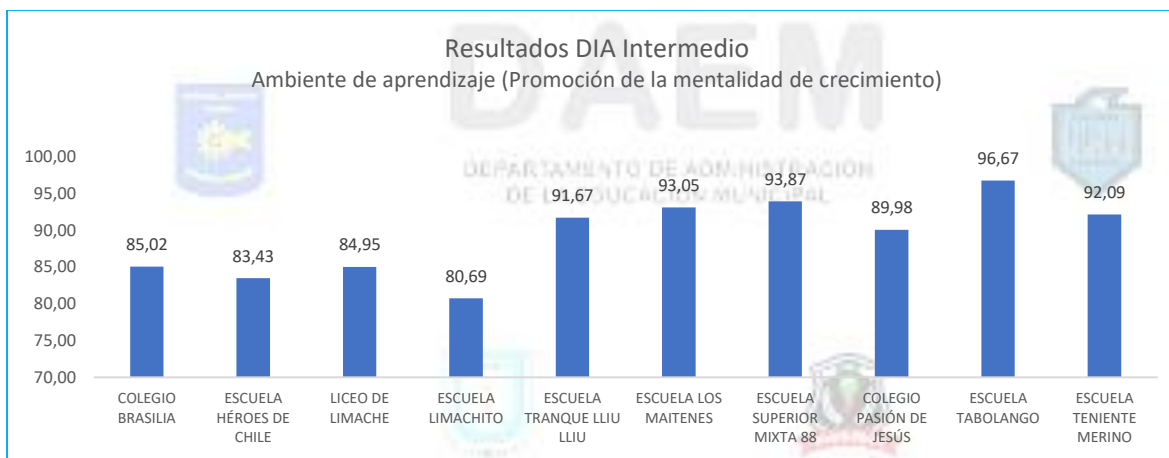


El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre la percepción de los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato. Podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 95,06% de

respuestas favorables. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva fue la Escuela Limachito, con un 70,6%.

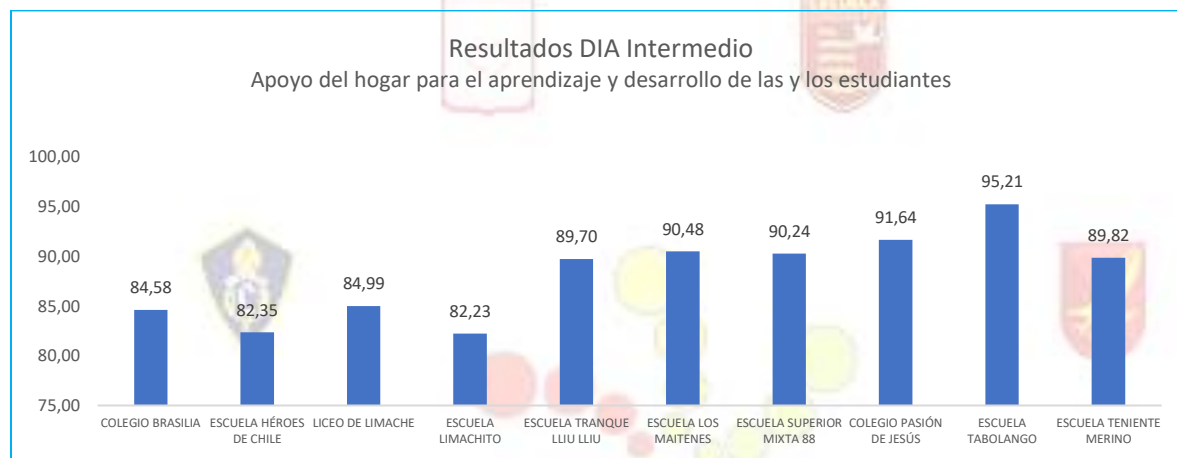


El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre la percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. Podemos indicar que la Escuela Tranque Lliu Lliu es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 95,26% de respuestas favorables. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva fue la Escuela Limachito, con un 74,58%.



El gráfico anterior da cuenta de los resultados sobre la percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una

oportunidad para aprender. Podemos indicar que la Escuela Tabolango es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 96,67% de respuestas favorables. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva fue la Escuela Limachito, con un 80,69%.



El gráfico anterior da cuenta de los resultados la percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación. Podemos indicar que la Escuela Tabolango es el establecimiento que, en promedio, posee la percepción más positiva de todos, con un 95,21% de sus respuestas favorables. Por el contrario, el establecimiento que presentó el porcentaje más bajo de percepción positiva fue la Escuela Limachito, con un 82,23%.

7.1.6 Evaluación docente y sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional – carrera docente

Con la publicación en el Diario Oficial, entró en vigencia la Ley N° 21.625, que derogó el artículo 70 del Estatuto Docente, y con ello consolidó el Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como único sistema de Evaluación de la Docencia. El proyecto del Mineduc establece que los profesores de establecimientos públicos dejen de ser evaluados por dos sistemas distintos, la Evaluación Docente y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y sean evaluados por

este último, tal como ocurre en el sector particular subvencionado, generando un proceso más eficiente y transparente, que beneficiará a 116 mil profesores.

También será creado un mecanismo para asegurar la formación continua de docentes avanzados en su carrera, de los tramos Experto I y Experto II, que hoy no están obligados a evaluarse, y se establecerá la obligación de que los instrumentos de evaluación sean ajustados a los niveles y modalidades en que trabajan los docentes.

Igualmente, aquellos docentes que están en el tramo Acceso de la Carrera Docente, cuya evaluación era opcional hasta ahora, a partir de esta ley pasarán a evaluarse obligatoriamente. Esta medida será aplicada de forma progresiva entre 2025 y 2027.

A. Inducción y trabajo colaborativo

La ley aprobada también mejora el acompañamiento del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) a docentes principiantes que no han logrado avanzar de tramo en su carrera, y permite que las y los profesores que tienen contratos de 44 horas semanales puedan hacer sus procesos de inducción dentro de su jornada laboral, en las horas no lectivas, lo que hasta ahora no podían hacer.

Además, la ley fortalecerá las redes de trabajo y el acompañamiento entre docentes a través de la Red Maestros de Maestros y asegura una cantidad de horas no lectivas para la preparación de instrumentos de evaluación, con jornadas colaborativas de trabajo.

Por último, la ley incorpora en la Carrera Docente a cerca de 8 mil profesores que quedaron mal encasillados en 2015; modifica la norma que prioriza el despido de personas cercanas a la jubilación en los casos de sobredotación docente, reemplazando ese criterio por profesores de tramos menos avanzados;

y permite que las y los docentes que han ejercido roles directivos en los establecimientos conserven su titularidad docente y así puedan volver a ejercer en aula.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, establecido por la Ley de Carrera Docente, “tiene por objeto reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar desempeñándose profesionalmente en el aula.” (Artículo 19 inciso primero del Estatuto).

El Sistema está compuesto de dos pilares (artículo 19 inciso tercero del Estatuto):

a) Un sistema de apoyo formativo a los profesionales de la educación para la progresión en el sistema de reconocimiento, que contempla instancias de desarrollo profesional entre pares, acceso a cursos y actividades de formación, entre otros, el que se complementa, además, con el apoyo al inicio del ejercicio de la profesión docente a través del proceso de inducción de acompañamiento profesional local.

b) Un Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional, que se compone de: i) Un proceso evaluativo integral que reconoce la experiencia y la consolidación de competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos que los profesionales de la educación hayan alcanzado en su ejercicio profesional y; ii) Un procedimiento de progresión de distintos tramos, en virtud del que los profesionales de la educación pueden acceder a determinados niveles de remuneración.

Respecto de los profesionales de la educación que a la entrada en vigencia de la ley se encontraban en la dotación de algún establecimiento educacional municipal, los artículos transitorios de la Ley de Carrera Docente contemplaron un proceso de asimilación de tramos, en base a los siguientes antecedentes (artículo décimo transitorio de la Ley de Carrera Docente):

a) Experiencia profesional del profesional de la educación. b) Resultado obtenido en el instrumento portafolio de la Evaluación Docente o en el instrumento portafolio rendido para acceder a la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP). c) Optativamente, el resultado obtenido en la prueba de

conocimientos disciplinarios para percibir asignación establecida en la Asignación de Excelencia Pedagógica o la establecida en el AVDI.

Esta asignación de tramos se realizó, considerando los resultados de la última aplicación de los instrumentos de evaluación ya señalados.

Para favorecer a aquellos profesionales de la educación a quienes resultó imposible asignar tramos, por carecer de los instrumentos señalados, el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Carrera Docente estableció el ingreso de estos al denominado “tramo de acceso” al Sistema.

B. Resultados Evaluación Docente – Limache

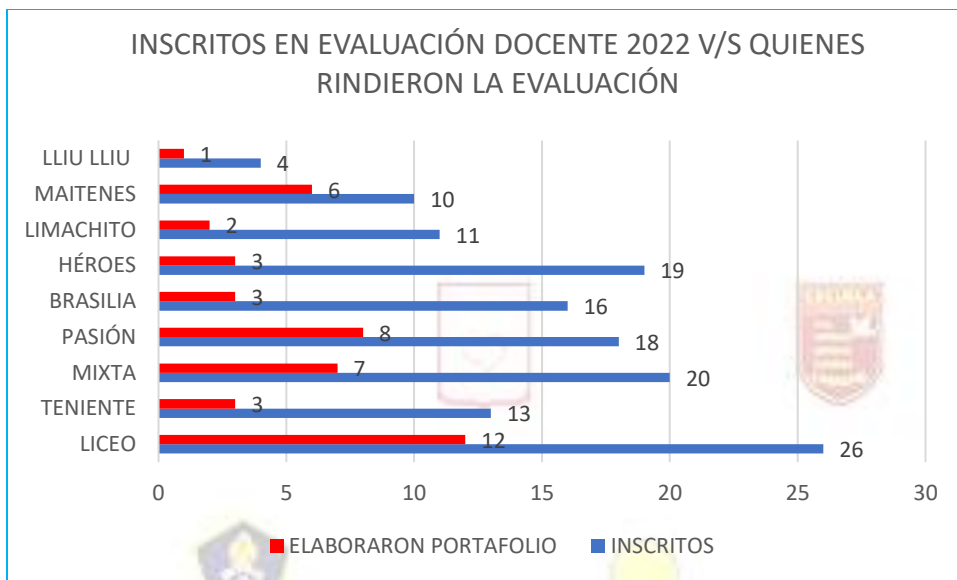
La Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio (Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas) que es el mismo utilizado en la Evaluación Docente.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente.

Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

Es importante mencionar que durante el 2022 se dio la voluntariedad del proceso de evaluación y por ello los y las docentes pudieron solicitar la suspensión de su evaluación postergándola para el 2023.

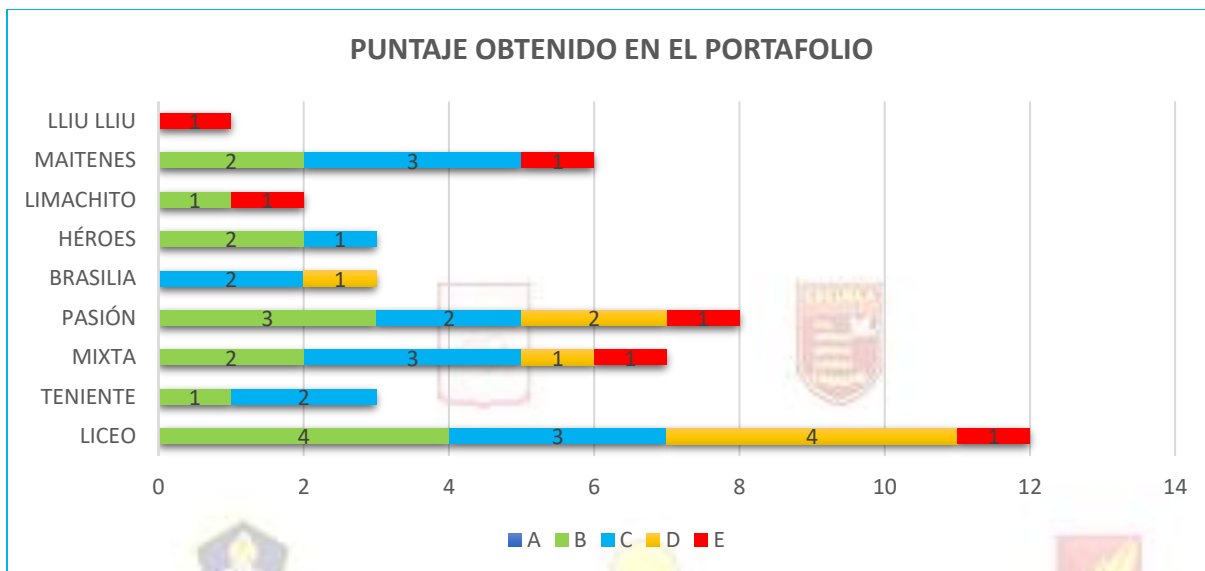


Podemos ver que de un universo de 137 docentes inscritos en la evaluación docente 2022 sólo 45 de ellos la rindieron, que corresponde a un 33%.

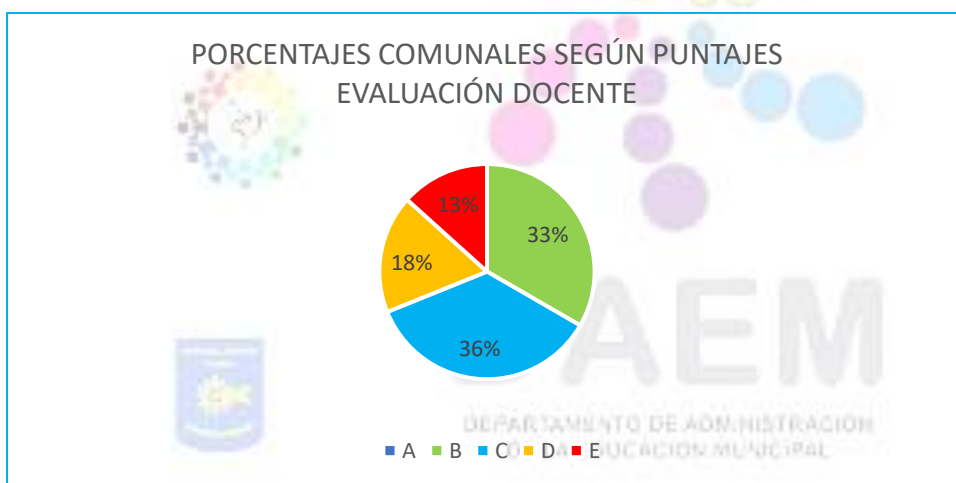
Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

Acorde al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio por establecimiento, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:



Porcentaje obtenido en el Instrumento Portafolio comunal, según la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente



Podemos ver en el gráfico de los 45 docentes que rindieron efectivamente su proceso (aunque con suspensión de algunos instrumentos) 16 de ellos obtienen letra C que equivale a un 36% de los evaluados y 15 de ellos logran letra B que corresponde a un 33%, ningún docente obtiene letra A.

C. Resultados Sistema de reconocimiento y desarrollo profesional docente 2023:

En cuanto al procedimiento de progresión de tramos, el Sistema distingue dos fases de desarrollo profesional:

a) Primera Etapa, Tramos Obligatorios: Estructurada en tres tramos, que culminan con el nivel de desarrollo esperado para un buen ejercicio de la docencia:

i) Tramo profesional inicial, o tramo inicial: “Aquel al que los profesionales de la educación ingresan por el solo hecho de contar con un título profesional, iniciando su ejercicio profesional e insertándose en una comunidad escolar.” (artículo 19 C inciso segundo del Estatuto). En el desarrollo de este tramo el profesional puede asumir labores relativas a la vinculación con otros actores de la comunidad educativa y en este esfuerzo requiere apoyo mediante un proceso de inducción realizado por los mentores y acompañamiento pedagógico.

ii) Tramo profesional temprano o tramo temprano: “Etapa del desarrollo profesional en que los profesionales de la educación avanzan hacia la consolidación de su experiencia y competencias profesionales”. Para acceder a este tramo se debe contar con, a lo menos, cuatros años de experiencia profesional docente.

iii) Tramo profesional avanzado o tramo avanzado: “Etapa del desarrollo profesional en que el docente ha logrado el nivel esperado de consolidación de sus competencias profesionales de acuerdo con los criterios señalados en el Marco de la Buena Enseñanza (...), demostrando una especial capacidad para lograr aprendizajes de todos sus estudiantes de acuerdo a las necesidades de cada uno.” (artículo 19 C inciso final del Estatuto) Para acceder a este tramo el profesional de la educación debe contar con, a lo menos, cuatros años de experiencia profesional.

b) Segunda Etapa, Tramos Voluntarios: Estructurada en dos tramos, a los que podrán postular los profesionales de la educación para potenciar su desarrollo profesional:

i) Tramo experto I: Podrán acceder los profesionales de la educación que se encuentren en el tramo profesional avanzado, por al menos cuatro años, y que cuenten con una experiencia profesional docente,

de al menos ocho años, además de contar con competencias y habilidades pedagógicas que les permitan ser reconocidos por un desempeño profesional docente sobresaliente.

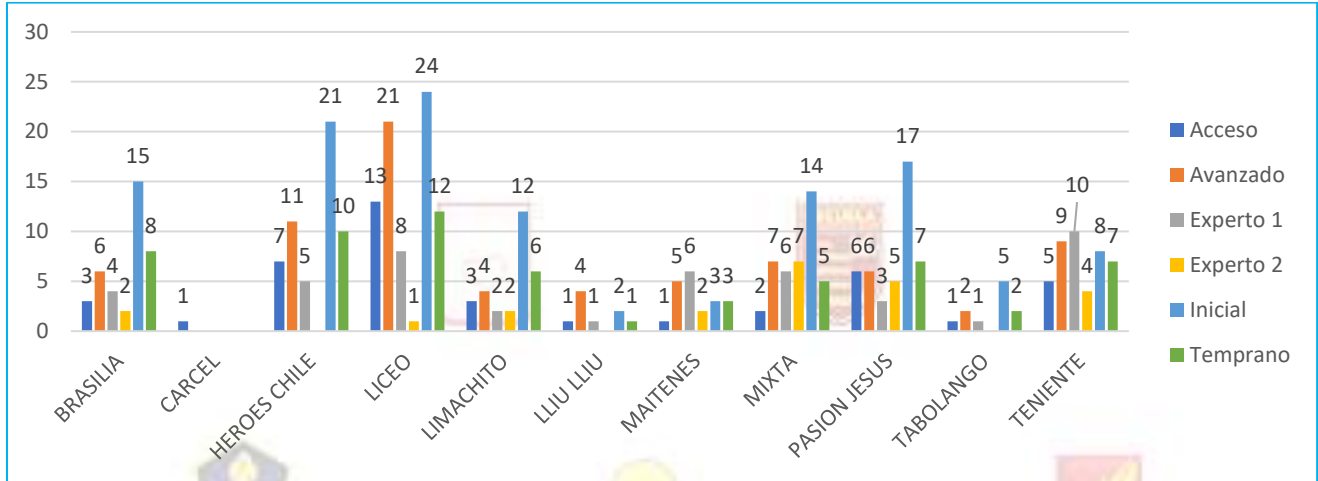
ii) Tramo experto II: Podrán acceder a este tramo, los profesionales de la educación que se encuentren en el tramo experto I, por lo menos cuatro años, con una experiencia profesional, de al menos doce años, además de contar con competencias y habilidades pedagógicas que les permitan ser reconocidos como profesionales de la educación de excelencia, con altas capacidades y experticia en el ejercicio profesional docente, siendo capaces de liderar y coordinar distintas instancias de colaboración con los profesionales de la educación de la escuela.

Los profesionales de la educación que hayan accedido a los tramos profesionales temprano y avanzado, y a los tramos experto I y experto II, no retrocederán a tramos anteriores a su desarrollo profesional, independientemente del tipo de establecimiento educacional en el cual se desempeñen o la actividad que desarrollen.



En la comuna actualmente hay un total de 369 docente que se encuentran encasillados dentro de la carrera docente. El porcentaje más alto se ubica en el tramo inicial con un 33% y el porcentaje más bajo de docentes se encuentra en el tramo experto II con un 6%.

D. Distribución tramos por establecimiento actualizado



En este gráfico por establecimiento podemos observar que en siete de nuestros establecimientos hay al menos un docente que se ubica en el tramo experto II. En cuanto a número de docentes encasillados en algún tramo es Liceo de Limache quien tiene la mayor cantidad con 79 profesores y profesoras.

7.1.7 Programas y capacitaciones

A. Método Fonético Analítico y Sintético

El método denominado FAS (fonético, analítico y sintético), diseñado para estudiantes de 1° básico de las escuelas municipales, permite que logren leer y escribir de manera simultáneamente en aproximadamente 20 semanas, permitiendo, además, desde el primer momento, el desarrollo las facultades cognitivas necesarias para propiciar el desarrollo de la comprensión lectora introduciendo una variedad de elementos de gran interés en los estudiantes.

Las habilidades para la adquisición de la lectura comienzan a desarrollarse desde la más temprana edad con la aprehensión de vocabulario, y el desarrollo de destrezas de motricidad fina, de asociaciones, entre otras, para el logro de la escritura, labor que desarrollan principalmente los padres, la familia, de la mano del equipo profesional de nuestros Jardines Infantiles y salas cunas Tierra y Luz, Héroes de Chile

y Sueños de Amor, y nuestros niveles de Prekínder y Kínder presentes en todos nuestras escuelas Básicas y Colegios.

Para apoyar y obtener efectividad en el proceso de adquisición, en nuestros establecimientos los niveles de transición trabajan con la trayectoria educativa para favorecer habilidades lingüísticas desde la primera infancia, potenciando los niveles de NT1 y NT2, basándose en la iniciativa de la Subsecretaría de Educación Parvularia denominada “10 prácticas Intransables” logrando desarrollar el lenguaje, escritura y comprensión lectora.

Durante el 2023, se han realizado acompañamientos y capacitaciones en talleres presenciales como mediante plataformas virtuales tipo video conferencia de la relatora del método, pudiendo de esta manera generar adaptaciones y recursos que cada comunidad educativa pueda incluir al proceso y atender la enseñanza de sus estudiantes acorde a las necesidades del establecimiento, dando las facilidades a los y las estudiantes que puedan obtener un buen desarrollo.

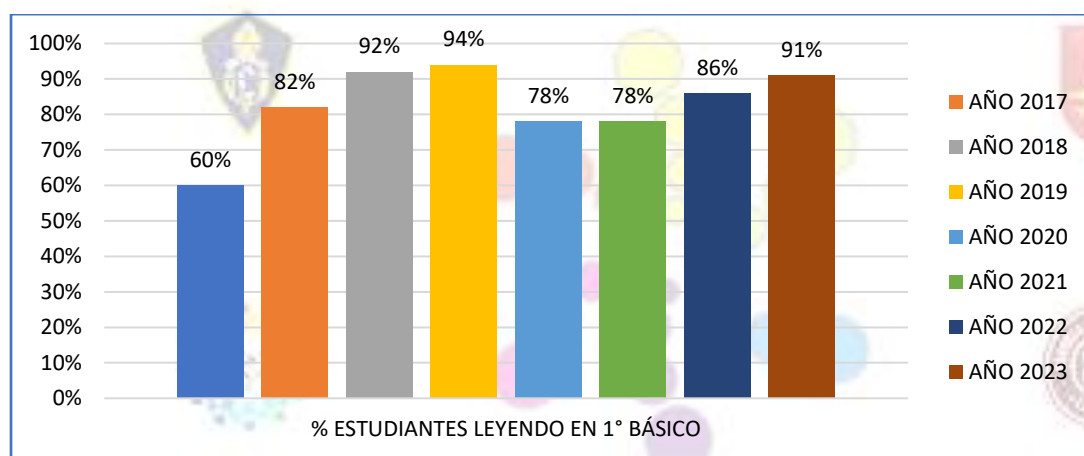
Este método da una respuesta estructurada y secuenciada, desde lo más simple a lo complejo, respetando los ritmos de aprendizaje de los y las estudiantes, detectando tempranamente posibles dificultades o trastornos de aprendizaje permitiendo buscar estrategias y soluciones a tiempo.

El método FAS fomenta la lectura fluida evitando el silabeo, adquiriendo calidad en la escritura y buena ortografía.

Es una fusión de técnicas que se utilizan para la enseñanza de la lectura y escritura, es fonético ya que enseña sólo el sonido de las letras, sin tomar en cuenta los nombres de estas. Es analítico, por cómo se descomponen y analizan las palabras dándole sentido a cada una.

Uno de los puntos más significativo que tiene el método es que se reducen los tiempos de aprendizaje y los niños y niñas pueden crear palabras y a la vez frases significativas en un plazo de tres meses y acabar leyendo con fluidez en cinco.

En la comuna el método se ha implementado desde el año 2016, al finalizar el año escolar se ha obtenido indicadores de adquisición de la lectura por sobre el 90% en promedio a nivel comunal, ahora bien, el 2020 y 2021, las crisis sociales y la pandemia, han generado un impacto negativo en el sistema escolar, logrando que un 78% de estudiantes de 1° básico leyendo, en septiembre 2022 hay un 86,8% de estudiantes lectores y durante este 2023 observamos un nuevo repunte, alcanzando un 91% de estudiantes lectores a la misma fecha, los que nos da una buena proyección para la recuperación de aprendizajes sobre todo en esta primera etapa escolar.



B. Inducción a la Evaluación Docente

Plan de apoyo y acompañamiento para entregar, herramientas tanto técnico pedagógicas como emocionales a los docentes que participaran en el proceso de Evaluación Docente, además de dar espacios para la reflexión, actualización de conocimientos, mejora continua de sus saberes pedagógicos, adquisición de competencias profesionales y por consiguiente elevar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Durante este año 2023 las capacitaciones se han realizado a través de modalidad presencial y plataformas virtuales (video conferencia y monitoreo a través de vía remota, canales de YouTube, vía mails o redes virtuales). Debido a la gran cantidad de docentes (200 docentes validados en la comuna para

rendir la evaluación) y la diversidad de ámbitos en que se evalúan en la comuna, debiendo generar grupos de trabajo para poder entregar conocimientos acordes a sus necesidades.

Es importante mencionar que debido a la incertidumbre y posterior entrada en vigencia de la ley que finaliza con la doble evaluación para docentes, muchos de los profesionales que se encontraban inscritos fueron suspendiendo su proceso y otros se eliminaron de la plataforma sin previo aviso, sólo por encontrarse en proceso de evaluación de manera voluntaria. Esto ocasionó una baja en el número de docentes que recibieron este beneficio.



C. Plan de Superación Docente

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

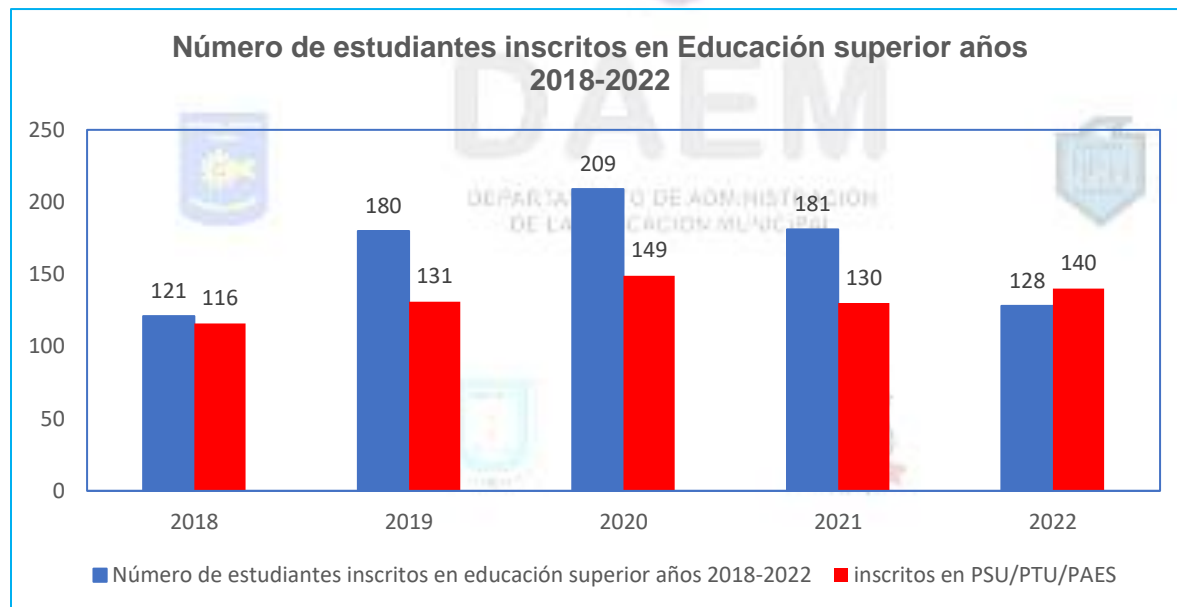
Durante este 2023 la capacitación se realizó de manera presencial y fue para un docente de nuestra planta.

7.1.8 Resultados prueba de ingreso a la educación superior:

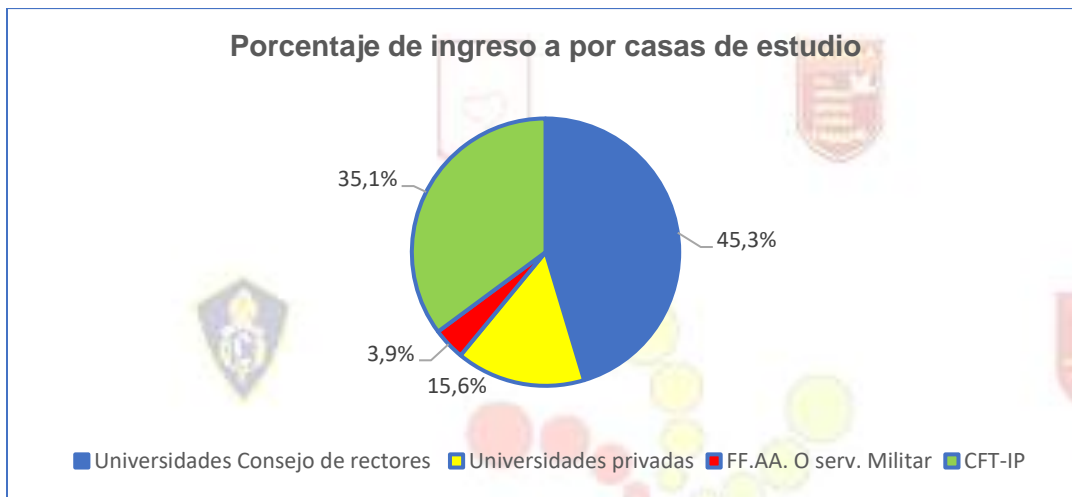
A. Resultados por Establecimiento Histórico

a. Ingreso a la Educación Superior 4° Medios

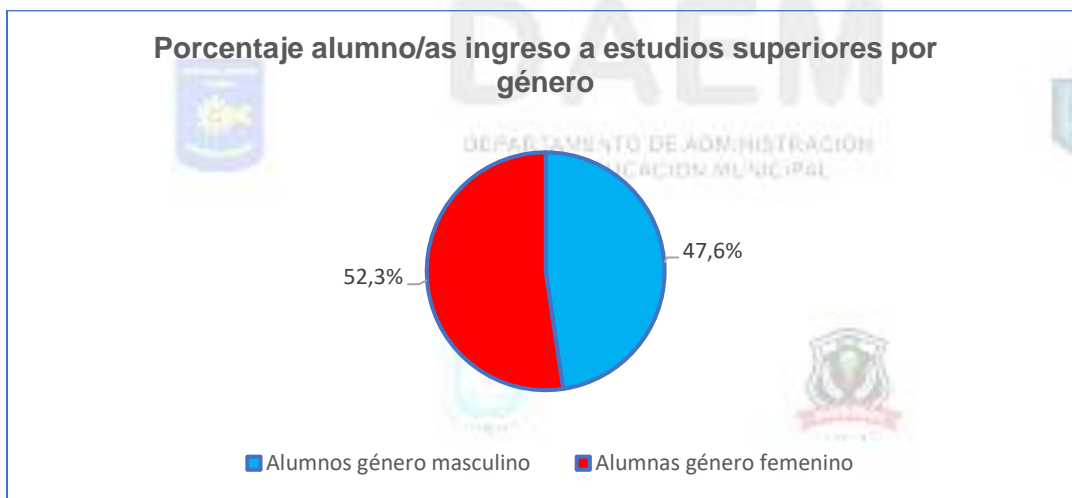
Para la comuna es de suma importancia activar mecanismos de apoyo e incentivo sobre la continuidad de estudios superiores a los y las estudiantes, motivo por el cual se desplegaron múltiples esfuerzos para motivar la continuidad del proceso escolar de los estudiantes de 4° medio. Obteniendo resultados positivos para nuestra comuna.



De igual forma, de los 128 estudiantes que ingresaron a la educación terciaria el 45.3% de ellos ingreso a universidades del Consejo de rectores, un 35.1% a CFT e institutos profesionales, y un 15.6% a universidades privadas. En el siguiente grafico se describe lo anterior:

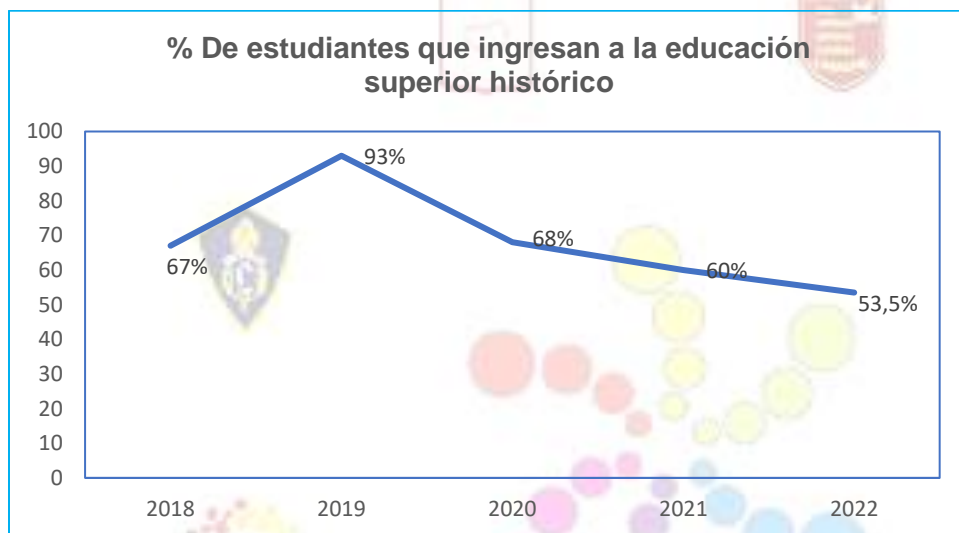


Ahora bien, en relación con la proporcionalidad de equidad de género, se puede mencionar que 52.3% son de género femenino, y un 47.6% de los estudiantes de género masculino que ingresaron a la educación superior en sus diferentes modalidades.



Sin duda es un gran desafío motivar e incentivar a los estudiantes a continuar sus estudios superiores en contextos adversos que estamos enfrentando actualmente, donde la elección de continuar

los estudios académicos, implica compromiso y sentido de superación para nuestros estudiantes y sus familias, por lo tanto a pesar de los escenarios complejos, contamos con una matrícula de 239 estudiantes de 4° medio a nivel comunal, de ellos y ellas, 128 lograron ingresar a la educación superior para el 2023, siendo un 53.5% de la Matrícula a nivel comunal en el año 2022.



b. Acciones 2023 en apoyo al ingreso a la educación superior.

Durante este 2023 Se generaron diversas acciones para apoyar a nuestros y nuestras estudiantes de forma prioritaria.

Es por ello, que se aplicaron diferentes medidas, donde se dio prioridad a la presencialidad a las actividades en apoyo al ingreso a la educación superior.

- Inscripción de los estudiantes con alto interés de ingreso a la educación superior, en el Preuniversitario Pedro de Valdivia pagado por el Daem de Limache. Durante este 2023 fue de manera presencial en el colegio Brasilia para 3° y 4° medio de establecimientos municipales.
- Ensayos PTU con los preuniversitarios y universidades que lo ofrecen.

- Talleres de desarrollo de habilidades, exploración vocacional, y apresto a la educación superior para estudiantes.
- Charlas vocacionales con diferentes universidades en modalidad presencial y on line.
- Liceo de Limache y Colegio Brasilia trabajan con el programa PACE de forma presencial y propedéutico de la Universidad Santa María y Valparaíso.
- Énfasis curricular en contenidos enfocados a la nueva PAES, con material liberado en DEMRE.
- Charlas informativas en educación superior (sistema de admisión y beneficios estudiantiles para alumnos) para padres, madres y apoderados.
- Asistencia a puertas abiertas de diferentes universidades.
- Apoyo a la organización de puertas abiertas de la comuna.

c. Programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior (pace)

El programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de excelencia académica que provienen de contextos escolares vulnerables, garantizándoles un cupo de acceso a la universidad.

Para cumplir de forma responsable con este desafío el PACE prepara a los y las estudiantes durante su enseñanza media, tanto en sus colegios asociados, como en la universidad, y los acompaña en sus dos primeros años de carrera para que mantengan y logren su titulación.

d. Preparación en la enseñanza media (PEM)

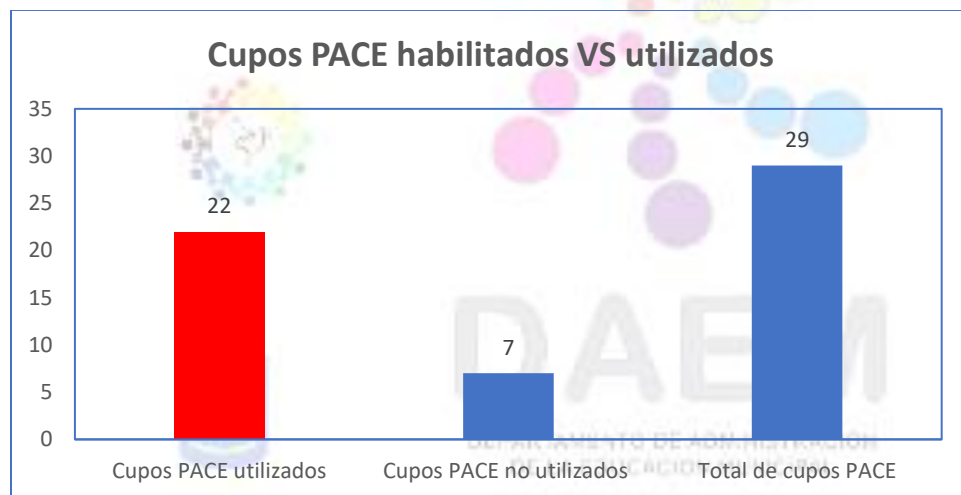
Las acciones de preparación en la enseñanza media están dirigidas a estudiantes de 3° y 4° año medio. Buscan favorecer su desarrollo integral a través del reforzamiento de competencias y habilidades transversales (cognitivas, intrapersonales e interpersonales) que les ayuden a la construcción de sus proyectos de vida. Así mismo, entregamos orientación vocacional y buscamos ampliar expectativas en

torno a educación superior. También, se contemplan actividades dentro las comunidades educativas, dirigidas a los equipos técnicos, docentes y orientadores de los establecimientos asociados.

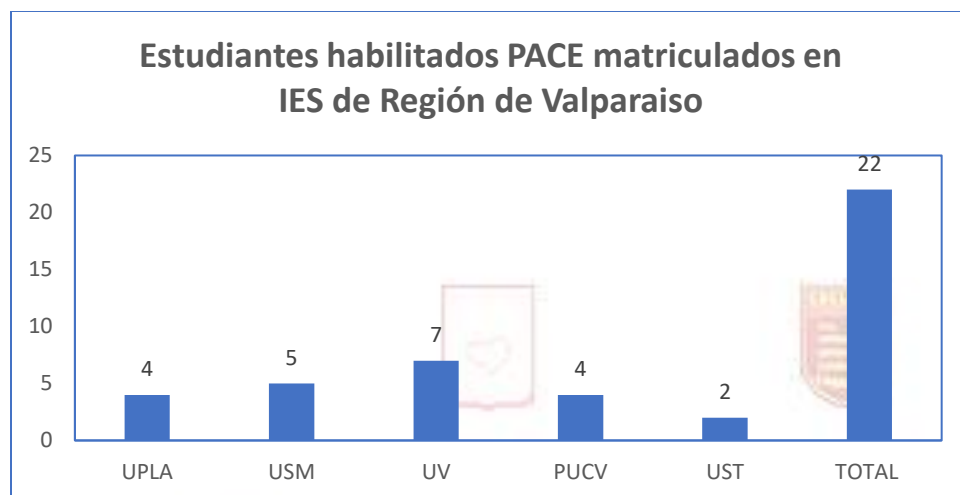
e. Resultados proceso de postulación 2023 liceo de Limache.

En el Liceo de Limache, el Programa PACE USM se ha implementado desde el año 2014. En el año 2022, 199 estudiantes egresaron de 4° Medio, de los cuales 29 obtuvieron cupo PACE, lo que corresponde al 14.5% del total de la matrícula. De esos 29 estudiantes con cupo PACE habilitados, 22 fueron utilizados efectivamente, esto es, haberse matriculado en alguna de las 32 IES PACE del país, lo que representa un 75.8% de ocupación.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la cantidad de cupos PACE habilitados que fueron utilizados por los y las estudiantes.



La distribución de los estudiantes habilitados PACE efectivamente utilizados, esto es los estudiantes que ya se encuentran matriculados en alguna IES PACE, se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Específicamente, las y los estudiantes que utilizaron efectivamente la habilitación PACE se matricularon en las siguientes carreras:

ESTUDIANTE	CARRERA	ES
CAMILA MACHUCA PÉREZ	PSICOLOGÍA	PLA
FERNANDA OLIVARES FLORES	ENFERMERÍA	PLA
POLETTE LUCERO ARAYA	EDUCACIÓN PARVULARIA	PLA
JUAN ROSALES MONDACA	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS	PLA
BRANCO GARCÍA ORELLANA	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	SM
GÉNESIS LEÓN CRISTI	CONSTRUCCIÓN CIVIL	SM
ADONIS MORAGA AGUILERA	INGENIERÍA CIVIL TELEMÁTICA	SM
LUZ PIZARRO ECHEÑIQUE	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	SM
FERNANDA SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	SM
MARTINA CAMPOS MALUENDA	ARQUITECTURA	V
DEIVY CORONILLA VILCHES	GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA	V
ELKIN MOSQUERA ASPRILLA	DERECHO	V
CRISTIE MEDEL BAEZA	EDUCACIÓN PARVULARIA	V

ROCÍO SOTO CHAPARRO	FONOAUDIOLOGÍA	V
DAMARYS GALVEZ CATALDO	INGENIERÍA COMERCIAL	V
SOPHIA PEÑA ARAYA	BIOLOGÍA MARINA	V
MAX LIN ALFARO	DERECHO	UCV
SAMIRA FUENTES MARÍN	EDUCACIÓN BÁSICA	UCV
MÓNICA ARANDA ALVAREZ	EDUCACIÓN BÁSICA	UCV
ANNAIS ORELLANA RAMOS	EDUCACIÓN ESPECIAL	UCV
CONSTANZA OCAMPO CISTERNAS	ENFERMERÍA	ST
FRANCESCA PÉREZ CAMPOS	ENFERMERÍA	ST

7.1.9 Programa de Integración Escolar

El programa de Integración escolar PIE, es un apoyo para los establecimientos educacionales, que tiene como finalidad prestar apoyos y recursos a estudiantes que presenten barreras pedagógicas, cuya intención es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo el logro de los aprendizajes de los estudiantes, principalmente aquellos que presentan Necesidades educativas especiales (NEE), ya sean, permanentes o transitorias (NEEP y NEET). Para llevar a cabo lo anteriormente señalado, se dispone de una serie de recursos humanos y materiales. Todo esto con el fin de equiparar las oportunidades de aprendizajes y participación para los estudiantes que presenten alguna NEE pertenecientes al programa de integración.

Todo esto está normado por la ley 20.201/2007 y los decretos N°170/2009 y N°83/2014 del Mineduc. Cada año, el establecimiento debe realizar un proceso de evaluación de los estudiantes para ser postulados al Programa de Integración, según las normativas ministeriales.

Los establecimientos con Programa de Integración cuentan con un equipo de profesionales compuesto por educadores diferenciales, psicopedagogos, fonoaudiólogos, psicólogos, y en algunos casos con terapeuta ocupacional, todos los profesionales realizan un trabajo en conjunto con docentes de aula,

asistentes de aula, equipo directivo, de manera de realizar un trabajo colaborativo, cuyo principal objetivo es que el estudiante, realizando un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje, logre su independencia y autonomía. Este trabajo puede realizarse en el aula común como en el aula de recursos

Necesidades Educativas Especiales Permanentes: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad (...) que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar” (1)¹

Necesidades Educativas Especiales Transitorias: son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, (...) que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización” (DS N°170). (2)

Durante los años anteriores se ha realizado el proceso de postulación según las normativas exigidas por el Mineduc. En el año 2021 se realizaron ciertas adecuaciones debido a la situación de emergencia sanitaria Ordinario 399 del 16/04/2020, sin embargo, en el año 2022 el proceso de postulación volvió a la normalidad, siendo mucho más expedito a continuación, se aprecia una muestra la cantidad de estudiantes del programa de integración postulados desde 2018, hasta 2023

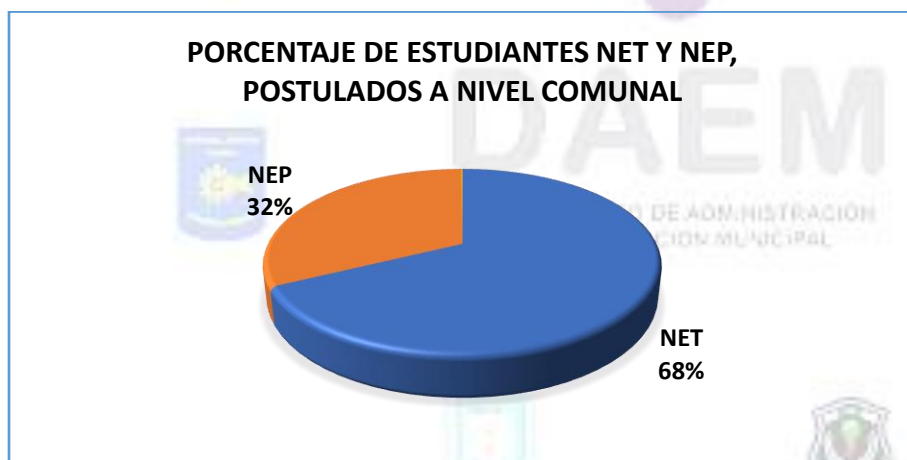
Establecimientos	Estudiantes Integrados 2018	Estudiantes Integrados 2019	Estudiantes Integrados 2020	Estudiantes Integrados 2021	Estudiantes Integrados 2022	Estudiantes Integrados 2023
Liceo de Limache	107	104	76	106	112	144
Esc. Teniente Merino	79	95	79	105	118	127
Esc. Mixta 88	80	88	77	93	114	138
Esc. Brasilia	62	67	50	67	76	90
Esc. Héroesde Chile	89	90	85	107	126	164
Esc. Limachito	33	37	58	54	54	56
Esc. Los Maitenes	50	54	54	59	62	74

¹ (1)-(2) Fuente: Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar

Esc. Tabolango	10	21	15	23	26	36
Esc. Lliu-Lliu	16	20	20	31	33	34
Pasión de Jesús	89	78	75	75	82	113
Total	615	654	589	720	803	976

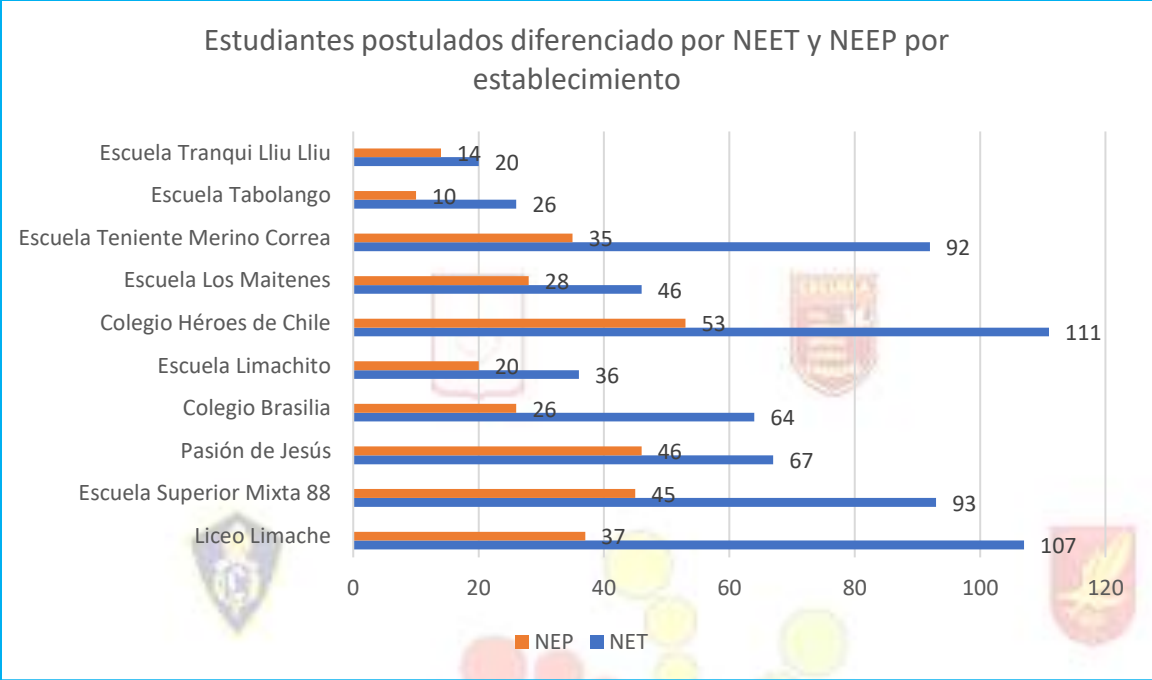


Es importante señalar que, dentro de las necesidades educativas especiales, se realiza una diferenciación entre NEE transitorias y NEE permanentes, las cuales se detallan a continuación



Fuente: Datos actualizados y registrados en el Departamento de Educación Municipal

Durante el año se realizó una evaluación multidisciplinaria, para el ingreso al programa de Integración, en donde se evalúan a los/las estudiantes según sus necesidades educativas, en donde se establecen diferencias de estudiantes con diagnósticos permanentes y diagnósticos transitorios



Es importante señalar el aumento de estudiantes al programa de Integración con diagnósticos permanentes, específicamente estudiantes dentro del espectro Autista en donde se aprecia un aumento significativo.

El Trastorno Espectro Autista es parte de los diagnósticos permanentes (implica una condición) que se trabaja en los programas de integración escolar, siendo uno de los diagnósticos con mayor número de estudiantes junto con la discapacidad intelectual (DI), contando con apoyo de educador diferencial, fonoaudiólogo y psicólogo, según lo rige el decreto 170. A pesar de ser un diagnóstico que se trabaja hace varios años, durante este último 2023 se ha detectado un aumento de estudiantes, partiendo desde los niveles de transición, éste aumento no solo se observa en nuestros establecimientos educacionales de la comuna de Limache, si no que a nivel país, no existe una explicación médica clara sobre este tema. Pese a esto, lo importante desde el punto de vista de educación es centrarnos en las necesidades de apoyo que puedan presentar nuestros estudiantes y brindarles las respuestas a los apoderados

A. Actividades: Unidos por la inclusión

Este 2023 y por segundo año consecutivo, realizamos una actividad comunal llamada “Segundo encuentro PIE: Unidos por la Inclusión” que tiene por objetivo promover y mostrar a la comunidad el trabajo de los Programas de Integración Escolar dentro de los establecimientos, donde además de atender a los estudiantes se realiza un trabajo de concientización ante la comunidad educativa.

Esta actividad se realizó con un pasacalle e involucró estudiantes desde el nivel parvulario hasta cuarto básico y las familias que quisieran adherirse, quienes asistieron con carteles alusivos a la inclusión, finalizando el pasacalle se llega al parque Brasil en donde cada establecimiento municipal con PIE mediante un stand da a conocer el trabajo que se realiza por los diferentes profesionales del área (psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, educadores diferenciales). Esta actividad finaliza con la presentación musical de la banda Cantando Aprendo a Hablar.

Cada Programa de integración Escolar, cuenta con un calendario de actividades conmemorativas que va realizando durante el año con el fin concientizar a las comunidades educativas.



7.1.10 Revinculación Educativa

El mitigar y superar los efectos de dos años de no presencialidad en la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyen actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto.

En este escenario, el Ministerio de Educación diseñó y comenzó a implementar un Plan de Reactivación Educativa para apoyar el esfuerzo de las comunidades educativas en todas estas dimensiones. Este año se redoblarán los esfuerzos y las acciones en tres ámbitos clave: i) convivencia y salud mental, ii) fortalecimiento de aprendizajes y iii) revinculación y asistencia.

Con relación al tercer ámbito, el plan de revinculación y asistencia, éste se está implementando en la comuna de Limache a partir del 1° de junio del presente año.

A. Objetivo general del Plan de Trabajo

Consiste en la implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

B. Objetivos específicos del Plan de Trabajo.

a. Implementar en conjunto con los sistemas educativos territoriales y las familias del territorio, estrategias que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso.

b. Generar en conjunto con las comunidades educativas (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias) protocolos, reglamentos, estrategias que permitan aumentar la asistencia de los actuales estudiantes, especialmente de aquellos que tienen inasistencia grave.

En el caso de la comuna de Limache en razón del segundo reporte del seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular con fecha junio del presente año, son 25 los estudiantes

matriculados en marzo del año 2023, y retirados el mismo año; 34 estudiantes del año 2022 que no se han matriculado en todo el año 2023; 31 estudiantes del año 2021 que no se han matriculado, ni el año 2022, ni el año 2023. Finalmente, 1006 estudiantes con baja asistencia sea esta en condición crítica (0%-49% asistencia) o grave (50%-84% asistencia) lo que da una cobertura total de 1096 alumnos, esto es, 28.5% del total de matrícula de nuestros 10 establecimientos educacionales municipales.

Con un equipo por 4 profesionales, una coordinadora y tres gestoras territoriales, y dependiente de la jefatura técnica del DAEM, el trabajo del plan en la comuna ha ido abordando todas las fases solicitadas en el plan de trabajo para la asistencia y revinculación educativa para municipios.

Lo anterior, traducido en la instalación del equipo, gestión administrativa, realización de visitas en terreno a los establecimientos levantamiento de información de la cobertura comunal de estudiantes en base a paneles de control (dashboard) que se van actualizando a razón de los reportes que entrega Mineduc, visitas domiciliarias a hogares, catastro de provisión de servicios, programas sociales y educativos en la comuna, geolocalización de toda la cobertura de alumnos en la comuna que permita fortalecer la articulación en curso con organismos públicos y de otros sectores sociales y educacionales que permitan promover la asistencia y permanencia, contactar y revincular a estudiantes que presenten ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria.

A partir del análisis de la información, del mapeo de recursos educativos, y de apoyo intersectorial disponible en la comuna, el equipo comunal de revinculación establecerá los criterios comunes y contextualizados para el plan operativo comunal del plan los próximos 8 meses de trabajo (duración inicial de plan estipulado por el Mineduc)

Lo anterior, considerará mecanismos y estrategias más adecuados para contactar y entrar en contacto con las familias o adultos responsables de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes; Roles y aportes de las diversas instituciones del Inter sector u otras organizaciones del territorio; Organización de la

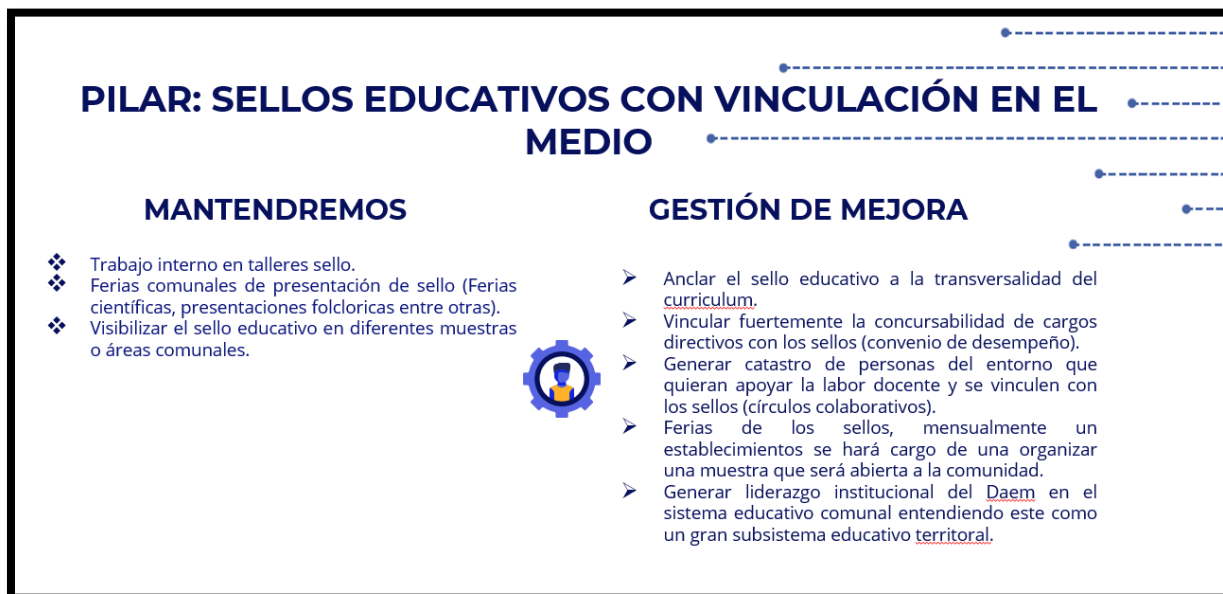
disponibilidad de provisión educativa para diseñar posibles rutas y alternativas para la revinculación y continuidad; y proyectar horizontes y rutas de revinculación según las características los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



7.2 Sellos educativos y territorios



7.2.1 Sellos Educativos

Los sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución cada establecimiento se propone para el proceso educativo de sus estudiantes, permitiendo distinguirse y diferenciarse en su conjunto de otros proyectos educativos.

Corresponden a las definiciones y sentidos que ejercen acción sobre los proyectos y que son coherentes a lo declarado, logrando comportamientos y prácticas institucionales dentro de estos parámetros. Se puede decir, que actúan como ejes de una política institucional, que le pone límite y alcance a la organización para ser consecuente con sus propias declaraciones estratégicas, permitiendo desarrollar un horizonte para la evaluación y sistematización de sus actividades, lo que representará la impresión con que cada establecimiento educacional quiere ser reconocido e individualizado, los mismos reflejan la forma en que la institución escolar entiende los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico, relevando algunas prácticas formativas y de desarrollo de la comunidad escolar.

En nuestro caso, la comuna de Limache durante el año 2016, en la jornada participativa del PADEM 2017, los establecimientos comenzaron la búsqueda y apropiación de sus sellos escolares. Es en el año 2022 donde se plantea un nuevo desafío, vinculando al sello educativo desde una mirada que involucre las diferentes áreas: pedagógicas, convivencia escolar, liderazgo y gestión de recursos.

7.2.2 Establecimientos municipales y sus respectivos sellos educativos.

ESTABLECIMIENTO	SELLO EDUCATIVO
Escuela Rural Tabolango	Sello en el rescate patrimonial cultural local y el deporte
Liceo Bicentenario Colegio Pasión de Jesús	Sello en la formación académica de calidad enfocado en el desarrollo valórico espiritual
Liceo de Limache	Formación de estudiantes con altas competencias en el desarrollo de habilidades tecnológicas
Escuela Superior Mixta 88	Sello en las artes en toda su expresión
Colegio Brasilia	Sello musical
Escuela Héroes de Chile	Sello en las ciencias y tecnologías
Escuela Rural Tranque Lliu Lliu	Sello ecológico
Escuela teniente Hernán Merino Correa	Sello en la promoción de estilos de vida saludable
Escuela básica Los Maitenes	Sello en las artes de las comunicaciones
Escuela Limachito	Sello agro-ecológico sustentable para el bienestar humano

7.2.3 Vinculación familia-escuela

Las sociedades actuales han tenido cambios de gran magnitud en su desarrollo tecnológico, la globalización económica, las comunicaciones, entre otros aspectos, introduciendo inestabilidad, incertidumbre y tensiones con su autoridad, en las dos instituciones educativas más importantes, la familia y la escuela. Es natural que esto haya afectado a los estudiantes, quienes manifiestan también una crisis de relación y autoridad tanto con sus familias como con las escuelas, siendo más complejo para ambas generar adhesión en cuanto a la disciplina y la motivación de los estudiantes. Siendo así, el encuentro y diálogo entre familia y escuela es fundamental.

Por tanto, no es novedad señalar que para las escuelas el involucramiento de la familia en el desarrollo integral de sus hijos contribuye enormemente a los objetivos académicos y de desarrollo personal y social que éstas buscan. Pero aun cuando esto es un conocimiento compartido, muchas veces las escuelas no saben cómo lograr establecer una alianza efectiva con sus familias.

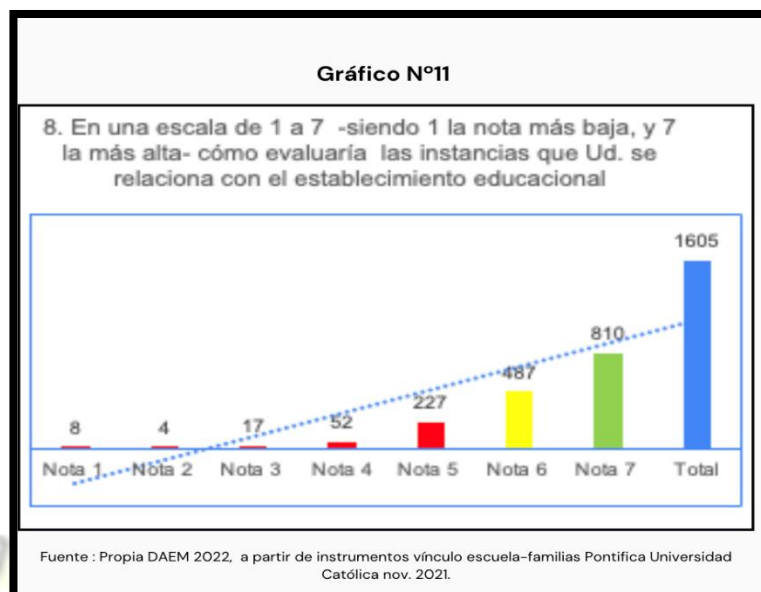
De esta manera, el DAEM y su equipo técnico se abocó al desafío de fortalecer la alianza entre la escuela y las familias para establecer una relación de colaboración creativa y permanente.

A partir del año 2022 y como aporte al fortalecimiento del vínculo Familia-Escuela se implementaron varios instrumentos para el levantamiento de información, y avanzar en esta relación dialógica y colaborativa, con un porcentaje de participación del 50% del total de Padres, Madres, y Apoderados, y del total de los equipos técnicos de los establecimientos municipales.

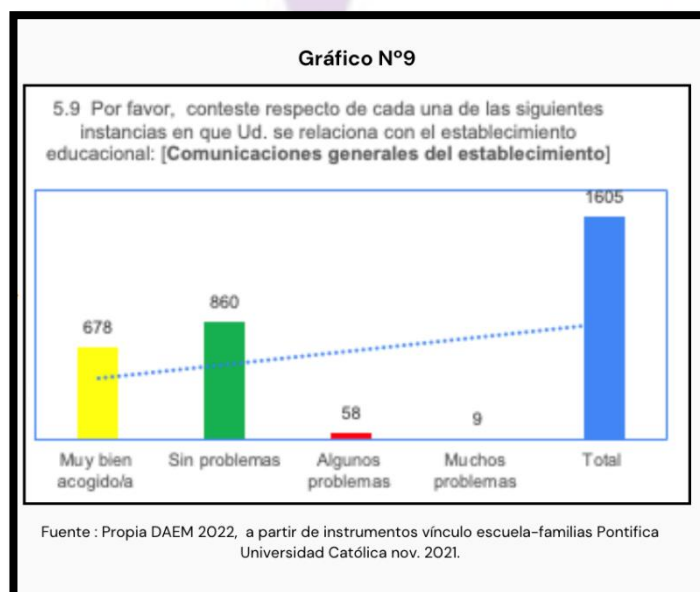
Los instrumentos se enfocaron en levantar datos respecto de cómo se da la relación del establecimiento con Padres, Madres, y Apoderados (PMA) en el ingreso, salida, en las reuniones, citas que son convocados los PMA, citas que éstos solicitan a profesores y directivos de establecimientos, notificaciones, y eventos en los que participan.

Los datos en general, son alentadores, por ej. a la consulta en una escala de 1 a 7 respecto de cómo evaluarían las instancias con las que se relaciona con el establecimiento educacional, los resultados generales son auspiciosos:

El 54.4% de los padres, madres y apoderados (PMA) evalúa con nota 7; El 30.3% con nota 6; El 17.3% con nota entre 4 y 5, y el 1.8% con nota entre 1 y 3.



Al consultar respecto de cómo evalúan las comunicaciones generales con los establecimientos los resultados señalan que Padres, Madres y apoderados en un 53.5% se sienten sin problemas en comunicaciones generales. Y en un 42.2% se sienten muy bien acogidos en comunicaciones generales del establecimiento educacional.



Con relación a la sistematización de las actividades de los establecimientos orientadas a la familia:

Las reuniones de apoderados, las actividades de aniversario, y reuniones y entrevistas individuales a PMA son las más prevalentes e institucionalizadas en nuestros establecimientos (60%).

En menor proporción, se mencionan la implementación de talleres de habilidades, vulneración de derechos, charlas para dar a conocer el RICE (reglamento de interno de convivencia escolar) y talleres para padres.

Hay poca mención en mecanismos de participación más complejos que las reformas asociadas a la ley 21040 busca resaltar (valoración de alternativas, recomendaciones, y toma de decisiones)

A. ¿Cómo pasamos de estos diagnósticos iniciales a la acción?

A partir de marzo de este año, y en razón de los datos obtenidos en este diagnóstico comunal, se inició la planificación del trabajo en materia de fortalecer la alianza Familia-Escuela durante el presente año.

En esta segunda etapa contamos con la colaboración de la Fundación ama+ entidad experta en diseñar estrategias de colaboración de las escuelas con las familias, padres, madres, y apoderados <https://www.aprendizajesocioemocional.cl/>

De lo anterior, se estableció un propósito central:

- Instalar capacidades en el equipo de la DAEM de Limache y en los equipos directivos de 10 de sus establecimientos, para definir un plan de acción enfocado en fortalecer la colaboración familia-escuela de manera sostenible en el tiempo y sustentado en la evidencia de un diagnóstico riguroso de este factor de la cultura escolar.
- El propósito del plan sustentado en 3 componentes:
- Diagnosticar cuantitativamente las percepciones y competencias de las familias, a través del instrumento Barómetro Socioemocional para las Familias de Fundación ama+, en 10

establecimientos educacionales, para completar el diagnóstico que ya ha realizado la DAEM.

- Facilitar estrategias de colaboración-familia escuela a través de una Jornada de Indagación Apreciativa, con equipos de gestión y representantes de los Padres, Madres, y Apoderados de nuestros 10 establecimientos educacionales municipales, y posibilitando la generación de una visión compartida y un plan de acción conjunto entre escuela y familia para aumentar la confianza y el trabajo en equipo.
- Capacitar al equipo DAEM de Limache y a equipos técnicos de los 10 establecimientos educacionales municipales para analizar, interpretar y usar los datos de su diagnóstico sobre la colaboración familia-escuela, para la definición de objetivos de mejora, y un plan de acción comunal.

B. Avances del trabajo:

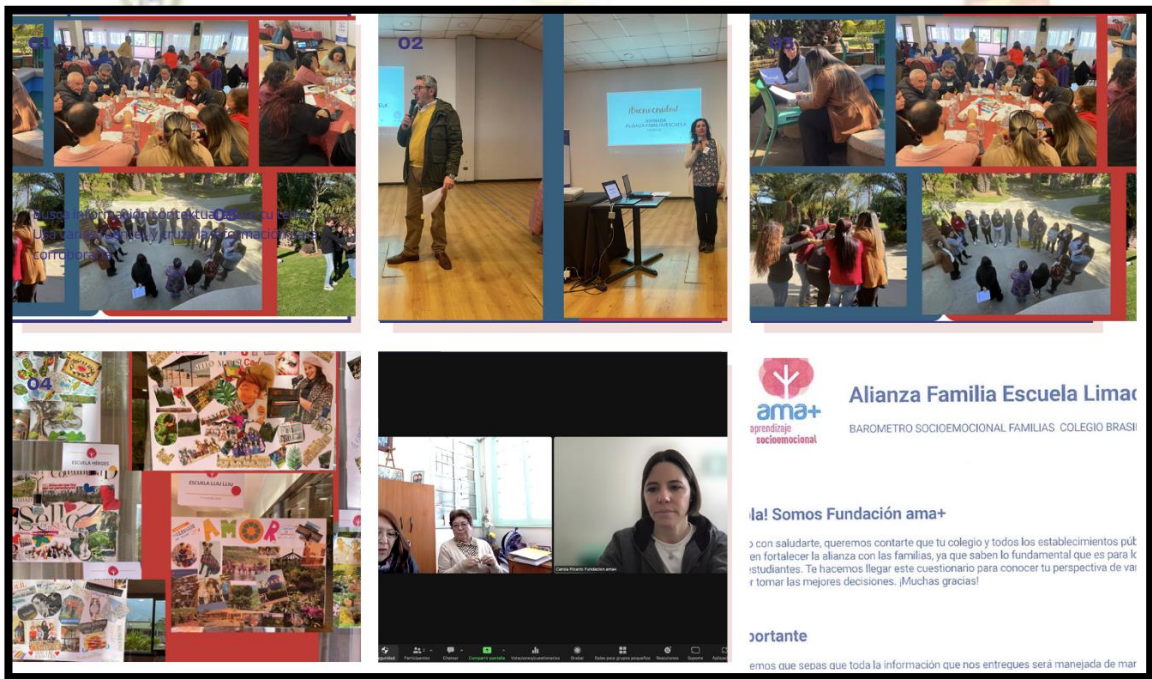
Hemos avanzado en datos a través de la aplicación del Barómetro Socioemocional, instrumento de medición que permitirá establecer objetivos claros en base a la evidencia, al conocer la percepción de las familias sobre diferentes aspectos de su relación con las comunidades escolares. Diseñado a partir de la evidencia sobre la importancia y el impacto de la colaboración familia-escuela, que aborda 3 ámbitos (Bienestar, Percepción del Ambiente y Competencias) con sus respectivas dimensiones. Estamos en etapa de cierre de la aplicación del instrumento, y análisis de sus resultados.

El levantamiento de datos permitirá implementar en el segundo semestre del presente año la capacitación equipos técnicos de los 10 establecimientos educacionales municipales para analizar, interpretar y usar los datos de su diagnóstico sobre la colaboración familia-escuela.

Durante el mes de agosto, y con la participación de 120 personas entre directivos, jefaturas técnicas pedagógicas de establecimientos, padres, madres, y apoderados, se realizó una jornada de

indagación apreciativa, que posibilitó la generación de una visión compartida y un plan de acción conjunto entre escuela y familia en cada establecimiento educacional.

La jornada permitió relevar el interés de parte de los participantes, tanto de las familias, como funcionarios, por el objetivo común de fortalecer la alianza familia – escuela, y cumplió con el objetivo de ser una instancia de diálogo, escucha activa y toma de perspectiva de las personas de los establecimientos hacia los apoderados y vice versa. Durante la jornada se logró establecer confianza y momentos de vínculos, lo que fue importante para alcanzar los objetivos propuestos.



Para el año 2024 el DAEM tiene contemplado avanzar en esta línea de trabajo identificando acciones y estrategias para la formulación de una línea programática permanente a nivel comunal en materia alianza familia-escuela.

7.2.4 Área prevención de riesgos

El Área de Prevención de Riesgos del Departamento de Educación de Limache tiene como fin guiar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en establecimientos tanto educacionales como de salud, además de implementar acciones proactivas en pro del cuidado de la salud y seguridad de todos los trabajadores.

Los esfuerzos por mejorar nuestra gestión en temas de seguridad y salud se remontan a febrero del año 2022, lo que han implicado un arduo trabajo, para lograr introducir cambios paulatinos y sostenidos en el tiempo que han sido la clave de los logros que se tienen en la actualidad y son la base para la programación de las actividades durante el periodo 2023.

- **Objetivos y ámbito de aplicación**

El ámbito de aplicación del presente plan son los establecimientos educacionales el compromiso de las diferentes jefaturas, directores y trabajadores en el cumplimiento de los compromisos y tareas en los tiempos adecuados que se vayan asignando de manera conjunta a lo largo del año.

Lograr que todos nuestros trabajadores regresen diariamente a sus casas sin sufrir accidentes y sin desarrollar enfermedades profesionales.

- **Objetivos Específicos**

- Evitar que los Trabajadores cometan actos o prácticas inseguras en el desempeño de su trabajo, y que ocasionen daños a su salud y a su integridad física.
- Establecer las obligaciones, prohibiciones y sanciones que todo Trabajador debe conocer y cumplir.
- Determinar el procedimiento que debe seguirse cuando se produzcan accidentes y se comprueben acciones o condiciones que constituyan riesgos para los Trabajadores y/o el medio ambiente.
- Reducir al mínimo los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales de los Trabajadores del DAEM.

- Identificar los peligros y reducir riesgos proactivamente para proteger la salud y seguridad de las personas.
- Guiar a los Comités Paritario en su gestión
- Asegurar la creación y funcionamiento del comité de riesgo psicosocial

A. Comités Paritarios

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es el organismo técnico de participación entre la empresa y trabajadores para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

Los Comités Paritarios son obligatorios en empresas con más de 25 trabajadores y deben estar integrados por tres representantes de la empresa y tres de los trabajadores.

Durante este año hemos logrado, en un trabajo conjunto entre DAEM e Instituto de Seguridad del Trabajador, constituir 7 comité paritarios dentro de nuestros establecimientos educacionales.

- ❖ Escuela Brasilia
- ❖ Escuela Maitenes
- ❖ Liceo Bicentenario Pasión de Jesús
- ❖ Escuela Teniente Merino
- ❖ Escuela Mixta 88
- ❖ Escuela Limachito
- ❖ Escuela Héroes de Chile



B. Plan integral de seguridad escolar

- ❖ El Plan de Seguridad Escolar es una herramienta de trabajo educativo y de seguridad, que permite formar a los estudiantes en reducción del riesgo y prepararlos junto al personal de la institución, para que puedan afrontar eventos adversos, con mayores posibilidades de éxito.

C. Semana de la seguridad escolar

- ❖ La “Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia” ha sido establecida por el Ministerio de Educación todos los años para la última semana de mayo, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes referidos a la formación personal y social de los estudiantes, como el auto cuidado y la seguridad vial, promoviendo la prevención de riesgos a nivel escolar.



D. Capacitación y entrenamiento

Talleres dirigidos para los integrantes de CPHS de los establecimientos educacionales

a. Taller punto de encuentro

- Taller que permite habilitar a los trabajadores para ejercer las funciones de miembro de CPHS. Entrega elementos muy concretos relacionados con el quehacer de los Comités Paritarios, y muy especialmente, en lo relativo a proporcionarles una formación inicial que les permita administrar y relatar los diferentes talleres.

b. Taller primeros auxilios

Con este taller podrás conocer y adquirir los conocimientos básicos y generales en primeros auxilios para atender situaciones de emergencia médica, lo que fueron llevados a cabo dentro de los establecimientos, capacitando a diferentes miembros de la comunidad educativa.

c. Taller manejo de extintor

Desarrollado a través de dos módulos temáticos, este taller aborda aquellas materias más relevantes relacionadas con el fuego y su control: “La prevención de incendios” y “El uso de extintores portátiles”.

Propiciando el análisis y activa participación de los asistentes, ambos módulos presentan de forma muy práctica diferentes situaciones que deben resolver los participantes, situación que facilita la comprensión de los diferentes conceptos que se buscan transmitir.

7.3 Escuelas sustentables

PILAR: ESCUELAS SUSTENTABLES

MANTENDREMOS

- ❖ Trabajo de huertas en establecimientos.
- ❖ Fomentar la conciencia medioambiental en todos los niveles educativos.
- ❖ Potenciar en diferentes ámbitos a los establecimientos que se encuentran con la certificación medioambiental de excelencia (Héroes de Chile, Maitenes, Limachito y Teniente Merino).
- ❖ Planificaciones en base a este tema para concientizar a los y las estudiantes.

GESTIÓN DE MEJORA

- > Concretizar electromovilidad
- > Generar redes con universidades y academias para crear vínculos que permitan capacitar y orientar a los establecimientos.
- > Propiciar que al menos el 20% de nuestros establecimientos logren AUTOSUSTENTABILIDAD en el ámbito hídrico y lumínico.
- > Lograr la certificación medioambiental de todos nuestros establecimientos educacionales ([Llúu llúu](#), Tabolango, Liceo, Pasión, Mixta, Brasilia)

7.3.1 *Certificación medioambiental*

- **¿Qué es el SNCAE?**

El SNCAE tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia.

Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares.

- **Sus objetivos son:**

- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.
- Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.
- Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.

A. Niveles de Certificación

El SNCAE tiene tres niveles de certificación: Básico, Medio y Excelencia. A los cuales se accede según el puntaje obtenido en la aplicación de la matriz ambiental respectiva.

En nuestra comuna para este marzo 2023 nos encontrábamos en la siguiente situación:

La situación actual de nuestros establecimientos en materia de certificación ambiental es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	NIVEL ACREDITACIÓN
Escuela Maitenes	Excelencia, debe revalidar su certificación a partir de marzo 2023.
Escuela Limachito	Excelencia, debe revalidar su certificación a partir de marzo 2023.
Escuela Teniente Merino	Excelencia, debe revalidar su certificación a partir de marzo 2023.
Escuela Héroes de Chile	Excelencia, debe revalidar su certificación a partir de marzo 2023.
Escuela 88	Básica (certificación caducó año 2021)
Colegio Brasilia	Medio (certificación caducó año 2021)
Escuela Lliu Lliu	Medio (certificación caducó año 2021)
Escuela Tabolango	Medio (certificación caducó año 2021)
Colegio Pasión de Jesús	Debe comenzar el proceso de certificación.
Liceo de Limache	Debe comenzar el proceso de certificación.
VTF Sueños de amor	Debe comenzar el proceso de certificación.

VTF Tierra y Luz	Debe comenzar el proceso de certificación.
VTF Mis Pequeños Héroes	Debe comenzar el proceso de certificación.

Vemos que cuatro de nuestros 13 establecimientos se encontraban con un nivel de excelencia 3 con un nivel medio, 1 con nivel básico y 5 de ellos no se encontraban con el proceso iniciado, por lo que durante este año se trabajó en conjunto con el departamento de medio ambiente municipal para lograr acreditar a 9 de nuestros establecimientos por lo que nos encontramos a la espera de los resultados de la postulación, los 4 restantes se encuentran en procesos de recabar información curricular, de gestión y relaciones con el entorno para lograr la acreditación el siguiente año.

7.3.2 Concurso solución energética FAE (Héroes de Chile)

Durante finales del 2022 se postuló a la escuela Héroes de Chile a este concurso impulsado por el Ministerio de energía, para instituciones con rol público comunitario, es decir, aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro que tengan por objetivo representar y promover intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas, que utilicen o administren infraestructura de uso permanente donde se instalará la solución energética, sean o no propietarios de esta.

En donde el resultado fue positivo y nos encontramos a la espera de la instalación de esta solución energética “Sistema solar térmico para calentamiento de agua”.

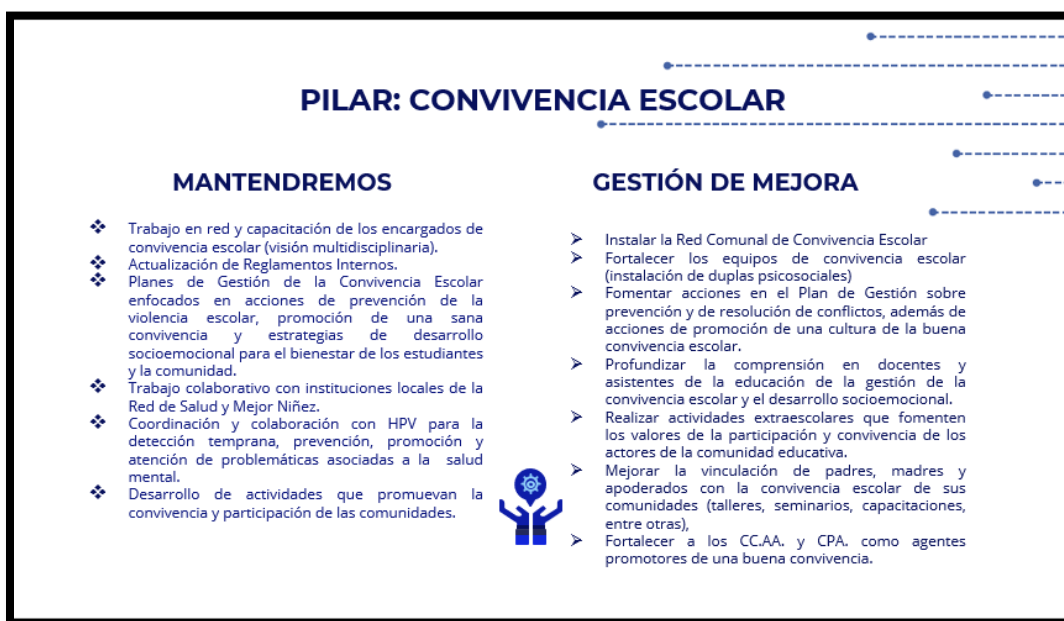
Un sistema solar térmico (“SST”) corresponde a un conjunto de equipos y componentes que aprovechan la energía solar y producen agua caliente, disminuyendo el consumo energético de gas, electricidad, leña u otra fuente y, sustituyéndola por una energía limpia, segura y renovable. Este sistema está formado principalmente por:

Un colector solar térmico, que es un dispositivo diseñado para captar la radiación solar incidente, transformarla en calor y transmitirla a un fluido que circula por su interior.

Un depósito acumulador donde se almacena la energía térmica captada por los colectores solares térmicos.

Para efectos del presente concurso, la línea de solución de sistemas solares térmicos estará enfocada en el suministro de agua caliente sanitaria para duchas, lavamanos, lavaplatos, tinas o piscinas de uso recreativo o de salud para establecimientos comunitarios.

7.4 Convivencia Escolar



El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad. En este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

Por otra parte, la actual Política Nacional de Convivencia Escolar, tiene como objetivo orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el

desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

El Departamento de Educación de Limache brinda acompañamiento a todos los equipos de convivencia escolar de la comuna, destinando espacios para realizar visitas de supervisión por cada establecimiento educacional, reuniones en que se abordan los casos más urgentes, con el fin de aplicar el debido proceso y que no se vulneren los derechos tanto de nuestros estudiantes, como de nuestros docentes y asistentes de la educación.

Del mismo modo, se han realizado capacitaciones en conjunto con los organismos de la red comunal de Limache como externos, que se han encargado de reforzar los correctos procedimientos en casos de sospecha de vulneración, y en casos de certeza, con el fin de evitar los errores que entorpecen las diligencias y las relaciones saludables de nuestras comunidades educativas.

7.4.1 Indicadores de Desarrollo Personal y Social - IDPS

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico. Los IDPS son definidos por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación, para luego ser evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, a través de cuestionarios que acompañan al Simce. Estos indicadores se consideran fundamentales para conocer el desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos de la experiencia escolar, así como para aportar a la mirada integral de la calidad educativa.

La aplicación de los **Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación** a docentes, madres, padres y apoderados, permite generar los siguientes indicadores: *Autoestima académica y motivación escolar*, *Clima de convivencia escolar*, *Participación y formación ciudadana* y, *Hábitos de vida saludable*.

A. Autoestima académica y motivación escolar:

Este indicador se compone de la autopercepción y la autovaloración de los y las estudiantes en relación a su capacidad de aprender, además de su percepción y actitud hacia el aprendizaje y el logro académico, todo lo cual se traduce en dos dimensiones:

- **Autopercepción y autovaloración académica:** corresponden a las percepciones de las y los estudiantes sobre sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, además de la valoración que tienen sobre sus propios atributos y habilidades en el ámbito académico.
- **Motivación escolar:** se relaciona con las percepciones de los y las estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, así como sus expectativas académicas y motivación al logro, además de sus actitudes frente a las dificultades y la frustración en el estudio.

B. Clima de convivencia escolar:

Este indicador se compone de las percepciones y actitudes que tienen los y las estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Esto se traduce en tres dimensiones:

- **Ambiente de respeto:** corresponde a las percepciones y actitudes en relación del trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, considera las percepciones respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno de parte de los y las estudiantes.

- Ambiente organizado: está relacionada con las percepciones sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, así como con los mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.

- Ambiente seguro: dice relación con las percepciones en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante esta. Considera también actitudes que tienen las y los estudiantes frente al acoso escolar y a los factores que afectan su integridad física y psicológica.

C. Participación y formación ciudadana:

Este indicador considera actitudes de los y las estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; así como las percepciones de los estudiantes sobre la promoción de la vida democrática. Esto se traduce en tres dimensiones:

- Sentido de pertenencia: se refiere a la identificación de los y las estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a éste. Se evalúa el grado en que se identifican con el Proyecto Educativo promovido por el establecimiento, si se consideran parte de la comunidad escolar y si sienten orgullo de los logros obtenidos por la institución.

- Participación: se relaciona con las percepciones de las y los estudiantes, madres, padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento; el grado de compromiso e involucramiento de quienes pertenecen a la comunidad educativa en ambas instancias; la comunicación que existe desde el establecimiento hacia madres, padres y apoderados; y la recepción por parte de las familias de inquietudes y sugerencia entregadas por el equipo directivo y docente.

- Vida democrática: corresponde a las percepciones que tienen los y las estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación y la organización de procesos de representación y votación democrática.

D. Hábitos de vida saludable:

Este indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los y las estudiantes en relación a la vida saludable, y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Esto se traduce en tres dimensiones:

- Hábitos alimentarios: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes hacia la alimentación. A su vez, considera sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.
- Hábitos de vida activa: corresponde a las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación contener un estilo de vida activo. También abarca sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.
- Hábitos de autocuidado: dice relación con las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes ante la sexualidad y el consumo de tabaco, alcohol y drogas. Además, considera sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

IDPS 2022	Puntaje nacional		Puntaje regional		Puntaje comunal	
	4° básico	2° medio	4° básico	2° medio	4° básico	2° medio
Autoestima académica y motivación escolar	74	74	73	74	74	79
Clima de convivencia escolar	75	75	75	75	75	79
Participación y formación ciudadana	78	77	77	77	79	79
Hábitos de vida saludable	70	70	70	70	69	83

El cuadro anterior muestra los resultados nacionales, regionales y comunales de los IDPS 2022, tanto para el nivel 4° básico como para el 2° medio. En el caso del indicador “Autoestima académica y motivación escolar”, y particularmente para 4° básico, el puntaje comunal es el mismo que el puntaje nacional y está un punto sobre el promedio regional. Por su parte, para 2° medio, el puntaje comunal está 5 puntos sobre el puntaje regional y nacional.

Para el caso del indicador “Clima de convivencia escolar”, el 4° básico presenta un puntaje comunal igual al puntaje regional y nacional, sin embargo, en 2° medio, el puntaje comunal está 4 puntos sobre el puntaje regional y nacional.

Para el caso del indicador “Participación y formación ciudadana”, el 4° básico presenta un puntaje comunal superior en dos puntos al puntaje regional y de un punto sobre el puntaje nacional. Por su parte, para el 2° medio, el puntaje comunal supera en dos puntos el puntaje regional y nacional.

Finalmente, para el caso del indicador “Hábitos de vida saludable”, el 4° básico presenta un puntaje comunal inferior en un punto del puntaje regional y nacional, sin embargo, el 2° medio presenta un puntaje comunal superior en trece puntos, respecto del puntaje regional y nacional.

En síntesis, los resultados de los IDPS 2022 para 4° básico de los establecimientos educacionales municipales de la comuna son similares a los resultados de los puntajes regionales y nacionales. Sin embargo, para el 2° medio, existe una variación positiva en los resultados, incrementando su puntaje a nivel comunal considerablemente, muy por encima del puntaje regional y nacional.

El último año en que se obtuvo información de los IDPS para 4° básico y 2° medio fue el 2018. Esto permite establecer un comparativo de los resultados de ese año con los resultados obtenidos el 2022.

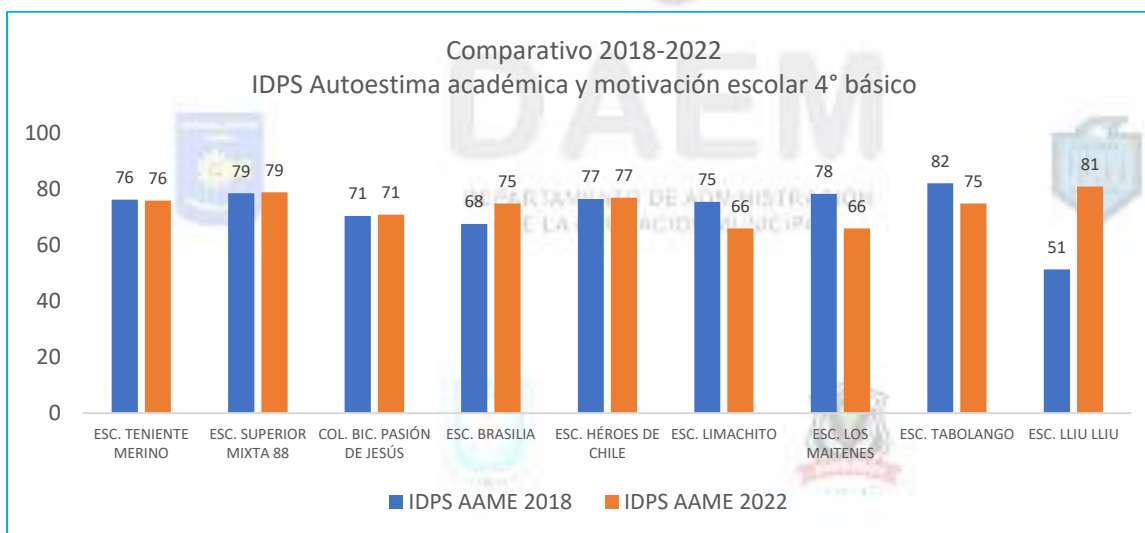
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 de los IDPS para 4° básico, dando cuenta que en cada uno de los indicadores evaluados el 2022 se presenta un aumento en el puntaje obtenido, en comparación con el resultado obtenido el año 2018. El indicador con mejor resultado fue “Hábitos de saludable”, el cual incrementó en 3 puntos su puntaje, pasando de 66 puntos el 2018 a 69 puntos el 2022.



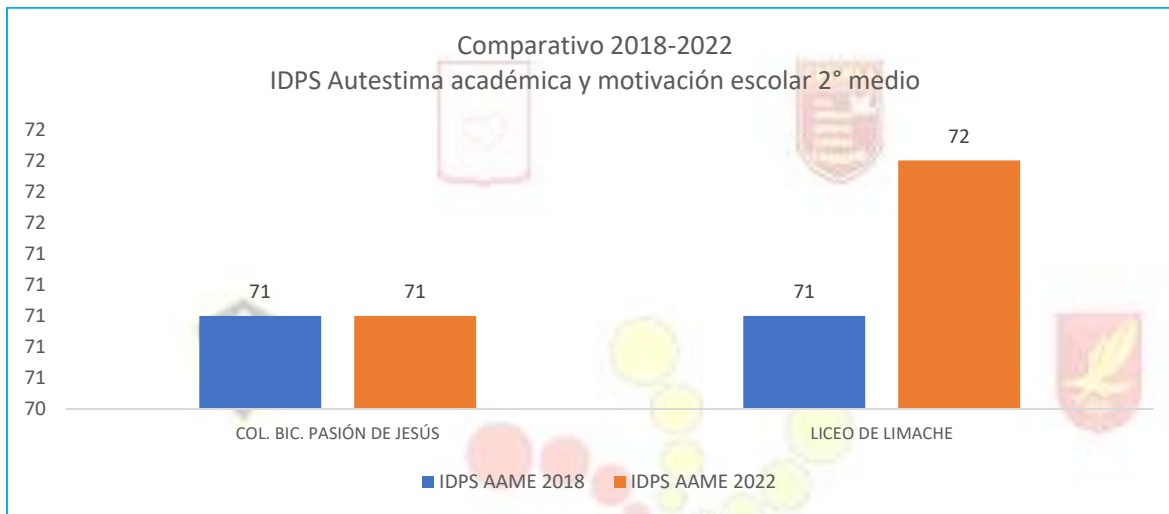
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 de los IDPS para 2° medio, dando cuenta que un indicador se mantuvo en el mismo puntaje (clima de convivencia escolar), dos se incrementaron (autoestima académica y motivación escolar / participación y formación ciudadana) y en uno disminuyó su puntaje (hábitos de vida saludable). El indicador con mejor resultado fue “Participación y formación ciudadana”, el cual incrementó en 6 puntos su puntaje, pasando de 71 puntos el 2018 a 77 puntos el 2022.



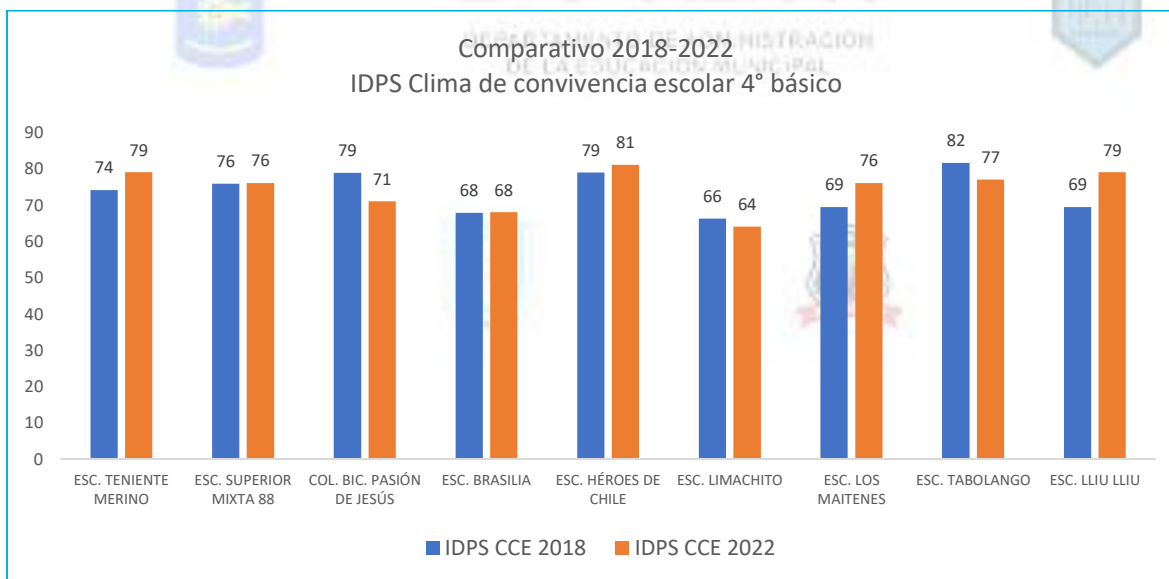
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Autoestima académica y motivación escolar” para 4° básico por establecimiento. Se aprecia que cuatro establecimientos educacionales mantuvieron el mismo puntaje obtenido en el 2018, tres establecimientos presentaron una disminución y dos establecimientos aumentaron su puntaje. Destacar a la Escuela Lliu Lliu por obtener un incremento de 30 puntos en este indicador, pasando de 51 puntos el 2018 a 81 puntos el 2022.



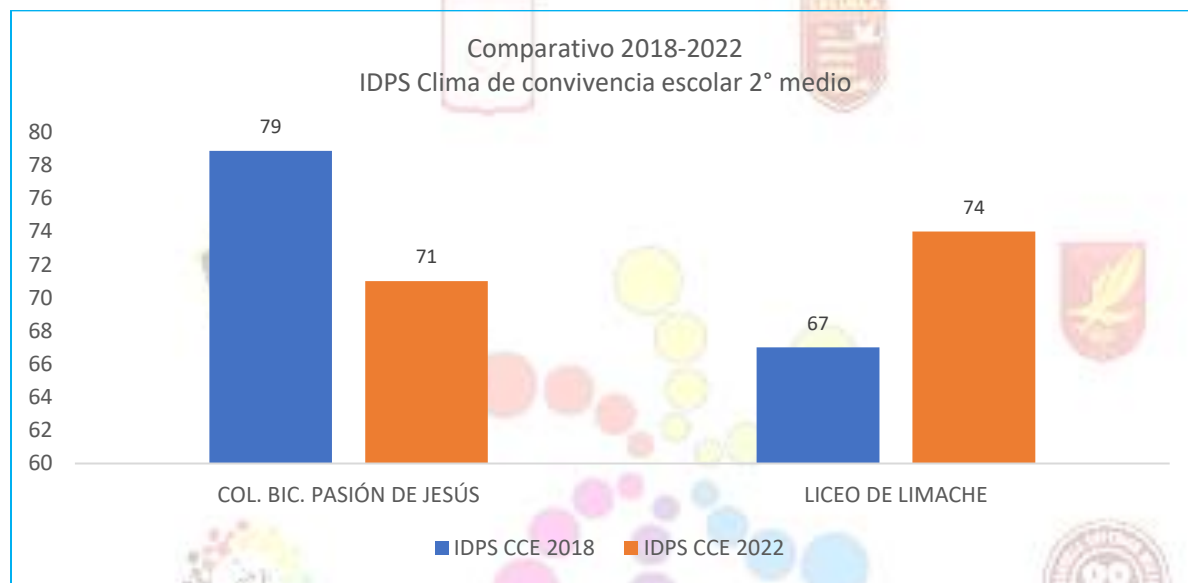
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Autoestima académica y motivación escolar” para 2° medio por establecimiento. Se aprecia que en un establecimiento se mantuvo el mismo puntaje y en el otro establecimiento se incrementó en un punto el puntaje obtenido.



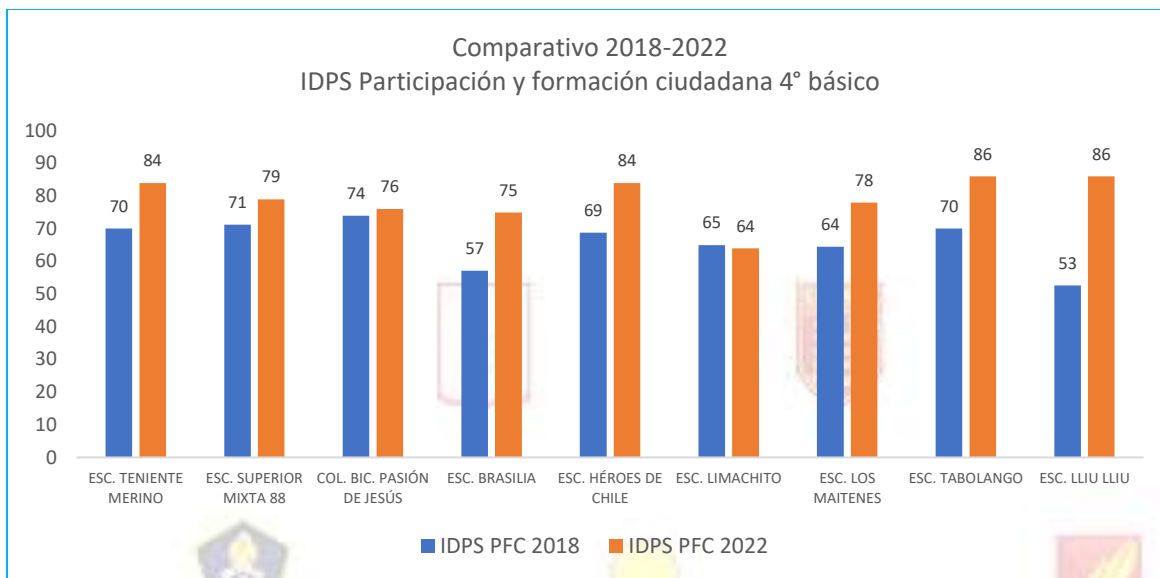
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Clima de convivencia escolar” para 4° básico por establecimiento. Se aprecia que dos establecimientos educacionales mantuvieron el mismo puntaje obtenido en el 2018, tres establecimientos presentaron una disminución y cuatro establecimientos aumentaron su puntaje. Destacar a la Escuela Lliu Lliu por obtener un incremento de 10 puntos en este indicador, pasando de 69 puntos el 2018 a 79 puntos el 2022.



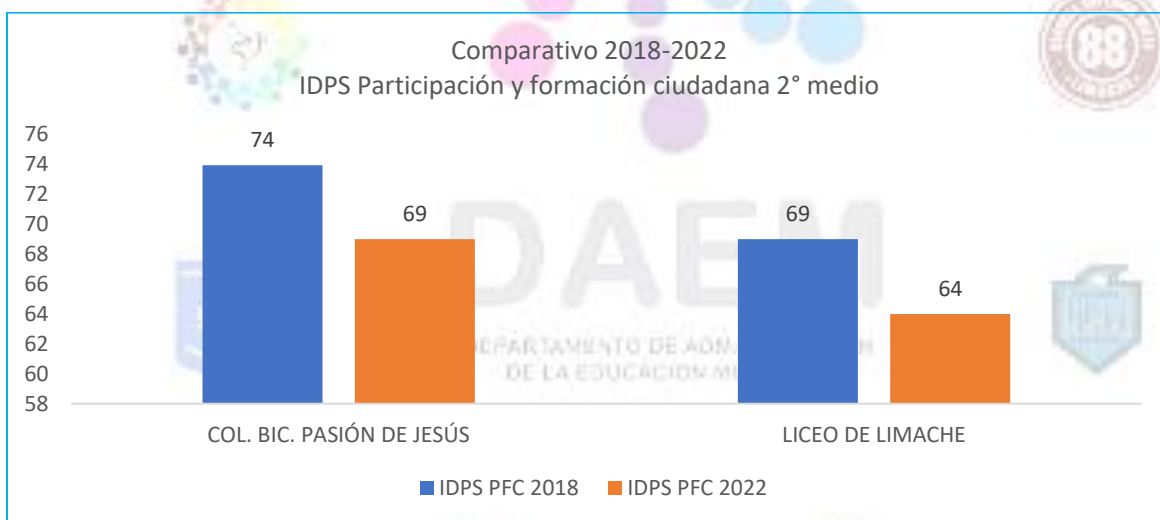
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Clima de convivencia escolar” para 2° medio por establecimiento. Se aprecia que en un establecimiento disminuyó su puntaje en 6 puntos en comparación al año 2018 y, en el otro establecimiento, se incrementó en 7 puntos el puntaje del indicador.



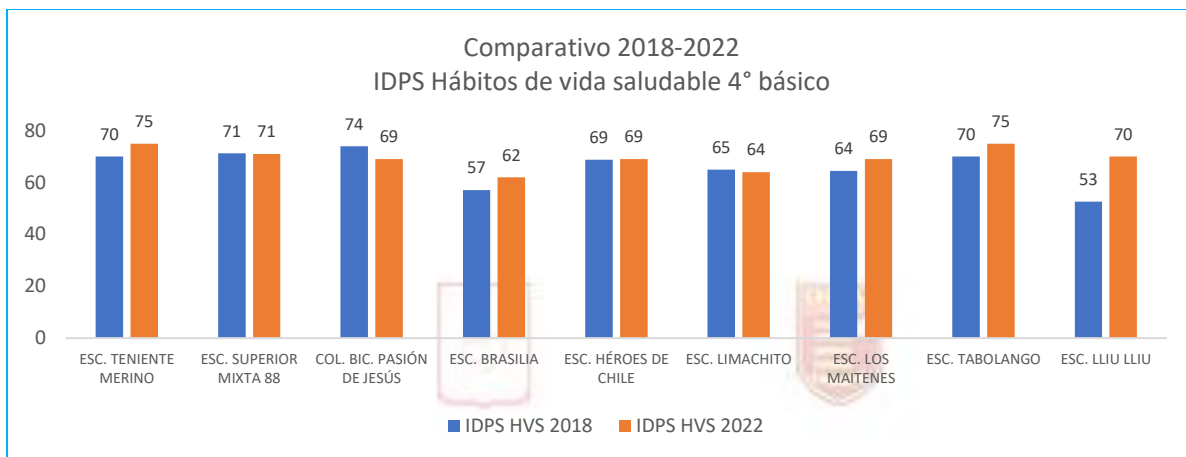
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Participación y formación ciudadana” para 4° básico por establecimiento. Se aprecia que un solo establecimiento presentó una disminución en el puntaje del indicador, respecto del año 2018, sin embargo, ocho establecimientos lograron un incremento en el puntaje. Destacar a la Escuela Lliu Lliu por obtener un incremento de 33 puntos en este indicador, pasando de 53 puntos el 2018 a 86 puntos el 2022.



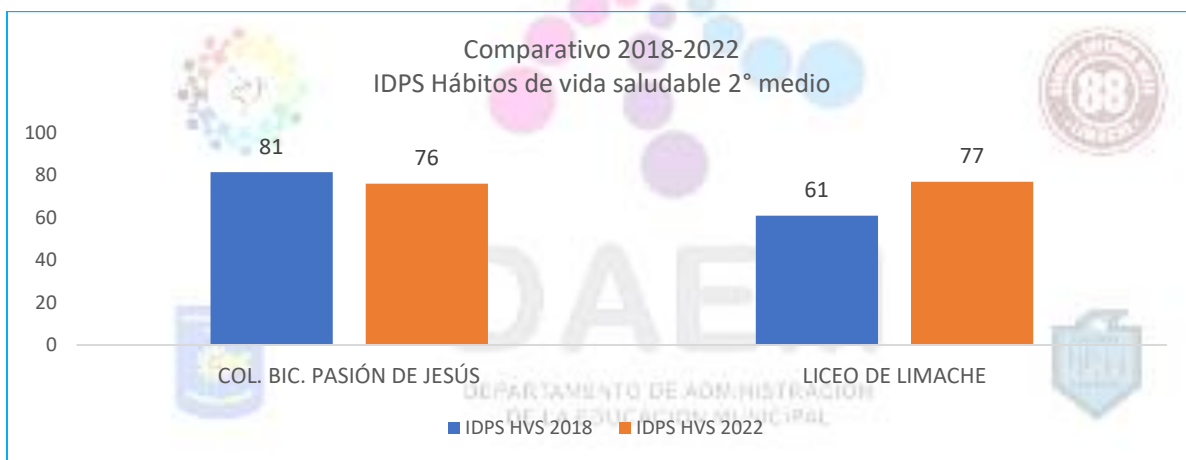
El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Participación y formación ciudadana” para 2° medio por establecimiento. Se aprecia en ambos establecimientos una disminución en el puntaje del indicador de 5 puntos, en comparación con el año 2018.



El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Hábitos de vida saludable” para 4° básico por establecimiento. Se aprecia que dos establecimientos educacionales mantuvieron el mismo puntaje obtenido en el 2018, dos establecimientos presentaron una disminución y cinco establecimientos aumentaron su puntaje. Destacar a la Escuela Lliu Lliu por obtener un incremento de 17 puntos en este indicador, pasando de 53 puntos el 2018 a 70 puntos el 2022.



El siguiente gráfico muestra los resultados 2018-2022 del indicador “Hábitos de vida saludable” para 2° medio por establecimiento. Se aprecia que en un establecimiento disminuyó su puntaje en 5 puntos en comparación al año 2018 y, en el otro establecimiento, se incrementó en 16 puntos el puntaje del indicador.

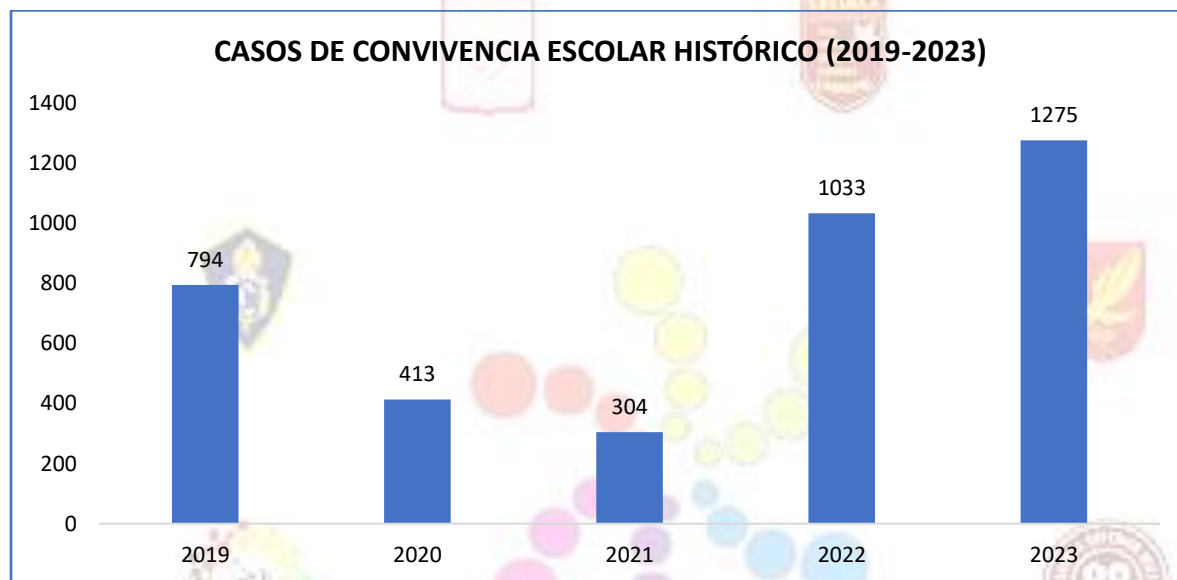


7.4.2 Catastro de Casos de Convivencia Escolar

Con el propósito de identificar las situaciones de conflictos que ocurren en las comunidades educativas y su nivel de complejidad, el Departamento de Educación de Limache continuó este año con el catastro de casos de convivencia escolar, el cual se rescata a partir de un registro permanente que realizan encargados de convivencia y duplas psicosociales de cada establecimiento. Una vez identificados

los casos, estos se abordan con estrategias elaboradas por los propios equipos, ejecutando acciones que permitan intervenciones según su nivel de complejidad.

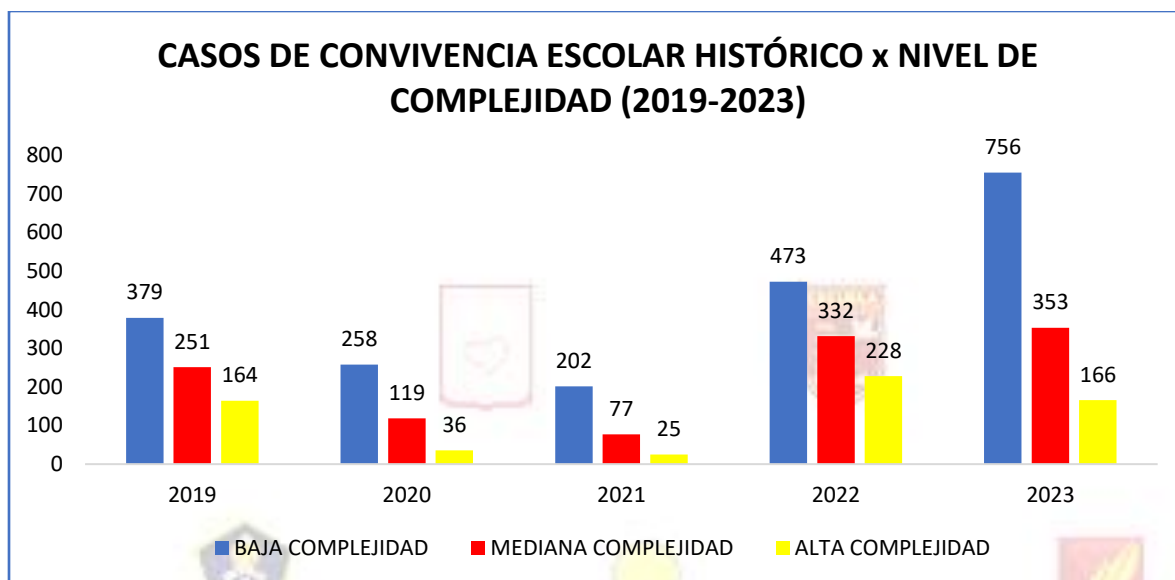
El siguiente gráfico da cuenta de la cantidad de casos abordados por los establecimientos educacionales dependientes del DAEM en los últimos cinco años (2019 a 2023).



Fuente 29: Elaboración propia coordinación DAEM

Se puede observar que los casos de convivencia se han incrementado en el último año y que durante la pandemia hubo una baja en la cantidad de casos gestionados por los establecimientos. En el año 2019 se registraron un total de 794 casos de convivencia escolar, disminuyendo la cantidad el 2020 en un 48%. Luego, en el año 2021, los casos disminuyeron en un 26,4% respecto del año anterior. Sin embargo, el año 2022, y luego del retorno a clases de forma presencial, los casos de convivencia escolar aumentaron en un 240%, respecto del año 2021 y, para el año 2023, también se experimentó un incremento de la cantidad de casos, equivalente al 18,9%, respecto del año 2022.

A continuación, el gráfico muestra el detalle del comparativo por año, según el nivel de complejidad.



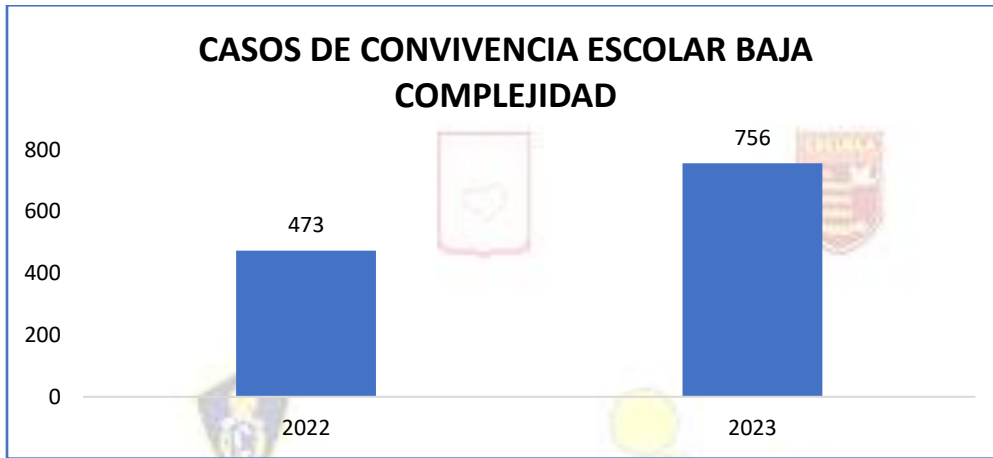
Los datos que presenta el gráfico anterior dan cuenta que, desde el retorno definitivo a clases presenciales, aumenta la cantidad de casos de convivencia escolar en nuestras comunidades educativas. Esta situación se genera en los estudiantes debido a distintos factores socioculturales, relacionales, emocionales, entre otros, que contextualizan su proceso de enseñanza aprendizaje en el aula y su modo de relacionarse en otros espacios educativos con sus pares. Por la misma razón, como Departamento de Educación Municipal, hemos impulsado la iniciativa de potenciar los equipos de convivencia escolar para el 2023, incorporando duplas psicossociales en todas las comunidades educativas, para que apoyen la labor del encargado de convivencia escolar y aborden en conjunto estos casos que afectan directamente a las y los estudiantes.

Por esta razón, se explica que, según el gráfico, aumentan en el último año los casos de baja y mediana complejidad, pero disminuyen los casos de alta complejidad.

A continuación, se muestra el comparativo de casos de convivencia escolar, luego del retorno a clases presenciales (2022-2023) y de acuerdo al nivel de complejidad.

En el nivel de baja complejidad, que significa que el caso exige una leve demanda del equipo de convivencia escolar, aplicando medidas formativas efectivas que resuelven en el momento la situación,

se ha manifestado un incremento del 37,4% de casos en el 2023, respecto del año anterior en el mismo período.

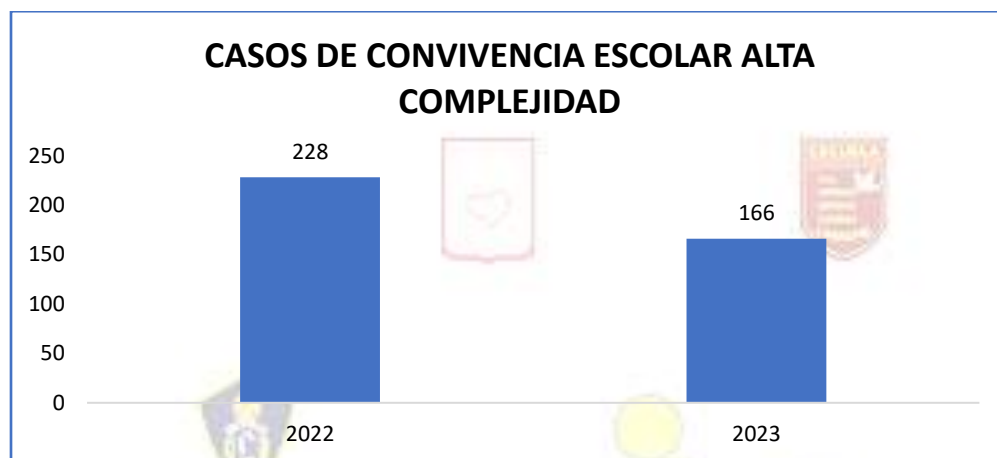


Por su parte, en el nivel de mediana complejidad, que significa que el caso demanda medianamente la gestión del equipo de convivencia escolar, realizando un seguimiento periódico y ejecutando acciones de mitigación para aliviar la situación de conflicto o la demanda de ayuda social que se requiere, se ha experimentado en el 2023 un leve incremento del 5,9% de casos de convivencia escolar, respecto del año anterior.



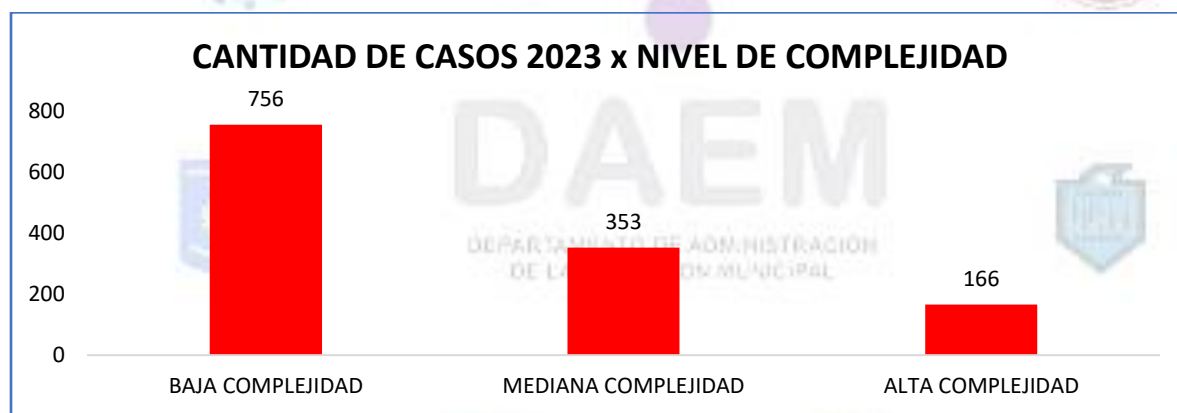
Por último, en el nivel de alta complejidad, que significa que el caso es altamente demandante para el equipo de convivencia escolar, realizando permanentes acciones de mitigación y seguimiento,

orientadas a resolver la situación, se ha experimentado en el 2023 una disminución del 27,2% de casos de convivencia escolar, en comparación con el año anterior.

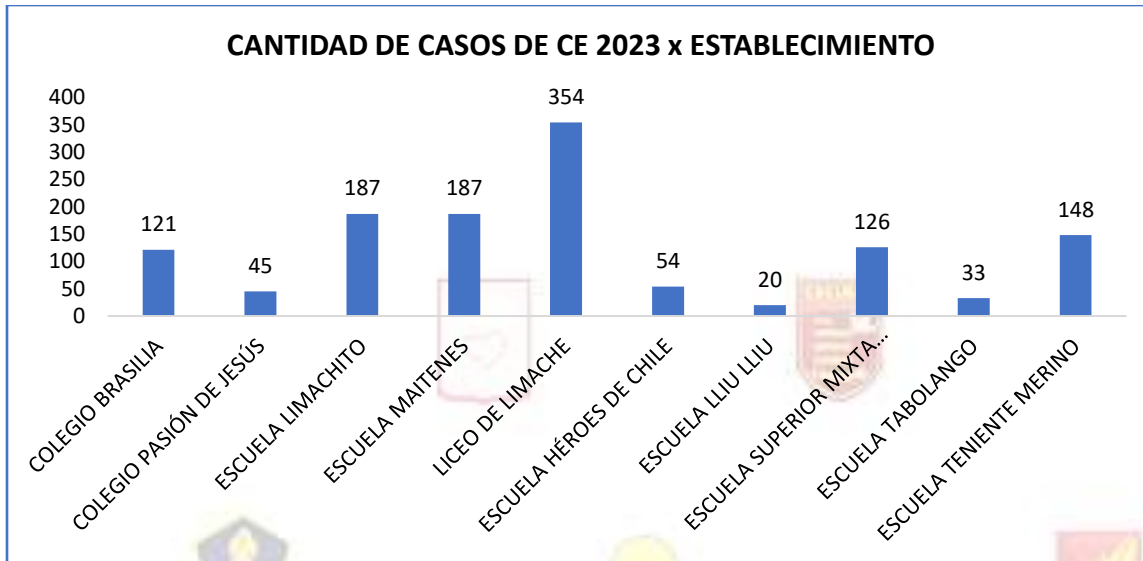


7.4.3 Gestión de casos de convivencia escolar 2023

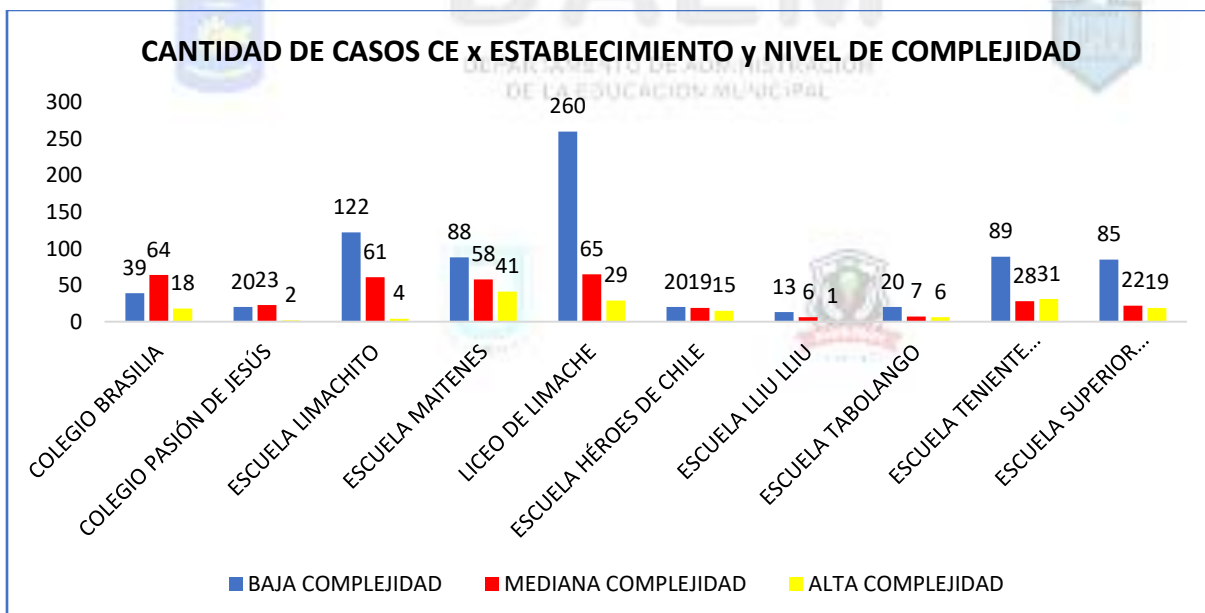
Durante el año 2023 se han registrado y gestionado 1275 casos de convivencia escolar en los establecimientos educacionales, distribuidos en 756 caso de baja complejidad (59,3%), 353 casos de mediana complejidad (27,7%) y en 166 casos de alta complejidad (13%).



El siguiente gráfico, da cuenta de la distribución de casos de convivencia escolar por establecimiento educacional. La unidad educativa que más casos de convivencia escolar ha gestionado durante el año 2023 es el Liceo de Limache, con 354 casos, lo que equivale al 27,8% del total de casos. Por su parte, la unidad educativa que presenta la menor cantidad de casos de convivencia escolar es la Escuela Rural Tranque Lliu Lliu, con 20 casos, lo que equivale al 1,6% del total de casos.



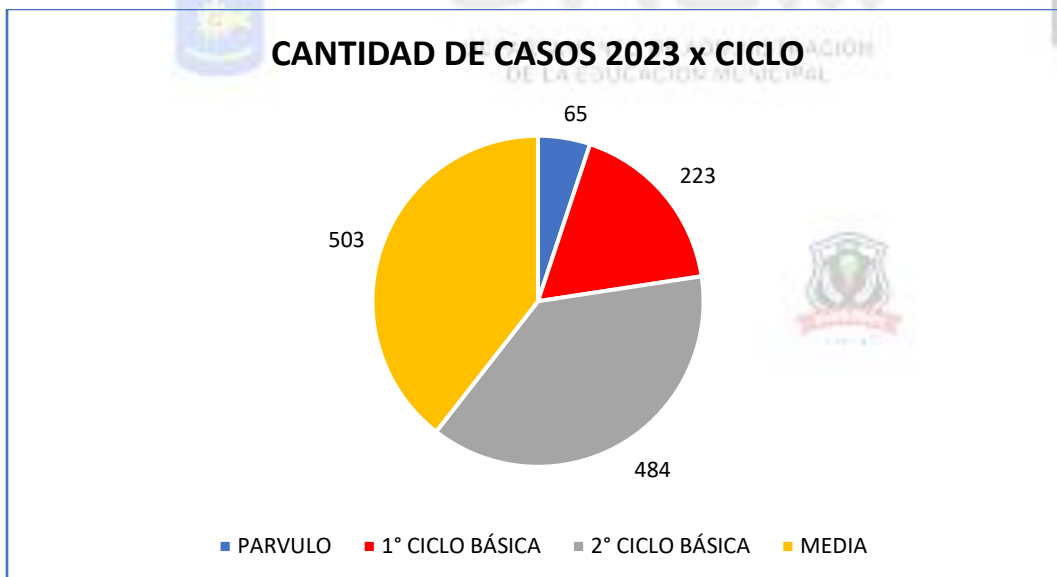
Por otro lado, el siguiente gráfico detalla la cantidad de casos por establecimiento, distribuidos por nivel de complejidad. Se destaca que la mayoría de las unidades educativas presenta un comportamiento similar en la distribución de casos a nivel comunal, es decir, la gran cantidad de casos son de baja complejidad, seguidos por los de mediana complejidad y finalmente los casos de alta complejidad. Sin embargo, el Colegio Brasilia y el Liceo Bicentenario Colegio Pasión de Jesús presentan más casos de mediana complejidad que casos de baja complejidad, y en el caso de la Escuela Teniente Merino, se evidencian más casos de alta complejidad que casos de mediana complejidad.



El siguiente gráfico da cuenta la distribución de casos de convivencia escolar por nivel de enseñanza. El nivel 1° medio es el que presenta la mayor cantidad de casos gestionados, con 161 casos, lo que equivale al 12,6% del total de casos.



En el caso de los casos por ciclo de enseñanza, se observa que la enseñanza media es el ciclo que presenta la mayor cantidad de casos con 503 casos, lo que equivale al 39,5%, sin embargo, preocupa la cantidad de casos que se dan en estudiantes del 2° ciclo de enseñanza básica (5° a 8° básico), el cual acumula un total de 484 casos de convivencia escolar, lo que equivale al 38% del total de casos



Finalmente, señalar que, hasta septiembre del 2023, se han activado en los establecimientos educacionales 350 protocolos de actuación para abordar las situaciones asociadas a la convivencia escolar. Destacar que el protocolo de actuación más activados por las unidades educativas es el “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACTIVADOS	CANTIDAD
PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A SITUACIONES DE IDEACIÓN SUICIDA, INTENTO DE SUICIDIO O SUICIDIO CONSUMADO	17
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AGRESIONES SEXUALES Y HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL QUE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	31
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	201
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE ESTUDIANTES	40
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O FÍSICA DE ESTUDIANTES	53
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ABORDAR SITUACIONES RELACIONADAS A DROGRAS Y ALCOHOL EN EL ESTABLECIMIENTO	8
TOTAL	350

7.4.4 Acompañamiento psico-emocional a encargados de convivencia escolar

El cargo y rol de las y los Encargados de Convivencia Escolar surge a partir de la Ley de Violencia Escolar (Ley n° 20.536), en el año 2011, donde se señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un profesional para desarrollar las tareas de “promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos” (Ley n° 20.536, 2011). Con esto lo que se busca es el avance hacia la construcción de espacios educativos bien tratantes propicios para el aprendizaje y que la comunidad educativa sea capaz de reflexionar sobre su propio quehacer y

apunten a procesos de mejoramiento continuo centrados en el aprendizaje y la formación integral de las y los estudiantes; así, también, se da paso a una disciplina con foco en lo formativo donde la resolución pacífica de conflictos toma un eje central para el logro de este objetivo.

Se releva aquí que es primordial que quien lidera los Equipos de Convivencia Escolar pueda fortalecer el buen convivir no perdiendo de vista pilares fundamentales como la gestión, liderazgo, articulación con los otros agentes educativos y en red, derivación, diseño e implementación de estrategias, para lo cual debe elaborar año a año un plan de gestión de la convivencia escolar. Para cumplir dichas funciones se considera fundamental poder prestar todas las instancias de apoyos posibles con el fin de fortalecer no solo el rol y perfeccionar las funciones que lleva a cabo un Encargado de Convivencia Escolar, sino que trabajar con el y la profesional que tiene como tarea principal instalar en los espacios educativos el buen convivir, el buen clima y enfrentar y dar respuesta eficiente y eficaz a los conflictos.

En este marco, desde el Departamento de Educación Municipal de Limache surge la iniciativa única de destinar recursos para generar instancias sistemáticas de apoyo y acompañamiento a las y los encargados de convivencia escolar, con foco en sus habilidades y recursos personales.

- **Metodología**

El acompañamiento psico-emocional a encargadas/os de convivencia escolar se lleva a cabo de forma presencial, lo que significa que se desarrolla en terreno y en diferentes horarios en cada escuela, colegio y liceo municipal de la comuna de Limache.

Los encuentros tienen distintas etapas que son factibles de ajustar a los requerimientos de la Jefatura del Departamento de Educación Municipal, el Coordinador Comunal de Convivencia Escolar, las necesidades que emanen de cada Encargado de Convivencia Escolar de los espacios educativos y lo recogido fruto de la observación y diálogos entablados con la profesional dispuesta para esto.

El acompañamiento y la forma de construir el trabajo se cimenta en las bases de la Terapia Sistémica Breve y los tres modelos de intervención que en ella convergen: terapia estratégica breve,

terapia breve centrada en soluciones y terapia narrativa. En relación a las diferentes etapas y el levantamiento de información se emplean encuestas cerradas, abiertas y diálogos usando diferentes técnicas conversacionales y observación en terreno. Para el logro de los objetivos se utilizan estrategias propias de los tres modelos señalados, logrando así que el trabajo tenga como base objetivos claros, cuantificables y se logre apertura emocional, también se usan dinámicas lúdicas con enfoque en los aspectos socio-emocionales del grupo de encargados de convivencia y que propendan al bienestar profesional de los mismos y el mejoramiento de los resultados de sus funciones

Los encuentros se realizan de forma periódica, sostenida y de jornada completa (en las dos primeras etapas); de manera coordinada en las siguientes etapas, siendo cada encargado/a el que toma hora para ser visitado y/o de forma espontánea de acuerdo a lo encomendado por la jefatura y coordinación correspondiente. Así, también, en base a las posibles necesidades urgentes y emergentes de cada Encargado/a de Convivencia Escolar.

- **Objetivo General**

Fortalecer las competencias y el bienestar general de las y los Encargados de Convivencia Escolar; con foco en las habilidades personales, sociales y emocionales que entran en juego en el óptimo desempeño de las tareas y funciones de cada una y cada uno.

- **Objetivos Específicos:**

- Realizar visitas periódicas y sostenidas en el tiempo a cada encargado/a de convivencia escolar en sus establecimientos educacionales.
- Sostener encuentros sistemáticos con las y los encargados de convivencia escolar.
- Realizar encuestas cerradas, abiertas y diálogos de escucha activa para conocer, entender y acompañar a cada profesional.
- Recoger información desde cada encargado/a de convivencia escolar referente a sus necesidades particulares y territoriales.

- Conocer las percepciones individuales de cada encargado/a de convivencia escolar referente a su trabajo, percepción de apoyo y respaldo, emociones y recursos personales.
 - Fomentar la reflexión sobre los recursos personales-profesionales y aspectos a fortalecer.
 - Valorar y entender los procesos internos del profesional, reconociendo sus fortalezas.
 - Fortalecer los recursos personales y profesionales para el buen desempeño de las tareas y funciones de cada encargado/a de convivencia escolar.
 - Reforzar las capacidades sociales, emocionales y profesionales de cada encargado/a de convivencia escolar.
 - Favorecer el bienestar general de cada encargado/a de convivencia escolar.
 - Realizar contención emocional en caso que se necesite, a fin de promover el bienestar general.
 - Realizar acompañamiento psico-emocional con foco en la resolución de problemas.
 - Crear y co-construir nuevas estrategias para la resolución de problemas y conflictos de forma armónica, respetuosa y responsable.
 - Realizar jornadas de trabajo y jornadas de co-cuidado con los encargados de convivencia y/o duplas psicosociales y equipos de convivencia escolar.
- **Etapas:**

ETAPA	NOMBRE
I	Acercamiento
II	Conocer
III	Visitas integrales
IV	Acompañamiento personalizado

A estas etapas se agregan distintas jornadas donde trabajamos en base a dinámicas reflexivas y lúdicas para conocer el resultados del levantamiento de información que se hizo en las dos primeras etapas

y también jornadas donde se trabaja en la elaboración de los perfiles y funciones de las y los encargados de convivencia escolar y de las duplas psicosociales conformadas por trabajador/a social, psicólogo/a y técnico en trabajo social de los establecimientos municipales de la comuna; obteniendo un documento único como resultado que será integrado a los Reglamentos Internos de cada Establecimiento Educacional.

- **Beneficios - Resultados**

En la actualidad nos encontramos en la última etapa de este proceso, desarrollando un acompañamiento personalizado en donde se ha conseguido sostener encuentros sistemáticos con las y los encargados de convivencia escolar, instalando los encuentros, respetando las horas de trabajo para el logro de los objetivos personales de este acompañamiento; se ha logrado crear y co-construir nuevas estrategias personalizadas para la resolución de problemas y conflictos de forma armónica, respetuosa y responsable; se ha trabajado fuertemente en fortalecer los recursos personales y profesionales para el buen desempeño de las tareas y funciones, y se ha colaborado en la resolución de diversos nudos críticos que manifiesta cada profesional, ayudando a que las tareas y funciones se ejerzan de manera óptima favoreciendo dar respuesta a la premisa con la que se realiza este acompañamiento: afrontar de la mejor forma posible las dificultades propias de lo que significa la promoción de la buena convivencia escolar en los establecimientos educacionales y la prevención de toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. Así se ha conseguido, de acuerdo a los propios relatos de las y los encargados de convivencia escolar: favorecer su bienestar general.

7.4.5 Implementación Dupla Psicosociales

Para el Departamento de Educación Municipal se cumplió un hito importante en materia de convivencia escolar. A partir del mes de junio del 2023, todos los establecimientos educacionales municipales cuentan con duplas psicosociales, con el propósito de fortalecer los equipos de convivencia escolar. Esto se condice con lo establecido en el pilar estratégico de convivencia escolar del PADEM

2023, donde quedó plasmado como acción de mejora fortalecer los equipos de convivencia escolar con duplas psicosociales.

Las duplas psicosociales en convivencia escolar cumplen una función fundamental: materializar en los establecimientos educacionales acciones orientadas a la prevención de la violencia escolar, fomentar la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa, coordinar con la red local de Salud y Mejor Niñez acciones de derivación de estudiantes por situaciones de vulneración de derechos, capacitar a los asistentes de la educación y docentes respecto de estrategias para abordar situaciones de conflicto o desregulaciones de estudiantes en el aula, entre otras funciones. Por esta razón y, luego de contar con la dotación de duplas psicosociales en todos los establecimientos educacionales, la coordinación comunal de convivencia escolar del Departamento de Educación Municipal, realizó una jornada de trabajo en conjunto con los encargados de convivencia escolar y las duplas psicosociales, con la finalidad de incluirlos en el proceso de definición del perfil del cargo y funciones de cada uno de estos actores claves en la comunidad educativa.

Dicha instancia permitió acordar, desde la propia experiencia, cuales son aquellas funciones que realizan los encargados de convivencia, los psicólogos y el o la trabajador(a) social en el área de convivencia escolar. Todo este trabajo en conjunto permitió establecer las principales funciones del cargo y su perfil, de tal manera de delimitar el accionar que tiene cada uno en su área.

La siguiente tabla da cuenta la cantidad de encargados de convivencia escolar, psicólogos(as) y Trabajador(a) Social que existen en las unidades actualmente

ESTABLECIMIENTO	ENCARGADA(O) CONV. ESCOLAR	PSICÓLOGA(O)	TRABAJADOR(A) SOCIAL
LICEO DE LIMACHE	1	3	1
LICEO B. COLEGIO PASIÓN DE JESÚS	1	2	1
ESCUELA HÉROES DE CHILE	1	1	1
ESCUELA LOS MAITENES	1	1	1
ESCUELA SUPERIOR MIXTA 88	1	1	1
ESCUELA TRANQUE LLIU LLIU	1	1	1
COLEGIO BRASILIA	1	2	1
ESCUELA LIMACHITO	1	1	1
ESCUELA TENIENTE MERINO	1	1	1
ESCUELA TABOLANGO	1	1	1
TOTAL	10	14	10

7.4.6 Red de centros de padres y apoderados

Los Centros de Padres, Madres y Apoderados (CPMA) de los establecimientos educacionales cumplen una labor fundamental en el proceso de desarrollo educativo de los estudiantes: colaborar con acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos que persiguen los proyectos educativos de cada unidad educativa. Por esta razón, como Departamento de Educación Municipal hemos venido acompañando y guiando a los CMPA desde el año 2018, para que puedan llevar a cabo sus procesos de actualización de directivas y fomentar la participación de los padres, madres y apoderados en actividades escolar.

En nuestra comuna, contamos con nueve CPMA con personalidad jurídica vigente y, solamente la Escuela Rural Tabolango no posee. Sin embargo, se encuentran en vías de iniciar el proceso el 2024, para así contar con su personalidad jurídica y su directiva vigente en el primer semestre del año.

Este año 2023, los CPMA han participado en actividades comunales donde se refleja su compromiso con la institución educativa que representan, como fue el concurso “La mejor empanada de mi escuela”. También, han participado en actividades organizadas por el DAEM, cuyo propósito es fortalecer la alianza Familia-Escuela, como el trabajo realizado junto con la Fundación Ama+ y el Departamento de Educación Municipal.

Los objetivos principales que apoyaremos como Departamento de Educación Municipal para el año 2024 es la formalización y actualización de directivas de todos los CPMA de establecimientos municipales durante el primer semestre del año escolar y capacitarlos en herramientas que contribuyan en su gestión como directivas.

7.4.7 Apoyo para la gestión socioemocional de los docentes

Este 2023 y frente al retorno a las clases presenciales, el estrés continúa siendo la principal razón del abandono y múltiples situaciones que se observan desde las salas de clases por parte de los docentes. Sumando la preocupación que los profesores dejen definitivamente la profesión o se enfrenten a enfermedades de salud mental u otras situaciones con las que hoy conviven.

Al mismo tiempo, existe una crisis de salud mental entre los jóvenes que ha repercutido significativamente en los establecimientos educacionales. Los estudiantes que han vuelto a la sala de clases tienen una nueva carga de estrés, ansiedad, y en algunos casos se suma el trauma.

Como sostenedores desarrollaremos y pondremos en práctica medidas puntuales para que los docentes puedan enfrentar el estrés en el trabajo y lidiar con los conflictos socioemocionales y socioculturales de los y las estudiantes, situaciones a las que se ven expuestos diariamente tanto dentro como fuera del aula.

Para ello, durante el 2024 se generará de manera formal y previa reuniones con diferentes representantes del cuerpo docente y otros actores acciones que puedan mitigar y apoyar al cuerpo docente de nuestra comuna como, por ejemplo:

- ❖ Capacitaciones comunales socio-emocionales.
- ❖ Jornadas de reflexión docente dentro de los establecimientos con profesionales externos.
- ❖ Vincular redes comunales con los establecimientos para el apoyo del cuerpo docente.

7.4.8 Extraescolar

Según el “decreto 290, 17 de septiembre de 1984” del Ministerio de Educación, la educación extraescolar es el conjunto de acciones educativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, culturales y sociales, en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación, contribuyan al desarrollo del estudiante, se encarga además de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de estas áreas. Es una actividad complementaria al proceso educativo.

- **Objetivos Generales:**

- Implementar acciones que fortalezcan el espíritu participativo, orientando hacia el buen uso del tiempo libre en el ámbito deportivo- recreativo, artístico- cultural, científico-tecnológico y social.
- Promover instancias de participación extraescolar, para los establecimientos educacionales municipales, con el objetivo de instaurar hábitos de vida saludable a través de la práctica de actividades.
- Velar por el buen uso de recursos asignados en cada proyecto, comprometiéndose al desarrollo adecuado de las acciones propuestas.

- Planificar la práctica de actividades de tiempo libre, elaborando planes de trabajo que orienten al desarrollo formativo armónico del estudiante, donde se cultiven valores y conductas positivas.

A. Acciones recuperadas post pandemia

Durante fines del 2022 realizamos actividades que antes de pandemia habíamos dejado instauradas dentro de la comunidad educativa, “corrida en colores”, campeonato de futsal “yo me la juego por mi comunidad escolar” y “La mejor empanada de la educación”, si bien tienen un formato competitivo, la idea principal es generar instancias recreativas y de interacción entre comunidades.



B. Acciones en agenda durante el periodo:

a. *Juegos deportivos escolares comunales*

Este año 2023, el departamento de educación por medio de la coordinación extraescolar, nuevamente estuvo a cargo de los juegos escolares comunales convocados por el Ministerio del Deporte

por medio del Instituto Nacional del Deporte (IND), instancia que es base para los juegos provinciales, comunales y nacionales. Estos juegos tienen como objetivo detectar y motivar futuras generaciones de talentos deportivos. En nuestra comuna participaron 15 establecimientos dentro de estos 8 municipales, las disciplinas fueron; futsal, basquetbol, voleibol, fútbol, balonmano, tenis de mesa y ajedrez; destacando la participación del establecimiento educacional Liceo de Limache, quien fue campeón en la etapa provincial futsal juvenil damas, siendo clasificadas para la etapa regional (que aún se encuentra en proceso).



b. Intervención artística “Día del libro” Romeo y Julieta.

Para incentivar la lectura, en busca de realizar un vínculo con los contenidos de la asignatura de lenguaje, y conmemorar el día del libro, se planificó una intervención artística para los y las estudiantes de segundo ciclo básico y enseñanza media. Junto a la compañía de teatro Lanzarte se realizó una gira por los diez establecimientos municipales donde con un extracto de la obra “Romeo y Julieta” dos actores intervinieron de manera sorpresiva en las aulas de clases, generando expectación, sorpresa y buena acogida por parte de docentes y estudiantes.



c. Talleres recreativos deportivos, periodo 2023

Con el fin de dar espacios recreativos, se están impartiendo entre los meses de mayo y hasta noviembre, diferentes talleres recreativos deportivos, para estudiantes de todos los establecimientos municipales, éstos han sido acogidos de buena manera lo que se evidencia por la participación constante demostrada. Los talleres impartidos son: tenis, psicomotricidad, futsal y tenis de mesa, cada uno con distintas sedes, ocupando los establecimientos de la comuna.



d. Taller de Ajedrez “Ivan Morovic”:

La relevancia del ajedrez como estrategia educativa permite desarrollar e integrar varios objetivos pedagógicos, enlazados en el deporte, juego, arte y cultura.

Enseñar a pensar es un objetivo básico en el proceso educativo. El ajedrez es un medio ideal para la concreción de este objetivo.

Este año 2023 hemos querido contar con la participación del destacado Maestro de ajedrez Don Iván Morovic.

Durante el primer semestre, se realizaron simultaneas por los diez establecimientos municipales de la comuna, en donde se destacaron estudiantes que fueron invitados a formar parte de un taller sistematizado a cargo de Don Iván Morovic.

Este taller se realiza desde el segundo semestre, sus participantes están adquiriendo nuevas habilidades en el juego, lo que claramente beneficia la tolerancia a la frustración, resolución de problemas, entre otros aspectos.



e. Intervención artística “día del niño” Hansel y Gretel

Debido a la buena acogida de la intervención realizada durante el primer semestre, quisimos repetir la actividad enfocándonos en el día del niño, junto a la compañía de teatro Lanzarte, realizamos una gira por los diez establecimientos municipales de la comuna, llevando al primer ciclo básico un extracto del cuento “Hansel y Gretel”, donde dos actores en forma sorpresiva interrumpen la jornada de clases para interactuar con los estudiantes dentro de sus aulas.



f. Esquinazo por la Educación:

Esta actividad fue realizada por primera vez el 2022 donde hubo buena participación y recepción dentro de las comunidades escolares, permitiendo volver a realizarla este año 2023, instaurándose como una actividad escolar comunal permanente. El objetivo de esta consiste en dar inicio al mes de la patria incentivando nuestras raíces. Para ello, representantes de cada comunidad escolar son invitados a bailar nuestro baile nacional al frontis de nuestra Ilustre Municipalidad de Limache.



g. Encuentro folclórico comunal escolar:

El 2023 se realizó el segundo “Encuentro Folclórico” en donde se invita a cada comunidad educativa (municipal, subvencionado y particular) a elegir uno de los bailes que prepararon para el mes de septiembre, éste se presenta en la pérgola del Parque Brasil.

Esta actividad ha ido creciendo en participación, adhiriéndose 17 establecimientos de la comuna, permitiendo que este evento sea parte de la planificación de actividades comunales permanentes.



h. “Pequejuegos; rescatando raíces y tradiciones”:

El nivel de transición también está presente dentro de las actividades extraescolares, en el periodo anterior generamos una instancia para festejar nuestras raíces y tradiciones, a través de un encuentro recreativo, donde estudiantes del nivel de transición de los establecimientos municipales fueron invitados a participar. Este encuentro recreativo generó espacios donde los estudiantes pudieron vivenciar distintos juegos tradicionales, convivir e interactuar con estudiantes de otros establecimientos

Esta actividad se realizará nuevamente en el mes de octubre.



7.4.9 Programa habilidades para la vida HPV I y II- JUNAEB

- **Objetivo general**

El objetivo general del Programa Habilidades para la vida (HPV) es “desarrollar en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad económica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito del desempeño escolar, traducida en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar”.

El objetivo a largo plazo del Programa HPV, busca elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, es decir lo efectivo, relaciona y social y disminuir daños en salud como depresión, suicidio alcohol, drogas entre otros.

Para el cumplimiento de sus metas, el Programa plantea una serie de objetivos específicos, que se ordenan de la siguiente manera:

Desarrollar en la comunidad educativa comportamientos, relaciones afectivas, promotoras de la salud mental y el autocuidado.

Proporcionar a los educadores competencias y metodologías que les permitan abordar de manera efectiva la diversidad de las necesidades psicosociales propias del ámbito escolar, del alumno y sus ambientes familiares.

Detectar precozmente a niños que presentan factores y condiciones de riesgo psicosocial en el hogar, derivar a una atención oportuna a aquellos que presentan trastornos de salud mental.

Modificar factores y comportamientos de riesgo psicosocial a través de acciones preventivas con los niños, las que incorporan a sus padres y profesores.

Articular y desarrollar la red de apoyo comunal a la salud mental de la escuela, que permita la coordinación eficaz entre el programa y las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia existentes en la comuna.

- **Escuelas Participantes según convenio:**

- Escuela teniente Hernán Merino Correa
- Escuela Héroes de Chile
- Escuela Mixta N° 88
- Colegio Brasilia
- Escuela Los Maitenes
- Liceo Bicentenario colegio Pasión de Jesús
- Escuela Tabolango
- Escuela Tranque Lliu Lliu
- Escuela Limachito

A. Programa Habilidades Para La Vida I

Objetivo: Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

- **Usuarios del Programa**

Padres, madres o cuidadores de Nivel NT1-2, estudiantes, profesores y directivos de 1ero a 4to Básico.

- **Cobertura 2023**

COBERTURAS PARTICIPANTE ESCUELAS HPV

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: LIMACHE AÑO: 2023							
CURSO.	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	161	213	284	258	285	296	1.497
Nº Profes/ educadoras	17	18	17	13	14	10	89
Nº Padres y Ap. (80%)	128	169	227	207	227	235	1.193
Niños Chile Solidario	35	59	24	27	25	65	235
% Niños Chile Solidario	21,7%	27,7%	8,5%	10,5%	8,8%	22,0%	15,7%
OTROS ACTORES	Directivos						44
	Otros no docentes						154

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
COBERTURAS

cobertura actualizada según información entregada por el DAEM Limache.

COBERTURA PROYECTADA

AÑO	2024	2025
PROFESORES	89	89
MATRÍCULA	1.497	1.497
PADRES	1.193	1.193

Nº Escuelas

	TOTAL	MULTGº	inicio 2023	
Nº	9	0	0	
%		0,0%	0,0%	0,0%

PROGR. PROFES PROMOC.

AUTOCUIDADO	89
TALLER PADRES NT	35
ASESORÍA AULA REUNION PYA	44

- **Modelo de intervención del Programa**

El Programa HPV I se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. Actualmente las Unidades del Programa son:

Unidad De Promoción: Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, interviene con toda la comunidad escolar en:

Taller con padres en nivel de transición
Evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas
Autocuidado docente
Acompañamiento para el autocuidado docente
Asesoría a docentes para el trabajo de aula
Asesoría a docentes para el trabajo en reuniones de padres, madres y apoderados
Autocuidados directivos

- **Unidad De Detección**

Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa, esta detección la realiza mediante la aplicación de instrumento validados a nivel internacional y por el ministerio de Salud TOCA-RRCL (docentes de 1ero y 3ero), PSC-CL (apoderados de 1ero y 3ero) y en niveles Parvularios PPSC (apoderados), proceso que se encuentra en implementación, proyectando su término en el mes de octubre. La información obtenida en el proceso 2023 nos marcara la pauta de diseño, elaboración e implementación de las acciones del programa en cada una de sus unidades.

Unidad De Prevención: Dirigida a la ejecución de acciones preventivas (Talleres con modalidad grupal) con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo medio psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa. En esta unidad se interviene:

Niños y niñas que son detectados por los instrumentos en 1° básico, ingresan a Taller Preventivo en 2° Básico, instancia en que se trabajan temáticas relevantes para la prevención de conductas de riesgo psicosocial y salud mental.

RESUMEN TALLERES PREVENTIVOS

DETALLE POR GRUPO -TALLERES PREVENTIVOS PROGRAMADAS 2023

PROGRAMACIÓN INTERVENCIÓN PREVENTIVA 2023				
PREVENCIÓN N	TALLERES NIÑOS		SESIONES PADRES	
	Nº TALLERES	Nº NIÑOS	Nº SESIONES	Nº PADRES (según nº niños)
TOTAL	5	34	3	34

ACTIVIDADES PREVENTIVAS SEGÚN MES INICIO PROGR.			
ACTIVIDAD	1º SEMESTRE (hasta julio)	2º SEMESTRE	TOTAL progr.
TALLERES NIÑOS	3	2	5
SESIONES PADRES	3	2	5
SESIONES PROFES	3	2	5
Nº promedio de niños por taller			6,8
promedio Nº de sesiones por taller			10,0
promedio duración sesión - taller (minutos)			120,0

- **Unidad De Derivación**

Esta unidad desde los lineamientos técnicos, está enfocada la derivación de los casos identificados (detección) hacia la red de salud mental local o regional de niños y niñas con mayor riesgo psicológico; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

En la comuna los cupos para atención clínica en salud mental infantil son escasos y no se cuenta con centros especializados en atención de salud mental infantil, por lo que el Departamento de Educación Municipal, implementa a través del Hpv la “Unidad de Atención Clínica Psicológica” *.

- ***Unidad de Atención Clínica psicológica:**

Su objetivo es atender a estudiantes de 1ero a 4to Medio que hayan sido pesquisados y detectados por los instrumentos de detección del HPV (primer y segundo ciclo), y cuyo resultado sea “PERFIL RIESGO CRÍTICO”, también a estudiantes con perfil de “EMERGENTES” derivados por los equipos de convivencia escolar y duplas psicosociales de las escuelas municipales, a través del acompañamiento clínico terapéutico. La atención es de carácter clínica integral por lo que también se incorpora el trabajo con madres, padres o cuidadores de estos estudiantes durante los días viernes y sábados. La inversión

realizada por el DAEM es de alrededor de \$13.400.000.000 que contempla la contratación de dos psicólogos clínicos expertos en salud mental infantil y adolescente.

B. Programa Habilidades Para la Vida II

- **Objetivo general**

Favorecer el logro de una buena Convivencia Escolar y Bienestar Psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas

Para el cumplimiento de sus metas el Programa plantea una serie de objetivos específicos, que se ordenan de la siguiente manera:

Realizar acciones promotoras del bienestar, la salud mental y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.

Detectar en niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo

Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales dentro de la comunidad educativa.

Derivar hacia la red de salud mental local a niños, niñas y adolescentes detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.

Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el Programa.

- **Usuarios del programa**

Estudiantes, apoderados, docentes y equipos directivos de 5° a 8° de enseñanza básica.

- **Cobertura 2023:**

Coberturas participantes Escuelas Hpv

CUADRO RESUMEN:					
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: Limache AÑO: 2023					
CURSO.	5ºEB	6ºEB	7ºEB	8ºEB	TOT
Matrícula	278	289	278	282	1.127
Nº Profes/ educadoras	13	12	10	8	43
Nº Padres y Ap. (80%)	221	231	223	226	901
ESTUDIANTES Chile Solidario	143	155	167	170	635
% ESTUDIANTES Chile Solidario	51,4%	53,6%	60,1%	60,3%	0,0%
OTROS ACTORES	Directivos				44
	Otros no docentes				154

COBERTURA PROYECTADA

Nº Escuelas

AÑO	2024	2025		TOTAL	inicio 2023
PROFESORES	43	43	Nº	9	0
MATRÍCULA	1.127	1.127	%		0,0%
PADRES	901	901			

PROGR. PROFES PROMOC.

AUTOCUIDADO	43
PROMOCIÓN CON ESTUDIANTES	43
TRABAJO AULA Y REUNION PYA	43

- **Modelo de intervención del Programa**

El Programa Habilidades para la Vida 2, se estructura sobre la base de cinco Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. Actualmente las Unidades del Programa son:

- **Unidad De Promoción:**

Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, interviene con toda la comunidad escolar en:

Monitoreo de la convivencia Escolar (bianual) este año corresponde su implementación.
Autocuidado Profesional (profesor/EGE)
Acompañamiento el trabajo en clima de aula
Acompañamiento al profesor para reuniones de apoderados
Acompañamiento a las comunidades de curso para convivencia escolar.

- **Unidad De Detección:**

Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa , esta detección se

realiza mediante la aplicación de instrumento validados a nivel internacional y por el ministerio de Salud TOCA-RRCL (Docentes de 6to y 8vo), PSC-CL (estudiantes de 6to y 8vo) ambos instrumentos se aplican de manera universal a la población e 6to y 8vo básico lo que permite la evaluación del riesgo psicosocial individual, la detección de perfil de riesgo como criterio de inclusión a la intervención preventiva y el levantamiento de riesgos en 3 dimensiones INTERNALIZANTE, EXTERNALIZANTE y de ATENCIÓN para la detección de estudiantes que requieren la derivación especializada a salud mental clínica.

- **Unidad De Prevención:**

Dirigida a la ejecución de acciones preventivas (Talleres con modalidad grupal) con aquellos adolescentes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa. En esta unidad se interviene:

Estudiantes que son detectados por los instrumentos en 6° básico; ingresan a Taller Preventivo en 7° Básico, instancia en que se trabajan temáticas relevantes para la prevención de conductas de riesgo psicosocial y salud mental.

- **Resumen Talleres Preventivos Realizados 2023**

RESUMEN TALLERES PREVENTIVOS REALIZADOS 2023

DETALLE POR GRUPO -TALLERES PREVENTIVOS

RESUMEN TALLERES PREVENTIVOS REALIZADOS 2023
DETALLE POR GRUPO -TALLERES PREVENTIVOS

PROGRAMACIÓN INTERVENCIÓN PREVENTIVA 2023								
PERFIL TOCARR	TALLERES ESTUDIANTES		SESIONES PADRES		ACTIVIDADES PREVENTIVAS SEGÚN MES INICIO PROGR.			
	Nº TALLERES	Nº ESTUDIANTES	Nº SESIONES	Nº PADRES (según nº ESTUDIANTES)	ACTIVIDAD	1º SEMESTRE (hasta julio)	2º SEMESTRE	TOTAL progr.
TOTAL	4	32	40	32				
SESIONES PROFESORES								
Nº SESIONES PROGR.	8				TALLERES ESTUDIANTES	3	1	4
Nº GRUPOS PROFES. 6º PROGR.	4				SESIONES PADRES	3	1	4
	9				SESIONES PROFES	4	0	4
					Nº promedio de ESTUDIANTES por taller			8,0
					promedio Nº de sesiones por taller			10,0
					promedio duración sesión - taller (minutos)			90,0

- **Unidad De Derivación:**

Esta unidad desde los lineamientos técnicos, está enfocada la derivación de los casos identificados (detección) hacia la red de salud mental local o regional de niños y niñas con mayor riesgo psicológico; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

En la comuna los cupos para atención clínica en salud mental infantil son escasos y no se cuenta con centros especializados en atención de salud mental infantil, por lo que este año para poder dar atención integral a los estudiantes el Programa HPV a través del apoyo y respaldo del Departamento de Educación Municipal, se implementó la “Unidad de Atención Clínica Psicológica*” a partir del mes de mayo.

- **Unidad de Red:**

El objetivo de esta unidad es articular y desarrollar la red apoyo local al programa HPV, promoviendo un mayor compromiso de las autoridades locales, internas y externas a la escuela.

Durante este año 2023 hemos podido fortalecer vínculos y realizar acciones concretas con los centros de apoyo y de atención psicosocial existentes en la comuna y con programas presentes al interior de los establecimientos educacionales.

En cuanto a la red se han realizado acciones con:

- Equipos de convivencia escolar
- Equipos de Gestión Escolar (EGEs)
- DIDECO
- SENDA
- Casa de la Familia
- CESFAM
- Carabineros
- Hospital de Limache
- CESAM
- CEAP (Universidad Adolfo Ibáñez)
- En cuanto a las jornadas de trabajo con la red local (externa):
- Centros de la red Mejor Niñez:
 - PRM Limay
 - PIE Muñaltun

Finalmente, con el propósito de orientar las acciones dirigidas a las escuelas, se realiza un catastro cualitativo a través de un proceso diagnóstico de acercamiento y exploración a cada una de las escuelas participantes del programa Hpv el cual se realiza en tres etapas, durante los meses de:

- Abril
- Septiembre (en proceso).
- Noviembre.

• **Inversión Comunal en Salud Mental:**

Año	Presupuesto anual Hpv 1 aporte JUNAEB	Presupuesto anual Hpv 1 aporte Local	Presupuesto anual Hpv 2 aporte JUNAEB	Presupuesto anual Hpv 2 aporte Local	Total, cobertura comuna
2022	\$33.090.000	\$14.866.522	\$24.550.000	\$17.060.169	\$89.566.691
2023	\$35.175.000	\$36.612.304	\$26.097.000	\$26.062.304	\$123.946.608

C. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna, adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar:

Cobertura comuna de Limache Programa Alimentación Escolar (PAE) 2022-2023:

Año	Cobertura PAE Comunal Pre básica, Básica, Media y Adultos	Inversión
2022	1.403.482	\$1.369.935.200
2023*	*	*

*El programa se encuentra proceso de ejecución por tanto la información respecto a la cobertura e inversión 2023 todavía no está disponible.

D. Programa Me Conecto Para Aprender (MCPA)

El programa Becas Tics se desarrolla de la siguiente manera: Yo Elijo mi PC (YEMPC) focalizado en los 7mos básicos de establecimientos subvencionados y Me Conecto para aprender (MCPA) en 7mos básicos de establecimientos Municipales, es una iniciativa del estado de Chile que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a estudiantes en condición de vulnerabilidad, siendo el principal requisito ser parte del tramo del 40% de calificación socioeconómica (CSE) según el Registro social de Hogares (RSH).

- **Cobertura comuna de Limache:**

DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA BECAS TIC'S LIMACHE				
COMUNA	AÑO	E. PUBLICOS	E. PARTICULAR SUBVENCIONADOS	TOTAL, GENERAL COMUNA
Limache	2022	278	41	319
Limache	2023	300	115	415

E. Programa De Salud Escolar

El Programa de Salud del Estudiante tiene como objetivo mejorar la salud y éxito en etapa escolar, a los estudiantes vulnerables de enseñanza Pre básica, básica y Enseñanza Media, de escuelas subvencionadas del país, resolviendo problemas de salud vinculados con rendimiento e inserción escolar.

Atiende 3 áreas de salud, las que van en directa relación con el desempeño escolar de los niños de la comuna de Limache, tanto de establecimientos dependientes del Departamento de Educación Municipal como también de establecimientos Particulares subvencionados. Las áreas que atiende el programa son; Oftalmología, Otorrino y Traumatología. Cabe señalar que el programa de salud escolar, también considera la atención de Screening o tamizajes atendidos por tecnólogos médicos quienes elaboran el diagnóstico médico para dar paso a la atención medica de un especialista.

Se considera también la entrega de tratamiento posterior al diagnóstico del especialista en cada área, siendo estos; lentes ópticos, lentes de contactos para alumnos focalizados (principalmente alumnos del liceo de Limache), implantes cocleares, audífonos, corsé, realces entre otros.

Durante el año 2022 y lo trascurrido de este 2023 Programa de salud Escolar ha atendido tamizajes con tecnólogos médicos en las tres especialidades, y ha realizado atenciones médicas según las siguientes tablas:

- **Año 2022:**

Atención Medica Oftalmología	Tratamientos: Lentes entregados	Atención Medica Otorrino	Atención Medica Columna
814	217	53	137

- **Año 2023*:**

Atención Medica Oftalmología	Tratamientos: Lentes entregados	Atención Medica Otorrino	Atención Medica Columna
329	342	0	0

*Programa en proceso

- **Recursos invertidos por concepto de tratamiento: Lentes ópticos:**

Año	Tratamientos entregados	Precio (sin IVA)	Precio total (con IVA)
2022	217	\$2.830.710.-	\$3.368.545.-
2023	342	\$4.336.112.-	\$5.159.973.-

- **Recursos invertidos Programa de Salud Escolar:**

Año	Estudiantes atendidos oftalmología	Inversión oftalmología	Estudiantes atendidos Otorrino	Inversión otorrino	Estudiantes atendidos Traumatología	Inversión Traumatología
2022	814	\$10.667.586.-	53	\$1.100.941.-	137	\$892.803.-
2023*	329	\$.-	0	0	0	0

*El programa se encuentra en proceso de ejecución por tanto la información respecto a la cobertura e inversión 2023 todavía no está disponible.

El programa de Salud Escolar, cuenta con un coordinador por escuela quien es el encargado de pesquisar y citar a los alumnos y alumnas para que reciban la atención medica correspondiente, iniciando en un año normal en el mes de marzo y terminando sus atenciones en el mes de diciembre.

7.4.10 Centros de extensión

A. Museo Palmira Romano

El museo Palmira Romano es una institución pública, reabierto el 16 de febrero de 2021 en la comuna de Limache, región de Valparaíso. Con ella se busca fortalecer, estimular y promover la identidad y el patrimonio cultural (natural, material, inmaterial) de la comuna de Limache, ofreciendo a la

ciudadanía un espacio dinámico que entregue herramientas y experiencias educativas sobre el arte, la cultura y la historia local ubicada dentro del contexto nacional.

En 1995 Palmira Romano Piraino, personaje ilustre de la ciudad, deja estipulado en su testamento que su casa y terreno deben ser convertidos en museo. Para el año 2000, el museo abre por primera vez sus puertas a la comunidad, gestionando la colección de objetos, entre ellos piezas arqueológicas, pinturas, documentos, objetos decorativos, fotografías, etc. Y desarrollando un trabajo incipiente de visitas y actividades culturales. Sin embargo, luego del terremoto de 2010 la casona sufre múltiples daños que fuerzan su cierre en el año 2015.

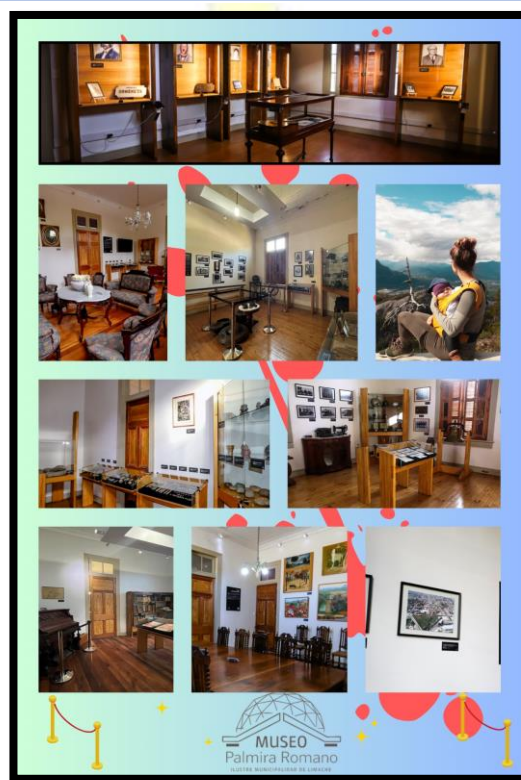
Durante los años 2018 y 2019, la Municipalidad de Limache se propone reabrir este espacio, haciendo una gran inversión, tanto para el mejoramiento de la estructura de la casona, incluyendo la instalación de equipamiento, como para el trabajo de conservación de las piezas. Además, en sus líneas estratégicas, se establece el factor tecnológico como aliado en la transferencia de los valores culturales y de sustentabilidad ambiental.



a. Salas

SALAS	DESCRIPCIÓN
Palmira Romano	En esta sala se hace un homenaje a Palmira Romano, fomentando la imaginación a través de sus pertenencias personales, esperando generar una conexión con el visitante, que lo haga viajar al pasado y pensar que se está observando el legado que con mucho esfuerzo esta destacada mujer de la comuna buscó forjar.
Personajes	El propósito de esta sala es rendir un homenaje a personajes destacados que realizaron importantes labores en búsqueda de beneficiar a la comuna de Limache. Es por esto que se creó este espacio para limachinos sobresalientes, entre los que se encuentran; escritores, comerciantes, políticos y héroes nacionales.
Legado Originario	En esta sala se concentra una parte de esa historia, se conservan diversas herramientas utilizadas por estos pueblos, especialmente las fabricadas en piedra. Además, se hace un recorrido por el legado amerindio: Incas, Atacameños, Diaguitas, Picunches y Mapuches también son parte de la exhibición.
Siglo XIX	Esta sala muestra como la riqueza y bienestar económico contribuyeron con el comienzo de una pequeña ciudad, pero con un potencial avizorado por las élites que elegían al valle como un balneario estival.
Siglo XX	Mediante las colecciones presentes en esta sala, que abarcan: herramientas, tecnología, indumentaria, adornos, numismática, etc. El visitante puede conocer o reencontrarse con el pasado más reciente.
Conversatorio	Esta sala permite apreciar tanto el arte pictórico como el arte de conversar, ya que está orientada a ser un punto de encuentro de reuniones, conversaciones y exposiciones. Se puede encontrar una colección de pinturas impresionistas, realistas y arte figurativo de significativos pintores nacionales e internacionales de la época. Además de una colección de los primeros ganadores del Concurso Nacional “Juan Francisco González” que deja en evidencia la identidad de Limache, sus habitantes y su historia.
Archivo	La importancia de la conservación documental y patrimonial se encuentra en esta sala; alberga una colección de textos y documentos que contienen historia; importantes libros ilustrados, periódicos y recopilaciones, actas municipales y partituras musicales, entre otros.
Limache Hoy	En esta sala se muestra información actual relacionada con la demografía, la política, la cultura y el patrimonio y la educación de Limache. Además, en las paredes se exhibe una exposición fotográfica que muestra a Limache de hace cincuenta años en contraste con Limache de hace un año, tomada desde la

	<p>misma perspectiva, esto invita al visitante a comparar y ver lo que ha cambiado y lo que se ha mantenido después de tantos años.</p>
<p>Mediación</p>	<p>En esta sala podemos encontrar la colección de pinturas más importantes del Museo, obras creadas por destacados artistas tanto nacionales como internacionales. Se puede conocer a importantes personajes como José Miguel Valdés, diputado de fines del siglo XIX, cuyo retrato fue realizado por el famoso pintor simbolista francés Aman-Jean. Además, o los retratos de su esposa e hijas. En esta sala es posible apreciar también distintos tipos de expresión artística, donde se destaca la Litografía técnica que data del siglo XVIII y el Grabado- Xilografía, cuyos orígenes se remontan hace 3000 años. Actualmente dentro de esta sala se realizan diversos talleres; Pintura, teatro infantil y para adulto mayor, yoga y guitarra.</p>



b. Visitas mediadas

Dentro del marco estratégico del museo está la obligación de entregar una experiencia completa que otorgue una mirada objetiva y clara al visitante. Para este propósito se cuenta con mediadoras que, mediante un guión rigurosamente elaborado, otorgan información relacionada con cada objeto, colección y sala del museo, entregando así una mirada tanto de lo particular como de lo general, que hace énfasis

en los procesos y contextos históricos presentes en cada sala. En otras palabras, se explica que es cada objeto, pero más importante aún, se busca responder a la pregunta: ¿Por qué está aquí?

Por otro lado, cada visitante tiene sus particularidades, no es lo mismo hacer una visita guiada a un grupo de adultos mayores, que por la experiencia podría hacerles más sentido lo que van viendo a través del recorrido, en este caso la narrativa es lo esencial, que, a un grupo de niños, a los cuales hay que motivarlos mediante lo sensorial, donde la narrativa pasa a un plano secundario. Es por esto que la adaptación del lenguaje es primordial, y es parte fundamental del trabajo de mediación.

En este sentido, el museo al ser parte del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) realiza una agenda semestral, donde se programan visitas de cursos provenientes de establecimientos municipales.

Estas visitas se dividen en grupos pequeños (para una experiencia más significativa) a cargo de un mediador, quien realiza el recorrido por la exposición permanente (salas), exposición itinerante (exhibición en el Salón Blanco del museo) y patio.

En estas visitas, se han realizado también, charlas, conversatorios, trabajos grupales y juegos que van reforzando la experiencia que los niños, niñas y adolescentes puedan tener al visitar el museo.



c. Actividades

Durante el periodo enero – septiembre del 2023, el museo ha realizado actividades de mediación, concursos, exposiciones y talleres.

Por arreglos estructurales el museo se cerró al público desde el 2 de enero hasta el 11 de abril, en ese periodo se realizaron itinerancias en diversos museos de la región, donde se llevó parte de la colección representativa de cada sala, así como también pinturas del concurso “Juan Francisco González” organizado por la Casa de la Cultura.

d. Museo en movimiento

- 5 al 31 de enero: Muestra itinerante de colección del museo Palmira romano en el Museo Histórico Arqueológico de Quillota.

➤ 19 al 26 de enero: Exposición en Torre Garaventa de Limache “Historia del Ferrocarril” a cargo de la organización Grupo Cultural Tren Quillota.

➤ 1 al 13 de febrero: Muestra itinerante de colección del museo Palmira romano junto a seis obras del concurso Juan Francisco González en el Museo

- **Puchuncavi**

➤ 21 de febrero al 04 de marzo: Muestra itinerante de colección del museo Palmira romano junto a seis obras del concurso Juan Francisco González en el Museo de La Ligua

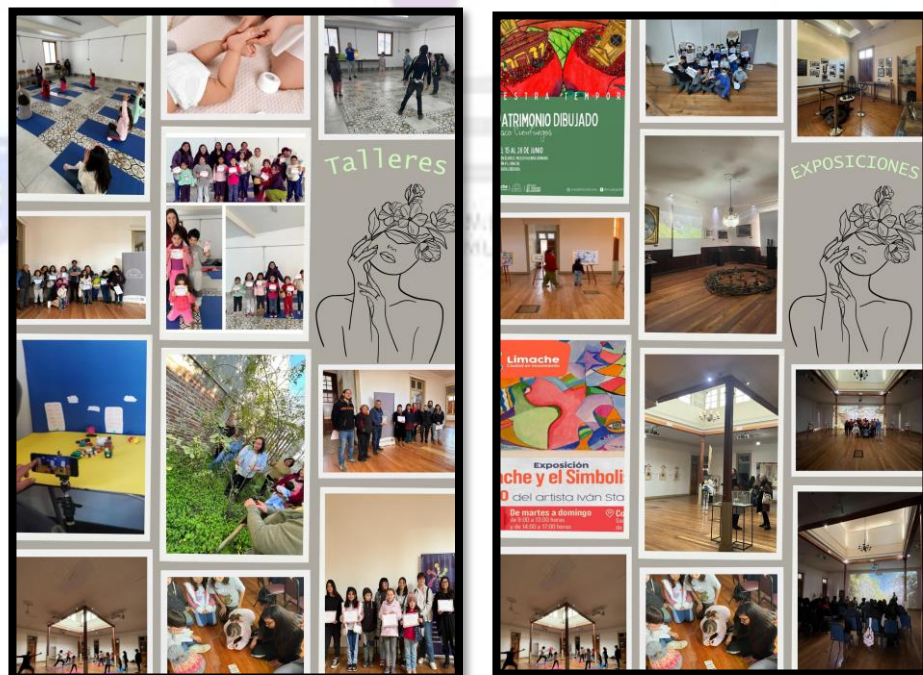
- **Reapertura museo**

➤ 11 de abril: Actividad de reapertura del museo después de estar tres meses cerrado al público por reparaciones de la techumbre. Además, se inauguró en el Salón Blanco del museo, la exposición de pinturas del concurso Juan Francisco González "Un retrato de Limache" realizada en colaboración con la Casa de la Cultura.



e. Talleres y exposiciones

TALLERES
Taller de Huerta
Taller de Montaje, curaduría y producción cultural
Taller de Stop Motion
Taller de Yoga
Taller de Escritura Creativa
Taller de Yoga Familiar
Taller Juego y Teatro para Niños
EXPOSICIONES
Muestra temporal “Patrimonio Dibujado” del artista Carlos “Caco” Cienfuegos.
Exposición “Limache y el Simbolismo Lírico” del artista Iván Stanffiel
Exposición “ADN Textil” Colectivo Multidisciplinario
Exposición “Un escenario que regala naturaleza y oportunidades para la preservación y conservación del patrimonio cultural” Desarrollada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Exposición “Poesía de Greda” de Marcela Paz González



f. Concursos y otras acciones

CONCURSOS

¿Cuál es tu lugar favorito de Limache? concurso para RR. SS

2º Concurso de Poesía “Poética del Valle”

Concurso día de la niñez en el museo

OTRAS ACCIONES

Museo en reciprocidad

13º Expo Artesanía Limache

Lanzamiento Catálogo “Abanicos”

Día internacional de los museos “Expo de Museos Región de Valparaíso: XI Encuentro de la Red de Museos de Región de Valparaíso”

Días del Patrimonio Cultural de Chile

Día Nacional de los Pueblos Indígenas

Museo en Movimiento en las Escuelas

Charlas Desam



B. Biblioteca Municipal

La Biblioteca Pública de Limache está ubicada en Avda. Urmeneta N°920, San Francisco de Limache, y su horario de atención es, de lunes a viernes, desde las 08:30 a 13:00, y desde las 14:00 a 17:00 hrs. Desde marzo del año 2022, la biblioteca pública pasa a ser parte del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). A partir de esta determinación, el equipo de la biblioteca se ha abocado a implementar un número importante de iniciativas apuntadas al mejoramiento de la gestión, desde su cobertura y calidad de la atención diaria para vecinos y vecinas, hasta el aporte al fomento de la lectura en unidades vecinales y organizaciones sociales.

Este año la Biblioteca Municipal ha jugado un rol clave en el fomento de la lectura a nivel comunal, estimulando el hábito lector, tanto en la comunidad adulta, como infantil, con especial énfasis en acciones a implementar con docentes, padres, madres, apoderados, niños y niñas de nuestros establecimientos educacionales de la comuna.

a. Principales actividades desarrolladas en el año:

ACTIVIDAD	PROPÓSITO
Visibilidad Trans “educar a la comunidad escolar y gral.”	Ver desde otras miradas y conocer las ideologías de otras personas.
Obra de teatro- Día del Libro “Interacción con la comunidad”	Compartir con la comunidad el arte y la cultura.
Cuenta Cuentos “despertar la creatividad y desarrollar la inteligencia a través de los relatos”	Que nuestros niños y niñas logren desarrollar su creatividad a través de la oratoria
Estatuas Libertarias “despertar la creatividad y crear vínculos con los colegios y la comunidad”	Crear vínculos con sus pares.
Memorias del Siglo XX “reconocimiento y recopilación de la trayectoria del profesorado Limachino”	Dar a conocer la importancia de la gran labor de nuestros profesores
Día del Patrimonio “exposición abierta a la comunidad Limachina, Memorias de Limache (profesores de Limache, Héroe Navales)”	Vincularnos y conocer la historia de nuestra comuna y país
Recuperación de aprendizajes “alfabetizar a la comunidad, primer ciclo” (primero a cuarto básico)	Bajar los niveles de analfabetización en nuestra comuna
Charla escritora juvenil “compartir y despertar la	Interactuar y potenciar el intelecto de nuestros jóvenes

<p>creatividad de nuestros jóvenes a través de escritores en vivo”</p>	
<p>Biblioteca en terreno “llevar conocimientos de diversos temas de interés a la comunidad escolar y JJ.VV y adultos mayores”</p>	<p>Compartir conocimientos</p>



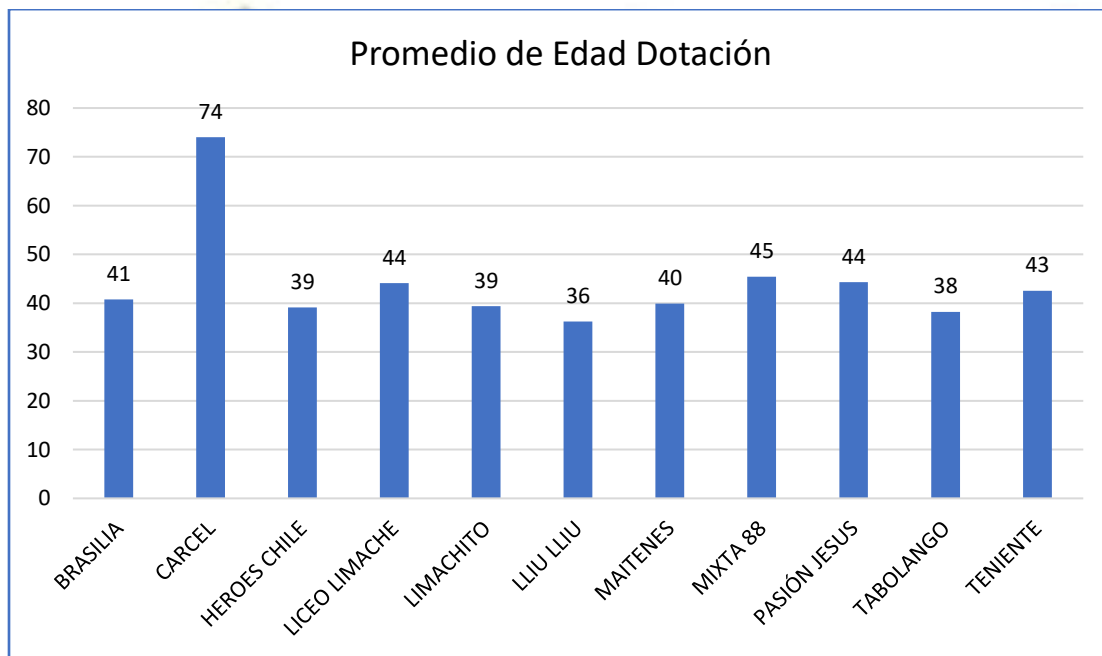
CAPITULO III

8 RECURSOS HUMANOS DAEM DE LIMACHE

8.1 Dotación docente

8.1.1 *Promedio de Edad DAEM de Limache*

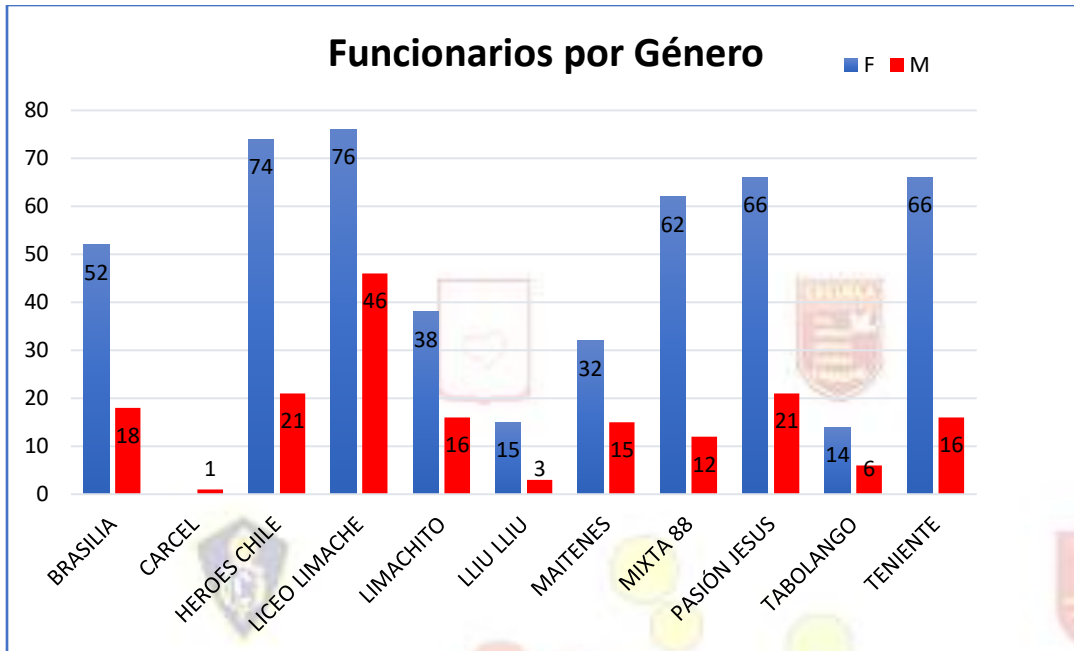
A continuación, presentamos un desgregado por establecimiento respecto al promedio de edad de los docentes de la comuna, a nivel comunal es de 44 años, de acuerdo con un estudio interno realizado por la encargada de área.



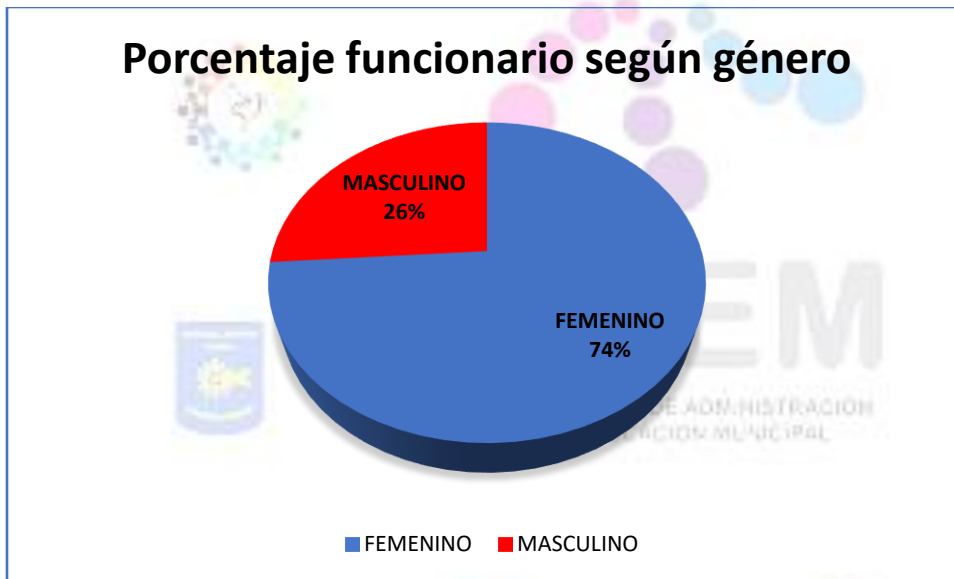
Fuente 30: Promedio de edad por dotación.

8.1.2 *Distribución por Género*

El Departamento de Educación Municipal en conjunto con los establecimientos que administra es una dotación principalmente compuesta por un total de 670 funcionarios el 74% (495) corresponde al género femenino y un 26% (175) se identifica con el género masculino, se presenta a continuación el gráfico por establecimientos y la distribución comunal



Fuente 31: Datos RRHH DAEM



Fuente 32: Datos RRHH DAEM

8.1.3 Proyección - Dotación Docente

El DAEM de Limache cuenta con 346 docentes, distribuidos en funciones Directivas (incluidos los jardines VTF), jefes técnicos pedagógicos y docentes de aula que atienden los 141 cursos con que cuentan los establecimientos municipales de la comuna durante el 2023.

Haciendo una proyección inicial respecto al año 2024 calculamos que se formarán 143 cursos, para ello la dotación proyectada es la que se presenta en el cuadro siguiente, donde se muestra un análisis del comportamiento de la dotación docente durante los últimos 5 años. Es necesario destacar que, si en marzo de 2024 la matrícula de los establecimientos lo requiere, es factible ampliar el número de cursos, lo que va acompañado con un incremento en las horas de docentes necesarias para atenderlos.

La dotación del año 2024 está ajustada principalmente por la implementación de la ley 20.903 la que genera un aumento de las horas no lectivas (artículos 69 y 80 del Estatuto; artículos segundo, tercero y cuarto transitorios de la Ley). Antes de la dictación de la Ley de Carrera Docente, los profesionales de la educación que ejercían la función docente de aula destinaban en promedio, un 75% de su jornada semanal a realizar docencia de aula u “horas lectivas”. Esta Ley modificó el Estatuto Docente, reduciendo las horas de docencia de aula, a fin de aumentar las horas no lectivas; así, a partir del año escolar 2018, los profesionales de la educación dedicarán aproximadamente, el 70% de su jornada semanales a realizar horas de docencia de aula y 30% a actividades curriculares no lectivas. De este modo la normativa es progresiva, modificando para el año 2021 y 2022, un 65% de la jornada en realizar funciones de aula y un 35% en actividades no lectivas, haciendo hincapié, que en los establecimientos con un 80% de alumnos prioritarios podrán acceder a una distribución del tiempo en 60% actividades de aula y un 40% funciones “no lectivas”

DOTACION DOCENTE	2020	2021	2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROYECCIÓN
TOTAL, DOCENTES	290	306	358	358	364	7
TOTAL, HRS DOCENTES	10634	11440	12757	13492	13800	208
TOTAL, DOCENTES AULA	262	275	328	328	330	2
TOTAL, HRS DOCENTES AULA	9425	10113	11434	12195	12283	88
TOTAL, DOCENTES UTP	9	7	7	7	8	1
TOTAL, HRS DOCENTES UTP	396	308	308	308	352	44
TOTAL, DOCENTES DIRECTORES	8	8	8	8	8	0
TOTAL, HRS DOCENTES DIRECTORES	352	352	352	352	352	0
TOTAL, DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	4	4	4	4	0
TOTAL, HRS DOCENTES INSPECTORES GRALES	132	176	220	176	176	0
TOTAL, DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	1	3	2
TOTAL, HRS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	44	44	132	88
TOTAL, DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL, HRS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL, DOCENTES ENCARGADOS	2	2	2	2	2	0
TOTAL, HRS DOCENTES ENCARGADOS	88	88	88	88	88	0
TOTAL, DOCENTES OTROS	4	8	8	8	9	1
TOTAL, HRS DOCENTES OTROS	153	315	311	329	417	88

8.1.4 Proyección Retiro Docente

LEY N°20.976 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS				DOCENTES						
ORDEN	R.B.D.	Establecimiento	Nombre Completo	Género	Edad	Horas de Contrato	Fecha Postulación	Cupo Asignado/Año	Recursos solicitados	
1	E-383	HEROES	BASAUL CRAVIOLATTI ANGELINA VIVIAN	F	60	62	2022	preferente	sin asignar	
2	E-382	MAITENES	ESQUIVEL FAÚNDES KAREN	F	60	66	2023	no asignado	sin asignar	
3	D-381	MIXTA 88	FARIAS RETAMALES PEDRO ENRIQUE	M	63	66	2023	no asignado	sin asignar	
4	E-383	HEROES	RODRIGUEZ DEL CANTO KATIA ARIELA	F	62	62	2022	cupu 2021	tramite carga renuncia 2023	
5	A-037	LICEO	VARGAS BAEZ VICENTE MIGUEL	M	63	67	2022	cupu 2021	tramite carga renuncia 2023	
6	D-381	MIXTA 88	VASQUEZ VERGARA JURY ROSA	F	68	62	2022	cupu 2021	tramite carga renuncia 2023	

8.2 Dotación Asistentes de la Educación

Desde octubre del año 2018 que entró en vigor la Ley N° 21.109 que instaura un estatuto de los asistentes de la educación pública, con el objetivo de regular el estatuto funcionario de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales.

En consideración de los aspectos más relevantes de la nueva ley, se contemple lo siguiente:

8.2.1 Categorías

Los asistentes de la educación se clasificaron en alguna de las categorías de: profesional, técnica, administrativa y auxiliar. Las funciones correspondientes a cada una de las categorías señaladas serán reguladas a través de perfiles de competencias laborales, que establecerán los conocimientos, destrezas y habilidades requeridos por aquellos para el desempeño de dichas funciones. Del mismo modo, el Ministerio de Educación, a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, ejecutará actividades formativas destinadas a asistentes de la educación pública que desarrollen funciones vinculadas directamente al proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como asistente de aula, técnico de educación parvularia y otras de equivalente naturaleza.

8.2.2 Dotación Pública

Se comprenderá por dotación de asistentes de la educación al número total de asistentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local, o departamento de educación municipal, hasta su traspaso, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales. Al establecerse la dotación, deberá indicarse si los asistentes de la educación corresponden a las categorías profesional, técnica, administrativa o auxiliar. Asimismo, la ley fija los requisitos para incorporarse a una dotación y las prohibiciones a las que están afectos.

Los asistentes de la educación que ingresen a una dotación podrán ser contratados por un plazo fijo, que no podrá exceder de un año escolar, o uno indefinido. En los contratos de plazo fijo, el hecho de continuar el funcionario prestando servicios con conocimiento del servicio después de expirado el plazo, lo transforma en uno de duración indefinida. Igual efecto producirá la segunda renovación de un contrato de plazo fijo.

Del mismo modo los contratos de trabajo de los asistentes de la educación regidos por esta normativa deberán contener, a lo menos, las siguientes estipulaciones:

1) Descripción de las funciones encomendadas, de acuerdo con los perfiles de competencias laborales que correspondan, los que se entenderán parte integrante del contrato.

2) Singularización del o los establecimientos educacionales en que el asistente de la educación desempeñará sus funciones.

3) Determinación de la jornada semanal de trabajo, señalando, a lo menos, los horarios de inicio y término de la jornada laboral.

4) Duración del contrato, de conformidad al artículo precedente.

5) Remuneración.

Obligaciones funcionarias

Los asistentes de la educación deberán cumplir con las obligaciones funcionarias establecidas en el artículo 61 y les será aplicable lo dispuesto en los artículos 62 y 63, todos del Estatuto Administrativo.

8.2.3 Derechos de los funcionarios

Los asistentes de la educación tendrán derecho a ser defendidos por el servicio que dependan en los términos que señala el artículo 90 del Estatuto Administrativo. Asimismo, gozarán de los derechos establecidos en el artículo 90 A del mismo cuerpo legal.

Tendrán derecho a permutar sus cargos siempre que se desempeñen en empleos de una misma naturaleza y que cuenten con la autorización de los respectivos empleadores.

Podrán hacer uso de licencias médicas, durante su vigencia el asistente continuará gozando del total de sus remuneraciones.

Los empleadores podrán afiliar al personal asistente de la educación a cajas de compensación de asignación familiar. El personal asistente podrá, además, afiliarse a los servicios de bienestar que el servicio local haya constituido o de que sea parte.

Quedarán afectos al seguro de cesantía establecido en la ley N° 19.728, en las condiciones señaladas en dicha ley. En consecuencia, estarán obligados a cotizar de acuerdo con la misma normativa.

Los asistentes de la educación podrán constituir asociaciones de funcionarios de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 19.296. La afiliación a dichas asociaciones será siempre voluntaria, aplicando las normas sobre fuero establecidas en dicha ley.

Sobre la terminación de la relación laboral

Los asistentes de la educación que formen parte de una dotación dejarán de pertenecer a ella por las siguientes causales, por renuncia voluntaria, dando aviso con treinta días de anticipación, a lo menos, fallecimiento, falta de probidad o conducta inmoral, establecidas fehacientemente mediante sumario administrativo, establecido en el Título V del decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en lo que fuere pertinente. incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función, tales como la no concurrencia a sus labores, sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo, vencimiento del plazo del contrato y obtención de jubilación, renta vitalicia o pensión de un régimen previsional, en relación con la función que desempeñen en el establecimiento, Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo e Inhabilidad sobreviniente para desempeñarse como asistente de la educación, de acuerdo al artículo 3 de la ley N° 19.464.

Se podrá poner término al contrato de trabajo a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación del servicio local, conforme al

artículo 46 de la ley N° 21.040, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de esta, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Los asistentes de la educación que cesen en sus cargos por la causal señalada en el artículo antes mencionado tendrán derecho a una indemnización de cargo del servicio, equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes de vigencia del contrato respectivo, por cada año de servicio, o fracción superior a seis meses, con un máximo de once. Esta indemnización no será imponible ni constituirá renta para todo efecto legal.

8.2.4 Condiciones laborales

La jornada semanal ordinaria de trabajo de los asistentes de la educación no podrá exceder de 44 horas cronológicas para un mismo empleador, incluyendo 30 minutos de colación para aquellos trabajadores contratados por, a lo menos, 43 horas. Sin perjuicio de lo anterior, en aquellos casos en que la distribución de la jornada diaria fuere igual o superior a 8 horas, ésta incluirá 30 minutos destinados a colación, aun cuando la jornada semanal sea inferior a 43 horas. El tiempo utilizado para la colación no podrá ser interrumpido, salvo casos de fuerza mayor.

También gozarán de feriado por el período de interrupción de las actividades escolares entre los meses de enero y febrero o el que medie entre el término del año escolar y el comienzo del siguiente, así como durante la interrupción de las actividades académicas en la época invernal de cada año. Durante dichas interrupciones, podrán ser convocados a cumplir actividades de capacitación, hasta por un período

de tres semanas consecutivas. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos asistentes de la educación que desarrollen labores esenciales para asegurar la correcta prestación del servicio educacional al inicio del año escolar, las que incluirán, a lo menos, aquellas de reparación, mantención, aseo y seguridad del establecimiento educacional, así como aquellas que determine mediante acto fundado el Director ejecutivo, solo tendrán derecho por cada año calendario, a un feriado de quince días hábiles para los asistentes de la educación con menos de quince años de servicio, de veinte días hábiles para los asistentes con quince o más años de servicio y menos de veinte y veinticinco días hábiles para los asistentes con veinte o más años de servicio.

Por lo cual, para el año 2023 se proyecta la misma cantidad de asistentes, no obstante, si el servicio educativo lo requiere podrá ser incrementada la dotación según la necesidad.

8.2.5 Proyección - Dotación Asistentes de educación

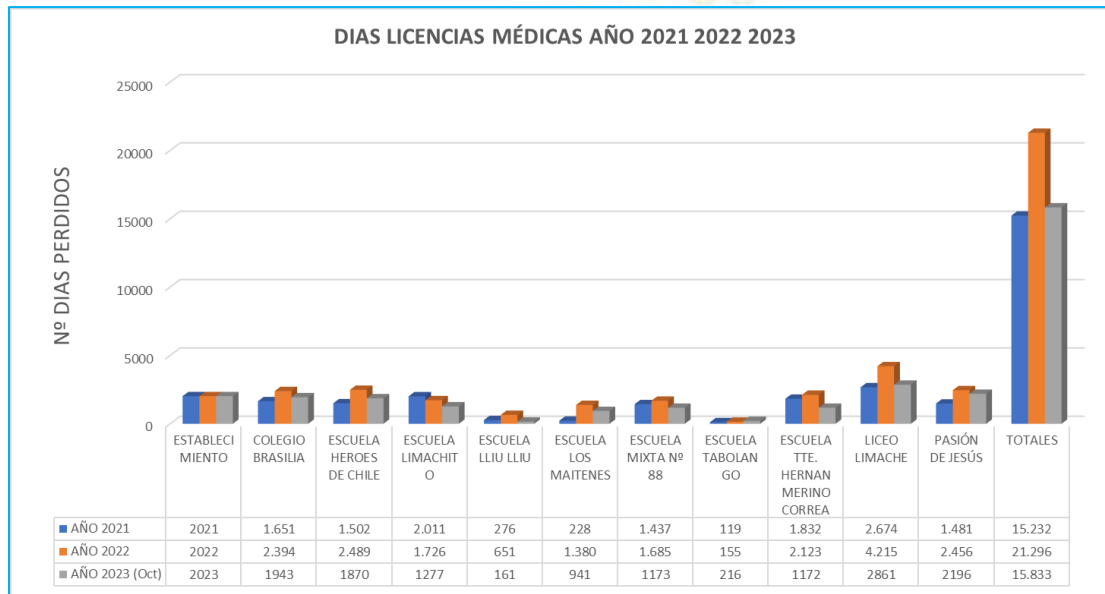
DOTACIÓN ASISTENTES DE EDUCACIÓN	2020	2021	2022	AÑO 2023	2024	PROYECCION
TOTAL ASISTENTES	180	218	252	294	294	6
TOTAL HRS ASISTENTES	6948	8327	10009	11693	11693	528
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	42	40	50	63	66	3
TOTAL HRS ASISTENTES PROFESIONALES	1487	1363	1823	2411	2543	132
TOTAL ASISTENTES TECNICOS	96	77	76	93	93	0
TOTAL HRS ASISTENTES TECNICOS	3667	2860	2768	3380	3380	0
TOTAL ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	0	44	60	66	67	1
TOTAL HRS ASISTENTES ADM.	0	1722	2600	2884	2928	44
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	42	57	66	72	74	2
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1794	2382	2818	3018	3106	88

8.2.6 Proyección Retiro Asistentes de educación

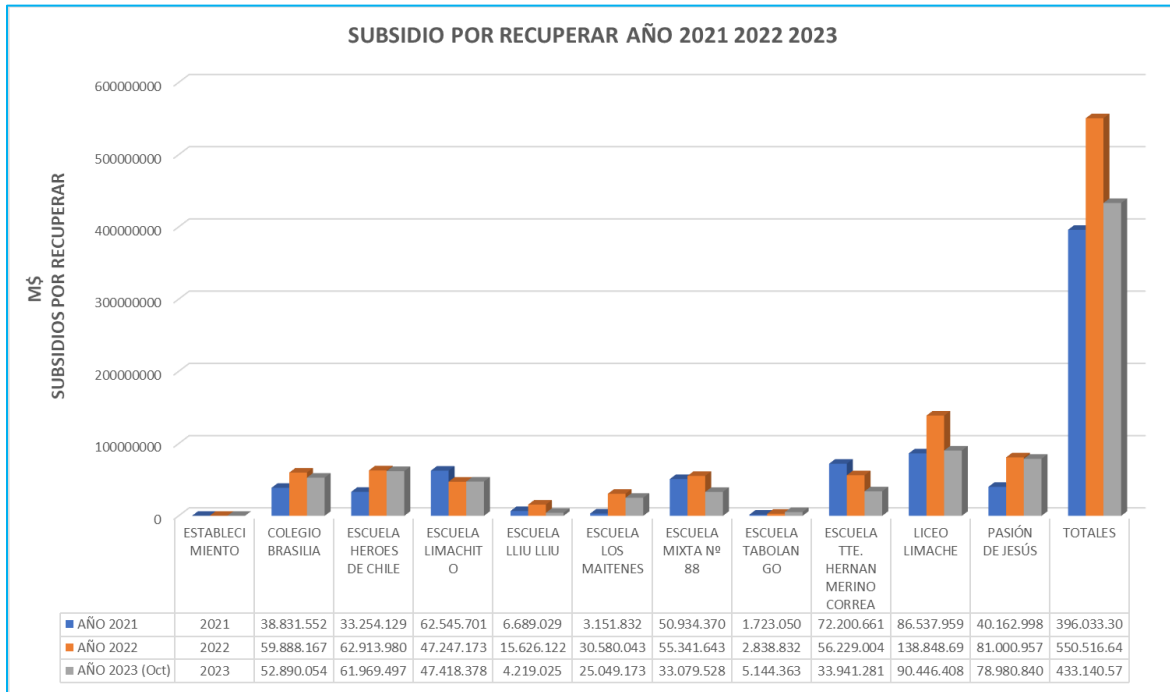
LEY N°20.964 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS					ASISTENTES DE LA EDUCACION				
ORDEN	R.B.D.	Establecimiento	Nombre Completo	Género	Edad	Horas de Contrato	Fecha Postulación	Cupo Asignado/Año	Recursos solicitados
1	E-383	HEROES	ARANCIBIA AHUMADA REBECA	F	61	44	2023	no asignado	sin asignar
2	E-383	HEROES	BALBOA VALENZUELA ESTER MARGARITA	F	66	44	2022	no asignado	sin asignar
3	D-376	TENIENTE	CANEO CORTES NORMA NURY	F	62	44	2021	2021	esperando recepción de recursos
4	D-381	MIXTA 88	CRUZ FLORES ROSA DEL CARMEN	F	63	38	2021	2021	esperando recepción de recursos
5	E-378	BRASILIA	DURAN TELLO EMA	F	62	44	2022	no asignado	sin asignar
6	E-383	HEROES	FIGUEROA ALVAREZ LOREÑA DEL PILAR	F	60	38	2023	no asignado	sin asignar
7	E-382	MAITENES	GONZALEZ CARVELLI EDDA LIGIA	F	63	44	2021	2021	esperando recepción de recursos
8	A-037	LICEO	HENRIQUEZ COLOMA ENCARNACION ELENA	F	61	44	2023	no asignado	sin asignar
9	F-377	LIMACHITO	HUSADEY SANHUEZA SANDRA KAREN	F	61	38	2023	no asignado	sin asignar
10	D-381	MIXTA 88	LOPEZ PEREZ ANDREA DEL CARMEN	F	62	34	2022	no asignado	sin asignar
11	A-997	P.ANEXA	ROJAS VALDEBENITO MARCO	F	66	44	2022	no asignado	sin asignar
12	F-377	LIMACHITO	SAAVEDRA HERRERA MARISELA	M	61	44	2023	no asignado	sin asignar
13	E-383	HEROES	VARELA ROJAS LUIS MIGUEL	F	65	44	2023	no asignado	sin asignar

8.3 Licencias Médicas

8.3.1 Días perdidos de Licencias Médicas 2021 al 2023



8.3.2 Subsidios por recuperar 2021 al 2023 (octubre)



CAPITULO IV

9 RECONOCIMIENTO OFICIAL Y NORMALIZACION

9.1 Proyectos de Infraestructura

A continuación, se presentan los proyectos de infraestructura del Departamento de Educación Municipal en sus diferentes etapas, aquellos que se encuentran terminados, en proceso y los que se proyectan para el 2024.

9.1.1 Terminados

CONSULTORIAS	
Estudio Integral Esc. Teniente Merino	\$5.691.342.-
Estudio camarines Liceo	\$3.809.733.-
OBRAS CIVILES	
Mejoramiento techumbre Tabolango /Lliu Lliu	\$50.197.207.-
Conservación Brasilia	\$1.900.000.-
Puertas/ ventanas ecomuseo	\$14.801.182.-
Kit energía eólica ecomuseo	\$12.257.000.-
Baño inclusivo Mixta	\$4.161.131
TOTAL	\$92.817.595

9.1.2 En proceso

CONSULTORIAS	
Estudio subdivisión manzana Mixta 88	\$550.000.-
Estudio regularización Brasilia	\$11.600.000.-
Estudio regularización Héroes	\$1.391.000.-
Estudio diagnóstico energía renovable (Tabolango, Lliu Lliu, Limachito)	\$2.298.851.-
Estudio eléctrico Héroes	\$4.250.000.-
OBRAS CIVILES	
Implementación ascensor Brasilia	\$79.852.293.-
Mejoramiento Baños/cocina Teniente	\$165.000.000.-
Ascensor escuela Mixta	\$90.000.000.-
Construcción 5 salas Héroes	\$122.000.000.-
VTF: Pequeños Héroes conservación	\$92.975.505.-
Rampa o acceso edificio 1 Mixta 88	\$75.000.000.-
TOTAL	\$644.917.649.-

9.1.3 Proyectos 2024

OBRAS CIVILES	
Conservación Esc. Teniente Merino	\$200.000.000.-
TOTAL	\$200.000.000.-

CAPÍTULO V

10 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.1 Presupuesto



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL



Justificado a Nivel de asignación

CLASIFICADOR	INGRESOS CUENTAS	\$
115.05.03.000.000.000	De otras Entidades Públicas	12.950.000.000
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación -Subvención Escolaridad	11.285.000.000
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	7.645.000.000
	Subvención Regular	5.350.000.000
	Subvención Ruralidad	
	Subvención Ley 19464	
	Subvención Gratuidad	
	Subv Profesor Encargado	0
	Diferencia subvención mínima	0
	Subvención BRP	1.100.000.000
	Asig. doc alta concentración al prioritario	340.000.000
	Asig. doc tramo	495.000.000
	Bono concentración alumnos prioritarios	49.000.000
	Subvención por Mantención	88.000.000
	Subvención Pro-retención	77.000.000
	ADECO	8.000.000
	Bono desempeño laboral	74.000.000
	SNED Docente	64.000.000
	SNED Asistente	
115.05.03.003.002.000	Subvención para Educación Especial	1.540.000.000
115.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
115.05.03.003.002.999	OTROS	0
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0
115.05.03.003.004.000	Subvencion Escolar Preferencial, Ley No 20.248	2.100.000.000
115.05.03.003.999.000	Otros	0
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	401.000.000
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación JUNJI	401.000.000
115.05.03.004.001.001	Convenios Educación Prebásica sala Cuna S. Amor	133.000.000
115.05.03.004.001.002	Convenios Educación Prebásica sala Cuna Limachito	130.000.000
115.05.03.004.001.003	Convenios Educación Prebásica sala Cuna Héroes de Chile	138.000.000
115.05.03.099.000.000	De otras Entidades Públicas	650.000.000
115.05.03.099.001.000	Transferencias para Aguinaldos	650.000.000
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad - A Servicios Incorp a su Gestión	614.000.000
115.05.03.101.000.001	Transferencias para Establecimientos	0
115.05.03.101.000.002	Transferencias para Planta Anexa	614.000.000
	Planta Anexa	514.000.000
	Centro de Extensión	60.000.000
	Biblioteca	40.000.000
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	521.000.000
115.08.01.001.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley No 19.117 Unico	500.000.000
115.08.99.000.000.000	Otros	21.000.000
115.08.99.001.000.000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	6.000.000
115.08.99.999.000.000	Otros	15.000.000
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	0
115-12-10-000-000-000	Ingresos por percibir	0
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	0
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	0
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	0
	T O T A L E S	13.471.000.000

G A S T O S		
CLASIFICADOR	C U E N T A S	\$
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	11.324.750.000
<	Personal de planta	4.075.950.000
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	3.866.200.000
215.21.01.001.001.000	Sueldos base	1.427.000.000
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	51.000.000
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Prof Encarg Escuelas Rurales	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	51.000.000
215.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	2.200.000
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.200.000
215.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	415.000.000
215.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	830.000.000
215.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alf	210.000.000
215.21.01.001.049.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Té	109.000.000
215.21.01.001.049.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	109.000.000
215.21.01.001.050.000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	763.000.000
215.21.01.001.051.000	Bonificación de Excelencia Académica	59.000.000
215.21.01.002.000.000	Aportes Empleador	134.000.000
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones previsionales	134.000.000
215.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	3.200.000
215.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	3.200.000
215.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	3.200.000
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	72.550.000
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	33.300.000
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.000.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	22.300.000
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	6.000.000
215-21-01-005-003-000	Bonos especiales	33.000.000
215-21-01-005-003-001	Bono extraordinario anual	33.000.000
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	250.000
215.21.02.000.000.000	Personal a Contrata	2.795.600.000
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.624.500.000
215.21.02.001.001.000	Sueldos base	1.270.000.000
215.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	500.000
215.21.02.001.008.002	Planilla complementaria ar. 4 y 11 Ley 19598	500.000
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	0
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0
215.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	185.000.000
215.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	347.000.000
215.21.02.001.046.000	Asignación por Reconocimiento por Docencia en Estab. de Alta Concen	137.000.000
215.21.02.001.047.000	Asignación Por Responsabilidad Directiva yAsignación de Resp. Técnica	21.000.000
215.21.02.001.047.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	21.000.000
215.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	647.000.000
215.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	17.000.000
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	99.000.000
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones previsionales	99.000.000
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	72.100.000
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	40.000.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.000.000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	28.000.000
215-21-02-005-002-000	Bonos de Escolaridad	1.900.000
215-21-02-005-003-000	Bonos especiales	30.000.000
215-21-02-005-003-001	Bono extraordinario anual	30.000.000
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000
215.21.03.000.000.000	Otras Remuneraciones	4.453.200.000
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	10.000.000
215-21-03-001-002-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales SEP	10.000.000
215-21-03-001-002-001	HONORARIOS SEP LICEO	0
215-21-03-001-002-002	HONORARIOS SEP. TABOLANGO	0
215-21-03-001-002-003	HONORARIOS SEP. ESC. TTE. MERINO	0
215-21-03-001-002-004	HONORARIOS SEP ESC. LIMACHITO	0
215-21-03-001-002-005	HONORARIOS SEP. ESC. BRASILIA	0
215-21-03-001-002-006	HONORARIOS SE. ESC. LLIU LLIU	0
215-21-03-001-002-007	HONORARIOS SEP. ESC. 88	0
215-21-03-001-002-008	HONORARIOS SEP. ESC. LOS MAITENES	0
215-21-03-001-002-009	HONORARIOS SEP ESC. H. DE CHILE	0
215-21-03-001-002-011	HONORARIOS SEP. NIVEL CENTRAL	10.000.000
215-21-03-001-002-012	HONORARIOS SEP. PASIONISTAS	0
	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales FAEP	0
	HONORARIOS FAEP	0

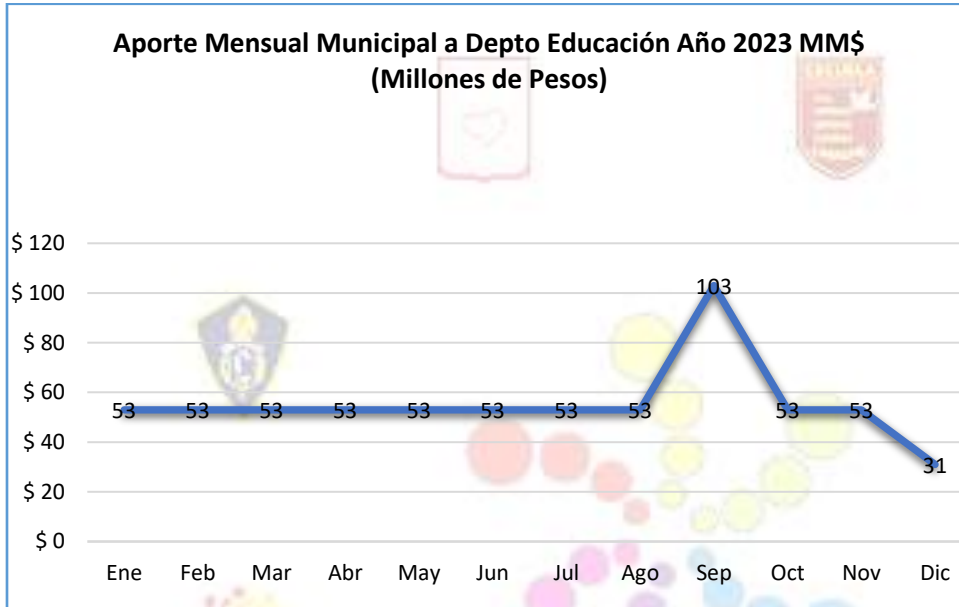
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.012.600.000
215.21.03.004.001.000	Sueldos	3.531.000.000
215.21.03.004.001.001	Personal de Establecimientos	2.020.000.000
215.21.03.004.001.002	Personal Dem	830.000.000
215.21.03.004.001.003	Personal Planta Anexa	347.000.000
215.21.03.004.001.004	Sueldos Personal Sala Cuna S. de Amor	101.000.000
215.21.03.004.001.005	Sueldos Personal Sala Cuna Limachito	121.000.000
215.21.03.004.001.006	Sueldos Personal Sala Cuna Héroes de Chile	112.000.000
215.21.03.004.002.000	Aporte del Empleador	195.600.000
215.21.03.004.002.001	Personal de Establecimientos	116.000.000
215.21.03.004.002.002	Personal DEM	45.000.000
215.21.03.004.002.003	Personal Planta Anexa	18.000.000
215.21.03.004.002.004	Personal Sala Cuna Sueños de Amor	4.300.000
215.21.03.004.002.005	Personal Sala Cuna Sueños Limachito	6.300.000
215.21.03.004.002.006	Personal Sala Cuna Sueños Héroes de Chile	6.000.000
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	107.000.000
215.21.03.004.003.001	Horas extraordinarias Pers. Establecimientos	10.000.000
215.21.03.004.003.002	Horas extraordinarias Depto. Educación	32.000.000
215.21.03.004.003.003	Horas extraordinarias Personal Planta anexa	65.000.000
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	179.000.000
215.21.03.004.004.001	Aguin. y Bonos Personal	110.000.000
215.21.03.004.004.002	Aguin. y Bonos Personal DEM	30.000.000
215.21.03.004.004.003	Aguin. y Bonos Planta Anexa	20.000.000
215.21.03.004.004.004	Aguin. y Bonos Planta Sala cuna	19.000.000
215.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	1.600.000
215.21.03.999.000.000	Otras	429.000.000
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley No. 19.464	71.000.000
215.21.03.999.002.000	Asignación Incentivo Gestión DAEM	260.000.000
215.21.03.999.003.000	Asignación Incentivo Gestión P.Anexa	98.000.000
215.21.04.000.000.000	Otros Gastos en Personal	0
215.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0
215.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	0
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.416.250.000
215.22.01.000.000.000	Alimentos y bebidas	30.000.000
215.22.01.001.000.000	Para Personas	30.000.000
215.22.02.000.000.000	Textiles, Vestuarios y Calzado	74.000.000
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	5.000.000
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	60.000.000
215.22.02.003.000.000	Calzado	9.000.000
215.22.03.000.000.000	Combustibles y Lubricantes	2.200.000
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	1.000.000
215.22.03.002.000.000	Para Maquinarias y equipos	500.000
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	300.000
215.22.03.999.000.000	Para Otros	400.000
215.22.04.000.000.000	Materiales de Uso o Consumo	756.300.000
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	26.000.000
215.22.04.002.000.000	Textos y otros Materiales de Enseñanza	325.000.000
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	2.000.000
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	9.000.000
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000.000
215.22.04.007.000.000	Materiales y útiles de aseo	78.000.000
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000.000
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	71.000.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles	174.600.000
215-22-04-010-001-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES LICEO LIMACHE	32.000.000
215-22-04-010-002-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA DE TABOLANGO	10.000.000
215-22-04-010-003-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA TTE. MERINO	11.000.000
215-22-04-010-004-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA LIMACHITO	7.100.000
215-22-04-010-005-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA BRASILIA	24.000.000
215-22-04-010-006-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA TRANQUE LLIU LLIU	6.500.000
215-22-04-010-007-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA 88	10.000.000
215-22-04-010-008-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA LOS MAITENES	5.000.000
215-22-04-010-009-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESCUELA HEROES DE CHILE	9.600.000
215-22-04-010-010-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES ESTABLECIMIENTO PASION D	10.600.000
215-22-04-010-011-000	MAT. PARA MANT. Y REP DE INMUEBLES - OTRAS	6.000.000
215-22-04-010-012-000	MANT. PARA MANT. Y REPARACIONES - OTROS	11.000.000
215-22-04-010-013-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS	0
215-22-04-010-014-000	MAT. PARA MANTENCION ANEXO ESC. LIMACHITO	3.000.000
215-22-04-010-015-000	MAT. MANTENCION C.EXT.EDUC PALMIRA ROMANO	22.800.000
215-22-04-010-017-000	MAT. PARA MANT. Y REP BIBLIOTECA	6.000.000

215.22.04.011.000.000	Repuestos y acces para Mantenim y Reparación de Vehíc	2.000.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	66.700.000
215.22.04.012.001.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos Daem	5.000.000
215.22.04.012.002.000	Mantención sala cuna(Sueños de amor)	27.700.000
215.22.04.012.003.000	Mantención sala cuna(Tierra y Luz)	14.000.000
215.22.04.012.004.000	Mantención escuelas	0
215.22.04.012.005.000	Mantención sala cuna(Héroes de Chile)	20.000.000
215.22.05.000.000.000	Servicios Básicos	190.050.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	74.000.000
215.22.05.001.003.000	Electricidad Liceo	19.000.000
215.22.05.001.004.000	Electricidad Escuela Tabolango	3.000.000
215.22.05.001.006.000	Electricidad Escuela Tte. Merino	10.000.000
215.22.05.001.007.000	Electricidad Escuela Limachito	8.000.000
215.22.05.001.008.000	Electricidad Escuela Brasilia	7.000.000
215.22.05.001.009.000	Electricidad Escuela Lliu Lliu	1.500.000
215.22.05.001.010.000	Electricidad Escuela Superior Mixta 88	7.000.000
215.22.05.001.011.000	Electricidad Escuela Los Maitenes	5.000.000
215.22.05.001.012.000	Electricidad Escuela Héroes de Chile	7.000.000
215.22.05.001.013.000	Electricidad Esc. Pasion de Jesus	5.000.000
215.22.05.001.014.000	Electricidad Museo	1.000.000
215.22.05.001.015.000	Electricidad Anexo Esc. Limachito	500.000
215.22.05.001.016.000	Electricidad Biblioteca	0
215.22.05.002.000.000	Agua	53.400.000
215.22.05.002.003.000	Agua potable Liceo	5.500.000
215.22.05.002.004.000	Agua potable Escuela Tabolango	1.200.000
215.22.05.002.006.000	Agua potable Escuela Tte. Merino	7.800.000
215.22.05.002.007.000	Agua potable Escuela Limachito	4.600.000
215.22.05.002.008.000	Agua Potable Escuela Brasilia	10.800.000
215.22.05.002.009.000	Agua Potable Escuela Iliu Lliu	1.000.000
215.22.05.002.010.000	Agua Potable Escuela Superior Mixta 88	6.000.000
215.22.05.002.011.000	Agua potable Escuela Los Maitenes	5.000.000
215.22.05.002.012.000	Agua potable Escuela Héroes de Chile	6.500.000
215.22.05.002.013.000	Agua Potable Escuela Pasion de Jesús	3.000.000
215.22.05.002.014.000	Agua Potable Museo	500.000
215.22.05.002.015.000	Agua Potable Anexo Esc. Limachito	500.000
215.22.05.002.016.000	Agua Potable Biblioteca	1.000.000
215.22.05.003.000.000	Gas	8.500.000
215.22.05.003.001.000	Gas DAEM	200.000
215.22.05.003.002.000	Gas Liceo Limache	2.000.000
215.22.05.003.007.000	Gas Pasión de Jesus	300.000
215.22.05.003.007.000	Gas Esc. Brasilia	300.000
215.22.05.003.007.000	Gas Esc. Los Maitenes	600.000
215.22.05.003.007.000	Gas Esc. tte. Merino	300.000
215.22.05.003.007.000	Gas centro de extensión Cultural M. Palmira Romano	600.000
215.22.05.003.008.000	Gas Esc. Limachito	2.500.000
215.22.05.003.009.000	Gas Esc. 88	300.000
215.22.05.003.010.000	Gas Esc. H. de Chile	300.000
215.22.05.003.011.000	Gas Esc. Tabolango	300.000
215.22.05.003.012.000	Gas Esc. Iliu Lliu	300.000
215.22.05.003.013.000	Gas Biblioteca	500.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	8.150.000
215.22.05.005.002.000	Telefonía fija DAEM	1.000.000
215.22.05.005.003.000	Fono Liceo	2.200.000
215.22.05.005.004.000	Fono Escuela Tabolango	400.000
215.22.05.005.005.000	Fono Escuela Tte. Merino	400.000
215.22.05.005.006.000	Fono Escuela Limachito	300.000
215.22.05.005.007.000	Fono Escuela Brasilia	450.000
215.22.05.005.008.000	Fono Escuela Lliu Lliu	400.000
215.22.05.005.009.000	Fono Escuela Superior Mixta 88	400.000
215.22.05.005.010.000	Fono Escuela Los Maitenes	400.000
215.22.05.005.011.000	Fono Escuela Héroes de Chile	500.000
215.22.05.005.012.000	Fono Escuela Pasión de Jesús	800.000
215.22.05.005.013.000	Fono Museo	400.000
215.22.05.005.014.000	Fono Anexo Esc. Limachito	100.000
215.22.05.005.015.000	Fono Biblioteca	400.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	8.000.000
215.22.05.007.000.000	Acceso a internet	38.000.000
215.22.06.000.000.000	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de edificaciones	0
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y reparación de vehículos	11.000.000
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.000
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	5.000.000
215.22.06.999.000.000	Otros	1.000.000

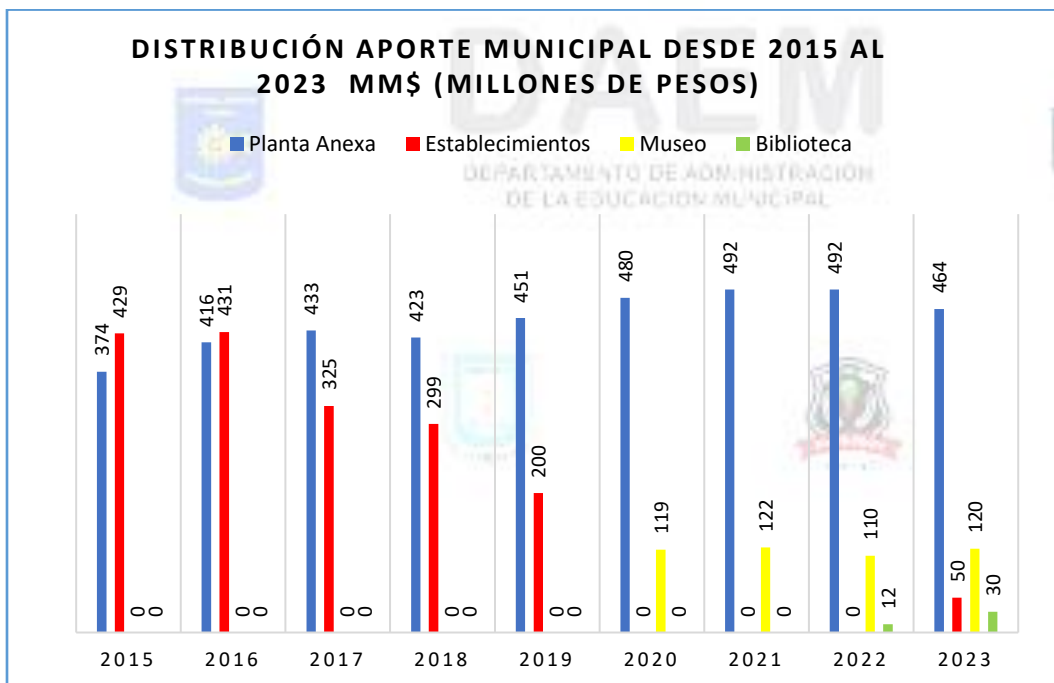
215.22.07.000.000.000	Publicidad y Difusión	25.000.000
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	3.000.000
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	22.000.000
215.22.08.000.000.000	Servicios Generales	53.700.000
215.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	2.000.000
215.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	28.900.000
215.22.08.002.001.000	Servicios de Vigilancia Liceo	5.000.000
215.22.08.002.002.000	Servicios de Vigilancia Escuela Tabolango	2.000.000
215.22.08.002.003.000	Servicios de Vigilancia Escuela Teniente Merino	2.000.000
215.22.08.002.004.000	Servicios de Vigilancia Escuela Brasilia	2.500.000
215.22.08.002.005.000	Servicios de Vigilancia Escuela Limachito	5.000.000
215.22.08.002.006.000	Servicios de Vigilancia Escuela Lliu Liu	1.000.000
215.22.08.002.007.000	Servicios de Vigilancia Escuela 88	2.000.000
215.22.08.002.008.000	Servicios de Vigilancia Escuela Los Maitenes	2.500.000
215.22.08.002.009.000	Servicios de Vigilancia Escuela Héroes de Chile	2.700.000
215.22.08.002.010.000	Servicios de Vigilancia Escuela Pasión de Jesus	1.200.000
215.22.08.002.011.000	Servicio de Vigilancia Anexo Esc. Limachito	2.000.000
215.22.08.002.011.000	Servicio vigilancia museo	1.000.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000.000
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	15.000.000
215.22.08.999.000.000	Otros	4.800.000
215.22.09.000.000.000	Arriendos	139.000.000
215.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	8.000.000
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	3.000.000
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	106.000.000
215.22.09.999.000.000	Otros	22.000.000
215.22.11.000.000.000	Servicios Técnicos y Profesionales	106.000.000
215.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	5.000.000
215.22.11.002.000.000	Cursos de capacitación	45.000.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	6.000.000
215.22.11.999.000.000	Otros	50.000.000
215.22.12.000.000.000	Otros gastos en Bienes y Servicios	20.000.000
215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	20.000.000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	40.000.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	40.000.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	40.000.000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	28.000.000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	28.000.000
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	28.000.000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	12.000.000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10.000.000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.000.000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	350.000.000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	200.000.000
215-29-03-000-000-000	Vehículos	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	68.000.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	20.000.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000.000
215-29-05-002-000-000	Máquinas y Equipos para la Producción	3.000.000
215-29-05-999-000-000	Otros	15.000.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	52.000.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	47.000.000
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.000.000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10.000.000
215-23-07-001-000-000	Programas Computacionales	10.000.000
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	300.000.000
215-31-02-000-000-000	Proyectos	300.000.000
215-31-02-002-000-000	Consultorías	30.000.000
215-31-02-002-999-000	Fondos por distribuir	30.000.000
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	270.000.000
215-31-02-004-999-000	Fondos por distribuir	270.000.000
215.34.00.000.000.000	CxP Servicio de la Deuda	0
215.34.07.000.000.000	Deuda flotante	0
	T O T A L E S	13.471.000.000

10.2 Aporte Municipal

En este ítem se presentan dos gráficos de los aportes municipales tanto entregados durante este 2023 como a través de los años.



Fuente 33: Elaboración propia Departamento Finanzas DAEM

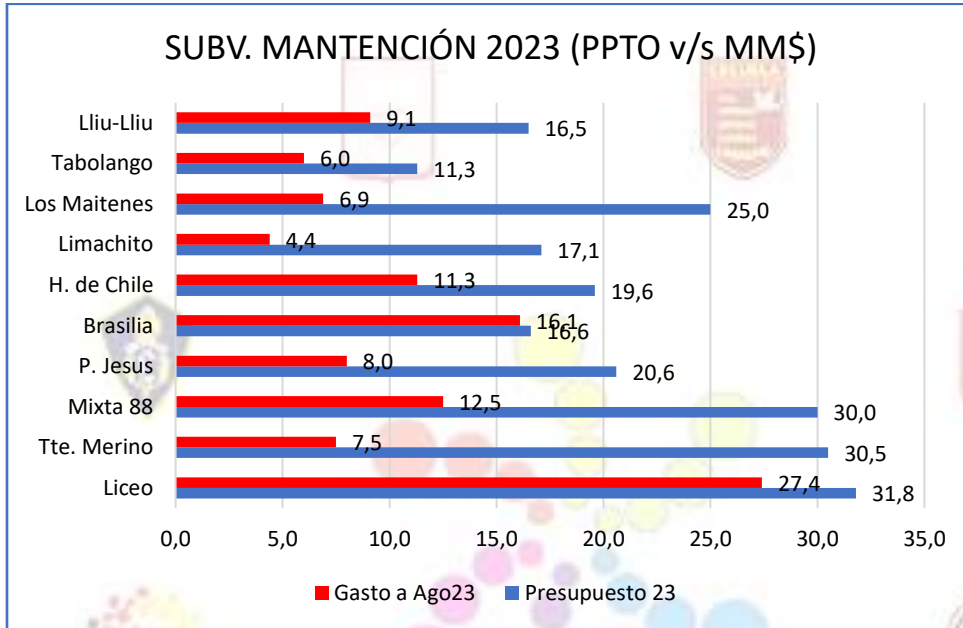


Fuente 34: Elaboración propia Departamento Finanzas DAEM

10.3 Subvenciones

10.3.1 Presupuesto v/s gasto real al mes de agosto 2023

A. Recursos de Mantención:



B. Recursos Pro - Retención

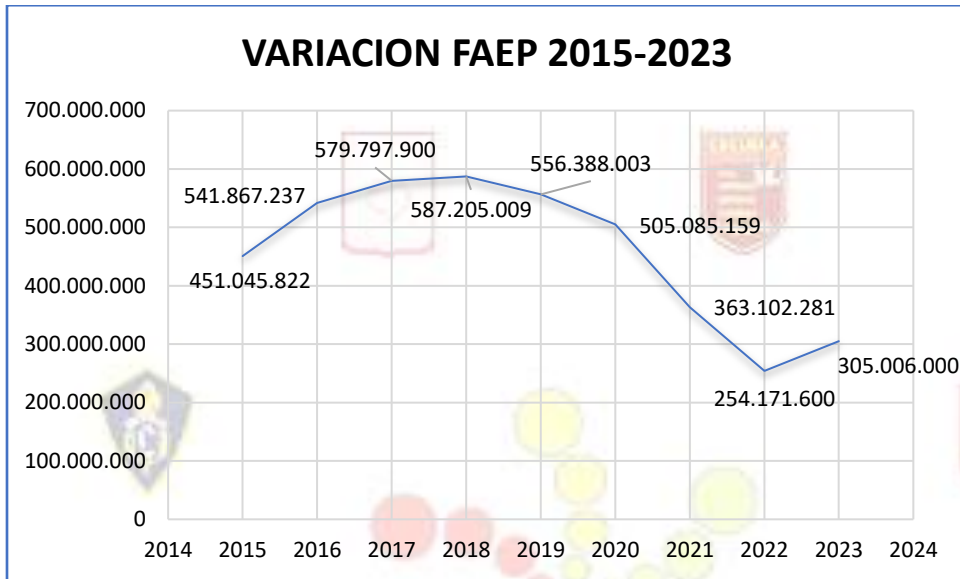
Se presenta el gráfico con datos de los recursos ingresados por la subvención de pro-retención.



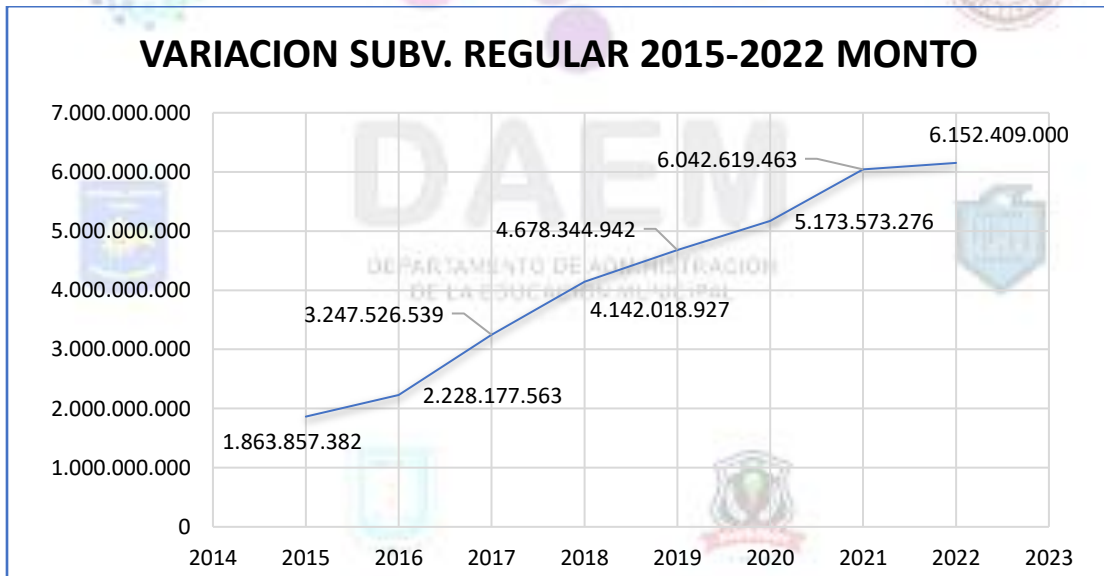
Fuente 35: Elaboración propia Departamento de Finanzas DAEM

10.3.2 Ingresos históricos de subvención

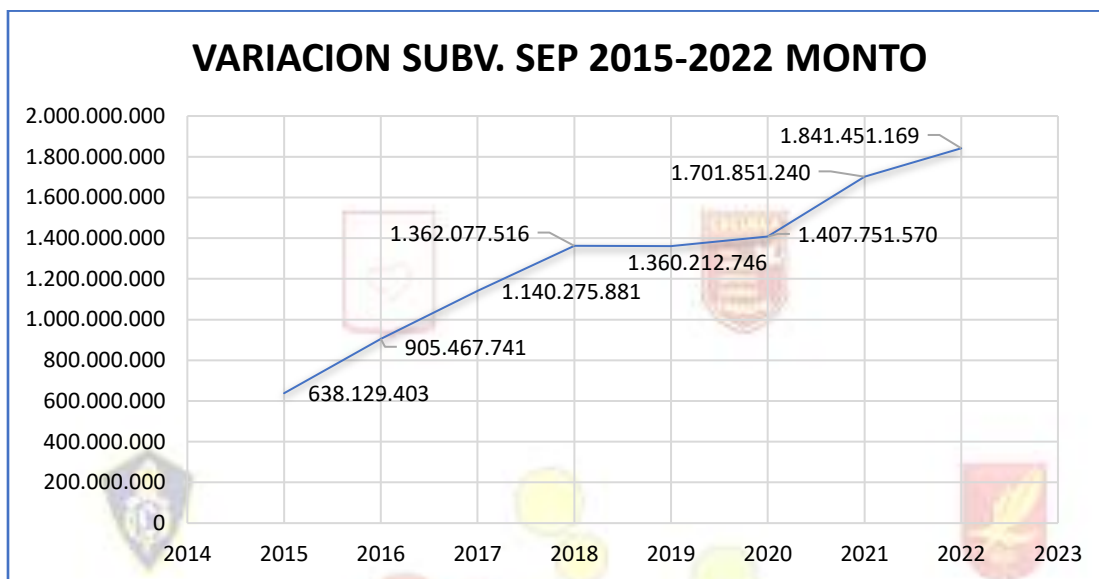
A. Fondo de apoyo Educación Pública (FAEP)



B. Subvención Regular (SN)



C. Subvención Escolar Preferencial (SEP)



CAPÍTULO VI

11 SISTEMATIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS PADEM Y PROYECCIONES DE ACCIONES DAEM 2024

11.1 Primera jornada participativa PADEM 2024 fortalecimiento colaboración familia-escuela.

- **Objetivo general:**

Facilitar estrategias de colaboración-familia escuela a través de una Jornada de Indagación Apreciativa, con equipos de gestión y representantes de apoderados de 10 establecimientos educacionales, y poder generar una visión compartida y un plan de acción conjunto entre escuela y familia para aumentar la confianza y el trabajo en equipo.

- **Objetivos específicos:**

- Los equipos de los establecimientos escolares municipales toman la perspectiva de las familias y a su vez, las familias conocen las expectativas de los establecimientos.

- Aumentar la motivación de los participantes para contribuir a las estrategias de colaboración Familia-Escuela.
- Apreciar los recursos y fortalezas de las comunidades escolares.
- Generar una visión compartida en cada establecimiento sobre la colaboración Familia-Escuela.

Jornada realizada el jueves 31 de agosto del año 2023 en Rosa Agustina Club, Avenida Lo Narváez, 5551, comuna de Olmué, Región de Valparaíso.

- **Características de la actividad:**

Jornada de 8 horas presenciales con equipo DAEM, equipos de gestión y representantes de apoderados de 10 establecimientos educacionales municipales de la comuna. Facilitaron esta jornada 6 coaches más una coordinadora del equipo de fundación ama+, con una participación de 120 personas. La Jornada usa metodologías activas, lúdicas, de mindfulness para hacer pausas de descanso, y mucha conexión interpersonal.

En la primera parte de la jornada se presentaron los resultados iniciales del diagnóstico en materia de vinculación Familia-Escuela que el equipo técnico del Daem realizó durante el año 2022. En esta primera parte se describieron las herramientas enfocadas en levantar datos en materia de vinculación Familia-Escuela, buscando no que estos esfuerzos no fuesen a constituir nuevas cargas para las ya sobrecargadas agendas de nuestros directivos de establecimientos y sus equipos de convivencia escolar.

Toda la información fue levantada en el marco de los espacios tradicionales de encuentro de las familias con la escuela, esto es, en el ingreso, en la salida, en las citas, en las estructuras y temáticas de las reuniones, notificaciones, rituales y eventos donde participan las familias.

1ª Parte: Láminas Presentación

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

DAEM

- PMA valoran la acogida y el buen trato en diferentes instancias en sus establecimientos. (85.1% nota 6 y 7)
- Sugerencias de las familias: aumentar el aprendizaje socioemocional, mejorar procesos a la entrada y salidas del colegio, mucho interés en temas de bienestar.
- EE valoran la alta asistencia de PMA a las reuniones y actividades escolares.
- Sugerencias de los EE: se necesita que las familias puedan apoyar favoreciendo la autonomía y responsabilidad en sus hijos e hijas.

1. Parentalidad
2. Comunicación de doble vía
3. Voluntariado
4. Aprendizaje
5. Toma de decisiones
6. Relación con la comunidad

(Epstein, 2019)

En la segunda parte de la jornada, se trabajó con entrevistas apreciativas, esto es, Luego de una actividad rompehielos realizada en el exterior del recinto, se realizan entrevistas en duplas, entre un apoderado/a y un funcionario, de cada establecimiento. La instrucción entregada de la actividad fue mantener el foco apreciativo en todo momento y utilizar la escucha activa.

El objetivo de esta actividad es que cada participante tome la perspectiva de otro, contribuyendo con las preguntas establecidas, a descubrir las fortalezas que cada uno aprecia de la relación Familia-Escuela. Se usó la metodología de Indagación Apreciativa para facilitar el diálogo y trabajo en equipo. La Indagación Apreciativa es una metodología utilizada para propiciar cambios organizacionales positivos con participación de todos los actores involucrados en el proceso.

ENTREVISTA APRECIATIVA

¿CÓMO REALIZAR LA ENTREVISTA?

- ♥ Con escucha atenta: escucho sin interrumpir
- ♥ No hago juicios de lo que escucho ni busco defenderme o explicar
- ♥ Ayudo al entrevistado a volver el foco siempre a lo positivo

ENTREVISTADO:

- DOCENTE/ ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN/ DIRECTIVO
- APODERADO

Cuéntame de alguna experiencia (que hayas vivido en primera persona o hayas visto en tu comunidad escolar) en la que hayas podido apreciar una buena relación entre la familia y la escuela

Indaga con preguntas como:

¿Qué pasó?

¿Quién estaba?

¿Cuándo ocurrió?

¿Cómo te sentiste?

¿Qué pensaste?

¿Qué crees que fue lo mejor?

¿Qué más podría haberse hecho?

¿Cuál fue el impacto de esa situación en tu relación con la familia o con la escuela?

Una vez finalizada las entrevistas en duplas, los participantes retornan al salón y cada establecimiento, y en su mesa de trabajo, en base a lo conversado en las entrevistas responde en equipo una pauta de recursos y fortalezas en la relación familia- escuela actualmente existente. Las preguntas de la pauta tienen como objetivo sistematizar todo lo levantado en las entrevistas.

01

apoderados se acercan al establecimiento

- uso de libro digital
- uso plataforma digital
- activamos redes sociales
- canales internos por correo
- participación de padres en quehacer educativo

En un día
una
cortés

02

¿Qué estrategias de comunicación han favorecido la relación entre las familias y el colegio?

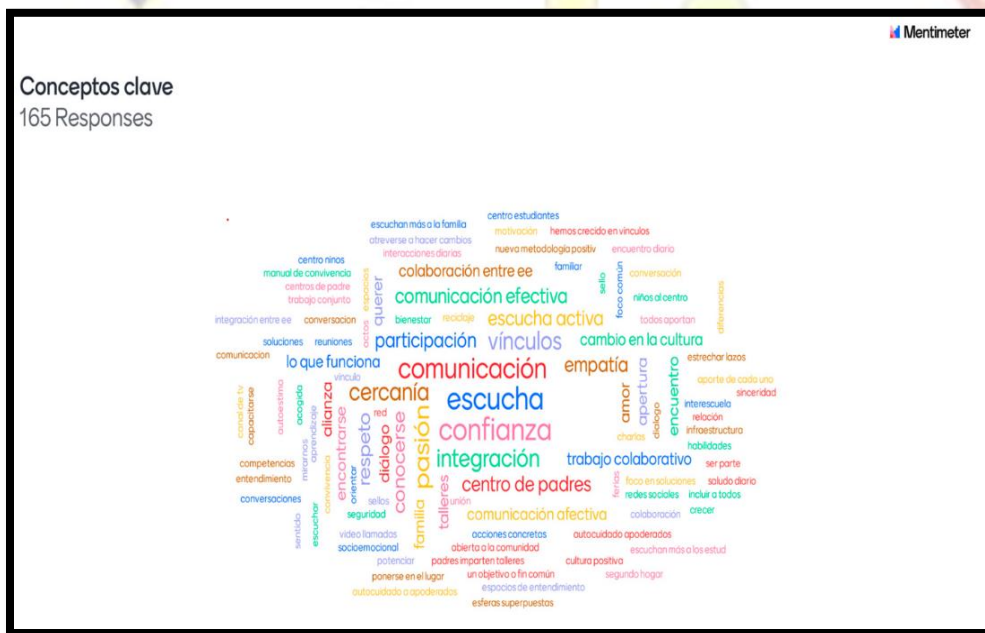
¿Qué acciones existen en nuestro colegio que favorecen la relación familia/colegio?

- la comunidad
- actividades familiares (días)
- reuniones de apoderados
- escuela para padres
- actividades extra curriculares
- día de la familia
- act. solidarias
- estrategias pedagógicas (info. a estudiantes + a apoderados)

- **Algunas ideas fuerza de lo visto:**

- **Comunicación:** se aprecia la valoración de la existencia de una variedad de canales de Comunicación (Kimche, WhatsApp, agenda, llamados, entrevistas, circulares, Facebook entre otros).
- **Experiencias Positivas:** destacan sobre todo la Comunicación, las ceremonias y celebraciones abiertas a los padres, los talleres y el apoyo a los padres.
- **Fortalezas de los establecimientos:** capacidad profesional y las buenas relaciones de los funcionarios, la acogida y amabilidad hacia las familias, los equipos directivos y de convivencia, los profesores jefes y los sellos de cada proyecto.
- **Fortalezas apoderadas:** compromiso con la educación y con sus hijos y la motivación por participar y disponibilidad a colaborar.
- **Recursos que utilizan:** generar confianza, dar espacios para vincularse, canales de Comunicación abiertos, procesos colaborativos, espacios de participación.

En la tercera parte de la jornada cada establecimiento y tomando como base las pautas que han rellenado con los distintos recursos y fortalezas, se da la instrucción de plasmar todo lo recogido hasta ahora de manera gráfica en un collage denominado Centro Positivo. El objetivo fue representar de manera metafórica en un mapa conceptual, dibujo o collage, aquellas fortalezas claves que dan vida a lo que se ha logrado hasta ahora.



Finalmente, cada mesa por establecimiento revisando los elementos, arma un lema o frase inspiradora -una visión- para su establecimiento. Luego lo anotó en un papel kraft en grande para colgar igual que los centros positivos. Deben elegir un representante para pasar adelante a leer su frase al resto de los participantes.

- TENIENTE MERINO: “Los vínculos general confianza, el diálogo mejora la comunicación y la empatía es la mejor opción”
- BRASILIA: “Si lograr el objetivo deseas, Familia Escuela es el lema, confianza, comunicación y participación, serán la base para un vínculo mejor.”
- MAITENES: “Para avanzar, hay que escucharnos, comunicarnos y confianza dar. Escuela y Familia trabajan juntos sin parar”
- HÉROES DE CHILE: “El trabajo colaborativo en educación está basado en la confianza y la comunicación”
- TABOLANGO: “Una semilla da frutos cuando se conectan la familia y la escuela”
- LLIU LLIU: “Educando con amor, Lliu Lliu es lo mejor. Cercanía, empatía, pasión, apertura, diálogo comunicación, escucha, confianza, vínculo, y participación.”
- LICEO LIMACHE: “Juntos somos Liceo”
- LIMACHITO: “Con amor, empatía y comunicación, lograremos completar esta hermosa misión”.
- PASIÓN DE JESÚS: “Pasión por transformar”
- ESCUELA N°88: “Más que el sentido de las partes, UNA FUSIÓN”



- **Principales conclusiones de la jornada participativa**

- Existe interés de parte de los participantes, tanto de las familias, como los funcionarios, por el objetivo común de fortalecer la vinculación Familia-Escuela.
- Durante la jornada se logró elevar la motivación con dicho objetivo a través de las experiencias de diálogo colaborativo y de un trabajo en conjunto.
- Se logró el objetivo de terminar la jornada con una frase inspiradora o lema que da cuenta de hacia dónde se quiere llegar.
- La jornada cumplió con el objetivo de ser una instancia de diálogo, escucha activa y toma de perspectiva de las personas de los establecimientos hacia los apoderados y vice versa.
- Durante la jornada se logró establecer confianza y momentos de vínculos, lo que fue importante para alcanzar los objetivos propuestos.
- Lo recopilado durante la jornada será un insumo importante para la creación de un plan de acción que permita fortalecer la alianza familia-escuela de manera sostenible.

11.2 Segunda jornada participativa PADEM 2024

En esta segunda jornada participativa se puso énfasis en abordar el pilar estratégico “Sello Educativo y Vinculación con el Medio”

La primera parte del trabajo grupal fue por establecimiento, durante una hora y media, cada comunidad educativa trabajó con el esquema "impulsores de mejora "en formato ploteado.

Las instrucciones para los grupos fueron las siguientes:

En el esquema “Impulsores de Mejora” ploteado con un POST IT colocar las ideas que surjan de la conversación.

Pregunta guía del trabajo grupal ¿qué podríamos hacer para fortalecer nuestro sello educativo y vinculación con el medio?

El esquema presenta 6 columnas, cada establecimiento puede trabajar el esquema con completa libertad, abordando cada grupo a lo menos 3 de ellas.

El esquema "Impulsores de Mejora" provee una colección de preguntas que pueden ser usadas para ayudarnos a ver el trabajo desde una perspectiva diferente. Inspirado por la herramienta 'SCAMPER' (Sustituir, Combinar, Adaptar, Modificar, Poner en otros usos, Eliminar, Reacomodar) estas preguntas están diseñadas para estimular nuevas formas de pensar y están estructuradas de forma que permite acercarte a tu oferta existente o a una nueva solución potencial a partir de una serie de ángulos. Cada columna contó con preguntas guiadoras de la conversación grupal. Todas las ideas son válidas.

La actividad NO contó con plenario, equipo técnico del Daem se comprometió a la entrega de resultados.

Tal como se presenta en el esquema a continuación , la mayoría de los establecimientos centraron sus propuestas de mejora para el sello educativo en las columnas “**combinar**” (qué pasaría si se combinaran diferentes aspectos de vuestro trabajo para crear algo nuevo/ qué podrías combinar para

maximizar el sello educativo) “**adapta**” (cómo podemos adaptar lo que hacemos hoy/a quién o quiénes podemos emular para adaptar nuestro sello) “**modifica**” (qué podemos resaltar para crear más valor/ qué podemos fortalecer para crear algo)

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
1.- Héroes de Chile (2) 2.- Lliu Lliu (1) 3.- Mixta 88 (1) 4.- Pasión de Jesús (2)	1.- Limachito (2) 2.- Liceo de Limache (1) 3.- Tabolango (2) 4.- Lliu Lliu (4) 5.- Mixta 88 (1) 6.- Pasión de Jesús (4) 7.- Brasilia (4)	1.- Limachito (3) 2.- Liceo (2) 3.- Tabolango (3) 4.- Teniente Merino (1) 5.- Mixta 88 (1) 6.- Pasión de Jesús (3) 7.- Brasilia (2)	1.- Limachito (3) 2.- Héroes de Chile (4) 3.- Tabolango (3) 4.- Lliu Lliu (4) 5.- Teniente Merino (4) 6.- Mixta 88 (5) 7.- Pasión de Jesús (3) 8.- Brasilia (2) 9.- VTF (4)	1.- Héroes de Chile (4) 2.- Tabolango (1) 3.- Lliu Lliu (3) 4.- Teniente Merino (3) 5.- Pasión de Jesús (2) 6.- Brasilia (1)	1.- Limachito (1) 2.- Teniente Merino (1) 3.- Pasión de Jesús (2) 4.- VTF	1.- Héroes de Chile (1) 2.- Tabolango (1) 3.- Teniente Merino (2) 4.- Mixta 88 (1) 5.- Pasión de Jesús (1)

Tal como se presenta en el esquema a continuación , los principales énfasis de las propuestas de mejora para el sello educativo en las columnas “**combinar**” (qué pasaría si se combinaran diferentes aspectos de nuestro trabajo para crear algo nuevo/ qué podrías combinar para maximizar el sello educativo) “**adapta**” (cómo podemos adaptar lo que hacemos hoy/a quién o quiénes podemos emular para adaptar nuestro sello) “**modifica**” (qué podemos resaltar para crear más valor/ qué podemos fortalecer para crear algo) principales énfasis : Visibilización del sello educativo en actividades internas y de vinculación con el medio, Fortalecer el sello educativo con padres, madres, y apoderados, y en las instancias que fortalecen el vínculo de la familia con el establecimiento, e innovaciones pedagógicas que fortalecidas desde el sello.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
	<p>1.-Mayor visibilización de las acciones de la escuela a sus comunidades aledañas.</p> <p>2.- Realización de actividades en común de la comunidad educativa en torno al sello educativo (docentes, alumnos, padres, madres, y apoderados)</p> <p>3.Mayor intervención en la cotidianeidad del establecimiento con actividades que fortalezcan el sello.</p>	<p>1.- Adaptar los instrumentos institucionales con mayor énfasis en el vínculo con el medio y sello educativo (PME-PIE-RIE)</p> <p>2.- Visibilizar el sello del establecimiento desde su lobby (ingreso)</p> <p>3.-Lectura y ejecución de experiencias exitosas nacionales e internacionales en materia del sello educativo y vinculación con el medio.</p> <p>4.- innovaciones pedagógicas fortalecidas desde el sello.</p>	<p>1.- Mayor presencia transversal del encargado/a de sello en actividades del establecimiento.</p> <p>2.- Fortalecer el sello educativo con padres, madres, y apoderados, y en las instancias que fortalecen el vínculo de la familia con el establecimiento.</p> <p>3.- Fortalecer los ambientes del establecimiento, permitiendo mayor acogida y amabilidad disponiendo mobiliario y rediseño de espacios.</p>			

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL







ESTABLECIMIENTO: *Limachito.*

SELLO: “*Sello agroecológico sustentable para el bienestar humano y la comunidad*”

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
	<p>1.- Acciones internas de la escuela deben ser visualizadas por toda la comunidad.</p> <p>2.- Combinar experiencias de los apoderados para generar instancias de aprendizaje Ej. Paisajismo, energía renovable, bienestar humano.</p>	<p>1.- Adaptar nuestras planificaciones, instrumentos institucionales PEJ-PME-RIE.</p> <p>2.- Prácticas pedagógicas para vincularnos (con Instituto profesional INACAP)</p> <p>3.- Potenciar el sentido de pertenencia.</p>	<p>1.- Modificar modalidad de práctica pedagógica</p> <p>1. Sello (teórico) 2 sello aplicado.</p> <p>2.- Apoyar los distintos tipos de enseñanza y aprendizaje aplicado al sello.</p> <p>3.- Infraestructura represente al sello.</p>		<p>1.- Estrategias pedagógicas obsoletas mecánicas, foco motivador.</p>	



ESTABLECIMIENTO: *Héroes de Chile.*

SELLO: “Ciencia y Tecnología”

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
<p>1.- Integrar técnicas profesionales para mejorar nuestras prácticas.</p> <p>2.- Integrar nuevos talleres a nuestro sello educativo (taller sustentable, de reciclaje, y medio ambiente)</p>	  		<p>1.- Socializar con la comunidad en forma participativa a través de la comunicación con nuestro sello.</p> <p>2.- Integrar las autoridades culturales (interculturalidad) a nuestro sello (social y sentido de pertenencia)</p> <p>3.- Educar la sustentabilidad de recursos energéticos a la comunidad educativa para crear un valor intrínseco.</p>	<p>1.- Con nuestro entorno vecinal.</p> <p>-Junta de vecinos.</p> <p>-Comercio cercano.</p> <p>-Apoderados.</p> <p>2.- Cuidado y embellecimiento de nuestro entorno físico. Mantención y cuidado de jardines.</p> <p>3.- Aplicación de los conocimientos de nuestros estudiantes a través de capacitaciones a la comunidad en gral.</p> <p>4.- Intercambio de conocimiento con otras comunidades educativas.</p>	  	



ESTABLECIMIENTO: **Liceo de Limache.**

SELLO: “*Altas competencias tecnológicas*”

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
	<p>1.- Misión común de apoderados, estudiantes y comunidad.</p> 	<p>1.- Revisión anual de JEC en función del sello.</p> <p>2.- Adoptar metodología tecnológica de algunos docentes.</p>	<p>1.- Visión estratégica del equipo directivo, gestión y comunidad.</p> <p>2.- Publicidad hacia la comunidad.</p> <p>3. PEI.</p> <p>4.- Comunicación efectiva.</p>	<p>1.- Uso “racional” del liceo como plataforma comunitaria.</p> <p>2.- Vinculación efectiva con la empresa.</p> <p>3.- RSE (responsabilidad social empresarial)</p> <p>4.- Fortalecimiento del centro de padres.</p>		<p>1.- Reacomodar cómo se ejecuta el sello. (¿encargado?)</p>

ESTABLECIMIENTO: **Escuela básica Tabolango.**

SELLO: “*Rescate del patrimonio cultural rural*”

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
	<p>1.- Combinar asignaturas con el sello.</p> <p>2.- Incluir EPA en el sello.</p>	<p>1.- Instancias para mostrar nuestro sello.</p> <p>2.- Exponer el sello desde que se ingrese a la escuela.</p> <p>3.- Ferias donde se nuesta la comunidad.</p>	<p>1.- Incluir a EPA (educación parvularia) en los talleres de la escuela (educación parvularia no es considerada en los talleres)</p> <p>2.- Realización de ruta patrimonial.</p> <p>3.- Modificación del currículo para incluir el patrimonio.</p>	<p>1.- Panel diario mural en forma fija.</p> 		<p>1.- No seríamos reconocidos si hacemos lo contrario.</p>

ESTABLECIMIENTO: *Tranque Lliu Lliu*

SELLO: Agroecológico sustentable.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
<p>1.- Sustituir materiales o recursos.</p>	<p>1.- Convertir objetivos de APP con diversas actividades basadas en nuestro sello.</p> <p>2.- Para maximizar el sello y se refleje más.</p> <p>3.- Realizar talleres de inducción para la recuperación de desechos humanos.</p> <p>4.- Generar redes con recicladores autorizados 3R reciclar, reutilizar, reducir.</p>		<p>1.- Recuperación de desechos orgánicos (compost) recuperación de bajadas de agua.</p> <p>2.- Realizar ferias de experiencias de proyectos sobre 3R</p> <p>3. Coordinador de sello, incorporar a las rutinas diarias.</p> <p>4. Incorporar a las rutinas diarias actividades que involucren sello, por ej. Separar residuos (botellas tetra pack, hojas blancas, cartones, etc)</p> <p>Se puede modificar teniendo más cooperación de los padres y apoderados.</p>	<p>1.- Poner en uso los envases de útiles de aseo (botellas bidones) reutilizar.</p> <p>2.- Terminar el invernadero para poder trabajar.</p> <p>3. Ferias productivas.</p>		

ESTABLECIMIENTO: *Escuela Teniente Merino.*

SELLO: Promoción de estilos de vida saludable.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
	  	<p>1.- Proyectos de otros establecimientos o ideas internacionales de buenas prácticas.</p>	<p>1.- Clases más didácticas. 2.- Ampliar a 2do ciclo de ferias educativas: emocionales, talentos. 3.- Participación activa de estudiantes de 2do ciclo como anfitriones en temáticas a definir. 4.- Ampliar trayectoria educativa hasta 4tos básicos e incorporar a 2do ciclo.</p>	<p>1.- Realizar intercambios de prácticas exitosas con otras escuelas. 2.- Incorporar de manera más intencionada el trabajo con fundación Lumbre. 3.- Intencionar más el trabajo con “reciclando ando”</p>	<p>1.- Recreos interactivos (entretenidos)</p>	<p>1.- Docentes segundo ciclo hacen clases en otros espacios y ser más entretenidos. 2.- Incorporar el trabajo con apoderados más estrecho.</p>

ESTABLECIMIENTO: *Escuela Superior Mixta 88.*

SELLO: Las artes.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
1.- Intercambio de docentes (horas para completar carga horaria) de acuerdo a su especialidad.	1.- Generar monitores para replicar con sus pares el aprendizaje.	1.- Capacitar a los profesores de acuerdo a la disciplina asignada por el sello.	1.- Se necesita potenciar a los nuevos padres en el sello. Potenciar el sello en diferentes disciplinas. 2.- En los profesores, adaptarse a las necesidades de la escuela y no al revés. 3.- Capacitación a profesores/asistentes sobre estudiantes con necesidades especiales (específicamente con el TEA) 4.- Capacitación sobre resolución pacífica de conflicto por problemas de convivencia escolar. 5.- Modificar jornada escolar completa.			1.- Generar salidas a distintos tipos de eventos y situaciones.

ESTABLECIMIENTO: *Liceo Bicentenario Colegio Pasión de Jesús.*

SELLO: Formación académica de calidad, enfocada en el desarrollo valórico-espiritual.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
<p>1.- Sustituir la asignatura de religión por plan propio vivir y convivir.</p> <p>2.- Fortalecer la vinculación con apoderados comprometidos con el sello.</p>	<p>1.- Implementación A+S.</p> <p>2.- Capacitación en programa “vivir y convivir”</p> <p>3.- Actividades entre cursos para fortalecer vínculos.</p> <p>4.- Base de datos de profesionales (apoderados) para charlas.</p>	<p>1.- Abrirse a otras formas de espiritualidad cuentos, mindfulness.</p> <p>2.- Más espacios educativos (terreno y edificación)</p> <p>3.- Capacitación en gamificación.</p>	<p>1.- Modificación de la oferta de talleres extraprogramáticos por talleres de interés de estudiantes.</p> <p>2.- Los espacios de aprendizaje (aulas)</p> <p>3.- Cantidad de alumnos por curso.</p>	<p>1.- Utilizar espacios para aulas paralelas.</p> <p>2.- CRA como espacio cultural más que cultura y aprendizaje.</p>	<p>1.- Eliminar la JEC.</p> <p>2.- Talleres poco atractivos.</p>	<p>1.- Salidas pedagógicas para conocer nuestro entorno.</p>

ESTABLECIMIENTO: *Brasilia.*

SELLO: “Musical”.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
	<p>1.- Festival de la voz comunal con música bajo las estrellas.</p> <p>2.- Vinculación de la música con: Rutinas. Autoconocimiento. Cuidado personal. Curriculum.</p> <p>3.- Crear un espacio semanal de apreciación de la música con un cuaderno de escritura.</p> <p>4.- Incorporar taller de voz (coro Brasilia)</p>	<p>1.- El taller de música avanzado orientarlo para tener una orquesta o banda estable.</p> <p>2.- Integrar a las familias de talleres del sello.</p>	<p>1.- Talleres de música abiertos a la comunidad.</p> <p>2.- Incluir un plan de presentaciones fuera del establecimiento.</p>	<p>1.- Música en los recreos.</p>		

ESTABLECIMIENTO: *Tierra y Luz-Mis Pequeños Héroes- Sueños de Amor (los VTF)*

SELLO: “Ecológico ambiental-alimentación y vida saludable-estilo de vida saludable”.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
			<p>1.- Mis pequeños héroes cambio de sello educativo para el año 2024 a científico-tecnológico.</p> <p>2.- Modificar entrada del jardín para así estar acorde al sello (tierra y Luz)</p> <p>3.- Vinculación de mi sello educativo con establecimiento con sello del arte en toda su expresión (sueños de amor)</p> <p>4.-Buena comunicación del jardín con el establecimiento para futuras actividades (sueños de amor)</p>		<p>1.- Cambio de nuestro sello educativo a las bellas artes. Articulación en conjunto con redes de la comuna y establecimientos (Sueños de Amor)</p> <p>2.- Trabajar en experiencias en conjunto con redes de la comuna y establecimientos.</p> <p>3.- Hacer vínculos con empresas de reciclaje (tierra y Luz)</p>	<p>1.- Acomodar experiencias con las familias, reacomodando a un nuevo educativo (sueños de amor)</p> <p>2.- Mantener de manera transversal el sello educativo actual, incorporando un nuevo sello en el jardín (Sueños de amor)</p> <p>3.-Tener experiencias pedagógicas con las familias y la vinculación con el establecimiento (tierra y Luz)</p> <p>4.-Muestras y representaciones a la comunidad hogares, colegios, jardines.</p> <p>5.- Adquirir el uso de las TICS dando un enfoque educativo y significativo.</p>

ESTABLECIMIENTO: *Escuela básica Los Maitenes.*

SELLO: “Artes de la comunicación”.

SUSTITUYE	COMBINA	ADAPTA	MODIFICA	PON EN OTROS USOS	ELIMINA	REACOMODA
		1.- Capacitar a la comunidad educativa en temas audiovisuales. 2.- Talleres. Implementar talleres expresión oral, teatro, creación escrita.	1.- Dar continuidad taller audiovisual pre kínder- 8° básico. 2.- Desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes. 3.- Estudiante encargado por sello.	1.- Diseñar RED de organizaciones del territorio club deportivos, Junta de vecinos, empresas universidades. 2.- Conformar equipo integrado por docentes- apoderados estudiantes sello escuela.		1.- Incorporar las plataformas digitales, RR.SS. TikTok -Instagram u otra. 2.- Capacitación y actualización en redes sociales y plataformas digitales y audiovisuales. 3.- Implementar diarios murales como práctica institucional aulas/patios/acceso y digital.



DAEM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



Segunda jornada participativa PADEM 2024 “Matriz Actores x Actores”.

En esta segunda parte de la jornada participativa PADEM 2024 se realizó un trabajo en grupo por estamento (directores, profesores, UTP, alumnos, Padres, madres, y apoderados) durante una hora.

Cada estamento contó con el esquema "Matriz de Actores x Actores". El objetivo de esta segunda actividad fue estimar la posición de los actores, sus relaciones de convergencia (coincidencias) y divergencia (diferencias) frente a ciertos objetivos, en el caso específico de esta conversación grupal, la de fortalecer los ejes estratégicos del PADEM 2024 (Recuperación de aprendizajes, sellos educativos, escuelas sustentables, y convivencia escolar) por medio de este análisis, la matriz actores x actores nos ofreció la comprensión de los juegos de alianza y relaciones de influencia y dependencia entre los actores.

Frente al reto de fortalecer los 4 ejes estratégicos del PADEM (Recuperación de Aprendizajes, Sellos Educativos con Vinculación en el medio, Escuelas sustentables, y Convivencia escolar) por favor, establezca los grados de convergencia (unirse en un punto, coincidir) y divergencia (discrepancia, diferencia) existentes entre los actores de la comunidad educativa, en una escala de 0 a 3 -donde 0 es neutro, 1 es débil, 2 mediana, y 3 es fuerte-

ESTAMENTO :

MATRIZ DE ACTORES X ACTORES

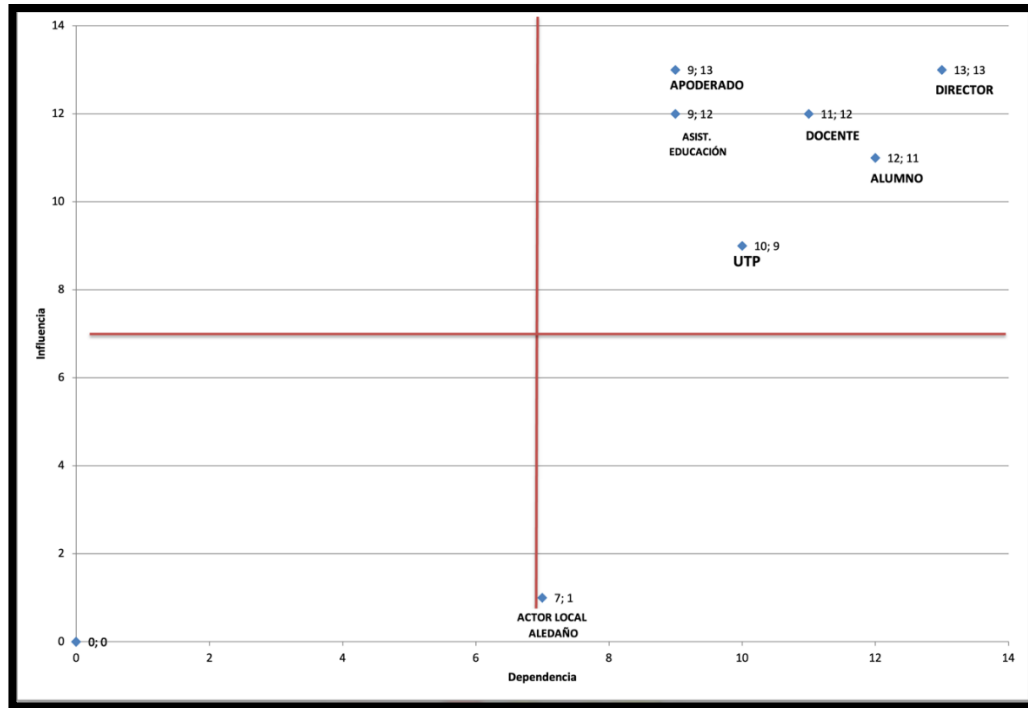
	DIRECTOR(A)	PROFESORE(A)S	UTP	ALUMNO(A)S	PADRES, MADRES Y APODERADOS	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ACTORES LOCALES ALEDAÑOS	INFLUENCIA
DIRECTOR(A)	0							
PROFESORE(A)S		0						
UTP			0					
ALUMNO(A)S				0				
PADRES, MADRES Y APODERADOS					0			
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN						0		
DEPENDENCIA								

La matriz se completó de manera horizontal, siguiendo la fila del actor (director, profesor, etc.) evaluando con nota de 0 a 3 los grados de convergencia y divergencia con los otros actores de la comunidad educativa.

NOTA	CRITERIO
NOTA 0	Neutro , no existe ningún tipo de relación.
NOTA 1	Débil el actor participa poco o muy poco en el diseño o gestión de acciones asociadas al fortalecimiento de los ejes estratégicos del PADEM, generando, o apoyando ocasionalmente o casi nunca relaciones de colaboración con los otros actores de la comunidad educativa.
NOTA 2	Mediana el actor participa de manera periódica -pero no siempre- en el diseño o gestión de acciones asociadas al fortalecimiento de los ejes estratégicos del PADEM, generando, de manera periódica el apoyo de relaciones de colaboración con los otros actores de la comunidad educativa.
NOTA 3	Fuerte , el actor participa siempre o casi siempre en el diseño o gestión de acciones asociadas al fortalecimiento de los ejes estratégicos del PADEM, generando, o apoyando permanentemente relaciones de colaboración con los otros actores de la comunidad educativa.

La matriz impresa se completó de manera individual, entregando al facilitador asignado al grupo las respuestas. Todas las notas -todas anónimas- se justificaron en la hoja anexa "justificación de la nota".

Principales resultados



En una primera lectura, los actores que presentan mayor influencia en nuestras comunidades educativas serían los Directores, Docentes, y Asistentes de la Educación (212). Las menos influyentes serían alumnos, y actores locales aledaños. Sobre la base de puntuaciones, el análisis de plano influencia-dependencia, se presenta una preeminencia de relación de enlace, esto es, situadas en el cuadro alta influencia, alta dependencia con actores dentro de la comunidad educativa dominantes, y con altos grados de autonomía. En menor grado, se sitúan actores en el cuadro baja influencia, y alta dependencia.

Tarea clave, la de fortalecer los lazos con los actores locales aledaños de nuestras comunidades educativas en el fortalecimiento de sus sellos educativos respectivos.

Estos resultados obtenidos pueden ser un buen insumo como herramienta consultiva, que contribuya a fortalecer los procesos de planificación educacional local futuros de la comuna de Limache, incorporando la mirada y opinión de autoridades locales, funcionarios, padres, madres, y apoderados en la entregar su aporte en generar información relevante para elaborar el próximo PADEM, reconociendo también a sus habitantes, como actores principales para el desarrollo del territorio.

CAPITULO VII

12 GLOSARIO DE CONCEPTOS

12.1 A

ADP: Alta Dirección Pública.

AE: Ayuda Estudiantil

ACHM: Asociación Chilena de Municipalidades

Anexo: Es parte de un establecimiento existente que, en consecuencia, cuenta con reconocimiento oficial, y por razones de espacio físico u otras, se autoriza a funcionar en otro local escolar.

Año Escolar: Período en el cual se ejecutan las actividades escolares. En muchos países corresponde a dos años-calendario consecutivos. En Chile el año escolar tiende a coincidir con el año calendario.

Aporte Fiscal en Educación: Son los recursos del presupuesto nacional que recibe el Ministerio de Educación para el financiamiento del sistema escolar y el desarrollo de las actividades propias del sector.

Aporte Fiscal Directo: Contribución del Estado al financiamiento de las universidades existentes al 31 de diciembre de 1980 y a las instituciones que de ellas se derivaron, mediante aportes fiscales cuyo monto anual y distribución se determinan conforme a las normas del Art. 1º D.F.L. N°4 de enero/81.

Aporte Fiscal Indirecto: Fondo dirigido a todas las instituciones que pertenecen al sistema de educación superior (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica). Es un aporte de tipo concursable, cuyo criterio de distribución es la matrícula de los alumnos de primer año con los mejores 27.500 puntajes en la Prueba de Selección Universitaria.

Área de Estudio: Es una división dentro de una rama de enseñanza técnico-profesional, que agrupa a su vez diversas especialidades afines. Por ejemplo: Rama Industrial de niños, se subdivide en las áreas de mecánica, electricidad, construcción, electrónica, refrigeración, minería, química, artes gráficas, calzado y textil.

Área de Conocimiento: Clasificación en la que se encuentran insertas las diversas carreras impartidas por las instituciones de educación superior.

Área Geográfica: Espacio territorial donde se ubica un Establecimiento Educacional, definido de acuerdo a las normas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el que actualmente considera como Urbano a todo lugar habitado con una concentración de viviendas (sin especificar cantidad) que posea una población sobre 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes con predominio de Población Económicamente Activa dedicada a actividades secundarias o terciarias y, como Rural, a todo lugar habitado que no reúna las características indicadas en la definición de Urbano.

Asignación de Experiencia: Es una de las asignaciones establecidas en el Estatuto Docente. Se aplica sobre la renta base y consiste en un porcentaje de ésta, de acuerdo a los años de servicio que acredite el profesional de la educación, cuyos montos corresponden a un 6,76% los dos primeros años y a un 6,66% por cada dos años adicionales, con un tope máximo de un 100% para aquellos profesionales que totalicen 30 años de servicio.

Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles: También es una asignación establecida en el Estatuto Docente. Se otorga a los profesores de establecimientos seleccionados por sus condiciones de efectivo aislamiento geográfico, marginalidad urbana, extrema pobreza, dificultades de acceso y de difícil desempeño. Puede llegar a un máximo de 30% de la renta base.

Asignación de Perfeccionamiento: Establecida en el Estatuto Docente, puede llegar a un máximo de un 40% de la renta base del profesor. Se otorga a quienes certifiquen la realización de cursos, postítulos o postgrados debidamente acreditados.

Asignación de Responsabilidad: Fue establecida en el Estatuto Docente como las anteriores para los Docentes Directivos y puede corresponder hasta un 20% de la renta base, y para quienes se desempeñan en funciones Técnico-Pedagógicas hasta un 10%.

Asistencia Media: Es el cociente entre la asistencia total de alumnos a un establecimiento, tipo de enseñanza o curso, en un período determinado y el número de días trabajados en el mismo lapso.

Asistencialidad: Programa de ayuda a los alumnos de alta vulnerabilidad, otorgado por el Ministerio de Educación a través de sus unidades de apoyo (JUNJI y JUNAEB), para que éstos puedan cumplir adecuadamente con el proceso educativo.

Allegamiento externo: El allegamiento es la estrategia utilizada por los hogares y núcleos familiares para solucionar la falta de vivienda, compartiendo una vivienda con otro hogar o núcleo. La Encuesta Casen identifica los diferentes hogares al interior de una vivienda y los diferentes núcleos al interior de un hogar, así como si son receptores o allegados, y el tipo de allegamiento: allegamiento externo y allegamiento interno. Se dice que hay presencia de allegamiento externo cuando hay presencia de hogares adicionales al hogar principal.

Allegamiento externo: El allegamiento es la estrategia utilizada por los hogares y núcleos familiares para solucionar la falta de vivienda, compartiendo una vivienda con otro hogar o núcleo. La Encuesta Casen identifica los diferentes hogares al interior de una vivienda y los diferentes núcleos al interior de un hogar, así como si son receptor<es o allegados, y el tipo de allegamiento: allegamiento externo y allegamiento interno. Se dice que hay presencia de allegamiento externo cuando hay presencia de hogares adicionales al hogar principal.

Asalariados: Empleos asalariados son aquellos empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la empresa para la que trabajan. Las personas con empleos asalariados se remuneran típicamente con sueldos y salarios, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie. Este grupo incluye empleados y obreros del sector público, de empresas públicas y del sector privado, servicio doméstico puertas adentro y puertas afuera, y miembros de las fuerzas armadas y de orden

12.2 **B**

BAES: Beca de Alimentación.

BB Beca Bicentenario.

BEA Beca de Excelencia Académica.

BGI: Balance de Gestión Institucional.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BJGM: Beca Juan Gómez Millas.

BJGME: Beca Juan Gómez Milla Extranjeros.

BNA: Beca Nivelación Académica.

BNN: Beca Nuevo Milenio.

BVP: Beca Vocación Profesor.

BYC: Beca y Créditos.

BRP: Bono de Reconocimiento Profesional.

BCEP: Bases Curriculares Educación Parvularia.

Banco de Proyectos: Es un conjunto de proyectos presentados por instituciones inscritas en el Registro de Donatarios, que contribuyen a superar problemas sociales derivados de la pobreza, la discapacidad, o del consumo problemático de alcohol y/o drogas. Las iniciativas que forman parte del Banco de Proyectos son pre-calificadas técnicamente por profesionales de la Secretaría Técnica del Ministerio de Desarrollo Social y luego aprobados por el Consejo de Donaciones Sociales.

Beneficiarios de prestaciones monetarias o sociales: Cuantificación del número de personas u hogares/familias beneficiadas por una prestación social o una prestación monetaria en el año de referencia.

BIPS: El Banco Integrado de Programas Sociales es una plataforma de datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, conformada principalmente, por información reportada por los Ministerios, Servicios y Subsecretarías. El BIPS pone a disposición de la ciudadanía la lista oficial de los programas sociales, una descripción para cada uno de ellos, además de información del diseño y posterior seguimiento de cada programa social. En el caso de los programas nuevos y reformulados, se reporta, además, un informe de recomendación según el resultado de la evaluación ex ante. A través del BIPS, el Ministerio se compromete a informar a la ciudadanía sobre los programas sociales y, de esta manera, aumentar la transparencia sobre sus iniciativas y el uso de recursos públicos asociados a ellas.

Brecha absoluta de pobreza: Equivalente a la fracción de la línea de pobreza que no alcanza a ser cubierta por el ingreso promedio de los individuos en situación de pobreza. El mismo indicador puede también ser calculado en referencia a la línea de pobreza extrema, como la fracción de la línea de pobreza extrema que no alcanza a ser cubierta por el ingreso promedio de los individuos en situación de pobreza extrema.

12.3 C

CPEIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas.

CORE: Consejo Regional.

CORES: Consejeros Regionales.

CD: Centros de Diagnósticos son unidades técnicas que dependen de la SEREMI y su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

CDP: Centro de Documentación Pedagógica. Mini Biblioteca técnica para uso de los Supervisores de los Departamentos Provinciales de Educación - MINEDUC.

CAT: Centro de Atención Telefónica 600 600 2626.Mineduc.

Centros de Formación Técnica (CFT): Son aquellas instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación que imparten educación post-secundaria conducente a un título de nivel técnico en diversas especialidades, con una duración de estudios entre 4 y 6 semestres.

Ciclo General: Corresponde a 1º y 2º de Enseñanza Media, tanto de Educación Humanístico-Científica como de Técnico Profesional, de acuerdo a lo establecido por el Dcto. N°220/1998, que señala que estos grados son comunes para los dos tipos de enseñanza. Colegio: (ver Establecimiento Educacional).

CRA: Los Centros de Recursos de Aprendizaje. apoyan la implementación del currículo y generan instancias de aprendizaje, en un espacio adecuado con todos los recursos de aprendizaje del establecimiento (impresos, digitales, casete, videos, etc.).

CNPS: Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza.

CONICYT: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

CONSUP: Consejo Superior de Educación.

CONACE: Comisión Nacional de Control de Estupefacientes.

CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

CONASET: Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

COMSE: Comisión Mixta de Salud y Educación. Enfoque intersectorial para una enseñanza con énfasis en salud, higiene, salud bucal, etc.

Curso: Es un grupo de alumnos que reciben enseñanza en una misma sala (aula), como norma general; pueden o no pertenecer a un mismo grado.

Curso Simple: Es un grupo de alumnos, pertenecientes a un mismo grado, que reciben enseñanza en una misma sala (aula). Este grupo, según las normas legales vigentes sobre subvención, no debe exceder los 45 alumnos.

Curso Combinado: Es un grupo de alumnos que, perteneciendo a distintos grados, comparten la misma aula y un mismo profesor. Esta situación puede ocurrir en la Educación Básica de 1° a 6° año y/o 7° a 8°, con un máximo de 50 alumnos por sala. Igualmente sucede en la Enseñanza Parvularia, combinando primer y segundo nivel de transición con un máximo de 35 alumnos. Esta situación es común en el área rural.

CASEN - Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del Ministerio de Desarrollo Social es una encuesta aplicada a la población que reside en viviendas particulares, de carácter multipropósito, es decir, que abarca diversos temas como educación, trabajo, ingresos, salud, entre otros; entregando datos representativos a nivel país, regional y para un conjunto de comunas. A través de la Encuesta Casen se realiza una medición del bienestar material de los hogares y a partir de esos datos se desarrollan indicadores de distribución del ingreso, acceso a servicios sociales y pobreza. Hoy constituye el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de políticas públicas y para analizar la efectividad de las políticas sociales en materia de cobertura, focalización e impacto distributivo del gasto social.

Canasta Básica de Alimentos (CBA): Refiere a un conjunto de bienes alimentarios que se utiliza como base para definir el valor de la línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos. Tanto la composición de la CBA como su valor es el mismo en todo el país y considera un umbral de requerimientos de 2.000 calorías diarias promedio por persona. Su definición en el marco de la nueva metodología para la medición de la pobreza por ingresos implementada a contar del mes de enero de 2015 fue realizada sobre la base de la información proporcionada por la VII Encuesta de Presupuestos Familiares, levantada por el Instituto Nacional de Estadísticas entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012.

Cobertura de cotización previsional de los ocupados: La cobertura de cotización previsional de los ocupados es el porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa de 15 años o más ocupada afiliada a un sistema previsional que cotizó el mes pasado en alguna institución previsional con respecto a la fuerza de trabajo o población económicamente activa de 15 años o más ocupada.

Coefficiente de Gini: Índice de desigualdad que muestra cuánto se aleja la distribución de los ingresos respecto a una situación de perfecta igualdad. Su valor se sitúa en el rango (0,1). Toma valor 0 cuando existe perfecta igualdad de ingresos, es decir, todos los hogares tienen el mismo nivel de ingresos; y, valor 1, cuando existe máxima desigualdad, es decir, todo el ingreso se concentra en un hogar.

CSE - Calificación socioeconómica: La Calificación Socioeconómica (CSE) es el rango porcentual en que se ubica a los hogares de acuerdo a los ingresos efectivos, número de personas que componen el hogar y sus características. Se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dichos bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida.

12.4 D

DAEM: Departamento de Administración de Educación Municipal.

DEG: División de Educación General.

DEMRE: Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

DEPROV: Departamentos Provinciales.

DEX: Decreto Exento.

DFL: Decreto Fuerza Ley.

DIBAM: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

DIE: Departamento de Infraestructura Escolar.

DIPRES: Dirección de Presupuesto.

DEP: Dirección de Educación Pública.

DAF: División de Administración y Finanzas.

Dependencia Administrativa: Se refiere al tipo de persona, natural o jurídica (institución), conocida como sostenedor, de la cual depende administrativamente un Establecimiento. Las actuales Dependencias son las siguientes: existe un Establecimiento Fiscal, cuyo propietario y Administrador es el Ministerio de Educación (escuela de Villa Las Estrellas de la Antártica), pero por razones de tipo práctico se considera municipal.

Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar: Décima parte (10%) de los hogares ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso autónomo per cápita del hogar. El primer decil (I) representa el 10% más pobre de los hogares y el décimo decil (X), el 10% más rico de los hogares. Los límites de cada decil corresponden a los valores mínimos y máximos del ingreso autónomo per cápita del hogar, que definen los intervalos de ingresos en que se encuentran los hogares de cada decil.

Dependencia funcional: Considera las definiciones conceptuales y operacionales utilizadas en el Estudio Nacional de Dependencia en Personas Mayores (2009), el cual corresponde al principal estudio orientado a la medición de la dependencia en nuestro país. Junto con ello, y en virtud de la similitud de las preguntas disponibles para la medición de dependencia funcional, se toma como referencia la operacionalización del concepto realizada en ENDISC. En este contexto, Dependencia Funcional se define como el porcentaje de personas de 15 años o más que: a) declaran tener dificultades extremas o que presentan imposibilidad para realizar actividades básicas (comer, bañarse, moverse/desplazarse dentro de la casa, utilizar el W.C., acostarse y levantarse de la cama, vestirse) o instrumentales de la vida diaria (salir a la calle, hacer compras o ir al médico, realizar tareas del hogar, hacer o recibir llamadas), o b) que reciben ayuda con alta frecuencia (ayuda muchas veces o siempre para la realización de la actividad) o c) que presentan dificultades moderadas o severas en al menos una actividad básica de la vida diaria o dos actividades instrumentales, sobre el total de población de 15 años o más.

Deserción Escolar: Se considera como desertor a aquella persona que ha salido del sistema escolar como una situación que presenta cierta permanencia en el tiempo.

Desocupados: De acuerdo con la resolución adoptada en 1982 por la 13ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), la definición estándar de las personas desempleadas contempla el cumplimiento de 3 condiciones simultáneas: están sin trabajo, buscaron trabajo en un período pasado reciente, y están actualmente disponibles para trabajar.

12.5 E

EE: Establecimientos Educacionales.

EGB: Educación General Básica.

EIB: Educación Intercultural Bilingüe.

EDA: Educación de Adultos.

EDL: Equipos directivos de Liceos.

Edad Normal: Se acepta como edad normal, en un grado determinado, a aquella que se presenta en las dos más altas frecuencias, en forma bimodal. Por ejemplo, en 1° básico corresponde a 6 y 7 años.

Edad Promedio: Corresponde al promedio ponderado de las edades de los alumnos en un grado o nivel. Se obtiene multiplicando la edad simple por la matrícula de dicha edad. Luego se suman estos productos, dividiendo el resultado por la matrícula total del grado o nivel.

Educación Formal: Ofrecida en el sistema de escuelas, colegios, universidades y otras instituciones educacionales formales, ya sean públicas o privadas, que atienden a niños y jóvenes entre los 5 y 24 años (por lo general). La Educación formal constituye una progresión de educación a tiempo completo y corresponde a las diferentes etapas en que se encuentra estructurado el proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo.

Educación No Formal: Cualquier sistema de actividades educativas organizadas y sostenidas que no corresponde a la definición anterior. Puede ocurrir dentro o fuera de las instituciones educacionales y servir a personas de cualquier edad.

Educación Superior: Nivel de educación que atiende a los alumnos que han egresado de la Enseñanza Media. Está conformado por las Universidades, los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica. Para el ingreso a ella se requiere poseer Licencia de Educación Media. En forma específica el ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores requiere haber rendido la Prueba de Selección Universitaria.

EFA: Educación Fundamental de Adultos. Programas de estudios en educación básica de adultos, con una duración máxima de 300 horas, que permiten entregar una capacitación elemental en alguna especialidad técnica. Los diferentes planes y programas de estudio se encuentran normados por el decreto N° 348 del 8/8/1988, sujetos a la aprobación de la Dirección de Educación.

EGE: Equipos de Gestión Escolar.

Egresados: Alumnos que han cumplido con la totalidad de actividades docentes exigidas en el currículum y que completan satisfactoriamente un nivel educativo determinado, obteniendo una certificación por ello.

ENLACES: Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación. Se creó con el fin de constituir una Red Educacional Nacional entre las escuelas y liceos subvencionados del país. Hoy es el

motor de la innovación y la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación chilena.

EMTP: Enseñanza media técnico profesional.

Establecimiento Educativo: Es una institución u organismo que recibe a niños, adolescentes o adultos, con el objetivo de proporcionarles enseñanza oficialmente reconocida por el Estado, en condiciones humanas, culturales y materiales que faciliten y promuevan su formación integral. Constituye una universalidad jurídica que comprende a los alumnos, profesionales de la educación, personal no docente, instrumentos pedagógicos, el o los locales en que funciona, bienes muebles, medios educativos, materiales didácticos y los recursos financieros necesarios para la consecución del propósito, de acuerdo a su proyecto educativo.

Eficacia: En el marco de la evaluación de desempeño de la oferta social, la evaluación de eficacia se refiere al grado de cumplimiento de las metas planteadas por el programa o iniciativa social, es decir, en qué medida está cumpliendo con sus objetivos en cuanto al logro del propósito y la provisión de los bienes y servicios (a nivel de componentes). El análisis considera la formulación, medición y logro de las metas propuestas para los indicadores de propósito como de componentes, revisando la calidad y la pertinencia de los indicadores, además del cumplimiento de la meta propuesta para el periodo.

Eficiencia: En el marco de la evaluación de desempeño de la oferta social, la evaluación considera el análisis del uso óptimo de los recursos públicos asignados. Por una parte, se analiza la variación del gasto por beneficiario/a en los últimos 2 años de implementación, siempre y cuando haya tenido el mismo diseño a lo largo de ese periodo. Por otra parte, se analiza el gasto social directo, como porcentaje del gasto total del programa que efectivamente se destina a personas beneficiarias y no a gasto administrativo.

Escolaridad promedio: Promedio de años de estudio efectivamente cursados por la población de 15 años o más.

Evaluación de desempeño: Según lo dispuesto en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, corresponde a la evaluación de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales a partir de la información autoreportada por los servicios públicos del Estado de Chile en el proceso de Seguimiento de la Oferta Social. Cuyo resultado es un informe de seguimiento que podrá ser considerado en la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Evaluación Ex Ante: Según lo dispuesto en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, corresponde a una evaluación de diseño de los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente, que sean propuestos por los ministerios o servicios públicos, de manera de lograr una coordinación en el diseño de las políticas sociales. Cuyo resultado es un informe de recomendación que contiene una evaluación de la consistencia, coherencia y atingencia de tales programas sociales. Este análisis será un factor a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos.

12.6 F

FAEP: Fondo Apoyo a la Educación Pública.

FEP: Fortalecimiento de la Educación Pública.

FIDE: Fondo de Investigación y Desarrollo de la Educación.

FNDR: Fondo de Desarrollo Regional. Es un fondo que maneja el Gobernador Regional para el desarrollo de su respectiva región, en conjunto con un organismo colegiado denominado Consejo Regional (CORE).

FONDART: Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artes.

FONDEF: Fondo Nacional de Fomento de las Ciencias y la Tecnología.

FONDECYT: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

FOPROD: Formación Profesional Dual.

FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

Fondo Sectorial: Son recursos asignados por la Ley de Presupuestos a un ministerio determinado, para el cumplimiento de los objetivos que éste se ha propuesto.

FUAS: Formulario Único de Acreditación Socioeconómica.

Factor de expansión: Corresponde a un valor de ponderación que permite expandir los resultados de la muestra al total de población correspondiente (considerando las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de la Encuesta) y se interpreta como la cantidad de personas en la población que representa cada individuo en la muestra.

Familiar no remunerado: Persona que se dedica a una actividad productiva administrada por un familiar, sin recibir una retribución en dinero ni en especies por su trabajo. Los ejemplos más tradicionales son: cónyuges que ayudan en la actividad al otro, hijos que ayudan a sus padres. Para este caso se considera a aquellas personas que respondieron ser familiar no remunerado en la pregunta o15, y edad>14.

Focalización: En el marco de la evaluación de desempeño de la oferta social, la evaluación de la focalización tiene como objetivo analizar si el diseño para la selección de los beneficiarios es pertinente y cuenta con herramientas de selección adecuadas identificar sus beneficiarios.

Fuerza de Trabajo: Personas de 15 años y más que durante el período de referencia de la Encuesta se encontraban trabajando (semana anterior a la realización de la entrevista) y las personas que estaban buscando activamente trabajo (últimas cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta), esto es, ocupados y desocupados.

12.7 G

GOBRE: Gobierno Regional.

Grado: Corresponde a cada uno de los tramos en que se subdividen los niveles de enseñanza, para cumplir con la duración mínima fijada por la LOCE (Art. 14º) y que se caracterizan por tener planes y programas con contenidos específicos, y una cantidad mínima de horas semanales de clases.

12.8 H

Hogar: Un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda. Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener (o no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas. Dicho de otra forma, habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común. Se excluyen aquellas personas que estuvieron ausentes más de seis meses en el último año, exceptuándose el jefe del hogar y los niños menores de seis meses.

12.9 I

IES: Instituciones de Educación Superior.

IP: Institutos Profesionales.

INTEGRA: Es la “Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor”, que se dedica a atender niños desde 0 a 5 años, otorgándoles alimentación y atención parvularia en centros dedicados a este propósito.

IVE: Índice de Vulnerabilidad Escolar.

Inactivos: Personas de 15 años y más que durante el período de referencia de la Encuesta (semana anterior a la realización de la entrevista) no se encontraban ocupadas ni desocupadas (estudiantes, jubilados, otra situación), esto es, no integran la fuerza de trabajo.

Incidencia de la pobreza FGT (0): Porcentaje de personas (hogares) en situación de pobreza por ingresos sobre el total de población (hogares). Es el porcentaje de personas residentes en hogares (porcentaje de hogares) cuyo ingreso por persona equivalente es inferior a la “línea de pobreza”. El mismo indicador puede también ser calculado en referencia a la línea de pobreza extrema, como porcentaje de personas residentes en hogares o porcentaje de hogares cuyo ingreso por persona equivalente es inferior a la “línea de pobreza”.

Independientes: Personas de 15 años y más que dirigen su propia empresa o negocio (ya sea formal o informal) y que contratan (formal o informalmente) los servicios de uno o más trabajadores a cambio de una remuneración. También se consideran en esta categoría a aquellas personas que trabajan en forma independiente y sin ocupar personal remunerado; explota su propio negocio o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio. Puede trabajar solo o asociado, y puede tener ayuda de familiares a los que emplea sin pago en dinero. Este trabajador no está subordinado a un jefe.

Índice 10/10: Índice de desigualdad que muestra la relación entre el ingreso recibido por el 10% de hogares de mayores ingresos autónomos per cápita y el correspondiente al 10% de hogares con menores ingresos.

Índice 10/40: Índice de desigualdad que muestra la relación entre el ingreso recibido por el 10% de hogares de mayores ingresos autónomos per cápita y el correspondiente al 40% de hogares con menores ingresos.

Índice 20/20: Índice de desigualdad que muestra la relación entre el ingreso recibido por el 20% de hogares de mayores ingresos autónomos per cápita y el correspondiente al 20% de hogares con menores ingresos.

Índice de hacinamiento: Razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple. Contempla las categorías: sin hacinamiento (menos de 2,5 personas por dormitorio), medio (2,5 a 3,4), alto (3,5 a 4,9) y crítico (5 o más).

Ingreso autónomo: Es la suma de todos los pagos que reciben todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.

Ingreso autónomo per cápita del hogar: Razón entre el ingreso autónomo del hogar y el número de personas que constituyen ese hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Ingreso del trabajo: Corresponde a los ingresos que obtienen todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, en su ocupación por concepto de sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente y la auto-provisión de bienes producidos por el hogar.

Ingreso monetario: Es la suma de los ingresos autónomos y los subsidios monetarios recibidos por todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Iniciativa Social: Corresponde a la entrega de un único bien o servicio a una población en particular. Su intervención presenta menor complejidad que los programas sociales. Como ejemplo de iniciativas sociales se pueden mencionar las subvenciones, bonos, pensiones, entre otros.

12.10 J

JEC: La Jornada Escolar Completa es un componente de la Reforma Educacional, a través del cual se extiende la jornada de trabajo escolar de los alumnos de Enseñanza Básica y Media, pasando de un día de trabajo escolar, organizado en media jornada, a uno de jornada completa. Se estableció un mínimo de 38 horas semanales de clases para alumnos de 3° a 8° básico y de 42 horas semanales para los alumnos de Enseñanza Media. El mayor tiempo escolar de alumnos, profesores y directivos crea condiciones que potencian los procesos pedagógicos que involucra la Reforma Educacional.

Jornada: Turno o período del día en que los alumnos asisten a clases. La jornada puede ser de mañana, tarde, vespertina, nocturna o completa.

JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles, corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público y funcionalmente descentralizada, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación. Fue creada mediante la Ley 17.301 del 22 de abril de 1970. Su misión es supervisar, fiscalizar y asesorar el desarrollo de la educación parvularia en organismos públicos y privados vinculados al sector, promoviendo que ésta sea de calidad, como, asimismo, diseñar y ejecutar programas educativos para atender en forma directa e indirecta a párvulos y sus familias, focalizando su accionar prioritariamente en sectores de pobreza.

Jefe/a de hogar: El jefe/a de hogar es aquel miembro (hombre o mujer) considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto. En todos los hogares se identifica un solo jefe/a.

12.11 L

LOCBGAE: Ley Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado.

LOCGAR: Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

LOCM: Ley Orgánica Municipal.

Local Escolar: Es el conjunto organizado de áreas libres, obras exteriores y edificios, con recintos para docencia, administración y servicios, de las que dispone un establecimiento educacional para satisfacer de manera permanente, completa y autosuficiente la diversidad de espacios que requieren las actividades sistemáticas del proceso de enseñanza-aprendizaje, generadas por la aplicación y tratamiento de los planes y programas de estudio (indicativos o aprobados) y por su proyecto educativo institucional, conforme a la normativa que rige en materia de infraestructura educacional. El establecimiento educacional puede tener sólo un local con instalaciones e infraestructura que conformen una unidad autosuficiente, o contar con un local principal y otro adicional, los que deberán cumplir con ciertos requisitos.

LOCE: Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, publicada en el Diario Oficial del 10 de marzo de 1990, que reglamenta: Normas Generales, Requisitos mínimos de la Enseñanza Básica y Media, y el Reconocimiento Oficial para los niveles Básico, Medio y Superior.

Línea de pobreza: Es la medida oficial, expresada en pesos corrientes, que se utiliza como umbral para identificar al conjunto de hogares y de población que se encuentra en situación de pobreza por ingresos. De acuerdo a la metodología de medición de la pobreza por ingresos vigente desde el mes de enero de 2015, el valor de la línea de pobreza por ingresos fue estimado sobre la base del gasto total de los hogares pertenecientes al estrato de referencia utilizado para la determinación de la canasta básica de alimentos, excluyendo los gastos en alcohol y tabaco, además del gasto en bienes y servicios adquiridos por menos del 10% de los hogares.

Línea de pobreza extrema: Es el umbral que permite identificar al grupo de hogares y población que se encuentra en situación de pobreza extrema por ingresos (antes denominada "situación de indigencia"). El valor de la línea de pobreza extrema por ingresos ha sido definido en el equivalente a dos tercios del valor correspondiente a la línea de pobreza.

12.12 M

MIDESO: Ministerio de Desarrollo Social.

Matrícula: Es la cantidad de alumnos inscritos en un grado, ciclo, nivel, o en el sistema escolar en un determinado período de tiempo.

Matrícula Inicial: Es la matrícula efectivamente registrada cada año, según los registros oficiales de cada unidad educativa. Se obtiene de los establecimientos educacionales, a través de información generada mediante un sistema computacional, y enviada directamente al Nivel Central. En este sistema computacional se registra la información de cada alumno perteneciente a un determinado curso, para todos los tipos de enseñanza que imparte el establecimiento.

Matrícula Promedio: Término utilizado sólo para los fines estadísticos del sistema de subvenciones; se obtiene al sumar el número de alumnos matriculados mes a mes entre marzo y diciembre, dividiendo el resultado por diez.

Matrícula Nuevos: Son aquellos alumnos que hicieron uso efectivo de las vacantes ofrecidas.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

Modalidad Educacional: Son subdivisiones de los niveles educacionales existentes en Chile. El término no se encuentra adecuadamente definido y, a través del uso que se hace de él, se pueden mencionar: Educación Especial, Humanístico-Científico y Técnico-Profesional.

Montos asignados de prestaciones monetarias o sociales: Cuantificación de la cantidad pagada como transferencia monetaria directa, o valorización en pesos chilenos de la prestación o servicio en el año de referencia.

Mujeres que ha sido madre adolescente: El porcentaje de mujeres que han sido madres adolescentes considera a aquellas mujeres de 12 años o más que tuvieron a su primer hijo con 19 años o menos.

12.13 N

NEM: Notas de Enseñanza Media.

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

NT1: Primer Nivel de Transición (Prekínder)

NME: Nivel Medio Menor.

NMA: Nivel Medio Mayor.

Niveles de Enseñanza: Son las diferentes etapas en que se encuentra estructurado el proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

Núcleo familiar: Un núcleo familiar es una parte de un hogar (es decir, un subconjunto de sus miembros) y puede estar constituido por una persona sola o un grupo de personas. Comúnmente corresponden a parejas o adultos/as junto a una ó más personas que dependen de ellos/as. Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar esté distribuido en más de un hogar.

12.14 O

Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS): Los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030, aprobada por la ONU, considera un total de 17 objetivos y 169 metas específicas. En septiembre del año 2015, Chile suscribió y comprometió el cumplimiento de un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible, que promueve acciones durante los próximos 15 años en áreas como la economía, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y las políticas sociales en diversos sectores como salud, educación, pobreza, y vulnerabilidad, entre otros. Con este nuevo compromiso, se profundizan aquellos adquiridos previamente mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

12.15 **P**

PAES: Prueba de acceso a educación Superior.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PIE: Programa de Integración Escolar.

PME: Plan de Mejoramiento Educativo.

PMG: Programa de Mejoramiento de la Gestión.

PAEM: Programa de Apoyo a la Educación Municipal.

PADEM: Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. Introducido por la Ley 19.410/95.

PAE: Programa de Alimentación Escolar. es la entrega de raciones alimenticias, compuestas de desayunos, onces y almuerzos, a alumnos que asisten a escuelas municipales y particulares subvencionadas, en los niveles de educación Prebásica, Básica o Media. Los establecimientos son seleccionados por JUNAEB, de acuerdo a su grado de vulnerabilidad socioeconómica.

PEIB: Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Permanencia, Horas de: Cantidad de horas que los alumnos permanecen en el establecimiento. Es un valor que, complementado con la jornada, determina el factor USE para el pago de la subvención.

PIIE: Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación.

PME: Proyecto de Mejoramiento Educativo.

Programa de Textos Escolares: Programa de adquisición de textos escolares, cuya finalidad es dar apoyo al desarrollo de la educación y a la promoción de la igualdad de oportunidades entre los alumnos. Los textos son distribuidos gratuitamente a estudiantes de todo el país. Además, se distribuyen textos a bibliotecas escolares.

Programa de Útiles Escolares: Destinado a alumnos de Enseñanza Básica y Media, consistente en la entrega de un set de útiles a estudiantes vulnerables de los establecimientos que son beneficiarios del PAE, contribuyendo de esta forma a su permanencia en el sistema escolar.

PAES: Prueba de acceso a la educación superior.

Personas con Discapacidad (Casen): El concepto de discapacidad utilizado fue desarrollado por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (WG) y busca la identificación de aquellos que, debido a dificultades para realizar ciertas acciones básicas y universales, se encuentran en mayor riesgo de experimentar limitaciones en la participación que la población general. Las preguntas consideran el marco conceptual de la Organización Mundial de la Salud (Clasificación Internacional del Funcionamiento la Discapacidad y la Salud). El grado de dificultad consultado corresponde a las siguientes actividades: Ver incluso si lleva lentes; oír incluso si utiliza un audífono; caminar o subir escaleras; recordar o concentrarse; su cuidado personal como asearse o vestirse; comunicarse (comprender o ser comprendido).

Personas de Escasos Recursos: Toda persona que se encuentre en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, de conformidad con la información que provean entidades de administración del Estado y municipales, o bien instrumentos reconocidos por el Estado.

Personas en riesgo y/o afectas a una adicción de alcohol y/o drogas: Toda persona que presente riesgo de consumo o un consumo perjudicial y/o de dependencia de drogas y/o alcohol y que requiera de una intervención preventiva o de tratamiento para modificar su patrón de consumo y disminuir los efectos de las consecuencias, familiares, y sociales asociadas, así como para desarrollar un estilo de vida saludable.

Personas en situación de discapacidad: Aquellas a que se refiere el artículo 1 de la convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad o el artículo 5 de la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, o la norma que la reemplace.

Población en Edad de Trabajar: Corresponde a la población que según estándares internacionales puede potencialmente incorporarse al mercado laboral. En la práctica, y según recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁹, la población en edad de trabajar es la población de 15 años y más. Este grupo puede ser clasificado, como parte de la fuerza de trabajo o, en caso contrario, como inactivos.

Prestaciones Monetarias: Bonos o becas, destinados a una población específica, con el objetivo de aliviar determinados gastos, o complementar ingresos a una persona u hogar.

Prestaciones Sociales: Bienes y servicios entregados a una población específica, con el fin de resolver un problema o aliviar una situación que aqueja a una persona, hogar o familia.

Presupuesto Inicial: Especifica el presupuesto asignado por ley a cada programa/iniciativa para el año de ejecución que corresponda. Se encuentra expresado en miles de pesos nominales.

Presupuesto Ejecutado: Señala el monto total del presupuesto utilizado al 4º trimestre para cada programa/iniciativa del año de ejecución correspondiente. Se encuentra expresado en miles de pesos nominales.

Presupuesto Final: Especifica el presupuesto vigente al 4º trimestre de cada programa/iniciativa del año de ejecución que corresponda. Se encuentra expresado en miles de pesos nominales.

Programa Nuevo: Se entiende por programa nuevo aquella intervención que presenta un nuevo propósito (resultado esperado del programa que no se haya ejecutado con anterioridad) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos para su ejecución. Un programa nuevo se materializa en la generación de nuevos bienes o servicios para abordar un problema o necesidad identificada por la institución.

Programa Reformulado: Se entiende por reformulación significativa de un programa a aquella intervención existente que manteniendo su propósito (resultado esperado del programa), introduce cambios en algunos de sus elementos claves (población objetivo, componentes, estrategia, modalidad de producción, entre otros), los que pueden o no considerar incremento de recursos.

Programa Social: Es un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población determinada, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte.

12.16 Q

Quintil de ingreso autónomo: Quinta parte (20%) de los hogares ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso autónomo per cápita del hogar. El primer quintil (I) representa el 20% más pobre de los hogares y el quinto quintil (V), el 20% más rico de estos hogares. Los límites de cada quintil corresponden a los valores mínimos y máximos del ingreso autónomo per cápita del hogar, que definen los intervalos de ingresos en que se encuentran los hogares de cada quintil.

12.17 R

RBD: Rol Bases de datos de los Establecimientos Educativos.

RME: Redes de Mejoramiento Educativo.

RO: Reconocimiento Oficial.

Rezago escolar: Se considera rezagado a quien se encuentra asistiendo a un curso que no le corresponde a su edad, para el cálculo de este indicador se establece como rezago cuando se está retrasado en al menos dos cursos con respecto a su edad. Lo anterior, se sustenta en el hecho de que para ingresar al sistema escolar se debe tener seis años cumplidos. Este indicador toma relevancia debido a que se considera que un estudiante en rezago es más probable que abandone sus estudios.

RIS: El Registro de Información Social es un Banco de Datos creado y administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, donde se consigna, almacena y procesa información de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población del país, susceptible de participar de la red de servicios y beneficios de la red de protección social. El Registro integra información proveniente de Municipalidades y entidades públicas y/o privadas que administran prestaciones sociales creadas por ley, para lograr la incorporación progresiva de los beneficios otorgados, al banco integrado de datos que nutre al Registro con esa información.

RSH - Registro Social de Hogares: El Registro Social de Hogares es el sistema vigente de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. Para cumplir dicho propósito, el Registro Social de Hogares dispone de una base de datos que integra información aportada por el hogar y registros administrativos que posee el Estado para el conjunto de personas que han decidido formar parte de este Registro. Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

12.18 S

SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

SECPLAC: Secretaría Comunal de Planificación de la municipalidad.

SECRETEDUC: Secretaría Regional Ministerial de Educación es el organismo al que le corresponde planificar, normar y supervisar el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales, ubicados en cada una de las trece regiones del país, cautelando el cumplimiento de los objetivos y políticas educacionales y su correcta adecuación a las necesidades e intereses regionales. El Ministerio de Educación se encuentra descentralizado, funcional y territorialmente en las SECRETEDUC, que es la sigla utilizada para identificar a las Secretarías Ministeriales de Educación.

SENCE: Servicio de Capacitación y Empleo.

SENDA: Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

SEP: Subvención Escolar Preferencial.

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial.

SIG: Sistema Integral de Gestión.

SIGE: Sistema de información General de Estudiantes. **SIMCE:** Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

Sistema Escolar: Conjunto de organizaciones que se estructuran en atención a los objetivos finales e intermedios del proceso establecidos en la política educativa. Las organizaciones que integran este proceso, son unidades educativas (jardines infantiles y escuelas de párvulos, escuelas, liceos e instituciones de educación superior), unidades supervisoras y de control (Departamentos Provinciales de Educación), unidades de apoyo (JUNJI y JUNAEB) y unidades normativas (Ministerio Nivel Central y Secretarías Regionales Ministeriales de Educación).

Sostenedor: Se refiere al tipo de persona, natural o jurídica (institución), de la cual depende administrativamente un establecimiento.

Subvenciones: Son los recursos económicos entregados por el MINEDUC a la educación municipal y particular subvencionada.

Subvención por Escolaridad: Es el valor unitario que se paga por alumno atendido para cada nivel y modalidad de enseñanza, determinado en el Art. 4° del D.L. 3.476/80. Esto es: (Asistencia Media Mensual) x (Factor USE) x (Valor USE \$).

SUA: Sistema Único de Admisión.

SDEP: Subsecretaría de Educación Parvularia.

Situación de pobreza por ingresos: Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la "línea de pobreza por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar.

Situación de pobreza extrema por ingresos: Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido de acuerdo al número de integrantes del hogar y que corresponde a 2/3 del valor de la línea de pobreza.

Situación de pobreza multidimensional: Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social; (4) Vivienda y Entorno; y, (5) Redes y Cohesión Social. Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% ó más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

Subsidio monetario: Corresponde a todos los aportes en dinero que reciben del Estado, a través de los programas sociales, todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

12.19 T

TER: Transporte Escolar Rural.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TP: Educación Técnico Profesional.

Tasa de analfabetismo: Este indicador busca establecer qué porcentaje de la población de 15 años o más es incapaz de leer o escribir, los que son considerados analfabetos, incluyendo las siguientes categorías de respuesta de la pregunta e1: (2) "no, sólo lee"; (3) "no, sólo escribe"; y, (3) "no, ninguno". Esta información puede ser desagregada por sexo, grupos de edad, entre otras para realizar un mejor análisis de la información.

Tasa de Asistencia Bruta: Razón entre la población que asiste a un establecimiento educacional en determinado nivel educacional y la población total que pertenece al grupo etario destinatario de tal nivel educacional, expresada como porcentaje. Se calcula para educación preescolar, básica, media y superior. En todos los casos, para corroborar la asistencia a un establecimiento educacional se utiliza la variable “asiste”. Permite identificar, sin importar la edad, la proporción de la población que asiste a un determinado nivel educacional.

Tasa de Asistencia Neta: Se define como la razón entre la población perteneciente a un cierto grupo etario que asiste a un establecimiento educacional en determinado nivel educacional y la población que pertenece a dicho grupo etario, expresada como porcentaje. Se calcula para educación parvularia, básica, media y superior. En todos los casos, para corroborar la asistencia a un establecimiento educacional se utiliza la variable “asiste”. Permite identificar la proporción de la población que asiste a un establecimiento educacional para cada tramo etario.

Tasa de dependencia económica potencial: La tasa de dependencia económica potencial es el número de personas que deben ser solventadas económicamente por cada persona ocupada en una población determinada. Razón entre el número total de personas y el número de personas ocupadas.

Tasa de participación laboral: La tasa de participación laboral es el porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (ocupados y desocupados) de 15 años o más con respecto a la población total de 15 años o más.

12.20 **U**

UCE: Unidad de Currículum y Evaluación.

UES: Universidades.

Unidad Educativa: Es la organización funcional (docente), parte de un Establecimiento Educacional⁶, que realiza el proceso enseñanza-aprendizaje para un nivel y modalidad de enseñanza específico (Tipo de Enseñanza), en un determinado Local Escolar. Se puede establecer que corresponde a un tipo de enseñanza en funcionamiento, al interior de un establecimiento educacional. Por ejemplo, si un establecimiento educacional ha sido autorizado para otorgar Educación Parvularia, Básica y Media HC,

significa que posee tres unidades educativas, aunque todas pueden coexistir en un mismo local y contar, además, con la misma organización administrativa. Un Establecimiento Educativo puede tener una o más Unidades Educativas y es normal que existan más Unidades Educativas que Establecimientos. Por ejemplo, en un establecimiento pueden funcionar una unidad de Básica, una de Media Científico-Humanista y una o más de Técnico-Profesional. Asimismo, si un Establecimiento tiene Básica en dos locales escolares, de igual forma corresponde a una Unidad Educativa.

UTP: Unidades Técnico Pedagógicas de las Escuelas.

12.21 V

VTF: Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

13 GLOSARIO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

13.1 <u>General</u>	
P.I.E.	Programa De Integración Escolar
F.U.D.E.I	Formulario Único De Evaluación Integral
F.U.R.	Formulario Único De Reevaluación
C.I.	Coeficiente Intelectual
N.E.E.	Necesidades Educativas Especiales
N.E.E.P.	Necesidades Educativas Especiales Permanentes
N.E.E.T.	Necesidades Educativas Especiales Transitorias
P.A.C.I.	Plan De Adecuación Curricular Individual
P.A.I.	Plan De Apoyo Individual
D.U.A.	Diseño Universal Del Aprendizaje
ITEA	Informe Técnico De evaluación Anual
13.2 <u>Diagnósticos</u>	
D.I.L.	Discapacidad Intelectual Leve
D.I.M.	Discapacidad Intelectual Moderada
T.E.A.	Trastorno Espectro Autista
T.G.D.	Trastorno Generalizado Del Desarrollo
R.I.L.	Rango Intelectual Límite
T.D.A.	Trastorno De Déficit Atencional
T.D.A./H.	Trastorno De Déficit Atencional Con Hiperactividad
D.E.A.	Dificultades Específicas Del Aprendizaje
T.E.L.	Trastorno Específico Del Lenguaje
T.E.L.-E.	Trastorno Específico Del Lenguaje Expresivo
T.E.L.-M.	Trastorno Específico Del Lenguaje Mixto
13.3 <u>Profesionales</u>	
E.D.I	Educador O Educadora Diferencial
T.O.	Terapeuta Ocupacional
PSP	Psicopedagogo O Psicopedagoga

CAPITULO VIII.

14 ANEXOS:

14.1 Procedimiento para la formulación del programa de mejoramiento de la gestión de la dirección de educación

La Dirección de Educación de Limache, en adelante DAEM, otorgará a los funcionarios de la administración central y planta anexa, con contrato indefinido y plazo fijo, una **Asignación de Incentivo a la Gestión Educacional**, a contar del 1 de Enero de 2024, en los términos y condiciones establecidas en el presente instrumento y su reglamento. La asignación será pagada a los funcionarios del DAEM en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses **de abril, julio, octubre y diciembre del año 2024.**

Los componentes de dicha Asignación serán medibles y cuantificables trimestralmente a través de mecanismos y procedimientos de verificación establecidos en su reglamento.

Conforme a Dictamen de la CGR N° E331131 de 2023, señala: *“si bien los servidores afectados al Código del Trabajo no tienen derecho a percibir una asignación de mejoramiento a la gestión municipal, en los términos concebidos por la ley n° 19803, Si pueden, empero, percibir un beneficio de similar naturaleza, si así se lo han convenido de manera específica en sus respectivos contratos de trabajo.”* Ese mismo dictamen hace alusión al Dictamen de la CGR N°5.646 del 2007 que *“resolvió que el derecho a percibir la indicada asignación por parte de quienes se rigen por el Código del Trabajo debe entenderse referido a la percepción de un beneficio de similares características, pero, en ningún caso, a la asignación propiamente tal”*.

Todo lo anterior ratificado en Ordinario 380/2023 de la Directora de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Limache.

14.1.1 Metas de gestión Departamento de Educación Municipal

A. Metas institucionales DAEM LIMACHE

OBJETIVO 1	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	%
Implementar canales de difusión del Plan anual del Departamento de Educación Municipal (PADEM) a las distintas comunidades educativas	Difundir por medios digitales y/o escritos	Informes de las comunicaciones enviadas	Registro de comunicaciones enviadas	33,4%

OBJETIVO 2	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	%
Fortalecer los equipos de convivencia escolar para orientar a la prevención de la violencia escolar y fomentar la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa	Capacitación y /o reuniones a la comunidad educativa y equipos de convivencia.	Informe de las actividades	Reportes de actividades.	33,3%

OBJETIVO 3	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	%
Implementar orientaciones sobre la ley 16.744 en materia de prevención de riesgo a funcionarios vinculados a la administración del DAEM	Capacitaciones, charlas y/o material informativo acorde a la Ley, en materia de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	Informes de las actividades con a lo menos el 30% de los funcionarios intervenidos.	Reporte de actividades.	33,3%

B. Metas Departamento de Educación Municipal

C.

METAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	%
Mejorar en docentes de establecimientos municipales las orientaciones teóricas metodológicas del plan nacional de reactivación educativa (convivencia escolar; mejoramiento de aprendizaje, revinculación y asistencia).	Participar de reflexiones pedagógicas de establecimientos municipales realizando capacitaciones, talleres y/o charlas en materia del plan nacional de reactivación educativa	Participar de a lo menos 2 reflexiones pedagógicas por trimestre en algunos de los 10 establecimientos educacionales municipales.	-Acta de asistencia de visitas a las 2 reflexiones pedagógicas por trimestre. -Material de capacitaciones, talleres y/o charlas en materia del plan nacional de reactivación educativa. -Registro fotográfico	33.4
Implementar proceso de control de servicios básicos.	Creación de Archivo Excel con la finalidad del Control de Pagos de los Servicios Básicos de Agua, Electricidad y Teléfonos de los Establecimientos Educacionales.	Confeción del Decreto de Pago dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la Factura o Boleta con al menos el 70% de los Números de Clientes.	Planilla Excel	33.3
Mejorar el trabajo en equipo y clima laboral de los funcionarios vinculados a la administración del DAEM.	Capacitaciones, talleres o charlas	Citación a capacitaciones, talleres o charlas.	Informe de capacitaciones, talleres o charlas.	33.3

